

AMELIA GUARDIA DE SANZ

**HISTORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

1938-1958

ISBN 980-00-0296-0

**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Administración y Contaduría**

Ediciones FACES, UCV, CARACAS. 1988

(Versión digitalizada, Caracas, noviembre 2012)

**A Reynado y nuestras hijas
Astrid Fabiola, Ana Amelia y
Ana Fabiola.**

CONTENIDO

PRESENTACION	1
Tiempo de la Facultad de Economía	2
Palabras Preliminares	8
Introducción.....	11
PARTE I	14
1. Consideraciones Generales sobre el Cuadro Socioeconómico de Venezuela	14
1.2 El Estado y La Legislación Educativa Durante el Gobierno de Juan Vicente Gómez.....	29
2. Papel del Estado Venezolano frente al Proceso Modernizador del País	30
2.1. Reformas Administrativas del Estado.....	36
PARTE II	42
1. Participación de la Universidad Central de Venezuela en el Proceso Modernizador del País.....	42
1.1 Surgimiento de los Estudios Económicos en la Universidad Central de Venezuela	46
1. 2 Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales	49
1.3 De escuela Libre de Economía a Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.....	52
2. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y la Legislación Educativa de la Junta Revolucionaria de Gobierno.....	65

2.1 Reformas de los Estudios Económicos y Sociales.....	70
3. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y el Estatuto Provisional de Educación de 1949	89
3.1 Hacia un nuevo proceso renovador de los estudios económicos y sociales.	96
4. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y la Realidad del País	102
4.1 La Promoción “Santos Michelena”	105
4.2. La “Promoción sin Nombre”	108
4.3 Proyección a la Facultad	111
5. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales frente al Consejo de la Reforma.....	115
6. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales bajo el Consejo de Reforma	119
7. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y la Ley de Universidades de 1953.....	128
8. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y el Crecimiento Económico del País durante el Gobierno Dictatorial de Marcos Pérez Jiménez.....	136
PARTE III	155
1. Motivaciones Económico-Sociales que Estimularon la Creación de Nuevas Escuelas Dentro de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.....	155
1.1 Escuela de Administración y Contaduría.....	155
1.2 Escuela de Estudios Internacionales.....	177
1.3 Escuela de Estadísticas y Ciencias Actuariales	194

1.4. La Escuela de Sociología y Antropología de la UCV	207
1.4 Escuela de Trabajo Social.....	220
2. Hacia la Democracia.....	224
CONCLUSIONES.....	229
ANEXO N° 1	232
ANEXO N° 2 REGLAMENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	235
Sección I De las finalidades de la Facultad y de los títulos que otorga	235
Sección II De la Asamblea, del Gobierno y de los Departamentos de la Facultad	236
Sección III Del Consejo de la Facultad.....	237
Sección IV Del Personal Administrativo.....	238
Sección V Del Personal Docente.....	239
Sección VI De la admisión e inscripción y de los planes de estudio.....	242
Sección VII De los exámenes.....	248
Sección VIII De los Egresados	252
Sección IX De los Estudiantes.....	252
Sección X De las investigaciones y cursos especiales.....	254
Sección XI De la disciplina y de las penas	255
Sección XII Disposiciones Transitorias.....	258
Sección XIII Disposición Final.....	259

ANEXO N° 3	260
ANEXO 4.....	261
ANEXO N° 5	265
ANEXO 6.....	268
ANEXO 7.....	269
ANEXO N° 8	271
ANEXO N° 9	275
ANEXO 10.....	277
ANEXO N° 11	279
ANEXO N° 12	287
FUENTES CONSULTADAS.....	288
1. Bibliográficas	288
2. Documentales.....	292
3. Hemerográficas	295
4. Entrevistas	295

PRESENTACION

Al arribar a los cincuenta años de su creación, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, demanda un estudio que analice en toda su complejidad, el papel protagónico de la Institución tanto en las dimensiones académica y científico social, así como en el proceso de formación y desarrollo de disciplinas, profesiones y técnicas, que han sido determinantes en la modernización del sistema productivo, la planificación político-social, y en general, para la transformación constitucional del país a partir de la década de los años 40.

En esa dirección apunta certeramente el libro “Historia de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales”, cuya autoría corresponde a la colega Amelia Guardia de Sanz, profesora de la Cátedra de Historia Económica General, en la Escuela de Administración y Contaduría. Este trabajo de investigación, a la par de su contenido documental, intenta –y lo logra- presentarnos la faceta vivencial de aquella primera etapa de nuestra Facultad, transcurrida entre la vieja casona de San Francisco, el rústico trapiche de la hacienda Ibarra hasta su prolongada provisionalidad en las residencias estudiantiles de la actual ciudad universitaria.

La excelente obra de la profesora Amelia Guardia, es cronológicamente, el primer tomo de lo que rigurosamente podríamos denominar, la etapa de despegue y formación de la FACES, aquella que se inicia con la Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales, en 1938, hasta el año 1958 -veinte años- coincidente con la alborada de la contemporaneidad democrática. De ahí, nuestro empeño en estimular a la autora para que prosiga su apasionante tarea de entregarnos, muy pronto, la segunda parte de su trabajo, la que distinguiríamos como la etapa de consolidación y expansión, desde 1958, hasta nuestros días.

Un valioso presente de Amelia en el cincuentenario de nuestra Facultad, el libro que hoy se entrega al público lector con la firme promesa de su continuidad.

Elias Eljuri Abraham, Decano

TIEMPO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA

Al empezar este prólogo, cuyas ideas la impulsan tantas encontradas reacciones en torno a la economía venezolana y sus interacciones con la mundial, me viene un impulso de juventud, cuando con asombro vimos cómo se hacía realidad el nacimiento de una obra institucional en nuestro medio, tan empobrecido de ideas creativas, que había sufrido un tiempo que no dejaba ver la claridad con que se había acostumbrado el pensamiento nacional, no sólo en la colonia, rica de ideas madres, así como la era republicana que son la constitución y regularización institucional. Hombres y actos se hermanan en una realidad fundamental, por ser ellas nacidas de la mente de individuos que ocuparon en nuestro medio, la cualidad de líderes o pioneros para el desarrollo de esa inteligencia, de la cual forma parte como complemento de lo nacional.

Un limitado grupos de profesores, porque en verdad su profesión era la pedagógica, se unieron con el sólido pensamiento de fundar los estudios económicos en nuestro país.

Digno es que queden para la posteridad, ya que en la actualidad tienen el renombre que les ha dado su actividad progresista en provecho de los intereses espirituales de Venezuela. Fueron estos pioneros a quienes le debemos parte de nuestro progreso espiritual. Así el prospecto de nuestra vida y el encubrimiento de la ciencia económica y de todo aquello que se relaciona a lo económico en función política.

Tito Gutiérrez Alfaro, abogado; José Manuel Hernández Ron, abogado; J.J. González Gorrondona, abogado, y Arturo Uslar Pietri, abogado. Los tres primeros nombrados hoy muertos, nos dejaron esta noble institución que tantos frutos ha dado, ya en hombres científicos salidos de sus aulas en las más variadas ramas del pensamiento económico o que tienen una conexión profunda con los estudios y ciencia económica, o ya la integración a la institucionalidad nacional de variadas escuelas actuantes dentro de la topografía del pensamiento económico, que han

propendido al desarrollo de la nación, y presentan obras, cifras para triunfar. Y el doctor Arturo Uslar Pietri, nuestro actual guardián, al día siempre para estudiar, y enfocar casi todos los problemas nacionales y sobre todo, clarifica mucho con su pensamiento liberal distorsiones como también la marcha discursiva, en desarrollo, mental o material, de la economía nacional y mundial.

Los dos primeros habían estudiado a fondo tres de las realidades nacionales: los problemas laborales y todo lo atinente a lo constitucional y lo administrativo, ellos eran peritos y distinguidísimos profesores de la ilustre Universidad Central, nuestros profesores en el período que nos tocó realizar estudios de derecho; Uslar Pietri, aunque no profesor para aquellos nuestros primeros tiempos, sino ilustre escritor ya célebre en los anales literarios de dentro y de fuera, con *Barrabás* y Otros relatos y las *Lanzas Coloradas*, traído de Europa y en especial de Francia todo un arsenal cultural que hizo célebre su nombre por los conocimientos que tenía en derecho, economía; y el doctor J.J. González Gorrondona, compañero mío de estudios, juntos nos inscribimos e iniciamos curso de Derecho en la Universidad. Me escogió para su compañero de estudios en su casa, viejo solar de antaño, hasta que se rompió todo aquello con la prisión de nuestro compañero en la Rotunda, donde lo tuvieron por más de seis meses, y después expulsado con su familia, para radicarse en Roma donde concluyó sus estudios de Derecho, y Finanzas Públicas especializadas.

Todos sabíamos que faltaban en nuestros estudios una ciencia universitaria como la Ciencia Económica al igual de todos los países civilizados. Pero aquí se habían interrumpido esas investigaciones y estudios desde que se implantó la dictadura en 1909.

En estos cuatro hombres se revivió la idea progreso y llevaron a cabo la creación de una institución que hoy al cumplir sus cincuenta años de vigencia, hace grata recordación de estos eminentes conciudadanos que han dado motivo más que suficientes para pertenecer al grupo de los pioneros en la reorganización de los estudios universitarios, al crear la Escuela Libre de Estudios Económicos, establecimiento minúsculo y privado, que a poco uno de sus iniciadores, el doctor Uslar

Pietri, al asumir el mando educacional, al ser nombrado Ministro de Educación del Presidente López Contreras, impulsó a que se dictara el Decreto que creaba dicha Escuela con carácter universitaria. Poco tiempo después, el Congreso Nacional al aprobar la Ley de Educación Superior, dispuso que se enumerara con las facultades y con sus propios métodos.

Han pasado hoy cincuenta años y este libro nos relata las vivencias, el paulatino y ascendente desarrollo de los estudios económicos en la nueva Facultad, los pormenores de su historia institucional, la incorporación de nuevos estudios en forma de Escuelas, unidas por los factores económicos, la variación de sus planes de estudios buscando siempre mejor culminación de los estudios, comprendemos que es de las pocas instituciones nuestras nacidas para triunfar. Como de aquella iniciativa que parecía pudiera perderse en las distorsiones que siempre sufre la historia de un país, se aceptaron primero estudiantes que ya habían terminado estudios universitarios, especialmente los de derecho, y con pocas materias, las fundamentales de la ciencia económica podían obtenerse sus títulos primero de economistas. Hay que hacer recordación que en la Universidad, debido al sistema de gobierno que se vivía, sobre el dato económico no se podía especular nada pues como era concebida como materia conducente al marxismo según los gobernantes, tan solo una materia de Economía Política y así se llamaba, se estudiaba en el pensum de Derecho, cuyo autor francés era Charles Gide. Nacida bajo la égida de aquellos activos profesores, la Facultad de Economía y Ciencias Sociales se desenvuelve de una manera normal, ampliando cada día su radio de acción de conformidad con el progreso de la ciencias económicas y de lo social en el mundo de la enseñanza y de la investigación, y se van aglutinando todas aquellas disciplinas que en alguna forma tienen una relación directa con la ciencia económica y con el momento humano, desde el profesoral hasta el estudiantil, como el administrativo. Se va en un aumento inusitado-selectivo-masivo; lo que le da basamento a que sea sentida y necesaria, en la comunidad nacional, la implantación de los estudios modernos de la ciencia económica.

Es de hacer relevancia que la lucha de la generación del 26, trajo como consecuencia, como para no dar pie a resonancias de ídolos sociales a aquella lucha juvenil, porque si encarnaba mucho de aquel pensar y sentir del alma nacional, la implantación de lineamientos de cierta trascendencia en su elaboración pero con el solo fin de no perturbar las relaciones internacionales del régimen, de manera se le creyera en una liberalización que en el fondo no se iba a practicar como una nueva política, la fundación del Banco Obrero y del Agrícola y Pecuario, ya que sus renglones sufrían las crisis de la primera guerra mundial, que se precipitó con mayor profundidad el año 30, en el centenario de la muerte del Libertador. Se había promulgado una Ley del Trabajo que nunca se llegó a aplicar, y según recuerdo se había contratado un profesor de Economía, peruano, de apellido Denegrí.

Este libro que prologo, trabajo de una distinguida profesora universitaria que le sirvió de ascenso, es una estupenda obra divulgativa de una institución universitaria que no tenía su historial; llena de una gran tarea investigativa sobre una vida ingente, dinámica, plural, palpitante de vida, de vida y pensamientos dialéctico, en constante evolución, a veces con saltos, reformista, y otras con cierto sentido evolucionista, completando sus ciclos, no generacionales, sino de los años que piden los renglones para la consecución de sus títulos.

Esta obra que señala los primeros años vividos ponía Facultad dentro de la Universidad, va dando paso al relato de todo aquello que le sirvió de base para sostener el grandioso edificio que acuna a las generaciones de hoy que la autora lo levanta ladrillo a ladrillo, con la entrada y salida de los años, para un ascenso de superación de hombres y mujeres que han entrado cada año por sus aulas, y han sentido la base dada y el amor pedagógico transido, del profesor al alumno, del alumno al profesor, del hombre administrativo que sirve a ambos, desde las tareas más humildes hasta las más significativas del preparar a la gente universitaria en el aprendizaje de lo económico.

Esta obra es una inmensa mole como monumento universitario a la ciencia económica que se ha impartidos en nuestro país, desde ¿un trapiche, que fue antes canal de dulce líquido, pasando por aquellas cuasi residencias de cuatro pisos

hasta el majestuoso magisterio de la actualidad, que ejerce¹ atracción, en medio de los árboles y las construcciones que constituyen el admirable complejo de ésta casa que mata las sombras y junto a las estatuas y creaciones artísticas que se encuentran en sus campus: esta es la última fase estructural de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales cuya historia se pinta con mucho estilo pedagógico, con la perseverancia en la investigación que enseña la misma escuela en sus cubículos y aulas que le da posición y prestancia a las bellas manos que se ocuparon de recoger tanto dato y reglamentaciones,* tanto vivir académicos, tanto entusiasmo en esta comunidad universitaria, que es ejemplo y estímulo para las muchas actividades que trascienden en el perímetro de la ciudad universitaria y más a fondo del territorio.

Aunque en ella se pinta tan sólo el derrotero de la Facultad desde sus comienzos, no deja de ser útil la observancia, que esta Facultad ha sido germen y creación para las otras facultades de economía que funcionan en las otras Universidades: la de Carabobo, Zulia, Los Andes, Oriente y las privadas Santa María y Andrés Bello.

Quando hemos estado auscultando esta obra admirable por muchos motivos didácticos, aparece el florecer de abstracciones pero que trae perfume de ciencia, de pedagogía, hemos sentido también el historial de nuestras vidas, y así lo sentirán otros que formaron parte o lo forman todavía, de esta comunidad que año a año se agranda, que de aquella minúscula parcela de hace cincuenta años hoy constituye el más rico vergel, por sus variados frutos y flores, y sobre todo por su abundante cosecha, de nuestro jardín universitario. Porque fuimos soporte de períodos decanales y de prospectiva profesoral, esta obra nos ha enseñado que en la naturaleza nada se pierde y lo bueno germina siempre- lo dije cuando el *honoriscausa* a sus fundadores, con el verso faustiano: Bien el Hortelano sabe, cuando el botón rompe el árbol, que fruto ha de prometerse. Y vemos desfilar unas cuantas generaciones que han entrado en ella, admirados ante la ciencia nueva; que ellos mismos han colaborado en su historial y desarrollo, y salen a la lucha activa, admirados también de las herramientas que les ha dado la Facultad, ya para quedarse

en sus aulas, enseñando, o colaborando en el bienestar del país, que es la única utilidad de la ciencia económica.

Esta Facultad le ha dicho a sus recipiendarios: asumid la dirección del país; no seáis segundones del poder; la responsabilidad sobre sus mismos hombres y las manos asiendo las riendas dei gobernado para el bienestar general. Buen aviso a los navegantes es la montura de este faro en medio de nuestra universidad, recogido por manos de los miembros que gobiernan la Facultad en estos momentos, de otras manos engastadas en los guantes de la enseñanza, de la distinguida profesora cuyo nombre quiero que figure aquí para motivo de agradecimiento de todos los que la lean:

Amelia Guardia de Sanz

Felicitemos a todos los miembros de la comunidad universitaria que forman la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y a todos aquellos que forman el gran componente que genera ciencia y profesión en todo el ámbito de Venezuela por la aparición de esta señaladísima obra, nacida de su propio seno y a su autora, que es símbolo intelectual de las generaciones que han salido a los caminos del mundo. No olvidemos los deberes de esta profesión que encarna los medios de hacer el bienestar del género humano, que por este libro sabemos luchas, frutos y progresos de la inteligencia venezolana en función de creación.

Ismael Puerta Flores

Caracas, 5 de octubre de 1988

PALABRAS PRELIMINARES

Como integrante del personal docente y de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, me sentí atraída por la idea de realizar una investigación en torno al surgimiento y evolución de nuestra Facultad. Hoy, al ver que he cumplido mi tarea, expongo el resultado como una modesta contribución al tema por considerarlo de importancia para el estudio de la historia contemporánea de la Universidad.

El estudio lo he enmarcado entre los años 1938 y 1958 por una razón fundamental: en 1938 surgió la Escuela Libre de Economía, baluarte de nuestra actual Facultad. A través de sus primeros veinte años, la Facultad transformó progresivamente su estructura para dar cabida a las nuevas escuelas, que se encargarían de formar los profesionales que gradualmente demandaba el crecimiento del país.

Entre 1938 y 1958 se crearon las seis escuelas que hoy integran la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. La complejidad de su estructura y la ausencia de conocimientos de tan variadas disciplinas, me condujeron a destacar sólo algunos aspectos de cada escuela en particular.

He de destacar que la creación de los estudios económicos Universitarios en 1938 fue la materialización de una necesidad que ya existía, pero que las limitaciones impuestas por la dictadura habían impedido realizar, presento en la primera parte de este trabajo una visión generalizada de la situación económica, política y social de Venezuela antes de 1938. Basada en fuentes bibliográficas, expongo algunos de los aspectos de la época en cuestión.

Para el estudio concreto de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, he recurrido a varios tipos de fuentes. En primer lugar, la documentación oficial de la Facultad y las Actas del Consejo Universitario. En segundo lugar, las informaciones que en entrevistas personales gentilmente me suministraron profesores fundadores y jubilados de la Facultad. Además consulté la bibliografía, así como al-

gunos diarios y revistas para poder acercarme al conocimiento de la situación económica, política y social del país del período a estudiar.

El contenido del trabajo fue dividido en tres partes. Una, referida al cuadro económico-social de Venezuela antes de 1936, y al papel del de entonces en el país. Luego, una parte central para exponer la participación de la Universidad Central de Venezuela en el referido proceso, en donde se destaca la creación de los estudios económicos y los cambios y ajustes experimentados por la Facultad durante sus primeros veinte años de existencia. Por fin, una última parte, elaborada para señalar las motivaciones económicas-sociales que promovieron la creación de las diversas escuelas que integran la Facultad.

Sin tratarse pues de un estudio completo sobre la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, pretende este trabajo exponer algunas de sus vivencias.

La realización del trabajo me produjo muchas satisfacciones y dejó latente una preocupación.

Entre las satisfacciones está la de haber conocido gran parte de la vida de la Facultad a través de las informaciones que me suministraron sus fundadores y algunos profesores, (hoy jubilados) que hicieron su carrera y luego se incorporaron a la docencia de la Facultad. En este sentido, expreso mi agradecimiento a los doctores Arturo Uslar Pietri y José Joaquín González Gorrondona, por haber dispuesto parte de su tiempo para ofrecerme en amenas conversaciones, valiosos datos que luego fueron incorporados a la investigación. Del mismo modo agradezco a los profesores Luis Cabana, Arístides Silva Otero, Pascual Venegas Filardo, Ismael Puerta Flores, Manuel Felipe Recao, Humberto Rojas y Domingo F. Maza Zavala, por la atención que brindaron a mi solicitud. El profesor Manuel Rodríguez Campos, tutor de esta tesis, merece un especial agradecimiento. La paciencia que tuvo para leer los borradores y las posteriores observaciones, fueron importantes para concluir la investigación. Igualmente agradezco a las profesoras Gladys Camacho y Lola Vetencourt y a todas aquellas personas que atendieron a mis consultas, el haberse manifestado interesadas por el estado de la investigación. Al profesor Tri-

no Díaz y a la doctora Alix García, agradezco el haberme permitido el acceso a los documentos de la Universidad.

Significa motivo de especial preocupación que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela no posea un archivo adecuado para albergar y organizar los documentos que forman parte de la vida misma de la Institución. La valiosa documentación que recoge la actuación de las autoridades, profesores y personal administrativo, así como de las interesantes vivencias del acontecer de la Facultad, reposan hoy en inadecuadas cajas negras en un pequeño depósito del moderno y pujante local de la Facultad. No obstante, los obstáculos y las limitaciones que representó la situación planteada, he podido llevar a cabo nuestra investigación.

A.G. de S.

INTRODUCCIÓN

Los estudios económicos en la Universidad Central de Venezuela surgieron con la creación de la Escuela Libre de Economía de la UCV en 1938.

El tardío surgimiento se debe, entre otras razones, a la situación de estancamiento en que vivía Venezuela durante los primeros años del presente siglo. El asedio de las guerras civiles y el ejercicio de la dictadura habían dado una fisonomía propia del país. Desde el punto de vista social se había formado, por un lado, una clase dirigente amparada por el capital extranjero y, por otro, había aumentado la gran masa de venezolanos sin ninguna participación en el proceso productivo puesto que, la carencia de fortuna, de ocupación y de posibilidades para facultarse como médico, abogado, o ingeniero, profesiones de gran prestigio social, los colocaban en una posición desventajosa dentro de la sociedad.

Si a esto agregamos que los presidentes Cipriano Castro y J.V. Gómez destinaron muy poco de sus presupuestos a la educación, como una forma de mantener una conciencia conformista y pesimista en el gran grueso de la población; la situación de atraso cultural reinante se tornaba más aguda y se colocaba en línea paralela con la atrasada realidad económica de nuestra sociedad.

Cuando en 1936, el país con la dictadura gomecista, salió a la luz lo que era la triste realidad nacional. Nos faltaba la formación profesional que los años de la dictadura no pudieron enseñarnos; la actividad agrícola se desarrollaba con métodos rudimentarios y con muy baja productividad; las malas condiciones sanitarias habían afectado a la población; en economía no existía una planificación, el país se había ido construyendo sin la presencia orientadora de profesionales de la economía en las funciones de gobierno. Según señala Arturo Uslar Pietri "... no existían estimaciones sobre el Ingreso Nacional, ni PTB ni otras variables económicas, ni un índice general de precios, ni una Balanza de Pagos; lo único que se sabía de Economía en el país, era que existía una Cátedra de Economía Política en la Es-

cuela de Derecho de la UCV, en el cual recitaba el viejo y delicioso Manual de Charles Gide".¹

Mientras esto ocurría en el país, otra era la situación internacional. La década de los años treinta avanzaba por el estancamiento económico, el ascenso del nazifascismo y por la antesala de la guerra. En el mundo Occidental, Estados Unidos había comprobado la inconsistencia de los principios de la teoría clásica para enfrentar al depresión, y había logrado una moderada recuperación aplicando medidas fiscales y de gestión pública que luego influyeron en la teoría keynesiana.

En el Oriente europeo, Rusia daba su revolución y Lenin imponía una nueva estructura para alcanzar la centralización.

En Venezuela se vivía, entre tanto, una transición política ocasionada por la muerte J.V. Gómez. Algunos sectores sociales y políticos estaban dispuestos a participar en la reconstrucción del país. Variados y difíciles fueron los caminos a tomar. Desde el gobierno se trataba de modernizar las instituciones y la administración pública, de ofrecer garantías a los ciudadanos y de satisfacer las complejas necesidades de la población. El pueblo clamaba por libertades, empleo, y por mejoras en sus condiciones económico-sociales; la incipiente burguesía manufacturera deseaba participar en el campo político para aumentar sus beneficios económicos y su prestigio social.

Aun cuando no se planteó en ningún momento hacer frente a la situación dependiente de la economía venezolana, el Estado llevó a cabo algunas reformas de carácter administrativo y funcional. Surgieron nuevos organismos e instituciones y se modernizó la legislación laboral, se dio atención a problemas educativos y de salud y se orientó la política económica, con el fin de generar beneficios que permitieran incrementar las actividades fiscales y ampliar la capacidad de crédito para diversificar la economía. El Estado creó la Contraloría General de la República en 1938; en 1940 creó el Banco Central de Venezuela, promulgó la Ley de Hidrocarburos y estableció legalmente el Impuesto Sobre la Renta. En 1947 fue creada la

¹ 1 Arturo Uslar Pietri. "Revista del Colegio de Economistas de Venezuela", Caracas, pp. 58-59

Corporación Venezolana de Fomento para impulsar la industrialización y el desarrollo agrícola y se fundó la Bolsa de Comercio de Caracas para la institucionalización del mercado de valores financieros.

El nuevo estilo de la política estatal y los cambios surgidos como consecuencia del proceso de modernización que se iniciaba, exigía del concurso de personas capacitadas para hacer frente a las necesidades que estaban emergiendo en el país, las cuales no se limitaban sólo a las áreas propias del proceso productivo sino que se extendían hasta la organización del Estado, lo que a su vez reinvertía hacia otras demandas de especialización.

Fiel a su tiempo y a su razón de ser, la Universidad asumió la tarea de llenar los imperativos que imponía la dinámica social, y en momentos en que el Estado comenzaba a dar protección a la industria y a orientar la conducta económica del aparato productivo general, fueron creados los Estudios Económicos de nuestra Universidad.

La creciente demanda, tanto en cantidad como en calidad, de especialistas en materias afines a la economía, impuso que la Facultad de Economía diversificara su estructura académica para adecuarse a las complejas exigencias de la sociedad.

La Escuela de Economía, germen de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, sirvió de baluarte para que en torno a ella surgieran y luego se desarrollaran el conjunto de escuelas que hoy integran la Facultad.

PARTE I

1. Consideraciones Generales sobre el Cuadro Socioeconómico de Venezuela

Hasta los primeros veinte años del presente siglo la economía venezolana fue eminentemente agrícola. La exportación de productos como el café, cueros y cacao demandados por el mercado europeo y el norteamericano, conformaban la base de la economía del país.

Aun cuando la economía destinada a la exportación se caracterizaba por la utilización y empleo de técnicas y métodos de trabajo muy tradicionales, se evidenciaban en ella algunos rasgos de crecimiento y desarrollo, estimulado por la adopción de cierto progreso técnico a través de la adquisición de instrumentos y materiales de trabajo para mejorar la producción. La importación de maquinarias y herramientas se convirtió en una actividad muy significativa para las casas comerciales, que se dedicaron no sólo a manejar la economía del café y del cacao, sino a aumentar sus instalaciones y su mercadería, f Inexistencia de una economía cafetalera expandida y dirigida según las tendencias del mercado internacional y la presencia de las casas comerciales, dieron impulso al crecimiento económico regional en los Andes y en la zona oriental del país.

El auge cafetalero de la economía andina, trajo consigo un proceso de acumulación de capitales en manos de una burguesía controladora del capital comercial y financiero local, la cual dirigía sus esfuerzos hacia la reinversión de sus ganancias con la adquisición de mercancías extranjeras destinadas a proveer a los caficultores, ya que a medida que aumentaba la producción del café, los sembradores del fruto demandaban los instrumentos de trabajo y la mercadería que sólo el comerciante les podía ofrecer.

A pesar del empuje que dio la economía cafetalera a la burguesía, el cuadro de la estructura social de entonces no sufrió cambios ni diferencias profundas, puesto que la frugalidad de la sociedad le atribuía, todavía, gran importancia al abolengo

y al poder, y, aun cuando el grupo de comerciantes vinculados al capital extranjero debilitaba el poder económico de los hacendados y se imponía como clase social dominante, los hacendados conservaron su prestigio político y social.

Conjuntamente con el impulso dado a la burguesía, la economía cafetalera promovió el desarrollo de las industrias artesanales y manufactureras de carácter doméstico, representadas éstas por los talleres como centros de producción y empleo de algunos trabajadores.

El desarrollo de tales actividades incentivó el crecimiento de centros urbanos y el surgimiento de nuevos grupos en la sociedad. El comercio del café exigió a las ciudades la existencia y funcionamiento de bienes y servicios adecuados a las necesidades de la economía mercantil. Así, se construyeron locales comerciales, hoteles para atender a los viajeros, acueductos, cloacas, vías de comunicación, de alumbrado, telégrafo, teléfono, etc.

La existencia de servicios, la diversificación de las actividades de la economía cafetalera -recolección, comercio y transporte- y el crecimiento de las ciudades, requerían la presencia de un nuevo tipo de trabajador y profesional.

Al grupo de comerciantes y hacendados, se agregaron los pequeños mercaderes, artesanos, empleados de las casas comerciales, maestros, militares, funcionarios públicos y otros profesionales en general.²

Según señala Alicia Ardao, la tasa de crecimiento de la población andina entre los años 1873 y 1926, fue superior a la de la población total venezolana. “Mientras que el índice de crecimiento de la población nacional, partiendo de 100, pasó en 1873 a 170, en 1926 el Táchira llegó a 252 el de Mérida a 221 y el de Trujillo 201... Entre 1873 y 1926, la región andina fue después de la región central (Distrito Federal, Miranda, Aragua), la más poblada en Venezuela”.³

² Cfr. Alicia Ardao. *El Café y las Ciudades de los Andes Venezolanos* (1870-1930, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984, pp 198-209

³ *Ibidem*, p. 174

La región andina convertida en centro de producción de país, desplazó a Caracas como centro de la economía nacional hasta 1936, conservándose, la capital, como epicentro del poder político-administrativo y como asiento del mando ejercido por los grupos dirigentes.

El control que ejerció el capital extranjero sobre la economía del café, impidió que se formaran grupos de comerciantes andinos capaces de reinvertir los beneficios de la economía cafetalera en la transformación de las ciudades. El crecimiento de San Cristóbal, Rubio, Mérida, Tovar, Valera y Trujillo se debió a la vinculación que tuvieron con el proceso de comercialización y transporte del café hacia Maracaibo, puerto exportador.

Mientras ocurrían cambios en la economía venezolana, el Estado trataba de acrecentar sus recursos a través de la política fiscal y aduanera, los cuales, sumados a los aportes crediticios privados, permitieron hacer, no sólo inversiones de obras de desarrollo como vías de comunicación y la creación del servicio de policía, sino que se utilizaron para aumentar la burocracia oficial y para acumular capitales por la vía del peculado

Cuando el proceso de acumulación monetaria recibió el impulso del aumento de los precios del café en el mercado mundial en 1870, se dio paso a un desarrollo gradual de la Banca y las finanzas. Ese mismo año se fundó, por Decreto de Guzmán Blanco, la Compañía de Créditos, integrada por ricos comerciantes caraqueños entre los cuales se contaban los Boulton, los Eraso, los Santana y los Rohl. Posteriormente se fueron creando los Bancos de Maracaibo en 1822; el Comercial 1883; el de Venezuela en 1890; el de Caracas en 1890 y el de Comercio de Maracaibo en 1916.

Las inversiones de capitales en manos privadas se fueron expandiendo debido a las expectativas que representaba la presencia del capital extranjero en el país. Ejemplo de ello fue la instalación en el año de 1865 en el valle de Caracas, de la planta eléctrica inaugurada oficialmente en 1897 como Electricidad de Caracas, C.A. El origen y funcionamiento inicial de la citada compañía se debió a la iniciati-

va de grupos criollos, que luego se fueron asociando a los capitales monopolistas del exterior.⁴

La concentración de capitales permitió realizar inversiones en diversas actividades económicas. Como prueba de ello surgieron empresas como la Cervecería Nacional en 1901; Seguros la Previsora en 1914; Cementos La Vega en 1907; Papeles Maracay en 1912 y Cervecería Caracas en 1925.

Si bien observamos, hacia finales del siglo XIX, un crecimiento económico en el país, ello no significó, de ningún modo, que se estaba frente a una realidad favorable a los intereses nacionales, ya que el asedio de las guerras civiles, la presencia del capital extranjero, el intercambio no equivalente con el mercado exterior y los manejos de la clase social dominante, representaban una carga mayor para la economía nacional, la cual no sólo resultaba insuficiente, sino que la colocaba en situación de dependencia y vulnerabilidad frente a la economía internacional. A la postración social se aunaron la contienda política y los desenfrenos de la fuerza. Los gobiernos, carentes de resistencia organizada y de sentido político, no fueron capaces de hacer frente al poder de sus adversarios, y la acción de la Revolución Liberal Restauradora colocó a Cipriano Castro en el poder al asumir la presidencia de Venezuela en 1899.

El nuevo gobernante tuvo entre sus planes la organización de un Estado centralizado, con suficiente poder para liquidar cualquier intento caudillista que pretendiera brotar en el país. Con consignas de orden y paz, con nuevos hombres, nuevos procedimientos, y con el ejercicio de la dictadura, se impuso entonces la llamada "unificación nacional".

La concentración de la propiedad de la tierra en manos de los hacendados, el poder de las casas comerciales extranjeras convertidas en centros enemigos de la expansión criolla, la corrupción gubernamental y la existencia de un Tesoro Nacional carente de recursos para hacer la independencia y la guerra federal, conformaban

⁴ Cfr. Domingo Alberto Rangel, *Capital y Desarrollo, el Rey Petróleo*. Caracas, FACES, 1977, Tom II, pp. 357-360.

las características del cuadro económico, político y social del país para el momento en que Cipriano Castro ascendió al poder.

Con esmerada formación económica, el autor Domingo B. Castillo nos explica cómo la presencia de las casas comerciales extranjeras en nuestro territorio estafaron al país. Al efecto señala: "Semejante tiranía comercial... pesa sobre el país porque el comercio extranjero maneja el crédito a su antojo: es prestamista del agricultores para acaparar los frutos, y es dueño del oro por este hecho para vendérselo al comerciante venezolano que se permite importar directamente".⁵ De manera que el amplio comercio practicado por las casas comerciales "... que se creen dueñas de Venezuela y árbitros de su destino, acaparan la mayor parte de los frutos exportables asociados a la Banca para continuar explotando a su antojo el mercado de oro por medio de las letras de cambio."⁶

De manera que "... Venezuela convertida en colonia de los capitalistas extranjeros que la explotan por medio de la moneda..."⁷ fue obra de los hacendados que comprometieron no sólo su presente, sino su porvenir, apoyando la presencia de dictaduras, casi perpetuas, aliadas al capital exterior.

Para hacer frente a la deuda externa, Cipriano Castro adoptó una política de otorgamiento de concesiones para explotar las minas de asfalto en el territorio venezolano. Semejante medida facilitó la penetración del capital extranjero a través de la presencia de compañías inglesas y holandesas que, bajo el amparo de sectores gubernamentales que deseaban mantener su estabilidad, se instalaron «-en el país. Esta situación hizo del Estado venezolano una institución complaciente, incapaz de "... frenar el choque de los intereses extranjeros contra nuestra incipiente economía, ni para evitar los peores escollos del impacto violento con que el petróleo nos arrojó a una experiencia inesperada".⁸

⁵ Domingo B. Castillo. Memorias de Mano Lobo. *La Cuestión Monetaria en Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1962, p.

⁶ Ibidem. p. 320.

⁷ Ibidem. p. 329

⁸ D.A. Rangel. Ob. cit. p. 30.

Si bien en tiempos de Castro las compañías petroleras representaron un avance para el progreso del país, sirvieron, sobre todo, para acrecentar los privilegios de los grupos asociados al gobierno, situación ésta que se consolidó con el ascenso de J.V. Gómez al poder.

Los requerimientos del capital extranjero exigían orden y paz y la mejor gratificación de Juan Vicente Gómez por su selección, fue la adopción de una actitud sumisa frente a los monopolios petroleros, lo cual repercutió en grandes sacrificios para el pueblo venezolano, que se vio privado del ejercicio de las libertades democráticas por efectos de la dictadura, la tiranía y la opresión. Los asesores del gobierno gomecista, seguidores de la corriente positivista, justificaban las desigualdades sociales existentes, cuando exponían que sólo los más capaces podían conducir los destinos del país, mientras que los incompetentes estaban destinados a sufrir en la pobreza, el castigo y la miseria.

Después del ascenso de Gómez se amplió definitivamente la política de concesiones para explotar el subsuelo venezolano. A finales de 1920 existían unos 1.312⁹ contratos de concesiones a empresas extranjeras con sus consecuentes desventajas para la economía nacional.

La explotación petrolera, iniciada hacia los años veinte, colocó al país en el marco periférico del sistema capitalista mundial. A partir de entonces una gran clientela foránea ingresa a nuestros territorios para obtener concesiones a bajo costo, pero con grandes beneficios. Fueron los capitales extranjeros los que desintegraron la economía mercantil para colocar a Venezuela en situación de dependencia con respecto al capitalismo internacional. El impacto provocó cambios notables, y a la idea de progreso se contraponía el atraso reinante en el país. La instalación de la industria petrolera demandó obras infraestructurales y de saneamiento ambiental que no existían: hubo que contruir carreteras, talleres, embarcaderos, viviendas, plantas eléctricas y depósitos. Todo ello condujo a que se produjera un desplazamiento de mano de obra desde cualquier lugar del país hacia los nuevos campa-

⁹ Policarpo Rodríguez, *Petróleos de Venezuela Aver v Hoy*. Caracas, FACES, 1977, p. 47.

mentos petroleros, para emplearse como mano de obra no calificada. Los técnicos y perforadores no eran criollos, venían del exterior, y las posteriores transformaciones tecnológicas sufridas por la industria, hicieron que la mano de obra no calificada quedara cesante.

En relación a la actividad agrícola, hasta 1920, el valor de las exportaciones de cacao y de café representaron el activo del balance del comercio exterior, y el mercado interno se encontraba en capacidad de producir esa demanda. Pero en los años previos a la crisis mundial de 1929, bajan los precios del café y por supuesto que en los años de la depresión bajaron notablemente las compras. Las regiones cafetaleras se vieron afectadas y los cultivos entraron en un estado de abandono casi a partir del año 1930, y el resto de la economía agrícola se vio sometida a un drenaje de mano de obra hacia la ciudad para satisfacer la demanda del proceso de urbanización, uno de los factores más relevantes de los cambios en esos momentos en el país. (Ver cuadro 01).

La decadencia de las actividades agrícolas se acentuó con el progresivo crecimiento de los sectores urbanos. Si bien en los primeros tiempos de la actividad petrolera la agricultura pudo resistir y hacer frente al impacto de la nueva economía, fue porque existían las condiciones favorables en el mercado nacional e internacional. Pero a partir de la crisis mundial de 1930 cambió la situación, puesto que la baja de los precios de exportación de los productos agrícolas y, una vez pasada la crisis, la imposición de las actividades propias de la ciudad, ocasionaron un mayor debilitamiento de la agricultura, situación que se acentuó aún más después de 1935, cuando la encontramos en condiciones de estancamiento y declinación. (Ver cuadro 02)

Hacia los años treinta el petróleo desplazó a la agricultura como fuente de comercio exterior para Venezuela.

Cuando en octubre de 1929 la Bolsa de Nueva York se convirtió escenario de una baja de valores, los precios del cacao y el café, nuestros principales productos de exportación, sufrieron una baja» espectacular en contraste con los altos precios

mantenidos en años anteriores. Los comerciantes de las economías capitalistas no deseaban mantener existencias de materias primas o de mercancías debido a la inestabilidad de las cotizaciones. De ese modo los países} industriales disminuyeron sus importaciones. Las cifras que indican precios del cacao y el café suministradas por * Adriani, nos dan una idea clara del proceso. "Desde 1927, el año de más elevados precios para el café y el cacao, durante la última década, la baja ha sido continua. En 1927, el precio medio del quintal métrico del café, del tipo Santos 4, en la Plaza de Nueva York, fue de 265 francos suizos. El 7 de abril del mismo año, el café de la misma calidad ; se cotizó en el mismo mercado en 78 francos el quintal métrico, precio que apenas representa un 29% del de 1927. Desde esa fecha han ocurrido nuevas bajas. El cacao tipo Acra, obtuvo ese año el precio de 181 francos suizos por quintal métrico en el mercado de Londres. Desde entonces, la tendencia ha sido a la baja al extremo de que el Bahía superior se cotizó el 7 de abril de ese año a 36 francos suizos, apenas el 19% del precio alcanzado en 1927".¹⁰

CUADRO 1
Exportaciones de Venezuela desde 1900 hasta 1935

Años		Sacos de 60 Kgs
1901-02	1904-05 (promedio anual de producción)	715.000
1905-06	1908-09 (promedio anual de producción)	741.500
1908-11	(promedio anual de exportación)	690.610
1912-15	(promedio anual de exportación)	979.803
1916-19	(promedio anual de exportación)	901.406
1920-23	(promedio anual de exportación)	738.690
1924-27	(promedio anual de exportación)	916.737
1928-31	(promedio anual de exportación)	857.551
1929-30	(promedio anual de producción)	939.000
1933-34	(producción de la cosecha)	569.000
1934-35	(producción de la cosecha)	800.000

Fuente: Alberto Adriani, *Labor Venezolanista*. Caracas, 1946, p. 313

La baja experimentada por los precios del café se acentuó aún más con la crisis de 1929, año en que se redujo notablemente el comercio de exportación. "Ese año

¹⁰ A. Adriani. Ob. cit. p. 349.

el monto de nuestras exportaciones, excluido el petróleo, fue de cerca de 186 millones de bolívares y nuestras importaciones fueron de cerca de 430 millones. Durante el lapso 1929 - junio 1933, las exportaciones disminuyeron en 43% y las importaciones 35%”.¹¹

CUADRO 2
Proporción de la Agricultura en el Producto Territorial

Años	%
1920	35,0
1925	24,6
1930	21,5
1935	18,8
1950	—

Fuente Domingo Alberto Rangel. *Capital v Desarrollo. El Rev Petróleo*. Caraca. U.C.V.. 1974, p 228

Una de las consecuencias inmediatas de la disminución del comercio exterior fue el decrecimiento de los ingresos fiscales. Tomando en cuenta que la desvalorización del dólar americano había depreciado a la moneda nacional, resulta evidente que la baja en los precios del cacao y del café ocasionó una situación ruinoso y de empobrecimiento para la economía del país. “...Todos los que desempeñan un papei activo en nuestra economía, se están empobreciendo dé hora en hora Los menos probados por la depresión, los que gozan de mayor tranquilidad, son los avaros que tienen sus capitales enterrados. La crisis ha herido en mano dura a los que combaten en las primeras líneas, la batalla de nuestra economía y ha ahorrado, en cambió todo sacrificio y toda pena a los emboscados y a los desertores dé la producción”.¹² El estado de abandono en que quedaron las zonas productoras de café, hizo que se produjera un movimiento migratorio desde las economías agrícolas hacia los centros petroleros, exprión de la nueva economía que comenzaba a predominar en el país.

¹¹ Ibidem. p. 350

¹² bide. p. 362.

Según las informaciones suministradas por Chi Yi Chen, el paso de la economía agrícola a la industria produce un crecimiento demográfico que se traduce en "... una expansión poblacional de las ciudades, que es en realidad una manifestación del proceso moderno de desarrollo que asegura una mayor productividad en las actividades y un mayor nivel de vida".¹³ De ese modo, la población rural salió del campo para incorporarse a la novedosa organización económica y social surgida por efecto del auge petrolero.

La mayor densidad de población y en consecuencia el aumento en sus tasas de crecimiento durante el período 1926-1936, la tiene el Distrito Federal por su carácter de capital de la República, y los Estados Aragua, Carabobo, Monagas, Zulia, se convierten en centros receptores de las migraciones procedentes de las zonas rurales del país.

El violento y dinámico crecimiento que manifestaron las ciudades como consecuencia del desarrollo de la actividad petrolera, trajo consigo el surgimiento de otras industrias, como la cementera y la de la construcción, cuyos productos no se podían importar. A partir de entonces y en el ambiente de la vida urbana se hizo necesario que los individuos se organizaran en función de las exigencias de las nuevas formas de producción.

Mientras sucedían estos cambios en la sociedad venezolana, la situación internacional imponía sus directrices a la economía del país.

El decreto del presidente norteamericano Franklin D. Roosevelt en enero de 1934, para reducir el contenido del oro del dólar, la paridad del bolívar con respecto al dólar bajó de Bs. 5,20 a Bs. 3,06, lo cual determinó, en poco tiempo, una contracción del tipo de cambio. "Desde fines de 1933 hasta mediados de 1934, la cotización del dólar bajó de Bs. 3,99 a Bs. 3,20. La relación cambiaría entre el bolívar y el dólar reflejaba, a través de la balanza internacional de pagos, la dicotomía o la

¹³ Chi Yi Chen. Dinámica de la Población. Caso Venezuela. Caracas, Ediciones (JCAB - ORSTOM, 1979, p. 40

dualidad estructural entre la economía tradicional venezolana y la industria petrolera extranjera que operaba en el país”.¹⁴

La nueva situación cambiaría con respecto al dólar impuesta a la moneda nacional, provocó un debate entre los voceros que representaban, por un lado, los intereses de los sectores financieros e importadores, y por otro, los intereses de los productores de cacao y de café.

El doctor Vicente Lecuna, representante de los sectores financieros y exportadores, era partidario de la existencia de un bolívar fuerte que evitara la disminución de las entradas de dinero al país. Las compañías petroleras exigían el establecimiento de un tipo de cambio para el dólar proveniente de las exportaciones petroleras, para estimular las actividades de explotación. La tesis de Alberto Adriani, vocero de los intereses cafetaleros, proponía un cambio alto para el bolívar con respecto al dólar como única vía para mejorar las condiciones de la agricultura y de la población; y, aun cuando ello representara una reducción de las entradas de dinero por efecto del petróleo, crearía las condiciones favorables para hacer de la agricultura el principal factor de la vida nacional.¹⁵

En esos momentos, las exportaciones de hidrocarburos constituían la principal fuente de divisas que entraba al país. Los altos ingresos monetarios habían aumentado notablemente el poder adquisitivo, pero impedían el desarrollo de las actividades agrícolas de exportación.

La solución al problema del cambio se logró con la celebración del Convenio de Cambio entre el gobierno nacional, las compañías petroleras y los bancos establecidos en Caracas. Aun cuando los importadores y banqueros a los cuales habría que agregar ahora los exportadores de capital y los viajeros obligados, estaban, a favor del cambio libre, se estableció un tipo de cambio del dólar entre 3,90 y 3,95.

¹⁴ Héctor Malavé Mata. *Formación Histórica del Antidesarrollo en Venezuela*. Caracas. Liceduka Libros, 1960, p. 219.

¹⁵ Cfr. A. Adriani. Ob. cit. pp. 361-368

CUADRO 3

Población Venezolana por Estado y su Tasa de Crecimiento 1873-1971*

ENTIDADES ENTIDADES	E N P O R C E N T A J E S																
	1971	1961	1950	1941	1936	1926	1920	1891	1881	1873	1873- 1926	1926- 1936	1936- 1941	1941- 1950	1950- 1961	1961- 1971	1873- 1971
D. Federal	1.860.637	1.257.515	709.602	380.099	283.418	195.460	140.132	113.204	69.394	60.010	2,25	3,79	6,11	7,21	5,74	3,74	3,57
Anzoátegui	506.297	382.002	242.398	156.946	136.573	129.791	103.573	134.064	123.828	101.396	0,47	0,51	2,35	4,97	4,54	2,68	1,65
Apure	164.705	117.577	98.489	84.560	71.271	58.499	39.187	22.937	21.112	18.635	2,18	1,99	3,51	1,71	1,74	3,21	2,25
Aragua	543.170	313.274	189.891	138.235	129.746	105.839	95.902	94.394	104.967	94.151	0,22	2,06	1,29	3,60	5,01	5,29	1,80
Barinas	231.046	139.271	79.914	62.959	56.193	57.341	55.055	62.696	56.765	59.449	-0,07	-0,20	2,32	2,70	5,56	4,86	1,39
Bolívar	391.665	213.543	131.631	112.522	101.084	98.258	65.852	55.744	50.950	34.053	2,02	0,28	2,19	1,76	4,83	5,85	2,52
Carabobo	659.339	381.636	242.923	191.442	172.127	147.204	125.514	169.313	135.991	117.605	0,42	1,58	2,17	2,69	4,51	5,26	1,77
Cojedes	94.351	72.652	52.111	49.769	48.091	82.152	81.850	87.935	83.792	85.678	-0,08	-5,21	0,70	0,51	3,30	2,48	0,10
Falcón	407.957	340.450	258.759	232.644	215.140	178.642	128.225	139.110	113.832	99.920	1,10	1,89	1,59	1,19	2,71	1,71	1,45
Guárico	318.905	244.966	164.523	135.089	120.240	125.282	122.190	183.930	203.065	191.000	-0,79	-0,41	2,38	2,22	3,96	2,50	0,52
Lara	671.410	489.140	368.169	332.975	291.230	271.369	219.816	189.624	176.079	143.818	1,21	0,71	2,74	1,13	2,81	3,01	1,58
Mérida	347.095	270.668	211.110	192.994	179.122	150.128	123.237	88.522	78.181	67.849	1,51	1,78	1,52	1,01	2,45	2,36	1,68
Miranda	856.272	492.349	276.273	227.604	216.527	189.572	174.266	141.446	149.883	129.143	0,73	1,34	1,01	2,18	5,80	5,32	1,04
Monagas	298.239	246.217	175.560	122.901	93.805	68.765	62.421	74.503	55.580	47.863	0,69	3,15	5,61	4,06	3,35	1,81	1,88
Nva. Esparta	118.830	89.429	75.899	69.195	73.375	69.392	56.035	40.197	37.583	30.983	1,53	0,56	-1,18	1,04	1,61	2,70	1,38
Portuguesa	297.047	203.707	122.153	87.151	71.675	58.721	52.549	96.045	95.814	79.934	-0,58	2,01	4,03	3,84	5,12	3,60	1,35
Sucre	469.004	401.992	334.107	291.452	263.744	216.476	150.211	92.030	78.459	62.451	2,37	1,99	2,04	1,53	1,82	1,46	2,08
Táchira	511.346	399.163	304.181	245.722	216.387	172.900	147.076	101.709	83.521	68.619	1,76	2,27	2,60	2,41	2,69	2,35	2,07
Trujillo	381.334	326.634	273.919	264.270	242.605	218.780	178.942	146.585	135.821	108.672	1,33	1,04	1,74	0,40	1,73	1,46	1,29
Yaracuy	223.545	175.291	132.436	127.030	123.964	122.836	108.022	85.844	81.533	71.689	1,02	0,09	0,49	0,47	2,77	2,31	1,17
Zulia	1.299.030	919.863	570.336	360.667	290.896	222.613	119.458	150.776	107.038	88.498	1,76	2,71	4,44	5,24	4,77	3,29	2,78
Amazonas	21.696	11.757	45.702	47.126	41.165	60.276	48.940	45.097	18.060	23.048	1,83	-3,74	2,77	-0,34	-12,41	5,91	-0,06
D. Amacuro	48.139	33.979	33.648	37.165	28.936	26.582	13.474	7.222	18.231	?	-	0,85	5,19	-1,10	0,10	3,32	-
T. Federales	463	861	779	852	345	?	?	?	137	?	-	-	20,04	-0,99	0,98	-5,65	-
T O T A L	10.721.522	7.523.999	5.091.543	3.951.371	3.467.839	3.026.878	2.411.952	2.323.527	2.079.615	1.784.194	1,00	1,37	2,67	2,87	3,88	3,37	1,85
Indígenas	?	31.800	56.705	100.600	103.492	136.147	46.854	?	?	52.311	-	-	-	-	-	-	-

* Fuentes: Censos respectivos

Notas importantes: 1) Para los años 1881 y 1873 se incluyeron las colonias y territorios especiales dentro de las Entidades.
 2) Para 1881 se utilizaron las secciones de los Estados como Entidades.
 3) Las unidades territoriales de los censos no eran siempre uniformes.
 4) Se incluyó la población indígena.

En la celebración del Convenio, las partes acordaron lo siguiente: las empresas petroleras se comprometían a vender directamente a los bancos comerciales las divisas petroleras al cambio de Bs. 3,90. La banca comercial se comprometía a su vez a comprar dólares por debajo de Bs. 3,90 y a venderlos al público a Bs. 3,95 y las divisas que no fuesen absorbidas por el mercado deberían venderse al gobierno nacional por las compañías petroleras a Bs. 3,06, es decir, al tipo de importación del oro, con el fin de destinarlas al aumento de las reservas del país.¹⁶

El citado convenio devaluó el bolívar con respecto al dólar, puesto que, la venta de divisas al público se hacía con una prima de Bs. 0,67 y el tipo de paridad de oro Bs. 3,06 regía tan solo cuando la oferta de dólares era mayor que la demanda. Por otra parte, lo que se estableció con el pretendido intento de mejorar el precio de los productos de exportación, no se alcanzó.

Pasado apenas un año de la celebración del convenio, los bancos se retiraron del pacto para mantener sus operaciones cambiarias de acuerdo a las cotizaciones del mercado. Sólo la Standard Oil Co., la Venezuela Gulf y la Royal Dutch Shell, mantuvieron el compromiso de colocar sus divisas a Bs. 3,90 y vender al gobierno nacional al tipo de importación oro lo que que no fuese absorbido por él mercado.

Dentro del contexto general de la situación antes señalada apareció lo que se convirtió en el factor dinámico de la economía dependiente, es decir, el llamado Enclave Petrolero. A partir de entonces, la estructura socio-económica del país fue otra. El crecimiento económico se hizo evidente a través de la explotación y comercialización de los hidrocarburos, y el Estado se convirtió en redistribuidor de los crecientes ingresos petroleros a través de la producción de bienes o de la presentación de servicios públicos y sociales.

La nueva estructura socio-económica también se expresa por el surgimiento de un proceso de urbanización en el país entre los años 1926 y 1936 por aumento de las

¹⁶ H. Malavé Mata. Ob. cit. p. 222.

migraciones. “Durante el período 1920-1936, emigran 68 mil personas a través de todo el territorio nacional, lo cual señala un ritmo interanual de 4 mil personas que cambian de ubicación en estos años”.¹⁷ La mayoría de las personas que emigran a los centros urbanos, proviene de las regiones agrícolas de productos de exportación. Fueron también esas regiones las que en cada oportunidad, aportaban el gran número de personas que emigraban en el territorio nacional. “Los Estados Táchira, Mérida, Trujillo, Lara, Sucre y Miranda, productores de café y cacao antes de brotar el petróleo, suministraron el 51,0% de la masa migratoria entre los años 1920 y 1950. La población de las grandes ciudades nutrió sus cifras acudiendo a esos Estados. Lo prueba la procedencia de las personas que habitaban Caracas habiendo nacido en otras regiones del país. En la masa que formaban esas personas, las provenientes de los siete Estados arriba mencionados, representaron un 50,59% en 1920. Para 1946 llegaban a 52,95%. En 1950 culminaron con el 55,57%”.¹⁸ Semejantes porcentajes ponen de manifiesto que las ciudades crecen a expensas del desplazamiento poblacional que ocurre desde los centros agrícolas hacia, los campamentos petroleros y hacia la gran ciudad.

Las filas del proletariado fueron creciendo con la anexión de los trabajadores empleados en obras infraestructurales estatales, y de los que ingresaban a la industria textil de gran significación, como la ubicada en Valencia.

Las clases medias también recibieron el empuje de la industria petrolera, La burocracia oficial creció a sus expensas y sus miembros ocuparon lugares en la sociedad.

El tipo de cambio bajo, había traído sí, un aumento en importación que, por, demás, eran asequibles sólo a un cierto grupo de venezolanos. - El consumo de artículos importados y los viajes al exterior cambiaron los hábitos de alimentación, de vestido y de vivienda, hasta imponer el estilo de vida americano. La nueva Venezuela abierta al exterior, permitió el "escape" de hombres poseedores de una gran

¹⁷ Maritza Izaguirre, Jorge Cáceres, Gertrudis Rojas y Oscar Marvel. "De la Venezuela Agraria a la Venezuela post-petrolera", en Venezuela Biografía Inacabada. Evolución Social 1936-1983. Caracas, Ministerio para el Desarrollo de la Mujer, 1983, p. 47.

¹⁸ (18) D. A. Rangel. Ob. cit. p. 240.

inquietud intelectual que sentían la necesidad de nutrirse de los conocimientos que no les, ofrecía el país. Como ejemplo de la situación tenemos el caso de Alberto Adriani. Cuando en sus años juveniles viajó por Europa, o por los Estados Unidos, llevaba consigo una inquietud propiamente económica que lo hacía meditar sobre la situación del país. En sus escritos expresa la necesidad de "... humanizar y tecnificar nuestro ámbito geográfico, de hacerlo franqueable al tráfico de los hombres, de sacarlo al mundo de la civilización y de la técnica...".¹⁹

Reflexiones como ésta, nos evidencian que es Alberto Adriani un hijo de la Venezuela que va naciendo y un representante de aquellos venezolanos que buscaron en el exterior las luces y las ideas del pensamiento político, económico y social que la dictadura y la opresión gomecista impedían que penetraran y se impartieran en las escuelas y universidades del país.

La nueva Venezuela construida por el petróleo es, como dice Arturo Uslar Pietri, una nación fingida, puesto que el petróleo sólo sirvió para disfrazar la Venezuela real.

"La nación real, la Venezuela verdadera, sigue siendo la misma debajo de las vanas decoraciones brillantes, debajo de las construcciones de cartón... Por debajo del oropel petrolero, de la balumba de baratijas costosas que compramos con el petróleo, la verdadera Venezuela, sigue siendo tan pobre como antes del petróleo. La verdad es que es más pobre todavía, porque antes del petróleo había un equilibrio entre su vida y su pobreza y ese equilibrio está hoy en día roto de un modo irremediable... No hay exageración en decir que hemos utilizado el petróleo para construir una nación fingida".²⁰ Como observamos, Venezuela dejó su condición de país agrícola para convertirse en país petrolero. Los días del cacao y del café, pasaron a formar parte del pasado. La prosperidad de la región andina comenzó a sentir su decadencia y las zonas petroleras empezaron a surgir. El auge petrolero y sus consecuencias sustrajeron la mano de obra campesina necesaria para incorporarla a la naciente industria y para adaptarla a la nueva forma de vida y pro-

¹⁹ Mariano Picón Salas. *Comprensión de Venezuela*. Caracas, Monte Avila Editores, 1976, p. 196.

²⁰ Arturo Uslar Pietri. *De una a otra Venezuela*. Caracas, Monte Avila Editores, 1972, pp. 45-46.

ducción. El surgimiento de las nuevas capas sociales y la modificación de otras, fue consecuencia de la actividad petrolera. La burguesía comercial importadora suplantó a la clase terrateniente agraria; la pequeña burguesía agraria veía disminuir cada vez más sus ingresos; el proletario era cada vez más explotado y los campesinos empeoraban, ya que la miseria y el desalojo de sus tierras hacían más difícil su situación.

1.2 El Estado y La Legislación Educativa Durante el Gobierno de Juan Vicente Gómez

Durante la dictadura gomecista se promulgaron muchas normas y decretos en materia educativa en el país. Además del decreto ejecutivo para la reglamentación de la institución pública de 1914, se dictaron ese año los Reglamentos del Magisterio Escolar Orgánico de Instrucción y el del Consejo Nacional de Instrucción. En 1915 se dictaron los reglamentos de instrucción primaria pública, sobre instrucción secundaria pública y la Ley Orgánica de Instrucción la cual eliminaba la renta de instrucción pública y remitía los gastos de la educación al presupuesto nacional.²¹ Más tarde, en 1924, esta ley es derogada con la promulgación de una nueva Ley Orgánica de Instrucción, así como de otras referidas a la Instrucción Primaria, Secundaria, Normal, Superior y Especial y a Exámenes y Títulos Oficiales y de otros reglamentos de Inspección Técnica de Instrucción Pública; de Escuelas Primarias y Obligación Escolar; de Liceos, Colegios y Cátedras de Instrucción Secundaria. Más tarde, en 1925, en 1926 y en 1931, se promulgaron, además, cuatro nuevas constituciones, ninguna de las cuales innovó en materia de educación.

Las sucesivas y casi constante práctica de legislar nos demuestra que también en materia educativa el poder dictatorial se impuso para limitar las oportunidades de estudio a las grandes masas, ya que sólo ofrecía aquellos títulos que el “Estado debía otorgar”.

La Educación Superior fue duramente golpeada. La Ley de Instrucción Superior y Especial de 1924, supeditó el régimen de estudios universitarios a las “Escuelas

²¹ Cfr. Alexis Márquez Rodríguez. Doctrina y Proceso de la Educación en Venezuela. Caracas, SE, 1964, pp. 93-99

que fuesen necesarias”, como una forma de estancar y limitar las nuevas posibilidades de estudio y profesionalización. Las autoridades universitarias eran de libre elección y remoción del Ejecutivo Federal; las Facultades eran las de Medicina, Ciencias Políticas, Ciencias Físicas y Matemáticas y de Filosofía y Letras; los alumnos permanecieron sometidos a los rigores del claustro y la metodología de estudios permanecía a la expectativa de la opresión oficial.

Dentro del régimen de presión y dictadura gomecista, el crecimiento universitario fue lento y las oportunidades de estudio estaban limitadas a las exigencias de la tradición. Quien no poseía hacienda o quien no tenía vocación para ser médico, abogado o ingeniero, estaba desarticulado de la realidad social. Frente a la ausencia de perspectiva motivadoras de un cambio, las grandes masas se vieron sumergidas en un atraso intelectual que estaba en armonía „con el atraso económico y social. La Universidad, como parte del país, fue víctima de la violencia de la dominación pero también, como “Casa que vence las Sombras”, fue escenario de manifestaciones de protestas estudiantiles y populares. Como respuesta a las primeras, la Universidad sufrió varios cierres que en la práctica impedían nuevos ingresos y reducían aún más las escasas oportunidades de estudio. Ante tal situación, algunos jóvenes estudiantes venezolanos debieron residenciarse en el exterior para coronar una carrera. De este modo y por variadas circunstancias salieron Miguel Acosta Saignes, Isaac Pardo, Inocente Palacios, J.J. González Gorrondona y otros.

2. Papel del Estado Venezolano frente al Proceso Modernizador del País

La dinámica de la industria petrolera instalada en nuestro país trajo consigo un conjunto de cambios económicos y sociales que afectaron en gran medida a la sociedad venezolana. Entre esos cambios se destacan; fundamentalmente, la contratación masiva de mano de obra asalariada empleada en las actividades de exploración y explotación, así como en otras ramas de la economía; la ampliación acelerada de las actividades mercantiles y financieras; el surgimiento de nuevas

actividades agrícolas y la creación de algunas empresas industriales y de servicios.

Después de la muerte de Juan Vicente Gómez, podemos hablar del surgimiento de una nueva Venezuela, no sólo desde el punto de vista político sino también desde la perspectiva económica y social. A partir de ese momento, el país derriba las barreras políticas erigidas por la dictadura para perpetuarse en el poder, recuperar los derechos políticos y, con algunas limitaciones, estrena el ejercicio de las libertades públicas, y las condiciones necesarias para la construcción de una nueva sociedad.

El desenvolvimiento económico y social que comienza en aquel momento impulsó al gobierno a iniciar un proceso modernizador de las instituciones y de los organismos de administración oficial.

Por su parte, las clases populares y sus dirigentes clamaban por un sistema democrático efectivo y capaz de garantizarles, no sólo sus derechos como ciudadanos, sino que ampliara las fuentes de empleo y estableciera los elementos indispensables de justicia social.

En el esquema de las clases sociales, el país libraba un agudo proceso de lucha de clases representado por la huelga petrolera, por las grandes peticiones de las masas empobrecidas y por la apertura de libertades democráticas como única vía entendida para las transformaciones de la sociedad. Esas luchas se enmarcaban dentro de un complejo cuadro, donde el poder de una clase había dominado durante todo el proceso histórico nacional. Desde la segunda década del siglo XX, los terratenientes y la burguesía comercial y bancaria se habían convertido en aliadas del capital anglo-holandés y norteamericano, a través de las compañías petroleras. Paralelamente, la naciente burguesía industrial arrancaba con gran impulso y con grandes perspectivas de desarrollo. Por otra parte, existían el proletariado creciente y consciente de su papel en la sociedad y otros grupos representados por campesinos sin tierra, pequeños productores del campo y de la ciudad,

artesanos, comerciantes, empleados públicos y aquellos que, por no tener oficio ni ocupación definida y estable, no participaban en el proceso de producción.

Este cuadro general de la sociedad venezolana nos evidencia que las relaciones de producción capitalista eran dominantes y, pese a la existencia de otras relaciones de producción, encontramos una matizada tendencia, dentro de un sistema de dependencia económica con respecto a los centros de dominación imperialista.

La propiedad, factor determinante de las relaciones de producción iba creciendo tanto en los organismos comerciales, financieros, industriales y petroleros, como en el propio Estado que aumentó su patrimonio con la confiscación de los bienes de Juan Vicente Gómez.

El crecimiento expuesto por las fuerzas productivas se hizo más notable en la década de los años cuarenta, con la ampliación del mercado de trabajo por efecto de la actividad petrolera, lo cual, sumado a las colonizaciones agrícolas, al aporte de los grupos migratorios, de la tecnología y de la industrialización, colocaron en desventaja a las fuerzas productivas campesinas tradicionales que se mantenían atrasadas y sin mejorar la producción.

La transición del régimen dictatorial hacia las nuevas formas democráticas produjo grandes reajustes sociales, gracias al impulso que tomó la sociedad sobre la base de las transformaciones económicas que venían ocurriendo en el seno de la misma.

Del lado del movimiento de masas, observamos la organización de la clase obrera, desde sindicatos de empresa hasta centrales nacionales, sobre todo en el sector petrolero en donde los obreros habían logrado una constitución tal, que comenzaba a desafiar el poderío patronal del capital extranjero.

En los sectores medios de la sociedad, encontramos organizaciones como la *Federación Venezolana de Maestros* creada en 1936, y la *Federación de Estudiantes de Venezuela*, nacida en diciembre de 1935 con el aporte de los estudiantes de la Universidad.

Los campesinos se agruparon en ligas y sindicatos agrarios en varias regiones del país.

Desde el punto de vista ideológico y como expresión de los intereses de las clases sociales, se organizaron los partidos políticos. Los grupos surgidos al calor de los conflictos sociales determinados por las nuevas condiciones de las clases, estuvieron representados por el clandestino PCV, por la Unión Republicana de la burguesía y por los í que luego se fueron transformando en otros como Organización ; Venezolana (ORVE), el Partido Democrático Nacional (PDN), el Partido ; Revolucionario Popular (PRP), el Bloque Nacional, etc.

El régimen que se inició en 1936 apenas significó un rompimiento con el proceso político anterior, ya que los cambios que se dieron a partir de esa fecha no alteraron la estructura económica y social,

A través de un conjunto de reformas, el Estado tuvo que adaptarse | a las presiones y exigencias de las clases sociales. Cristalizada la organización de la fuerza laboral en sindicatos, el Estado venezolano creó en 1937 el Ministerio del Trabajo y Comunicaciones para atender las relaciones obrero-patronales; aunque fue después de la huelga de trabajadores de 1936-1937 cuando se promulgó la primera Ley del Trabajo (1938), instrumento legitimador de las aspiraciones y modernizador de la actividad laboral.

Después de 1936, el Estado venezolano inició un proceso de transformación y el Estado Liberal de Fomento comienza a transformarse en Estado prestador de servicios públicos y sociales tal como lo consolida la Constitución de 1936.²² A partir de entonces el Estado benefactor y prestador de servicios públicos y sociales, apunta hacia una moderada ampliación de la estructura ministerial para hacer efectiva e institucional su intervención en las actividades económicas del país. La toma de conciencia del Estado frente a los problemas nacionales, se pone de manifiesto en uno de los argumentos señalados en la Exposición de Motivos de la

²² Allan-Randolph, Brewer Carias. *Cambio Político y Reforma del Estado en Venezuela*. Madrid, Editorial Tecnos, 1974, p. 366

Ley de Arancel de Aduanas de 1936; "Se puede afirmar que es evidente la tendencia a organizar, a disciplinar la vida económica, a dirigir más estrechamente las relaciones comerciales, a intervenir en las actividades de orden económico que ayer estuvieron confiadas al libre juego de los intereses particulares".²³

Entre los factores que contribuyeron a conformar la conciencia nacional se cuenta fundamentalmente la influencia del capital extranjero en la economía venezolana y su consecuente deformación. El ingreso proveniente de la actividad petrolera, incorporado al fisco nacional y "las nuevas formas de organización de la estructura productiva, generaron una demanda interna de bienes y servicios que había que satisfacer a través de la importación, actividad que favorecía a la burguesía comercial importadora, agente de venta del capital extranjero. Sobre la base de ese proceso de acumulación comercial se impuso la nueva conciencia nacional y la acción del Estado estuvo dirigida a partir de entonces, a favorecer la actividad comercial, y en consecuencia, a la burguesía comercial.

Hombres como Alberto Adriani y Arturo Uslar Pietri, fueron exponentes de un sentir nacional. Desde 1928 Adriani había advertido que la crisis económica en el centro del sistema capitalista afectaría al país si no se tomaban prevenciones y medidas en cuanto a la actividad cafetalera. Al darse cuenta de que con la crisis descendían los precios del café, exponía la debilidad de la economía venezolana y sobre todo su condición de dependencia frente a las fluctuaciones del mercado internacional. Lo que necesita Venezuela, decía, "... es producir para crear una economía nacional".²⁴

Como Ministro de Hacienda y de Agricultura en el gobierno de López Contreras, Adriani ejerció una importante labor. Luego de hacer una evaluación total de la situación del país, propuso el llamado proyecto nacional, al cual incluía aspectos demográficos, recursos naturales y de servicios públicos. En cuanto al Estado, consideró que debía intervenir en la organización económica del país a través de la planificación. "Un plan económico permitiría coordinar todas las actividades

²³ *Revista de Hacienda* No. 1, Caracas, 1936, p. 39

²⁴ Alberto Adriani. Ob. cit. p. 37

económicas del país y darles la dirección que más se acorde con los intereses de la nación.”²⁵ El desarrollo económico debía contar con el aporte de los inmigrantes y la presencia del capital extranjero resultaría favorable si se aprovechaba la capacidad técnica y administrativa de esos capitales. Para unir el país nacional había que desarrollar un plan de vialidad, puesto que “... las rutas ejercen decisiva influencia en la vida económica. Marcan los sitios donde se levantan las ciudades y surgen los grandes centros de producción y los puntos por donde pasa el eje de la población y la riqueza del país”.²⁶

El proyecto de Adriani destaca la importancia del Estado como ente de promoción y de fomento de las actividades económicas y sociales modernas, y considera a la actividad agrícola como elemento propulsor de la economía nacional.

Con relación a la idea de independizarse del petróleo, Adriani coincide con Arturo Uslar Pietri, ya que para ellos la base de la economía venezolana no sólo debe ser el petróleo, sino que debe fundamentalmente atenderse a la agricultura.

Las manifestaciones de un sentimiento nacionalista se vieron influenciadas por otros factores de carácter internacional como la Segunda Guerra Mundial. A partir de entonces las economías nacionales dependientes trataron de adoptar ciertos mecanismos que le aseguraran una mayor participación del excedente económico, y en consecuencia, surgió un proceso diferente con ciertos indicios de un desarrollo autónomo que tuvo sus incidencias en el proceso educativo de dichos países, originando en éstos un conjunto de reformas educativas, destacándose sobre todo las universitarias y las que permitían que el Estado participara en la organización del sistema educativo.

Factores externos e internos pusieron en evidencia el carácter vulnerable de la economía venezolana en el ámbito internacional y por eso, a partir de 1936, bajo la administración de López Contreras, se inició un período de transición de la dictadura a la democracia en donde el Estado asume el papel de agente estimulador

²⁵ Ibidem. p. 224.

²⁶ Ibidem. p. 61

de la organización económica, jurídica, técnica, social y educativa, para llevar a cabo el proceso modernizador del país. Y, como dijo Adriani, pasó el gomecismo... ya puede pensarse en crear una nación...”²⁷

No obstante las grandes expectativas, vemos que a partir de 1936 se afianza el modelo petrolero en la economía. El Estado reinvertió sus ingresos en obras públicas y servicios, y dio estímulo a otras actividades económicas que acentuaron los movimientos migratorios desde el campo hacia la ciudad. Los nuevos grupos sociales que surgieron en ella, exigían la adecuación de la formas políticas a las nuevas realidades y exigencias de la sociedad.

2.1. Reformas Administrativas del Estado

A partir de 1936, el Estado venezolano se planteó la conveniencia de crear organismos e instituciones, para atender las necesidades surgidas a la luz de los cambios ocurridos en la economía venezolana por efecto del proceso de la industrialización. La lenta transformación del aparato estatal, iniciada entonces, va a conformar las bases del llamado Estado Social de Derecho, que comienza no sólo a fomentar las actividades económicas y sociales sino a conformar la realidad económica y social.²⁸

Iniciando su mandato, el General Eleazar López Conteras presentó un conjunto de reformas, contenidas en el “Plan de Febrero de 1936”, referidas a las condiciones necesarias para el fomento de la producción industrial y de la actividad financiera a desarrollarse en el país, lo cual enunciaba que el Estado venezolano se había convertido en propulsor del poder y del dinero, para acelerar el crecimiento de la economía nacional. Entre los aspectos más importantes, el programa establecía la libertad de trabajo, la necesidad de organizar una política nacional de salud e higiene para mejorar las condiciones de vida de los venezolanos que morían no sólo por sufrir enfermedades tropicales, sino por efecto de la pobreza, la ignorancia y el atraso en que vivían; impulsar el desarrollo de la actividad agropecuaria como rama prioritaria de la economía nacional; incentivar la política de coloniza-

²⁷ Ibidem, p. 39

²⁸ Cfr. Alian Randolph Brewer-Carias. Ob. cit. p. 366.

ción e inmigración para aportar mano de obra extranjera calificada a las actividades agropecuarias; el desarrollo de un plan de vialidad para vincular las distintas regiones del país; incitar ;el desarrollo de una política fiscal y bancaria para obtener los recursos necesarios y erradicar el analfabetismo a través de una política educativa nacional.²⁹

Para ejecutar y formular sus políticas, el gobierno creó estructuras y sistemas administrativos identificados con los fines de política general, de defensa y de seguridad social. En 1936 se crearon el Ministerio de Comunicaciones con competencias que antes correspondían al Ministerio de Fomento; el de Salubridad y Asistencia Social se divide en dos: el de Sanidad y Asistencia Social y el de Agricultura y Cría, y se cambia el nombre al Ministerio de Instrucción Pública por el de Ministerio de Educación. En 1937 se crea el Ministerio del Trabajo y Comunicaciones, el cual se divide en 1945 en Ministerio del Trabajo y Ministerio de Comunicaciones.

Para ejecutar y formular sus políticas, el gobierno creó estructuras y sistemas administrativos identificados con los fines de política general, de defensa y de seguridad social. En 1936 se crearon el Ministerio de Comunicaciones con competencias que antes correspondían al Ministerio de Fomento; el de Salubridad y Asistencia Social se divide en dos: el de Sanidad y Asistencia Social y el de Agricultura y Cría, y se cambia el nombre al Ministerio de Instrucción Pública por el de Ministerio de Educación. En 1937 se crea el Ministerio del Trabajo y Comunicaciones, el cual se divide en 1945 en Ministerio del Trabajo y Ministerio de Comunicaciones.

Igualmente fueron creados otros organismos como la Contraloría General de la República, el Banco Industrial de Venezuela, el Banco Central de Venezuela, el Instituto Agrario Nacional, el Instituto Pedagógico, Nacional y la Guardia Nacional.

Aunque el régimen de López Contreras no significó un cambio radical con la dictadura, la Constitución de 1936, elaborada por el mismo Congreso que existía antes de la muerte de Gómez, reconoció por primera vez los derechos de carácter social

²⁹ Para una mayor información sobres el Plan de 'Febrero, véase Naudi Súárez F., 'Programas Politiros Venezolanos de la Primera Mitad dél Siglo XX: Caracas, UCAB, 1979, Tomo I

que luego dieron origen a la primera Ley del Trabajo, del Seguro Social, al Código del Menor y a la Ley Orgánica del Ejército.

En relación a la educación, el Estado se esforzó por mejorar el sistema-educativo venezolano,, no sólo por la situación de atraso y 'abandono en que se encontraba, sino porque las exigencias sociales así, lo imponían.³⁰ Recordamos que la existencia de nuevos grupos sociales, la activación de la economía y el proceso de urbanización impulsados por el petróleo, masificaron progresivamente las necesidades y por supuesto, entre éstas, la educación pasó a ocupar un lugar prioritario.

En momentos en que se recibía la influencia de las nuevas concepciones ideológicas que tendían a promover cambios en el ambiente internacional, se hacía más urgente algunas reformas en el sistema educativo venezolano. Para atender esa necesidad, el gobierno comenzó a actuar. En este sentido resulta oportuno destacar la labor desempeñada por el doctor Alberto Smith, quien, como Ministro de Educación, se dio a la tarea de promover la fundación del Liceo Fermín Toro y del Instituto Pedagógico Nacional, la creación de la Oficina de Educación Física Nacional y el decreto del Reglamento de la Escuela de Artes Plásticas.³¹

Una vez rotas las limitaciones que imponía la dictadura, se comprendió la necesidad de atacar la raíz del problema que afectaba la educación y para emprender la tarea se recurrió al aporte y a la experiencia de otros países que, como Chile y Argentina, habían alcanzado grandes éxitos docentes.

Según señala Mariano Picón Salas: Chile comenzó a organizar sus escuelas primarias y sus institutos de enseñanza normal en 1844... la organización de sus liceos y la enseñanza femenina en 1878; la formación de su profesorado de secundaria con estudios especiales en la Universidad en 1888; Argentina... empezó a

³⁰ El estado de atraso en que se encontraba la educación lo demuestra la siguiente información: "Para el 31 de diciembre de 1935, había en Venezuela 689.288 niños en edad escolar de los cuales sólo 137.126 (19.9%) estaban inscritos en las escuelas primarias. La asistencia media era de 105.344 alumnos". Ministerio de Educación Nacional. *Memoria de 1940*.

³¹ Manuel Rodríguez Campos. "Alberto Smith", mimeografiado.

afrontar sus problemas demográficos desde 1868; Bolivia, la mediterránea Bolivia, trató de modernizar y unificar sus sistema educativo desde 1912. Y a pesar de nuestra modernidad hay problemas que se nos plantean como los de Argentina en 1868 o los de Bolivia en 1912”.³²

La iniciativa oficial hizo efectivo el clamor nacional por la renovación de la enseñanza. “El cumplimiento de la proyectada renovación significó necesariamente una lucha constante y dura... En verdad, se observa entonces una rápida difusión y aplicación de nuestro sistema docente -Primaria- de los principios que informan la Escuela Activa o Nueva, y en general de las corrientes y reformas pedagógicas tradicionales en el extranjero y desconocidas en Venezuela, lo que determinó que se cayera en el denominado metodologismo y pedagogismo franco-norteamericano. Se introducen, con más entusiasmo que éxito, los llamados Centros de Interés, así como se ensayan apriorísticamente los principios pedagógicos del plan Winnetcka, el plan Dalton, Cusinet y otros... lo que de paso provocó el olvido de nuestros antiguos teorizantes en materia educativa, y, en seguida, una acelerada y a veces no digerida aplicación de principios y metodologías docentes a nuestra realidad sin haberse pensado previa y razonablemente en la adecuación de la misma...”³³

La labor de las misiones extranjeras se hizo muy efectiva en la Escuela Primaria con el establecimiento de escuelas urbanas experimentales, como la denominada “Venezuela” en Caracas, y otras de carácter rural, con el fin de ensayar y aplicar los nuevos métodos pedagógicos, los cuales incluían cursos de capacitación y adiestramiento para directores y maestros, y para reformar las prácticas y los procedimientos que se venían aplicando de manera tradicional. La elaboración de planes de estudio, del material docente y de nuevos instrumentos estadísticos, se hizo a partir de entonces, una práctica común.

³² Mariano Picón Salas. Ob. cit. pp. 159-160

³³ 33 Miguel Angel Mudarra. *Historia de la Legislación Escolar Contemporánea en Venezuela*. Caracas, Publicaciones Mudbell, 1978, p. 127.

La educación media se vio reformada con la creación del Instituto Pedagógico Nacional, el cual estaba destinado a formar el profesorado para la enseñanza secundaria y normalista, y a "... cooperar con el perfeccionamiento del profesorado en servicio, a fomentar el estudio de los problemas educacionales y de orientación vocacional y a realizar investigaciones pedagógicas sobre todo venezolanas".³⁴

Inspirado en la concepción universitaria chilena y organizado por una misión de profesores de la Universidad de Santiago de Chile, el Instituto Pedagógico sirvió de escenario para la realización de un programa educativo proveniente de otra realidad, la cual resultaba incoherente no sólo por su origen extranjero, sino porque se trató de aplicar una experiencia de la educación universitaria, como lo era la chilena, a una rama de la educación normal superior.

En el campo de los recursos técnicos medios que necesitaba el país, se organizaron las Escuelas Técnicas Industriales sobre lo que hasta entonces habían sido las Escuelas de Artes y Oficios para mujeres. Así surgieron el Instituto de Administración Comercial y de Hacienda, después Santos Michelena; la Escuela Nacional de Enfermeras y la de Servicio Social.

Para hacer efectivas las reformas, el Ministerio de Educación Nacional -antes de Instrucción Pública- dispuso mejorar los locales escolares y otros materiales necesarios para el funcionamiento de las escuelas, colegios y liceos que se iban creando en el país.

Por su parte la Universidad, como institución educativa y como sistema de conocimientos y valores intelectuales, tenía gran importancia para la formación económica social establecida. Debido al ascenso experimentado por las clases sociales desde 1936, a la adopción de algunas reformas administrativas y funcionales del Estado, a la modernización de la legislación laboral, la universidad, como parte de la sociedad, debió responder también a los cambios establecidos. Aun cuando fue víctima, durante el gobierno de López Contreras, de la intervención gubernamental

³⁴ "Compilación de Leyes, Reglamentos y Disposiciones Normativas del Instituto Pedagógico Nacional de Caracas", Reglamento de 1936, Art. 1. P.

después de la participación de estudiantes y profesores en las luchas populares, la organización académica universitaria manifestó algunas transformaciones que la condujeron a exponer una cierta tendencia hacia la especialización y "... hacia la formación de los cuadros humanos científicos, técnicos y culturales entre los cuales surgen los dirigentes y sus auxiliares".³⁵

De ese modo nuestra Universidad entró en una nueva etapa de su historia, a un contacto con la realidad nacional. La aplicación de medidas reformistas que abarcan, desde la conversión del Estado Liberal y de Fomento, hasta la diversificación de la economía dieron el gran impulso a "... la acción rectificadora y de ensanchamiento..."³⁶ de la Universidad.

³⁵ Domingo Felipe Maza Zavala. *Universidad. Ciencia v Tecnología*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la UCV, 1979, p. 40.

³⁶ Alexis Márquez Rodríguez. Ob. cit. p. 113.

PARTE II

1. Participación de la Universidad Central de Venezuela en el Proceso Modernizador del País

Hasta los primeros veinte años del presente siglo la economía venezolana fue eminentemente agrícola. La exportación de productos como el café, cueros y cacao demandados por el mercado europeo y el norteamericano, conformaban la base de la economía del país.

Entrado el siglo XX, la Universidad Central, como parte de la sociedad, actuó no sólo como centro de altos estudios científicos y humanísticos, sino que dio impulso a la formación de conciencias contra la dictadura a través de movimientos estudiantiles que protestaran a los gobiernos de Cipriano Castro y de Juan Vicente Gómez. La respuesta del gobierno a las acciones estudiantiles fue la clausura de la Universidad entre los años 1912 y 1922. Para el momento del cierre la institución contaba con las facultades de Ciencias Eclesiásticas, Ciencias Políticas y Ciencias Médicas, con los estudios de Dentistería, Ingeniería, Farmacia y con el curso Filosófico.

Los cierres impuestos por la dictadura y la manía legislativa de los gobiernos, reducían cada vez más la libertad académica y las posibilidades de ingreso a la educación superior. .

En 1804, un decreto del gobierno de Cipriano Castro había eliminado las Universidades del Zulia y de Carabobo, el Instituto Especial de Guayana y los Colegios de Primera Categoría donde se leían cursos superiores. La determinación oficial se fundamentó en el absurdo de que las carreras graduaban gran número de médicos, abogados e ingenieros "... de manera que en el transcurso de los años se aumentaban considerablemente los médicos y abogados con campos apenas

para poderse sostener decorosamente..., situación que podía Conducirnos por el proletariado intelectual y a la degeneración de carácter nacional³⁷

Con tan ilógicos argumentos, el organismo oficial exponía la actitud de menosprecio y de hostilidad de la política del Estado hacia la educación del pueblo, al cual debía mantener sumido en la ignorancia y en la pasividad política para ejercer sin obstáculos el despotismo y la opresión. Decisiones como éstas fueron desafortunadas para el país, ya que el progreso científico y las verdaderas necesidades de la sociedad venezolana se vieron seriamente afectadas por la falta de atención. El ausentismo escolar y el analfabetismo, signaron en gran medida a la población como consecuencia de la administración oficial. Decretada en 1912 la clausura de la Universidad, el entonces Rector, doctor Felipe Guevara Rojas, presentó al Ejecutivo algunas reformas tendientes a mejorar los estudios universitarios, entre los cuales se destacaba la descentralización de las facultades y la creación de escuelas independientes. Por decreto de 3 de abril de 1915 se creó la Escuela Práctica de Medicina; el 7 de enero de 1916 comenzó sus funciones de Escuela de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales; el 28 de octubre de 1916 se inauguró la Escuela de Ciencias Políticas y la de Farmacia el 18 de diciembre del mismo año.

Según señala el profesor Ildelfonso Leal, "durante la década (1912- 1922) funcionó el sistema de Escuelas Autónomas, hasta que en 1922, siendo Ministro de Educación el doctor Rubén González, se ordenó la reapertura de la Universidad. El Ministerio defendió celosamente la institución universitaria y abogó porque se restituyeran cuanto antes las antiguas prerrogativas académicas..."³⁸ que establecían el sistema de facultades. Luego, la legislación de 1924, sujetó el régimen de estudios universitarios a las escuelas que fuesen necesarias.

Iniciado el gobierno de López Contreras, el país clamaba porque se prestara atención a la educación. Los interesados, educadores e intelectuales, propusieron una educación distinta con orientaciones prácticas, manuales y técnicas. Los partidos políticos, apenas formados, incluyeron en sus programas aspectos relacionados

³⁷ Ministerio de Instrucción Pública. Memoria de 1904-1905. pp. 37-38

³⁸ Historia de la UCV. Caracas Ediciones del Rectorado de la UCV, 1981, p. 35.

con la educación. Los gremios, las asociaciones culturales y obreras y los sindicatos, participaron en las jornadas de alfabetización. En la rama de educación primaria se aplicó el principio de la Escuela Activa o Nueva y se adoptaron algunas reformas pedagógicas inspiradas en modelos extranjeros, y en la rama superior se creó el Instituto Pedagógico Nacional para preparar al personal docente que requerían los liceos y colegios creados en el país.

La Universidad, por su parte, inició un proceso de transformación en sus estudios tradicionales-Medicina, Ingeniería, Derecho, Odontología y Farmacia- para dar cabida a la formación de los nuevos profesionales que requería el país.

En el momento en que la sociedad exigía un nuevo estilo en su organización, debido a la acumulación de riqueza y a la nueva organización del trabajo, surgió también una preocupación por los asuntos relativos a la economía y a la sociedad en general. El ascenso de la economía, el crecimiento de las fuerzas productivas, la mayor diferenciación de la estructura de clases, el surgimiento de las ciudades, el crecimiento poblacional y los movimientos migratorios, a la vez que aceleraban la dinámica social, exigían ser atendidos, no sólo para satisfacer sus exigencias prácticas, sino, desde la perspectiva intelectual y crítica, para interpretar su propia realidad.

Para atender las exigencias económicas, sociales y políticas, el Estado creó organizaciones e instituciones que demandaban un nuevo profesional. Ministerios como el de Agricultura y Cría, necesitaban veterinarios, agrónomos y zootecnistas que llevaran a cabo las actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la explotación forestal. Para satisfacer esos requerimientos, la Universidad Central creó la Escuela de Veterinaria y de Agronomía en 1937, células básicas de las actuales Facultades de Agronomía y Veterinaria de la UCV.

El país que se nos presenta a partir de 1936 está abierto al extranjero y en contacto con Europa y Norteamérica. El estado de la economía y de la política internacional para esa fecha, transcurría entre el estancamiento económico capitalista, el ascenso del nazifascismo y las expectativas ante la guerra. En Estados Unidos,

las medidas aplicadas por F.D. Roosevelt habían logrado una moderada recuperación a través de la imposición de recursos fiscales y habían influido en la teoría keynesiana, aparecida en 1936. En Europa, países como Italia y Alemania practicaban medidas que les permitieran movilizar los recursos para extender su dominación y, la Unión Soviética construía su socialismo según lo trazado en la “Planificación”. La guerra, en puerta, atraía toda la atención.

La realidad nacional y la influencia de los sucesos que actuaban a escala internacional, promovieron grandes inquietudes intelectuales cuya máxima expresión se manifestó en la existencia de una meditación propiamente económica, a la vez que novedosa, de parte de algunos hombres preocupados por el destino del país.

Las nuevas concepciones ideológicas fundamentadas en el principio de las libertades democráticas y las pretensiones de la burguesía ilustrada, conformaron un Estado que daba protección a la industria y al comercio, pero que a su vez, aspiraban regular la economía.

La situación planteada provocó la apertura de un debate nacional, ya que en la medida en que los problemas económicos adquirirían mayor significación en el proceso de modernización que se iniciaba en el país, se hacía más urgente la participación de especialistas de la economía.

Surge entonces una coyuntura importante para la Universidad, y cuando en 1938 da cabida en su recinto a los Estudios Económicos, la vemos actuar como institución y como sistema creador de conocimientos y valores intelectuales que necesita la sociedad.

De ese modo, las Ciencias Económicas, ignoradas casi absolutamente dentro de la postración científica y cultural impuesta por el gomecismo, comienza a tener verdadera importancia para el conocimiento fundamental de la sociedad.

1.1 Surgimiento de los Estudios Económicos en la Universidad Central de Venezuela

La historia de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, tiene sus antecedentes en las aspiraciones de los doctores Arturo Uslar Pietri, José Joaquín González Gorrondona, Tito Gutiérrez Alfaro y José Manuel Hernández Ron, de crear una Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales dentro del recinto de la Universidad. Tales aspiraciones obedecían a "... la convicción de que el país necesitaba e iba a necesitar en un grado cada vez mayor, del aporte científico y técnico, de personas capacitadas para comprender las leyes de la economía, las interrelaciones que de ellas se derivan y las alternativas y posibilidades que se abren para la solución de los complejos problemas que se presentan en el campo de las ciencias sociales".³⁹

Las motivaciones que impulsaron la creación de la Escuela de Estudios Económicos en el país de parte de hombres poseedores de una sólida preparación en el campo de la ciencias políticas y sociales, estuvo impulsada por la necesidad de formar un contingente de profesionales que por sus conocimientos, emprendieran la tarea de analizar la realidad venezolana, ya que entre los grandes problemas que confrontaba el país estaba el de satisfacer las aspiraciones de los diversos grupos sociales, diversificar las fuentes de trabajo, regular el capital monopolista extranjero, orientar la formación educativa y la preparación profesional.

Hasta entonces sólo la Escuela de Derecho de la Universidad impartía algunos conocimientos de Economía a través de las asignaturas Economía Política y Hacienda Pública, lo cual resultaba insuficiente para responder al clamor de los numerosos problemas económicos, sociales, financieros, profesionales y técnicos que afloraron a la superficie de la nación al claudicar el gomezalato".⁴⁰

Cuándo el doctor José Joaquín González Gorrondona regresó al país procedente de Europa, en donde había realizado cursos de especialización en Finanzas

³⁹ Palabras pronunciadas por el doctor José Joaquín González Gorrondona con motivo del 40 Aniversario de la FACES, en *Facultad de Ciencias Económicas y Sociales*. 45 Aniversario. Caracas, Publicaciones de FACES, 1983, p. 33.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 11.

Públicas y Política Económica en Roma y en Política Financiera en La Sorbona de París, conjugó sus conocimientos e inquietudes con los doctores Arturo Uslar Pietri, Tito Gutiérrez Alfaro y Manuel Hernández Ron, en el sentido "... de interpretar el deseo y la necesidad que tenía el país de hombres expertos en la materia económica. Hoy puedo afirmar, que no tuvimos ninguna otra pretensión".⁴¹

La situación económica del país recibía una nueva orientación. La economía agraria había sido sustituida por la economía del petróleo y estábamos atrapados por las garras del capitalismo internacional. La crisis de 1929 había provocado una caída en los precios de las exportaciones tradicionales de la agricultura y se había impuesto a partir de entonces, el modelo petrolero en la economía del país. El nuevo rumbo que había tomado la economía se pone en evidencia con las palabras pronunciadas por el doctor Arturo Uslar Pietri, en el Acto de Instalación de la Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales.

"Hasta el salario del campesino de nuestra tierra depende en gran parte de las fluctuaciones de los precios de las bolsas universales..."⁴². Si los propios hechos demostraban que la economía venezolana estaba vinculada al dinamismo de la economía internacional, había llegado el momento de proponer soluciones factibles de ser llevadas a cabo para estimular el crecimiento de la economía nacional. Para ello había que comenzar por aprovechar la riqueza del petróleo y transformarla en reproductiva a través de la agricultura y de las fábricas. El gran propósito es Sembrar petróleo..."⁴³ Si el ingreso petrolero se destinaba al fomento de nuevas actividades económicas y sociales, nos acercaríamos a la formación de una economía con ciertos signos de estabilidad.

Indiscutiblemente, los cambios que se dieron en el país también correspondieron a la educación. En momentos en que se imponía el modelo para modernizar al país,

⁴¹ Doctor José Joaquín González Gorrondona. "Entrevista", Caracas, 30 de mayo de 1985.

⁴² Palabras pronunciadas por el doctor Arturo Uslar Pietri en el Acto de Instalación de la Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales, en *Sumario de la Economía Venezolana*. Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, 1960, p. 262.

⁴³ *Ibidem*. p. 264.

la Universidad debía responder transmitiendo los conocimientos de las ciencias económicas para formar los recursos humanos que necesitábamos.

Con una clara visión sobre los problemas nacionales, a la vez que convencidos de la necesidad de crear tos estudios universitarios, los doctores José Joaquín González Gorrondona y Arturo Uslar Pietri solicitaron el concurso de Tito Gutiérrez Alfaro, especialista en Derecho Laboral, y José Manuel Hernández Ron, especialista en Derecho Administrativo, para crear la Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales.

Para lograr la legalización de los estudios económicos, los citados profesores plantearon al Rector de la Universidad Central, doctor. Antonio José Castillo "...la conveniencia de solicitar ante el Ejecutivo Federal la autorización necesaria para el funcionamiento de dicha Escuela".⁴⁴

Conocedores de las dificultades y de las trabas que pudieran presentarse por las erogaciones económicas que representaba para el presupuesto asignado la existencia de una Escuela nueva dentro de la Universidad, los solicitantes ofrecieron servir ad honorem en las cátedras que constituirían el respectivo programa de estudio.

De acuerdo a la solicitud, el Ejecutivo Federal tuvo "...a bien autorizar la creación y funcionamiento de la mencionada Escuela...",⁴⁵ la cual fue inaugurada el 17 de noviembre de 1940.

A partir de este momento, los estudios económicos y sociales universitarios se hicieron realidad y desde entonces, la idea de hacerlos más independientes y de estructurarlos en función de los requerimientos nacionales, se tradujo en una motivación constante entre autoridades, profesores y alumnos que formaban parte de la institución.

⁴⁴ Ministerio de Educación, Memoria de 1939. p. 68.

⁴⁵ Ibidem. p. 68.

Con la apertura de los cursos con un plan de estudios muy entrabado por el de la Escuela de Derecho, la Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales abrió sus puertas a los primeros estudiantes interesados en conocer los conceptos ofrecidos por la ciencia económica, como requisito previo para comprender los complejos problemas económicos y sus derivaciones que se iban presentando en la sociedad, los cuales requerían la preparación de profesionales capacitados para enfrentarlos.

1. 2 Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales

Creados los estudios de Ciencias Económicas y Sociales en la Universidad, las autoridades de la institución acordaron, que para diplomarse en la carrera había que realizar estudios en un período de cuatro años y cumplir con la aprobación de un programa como el que se anota a continuación:

Primer año:

Economía Política Derecho Social
Principios generales de Legislación
Historia de la Economía y de las Doctrinas Económicas

Segundo año:

Derecho Administrativo y Leyes Especiales
Contabilidad Bancaria y Fiscal
Economía Política
Derecho Social

Tercer año:

Hacienda Pública
Sociología
Política Económica

Cuarto año:

Hacienda Pública
Legislación Minera
Economía Venezolana⁴⁶

⁴⁶ Idem

En la vieja sede de San Francisco, cincuenta y nueve estudiantes y cuatro profesores, con un programa compuesto por nueve cátedras iniciales combinadas con siete de la Facultad de Derecho, comenzaron a dar vida y a formar los soldados que van a librar la dura batalla de nuestra economía, que no es otra cosa que la batalla por la independencia y por el progreso de la patria”.⁴⁷

La naciente Escuela se rigió según las disposiciones de la Ley de Instrucción Superior y Especial, la de Exámenes y Certificados y Títulos Oficiales y el Reglamento de la Universidad Central de Venezuela, el cual contemplaba que una vez terminados los estudios, el aspirante podía presentar un examen integral para obtener el Diploma respectivo y optar así al título de Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales.

Para organizar y estructurar la nueva escuela hubo que actuar con cierta severidad en el proceso de escogencia de profesores. Fueron años duros y difíciles, pero que permitieron una estructuración efectiva...”⁴⁸

El primer plan de estudios se caracterizó por ser muy esquemático. Para elaborarlo “... se tomó como modelo la Escuela de Economía de Francia que era muy esbelta y simple, aunque también influyó un poco la americana y la italiana”.⁴⁹

La selección del personal docente se hizo tomando en cuenta que, como aún no habían en el país egresados en la especialidad de Economía, se podía recurrir a los servicios de personas de reconocida capacidad y preparación. Igualmente, contrataron profesores extranjeros, entre los cuales podemos mencionar a Ernesto Peltzer “... uno de los profesores más eminentes que ha pasado por la Facultad de Economía”,⁵⁰ Roberto Molí y José Antonio Vandellos.

El curso de la Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales que comenzó a funcionar desde 1938, fue regularizado y dotado convenientemente por el Ejecuti-

⁴⁷ Arturo Uslar Pietri. Ob. cit. pp. 264-265.

⁴⁸ J.J. González Gorrondona, "Entrevista".

⁴⁹ Idem.

⁵⁰ Pascual Venegas Filardo. "Entrevista", Caracas, 10 de mayo de 1985.

vo Nacional según Decreto No. 21.632 de 16 de septiembre de 1939,⁵¹ el cual consideró que el Estado debía dar especial atención a los estudios económicos y sociales debido a su función de alta cultura nacional y a la confluencia que tendrán en el desarrollo del país.

Los estudios económicos y sociales fueron decretados para que funcionaran provisionalmente como una dependencia de la Facultad de Ciencias Políticas. El programa inicial, reformado para incluir algunas nuevas asignaturas, quedó estructurado de la manera siguiente:

Primer año:

Economía Política Derecho Social
Historia de la Economía y de las Doctrinas Económicas
Derecho Constitucional y Principios Generales de Legislación

Segundo año:

Economía Política
Derecho Social
Derecho Administrativo y Leyes Especiales
Contabilidad Bancaria y Fiscal

Tercer año:

Hacienda Pública
Sociología
Política Económica
Geografía Económica

Cuarto año:

Hacienda Pública
Legislación Minera
Economía Venezolana
Estadística⁵²

Para las cátedras de segundo año, el Ministerio de Educación encargó a los Doctores J.M Hernández Ron, Ramón Hernández Ron, Tito Gutiérrez Alfaro y al Profesor Vicente de Sebastián. En el año lectivo 1939-1940, el primer año no funcionó

⁵¹ Ver Anexo No. 1.

⁵² "Programa de Estudios" Escuela Libre de Economía, Caracas, 1939. Archivo

y el segundo año lo integraron los 35 alumnos que habían cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al año anterior.

CUADRO 4

Materias	No de alumnos inscritos	Aprobaron en julio	Aprobaron en Septiembre	Perdieron el curso
Economía Política	59	27	8	24
Historia de la Economía	59	29	5	25
Derecho Social	59	23	10	26
Derecho Constitucional	59	16	3	40

Fuente: Ministerio de Educación. *Memoria de 1939.*

En rendimiento estudiantil durante el primer año de estudios en la Escuela de Economía, fue el que se muestra en el cuadro anteriormente presentado (Cuadro 4)

1.3 De escuela Libre de Economía a Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

La Escuela Libre de Economía fue elevada a Facultad en momentos en que el país, gobernado por Isaías Medina Angarita, vivía bajo un régimen de libertades, de progreso económico y social.

La estructura económica capitalista dependiente del país se vio favorecida por La Segunda Guerra Mundial, puesto que la demanda de combustible de los aliados hizo que aumentara la capacidad exportadora nacional, al extremo de que al finalizar la guerra, el ahorro interno disponible alcanzaba grandes proporciones. Si a esto agregamos las restricciones que la economía de guerra había impuesto al movimiento y ritmo de las importaciones, se pone en evidencia que la economía se encontraba interiormente en condiciones de poder financiar las exigencias de

un proceso inicial de industrialización, situación que se veía favorecida por la capacidad de absorción de la oferta industrial de parte de las masas consumidoras, las cuales habían aumentado sus entradas por los consecuentes efectos del ingreso fiscal.

En 1943 fue promulgada la Ley de Hidrocarburos, estatuto petrolero que consagró la unificación de las relaciones entre las empresas concesionarias y el Estado, y permitió una mayor participación fiscal de las medidas tomadas durante el gobierno de Medina despertaron oposición entre diversos sectores de la sociedad. La evolución progresista no parecía haber llenado las aspiraciones del poder económico tradicional, puesto que la misma se inclinó por favorecer a otras actividades como la industria manufacturera, la modernización de la agricultura, la construcción y otros servicios. Los sectores del comercio importador y bancario no vieron con agrado la política de control de importaciones, de divisas y de artículos, impuesta por el gobierno. Los terratenientes veían afectados sus intereses con la Ley Agraria, debido a que ésta pautaba la democratización del régimen de tenencia de tierras en el campo. La Ley de Hidrocarburos y la de Impuesto sobre la Renta no fueron del agrado de las compañías petroleras.

No obstante, el aumento de los ingresos fiscales por efectos de las reformas petroleras y fiscales de 1943, la educación nacional mantuvo deficiencias presupuestarias. "Apenas se invertía un millón de bolívares, un poco más del 3% del presupuesto general del Despacho, en educación rural para un país donde el 78,6% de su población vivía en el campo. Mientras el país necesitaba de profesionales para enfrentar los problemas nacionales, el ingreso de los jóvenes a la Universidad disminuía, ya que si resultaba bajo el porcentaje de alumnos de las escuelas primarias, pocos de ellos llegaban a la secundaria y por supuesto, menos a la educación superior. De los 11.598 estudiantes inscritos en el año lectivo 1944-1945 en las escuelas secundarias, sólo 929 cursaban 5 año y 1.337 el 4".⁵³

⁵³ Ministerio de Educación Nacional, Memoria de 1935. pp. 51-78.

El proyecto modernizador y progresista que el gobierno impuso a la educación tuvo como objetivo la preparación profesional y técnica de los hombres que requería el proceso de democratización y crecimiento económico exigidos por la tendencia liberal.

De modo que los intereses, la difícil situación política y las divergencias ideológicas latentes en el país entre los años 1935-1939, como consecuencia de la transición política por la desaparición de la dictadura gomecista y la aspiración del pueblo por abrir paso a un régimen de libertades, generó una doble proyección social que tuvo sus enfrentamientos entre las posiciones encargadas de organizar y de orientar la educación en el país.

La tradición positiva de la educación venezolana se manifiesta después de 1936 en un doble proyecto de organización social. Por un lado se planteaba la modernización desde las masas, y por otro, desde las capas elitescas de la sociedad.⁵⁴

La modernización desde las capas elitescas buscaba armonizar las posibilidades de estudio a los intereses de la burguesía ilustrada y de orientación progresista dentro del orden liberal. La modernización del país, desde esta perspectiva, pretendía ampliar los conocimientos y las capacidades de las élites sociales, ya que había que producir los hombres de alta calificación moral, intelectual y técnica que necesitaba del país. Esta creó la concepción oficial.

La modernización desde las masas fue la que enarboló la Federación Venezolana de Maestros cuando clamaba por mejorar el sistema educativo con ayuda de maestros y de la juventud. Desde esta perspectiva, las masas se convirtieron, más que en destinatarias, en agentes del proceso modernizador.

Las distintas posiciones promovieron varios intentos de Legislación. Por el Congreso pasaron el Proyecto de Ley Orgánica de Educación Nacional presentado al Senado por el doctor Luis Beltrán Prieto Figueroa en 1936; el Proyecto de Ley de Universidades y de la Ley Orgánica de Educación Nacional de 1937 introducido

⁵⁴ Cfr. La Educación en el Proceso de Modernización de Venezuela (1936-1958) Caracas, CERPE, s. f. p. 5, No. 3.

por el entonces Ministerio de Educación, doctor Rafael Ernesto López y por último, el Proyecto de Ley de Educación Nacional presentado por el señor Enrique Tejera, Ministro de Educación. Todos estos proyectos fueron rechazados.

En 1940 el doctor Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación, presentó al Congreso el proyecto Nacional, de inmediata aprobación.

La Ley de Educación de 1940 establecería la necesidad de formar "...hombres de recia disciplina moral y social que actúen contra la anarquía y la indolencia que por tantos años nos ha destruido; hombres de capacidad técnica para el trabajo y la producción; contra el empirismo, la improvisación y el escaso rendimiento; hombres capaces de luchar con éxito frente a la naturaleza hostil... hombres capaces de sacar, adelante la empresa de crear un gran país, una gran nación en el marco geográfico de Venezuela."⁵⁵

El afán nacional de atender a la educación llegó a la rama superior. La Universidad debía convertirse en una institución que irradiaría cultura e impartiera conocimientos y sobre todo, proyectara sus investigaciones hacia la realidad nacional. El fin de la educación era "... el levantamiento progresivo del nivel espiritual y material de la nación venezolana para el desarrollo de su capacidad productiva, intelectual y técnica".⁵⁶

A pesar de no haber introducido cambios profundos en el sistema educativo y por supuesto, en la vida universitaria, la Ley de Educación de 1940 contempló algunas modificaciones.

En cuanto a la autonomía, no considera su ejercicio. Sin embargo, le dio una cierta participación a las universidades en la designación de sus autoridades y por primera vez, los representantes estudiantiles tuvieron participación en el Consejo de Profesores.

⁵⁵ Ministerio de Educación Nacional. *Memoria de 1940*

⁵⁶ *Idem.*

Dentro de la estructuración interna de la Universidad, comenzaron a funcionar los cursos anuales en las distintas escuelas y se elevó a categoría de Facultad universitaria a la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, que venía funcionando como Escuela Libre desde 1938. A partir de entonces, se dispuso que el Doctorado podía obtenerse después de estudiar una asignatura de especialización, pudiendo ser éstas: Organización y Técnicas Industriales, Moneda y Bancos o Finanzas Públicas, con el consiguiente requisito de presentar una tesis original y defenderla ante un jurado.⁵⁷

El paso de Escuela Libre a Facultad de Ciencias Económicas y Sociales estuvo fundamentado legalmente en el Art. 80 de la Ley de Educación de 1940, el cual dice: "... las Escuelas cuyos estudios den derecho al título de Doctor, se llamarán Facultades".⁵⁸

La administración del Presidente de la República, general Isaías Medina Angarita, a través del Ministerio de Educación (su titular, doctor Rafael Vargas), dispuso la creación de algunos servicios dentro de la universidad.

Por decreto de 13 de diciembre de 1943, se ordenó la creación de la Organización de Bienestar Estudiantil, con el fin de dar protección económica a los estudiantes a través de un servicio de becas, subsidios y consecución de trabajos; facilitar asistencia médico- odontológica; promover las actividades de atención y dar impulso a las actividades deportivas.

En 1943 se fundó el Orfeón Universitario en momentos en que ejercía el Rectorado el doctor Rafael Pizani. El notable músico venezolano, Maestro Antonio Estévez, asumió el cargo de Director.

En la organización académica comenzaron a funcionar los Seminarios, se estableció un control sobre la asistencia a clases y se dio inicio a un incipiente proyecto de reforma universitaria, de parte de destacados profesores como Rafael Pizani,

⁵⁷ Ley de Educación de 1940, en *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*. Tomo LXII, Volumen II, p.87.

⁵⁸ *Ibidem*, p 81.

Humberto García Arocha, Augusto Pi Suñer, Julio de Armas y otros profesionales preocupados por el curso de la universidad.

1.3.1 Organización y Funcionamiento de los Estudios de Economía

En la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales se conformó un plan de clases que contemplaba unas noventa lecciones al año, divididas en treinta clases por trimestre para materias que se dictaban durante tres horas por semana; sesenta lecciones en el año divididas en veinte clases por trimestre para las que exigían dos horas teóricas por semana y unas treinta clases magistrales en el año, repartidas en diez clases por trimestre para aquéllas que exigían una lección magistral con carácter práctico, semanal.

Las asignaturas que integraron el plan de estudios son las siguientes:

- Economía Política (2 años)
- Derecho Social (2 años)
- Derecho Constitucional y Principios Generales de Legislación
- Historia de la Economía y de las Doctrinas Económicas
- Derecho Administrativo y Leyes Especiales
- Contabilidad Bancaria y Fiscal
- Hacienda Pública (2 años)
- Sociología
- Política Económica
- Legislación Minera
- Economía Venezolana
- Estadística

Como podemos observar, el grupo de asignaturas señaladas no supone ninguna reforma sustancial con respecto al programa vigente para el momento en que se iniciaron los estudios económicos dos años atrás. La presencia de materias jurídicas y de profesores comunes en las Escuelas de Derecho y de Economía, expresaban una cierta estrechez entre las relaciones de ambas escuelas, al extremo de llegar a considerar a la de Economía como un apéndice de la de Derecho.

Consciente de la situación, el Consejo de la Facultad de Economía estimó que cátedras como Economía Política, de fundamental importancia para los estudios

económicos, debería estudiarse de manera independiente con el fin de que los profesores profundizaran más su contenido.

La idea de dar a los estudios universitarios una verdadera orientación profesional exigía una constante revisión de los programas de estudio "... para que cada escuela o facultad pueda rendir una labor seria y eficaz".⁵⁹

El proceso de revisión de los planes de estudios se inició en las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas y Sociales con el propósito de distribuir adecuadamente las materias "... de modo que los estudios de Derecho se concretaron sólo a las disciplinas jurídicas y los de Ciencias Económicas y Sociales, a las propias de ese curso y a limitar el número de cátedras comunes o asimiladas, sin perjuicio de que los estudiantes de una facultad puedan leer legalmente algunas materias de la otra a su elección y obtener certificados de ese curso adicional".⁶⁰

La evidente dependencia de los estudios económicos con respecto a los jurídicos, se debió fundamentalmente a la carencia de profesores especialistas en economía. Sólo cuando se contrataron profesores extranjeros y cuando comenzaron a incorporarse los egresados a las labores de docencias, se inició un verdadero proceso de separación.

Las propuestas nacionales coincidían con la expresa disposición que manifestaban las autoridades de la Escuela de Economía, en el sentido de promover cambios en la organización académica, así como en los planes de estudio y en la formulación de los contenidos de las materias, con el fin de revisar aquellas asignaturas y determinar lo que debía hacerse "... cuando una materia es común a varias Escuelas (para determinar) en cuál de ellas se debía leer".⁶¹

Iniciado el proceso de revisión del pensum de estudios, se encontró que las prácticas de Seminarios adolecían de serias deficiencias, por cuanto no se tenía una definición precisa en relación a la obligatoriedad de sus asistencias. Por otra parte,

⁵⁹ Ministerio de Educación Nacional, *Memoria de 1942*. p. XVII.

⁶⁰ *Idem*.

⁶¹ Ley de Educación Nacional de 1940. *Ob. cit.* Art. 88, Apartado h, p. 82.

se carecía de material bibliográfico adecuado y de un personal adjunto que actuara como facilitador en la realización de las tareas encomendadas a los estudiantes.

Para suplir esas diferencias, algunas cátedras como Hacienda Pública, Economía Política y Economía Venezolana, organizaron programas de investigación y otras, como Organización Industrial, programaron visitas a empresas privadas con el objetivo de analizar su funcionamiento.

También se hizo una selección de algunos temas tales como Impuesto sobre la Renta; Jurisprudencia de la Corte Federal y de Casación en materia fiscal; Jurisprudencia de la Junta de Apelaciones del Impuesto sobre la Renta y Jurisprudencia del Tribunal Superior de Hacienda y Privilegios del Fisco, todos de gran interés para ser tratados en los Seminarios.

Para evaluar y coordinar las actividades desarrolladas en la Facultad de Economía, se nombraron comisiones. Así funcionaron las de Coordinación de Programas para el estudio del pensum de la Escuela, de Seminario y la del Estudio de Incorporaciones y Equivalencias.

En el año 1942-1943 se leyeron los cursos de primero y segundo año de Economía. El tercer año no funcionó debido a que el Ministerio de Educación había dispuesto que la apertura de los cursos se efectuarían cada dos años.

La población estudiantil inscrita para cursar estudios en Economía fue de 145 alumnos (132 varones y 13 hembras), y su distribución por años fue la siguiente:

CUADRO 5

1er.año		2do. año			4to año			Total General	
V	H	V	H	Total	V	H	Total		
86	8	94	22	5	27	24	-	24	145

Fuente: Memoria del Ministerio de Educación, 1942.

Los 145 alumnos representaban el 5,1% de los 2.832 estudiantes que se habían inscrito en las distintas escuelas de la universidad. Igualmente, podemos observar que se inició un proceso de incorporación de la mujer a los estudios económicos en una proporción no tan diferente con respecto al número de mujeres inscritas en los cursos de las llamadas carreras tradicionales.⁶²

En el año 1942 egresó la primera promoción de Licenciados en Economía, integrada por 14 profesionales de tan importante rama de estudios universitarios. El grupo fue el siguiente:

Alvarado, Antonio Moisés
Angulo Urdaneta, Jesús E.
Briceño Bastidas, Régulo
Cárdenas Becerra, Humberto
Delepiani Gelly, Oscar Hueck,
Luis Cornelio Lairé, Salvador
Liccioni, José Rafael
Llovera Llovera,
Bernabé Molina Sósimo
Padrón Irazábal, José
Padrón, Rafael
Santaella, Héctor
Tejera París, Enrique⁶³

Al año siguiente, 1943, egresó la segunda promoción integrada por Al año siguiente, 1943, egresó la segunda promoción integrada por seis nuevos profesionales:

Arellano Moreno, Antonio
Chacín Chacín, Pedro
Chuecos, José Heriberto,
Henrique, Américo
Moros, Pedro César
Ortega, Clemente⁶⁴

Los Licenciados en Ciencias Económicas y Sociales, Pedro César Moros, Clemente Ortega, h., Héctor Santaella y Pedro Chacín Chacín, solicitaron al Rector, doctor Rafael Pizani, se abriera un curso de Finanzas Públicas, para el año académico

⁶² Ver Anexo No. 2.

⁶³ "Egresado de 1942", Caracas 1943, Archivo FACES.

⁶⁴ "Egresado de 1943", Caracas 1944, Archivo FACES.

1943-1944, con el objeto de optar al Doctorado respectivo. Por disposición del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos de Venezuela "... se creó en la Universidad Central de Venezuela, la Cátedra de Finanzas Públicas y se nombró como profesor ad-honorem de ella... al ciudadano Doctor Aureliano Otañez".⁶⁵ La creación del curso de especialización de Finanzas Públicas "... tiende al desarrollo positivo de nuestra Universidad, a la vez que permitirá la finalización de estudios de un grupo distinguido de alumnos de la Facultad".⁶⁶

Una vez que la Comisión de Coordinación de Programas revisó el plan de estudios y atendió las peticiones de los egresados, se dispuso a exponer la nueva programación:

Primer Año

Historia de las Doctrinas Económicas

Derecho Constitucional (común a Derecho)

Economía Política (común a Derecho)

Derecho Social (común a Derecho)

Segundo Año

Derecho Social (2do. año)

Economía Política (2do. año)

Contabilidad Fiscal y Bancaria

Derecho Administrativo (común a Derecho)

Tercer Año

Hacienda Pública (común a Derecho)

Sociología (común a Derecho)

Política Económica

Profesores

Vacante

Dr. C. Montiel Montero

Dr. A. Uslar Pietri *

Dr. Tito Gutiérrez Alfaro *

Profesores

Dr. Héctor Cuenca

Dr. José Padrón Irazábal

Dr. E. Ramírez Villamediana.

Dr. J. M. Hernández Ron*

Profesores

Dr. J. J. González Gorrondona

Dr. Rafael Caldera

Prof. Roberto Moll

⁶⁵ Oficio No. 2252. Resolución No. 314 emanada del Ministerio de Educación Nacional, Ministro: Dr. Rafael Vegas", Archivo FACES.

⁶⁶ 'Correspondencia del Prof. E. Ramírez Villamediana al Rector", Caracas, 30 de septiembre de 1943, Archivo FACES.

Geografía Económica	Dr. Henrique Tejera París
Cuarto Año	Profesores
Hacienda Pública (2do. año)	Dr. Manuel R. Egaña
Legislación Minera (común a Derecho)	Vacante
Economía Venezolana	Dr. José Ramón Ayala
Estadística	Dr. R. de Shelly Hernández
Especialización	Profesores
Organización y Técnicas Industriales	Dr. Luis Caballero Mejías
Finanzas Públicas	Dr. Aureliano Otañez
Economía Agraria	Dr. Miguel Herrera Romero
Moneda y Bancos	Dr. Manuel Reyna

El asterisco indica los profesores que han obtenido las cátedras por concurso. Fuente: "Plan de Estudio de la FACES de la UCV", Estados Unidos de Venezuela, Caracas, 1943, Archivo FACES.

A pesar de haberse promovido la independencia de la asignatura Economía Política con respecto a Derecho, observamos que la situación se mantuvo igual, y que de las 16 materias que integraban el plan de estudios, 7 de ellas continuaban integradas a la Facultad de Derecho. Una de las asignaturas incluidas fue Geografía Económica a cargo del doctor Roberto Molí y luego del Dr. Enrique Tejera París.

Concluido el proceso de organización de los estudios de Economía, se iniciaron las clases con unos 77 alumnos en el año lectivo 1943- 1944. Durante ese lapso, el rendimiento estudiantil fue de un 84%, ya que de 70 alumnos examinados aprobaron 59 (Ver Cuadro 6).

CUADRO 6

Año	Inscritos	Examinados	Aprobados	Aplazados por materias				
				En 1	En 2	En 3	En + de 3	%
1	41	37	37	7	2	1	-	27,02
3	17	14	13	-	1	-	-	7,14
4	15	15	15	-	-	-	-	-
5	4	4	4	-	-	-	-	-
Total	77	70	59	7	3	1	-	-

Fuente: Memoria del Ministerio de Educación Nacional, 1944, p. 343

En el proceso de reorganización y diversificación del plan de estudios, se estableció como norma abrir el primer año de estudios “un año sí y otro no”, con la expectativa de aumentar el número de alumnos en los años superiores, ya que "... apenas llegaban al último año un número muy bajo de estudiantes”.⁶⁷

Igualmente se estableció obligatoriedad de asistencia a los seminarios. Para controlar este importante aspecto, se incorporaron nuevos profesores, se establecieron cursos de especialización para los que ya estaban y se insistió en la necesidad de independizar a los Seminarios de las Cátedras de Derecho.

El Rector, doctor Rafael Pizani, propuso al Ministerio de Educación Nacional la creación de las Cátedras Organización y Técnicas Industriales para el tercer año y la de Monedas y Bancos para el cuarto año, así como la dotación de profesores para las Cátedras de segundo y cuarto año.

La proposición enviada fue la siguiente:

Para el Segundo Año

Economía Política

Dr. José Padrón Irazábal

Derecho Social

Dr. Carlos Parisca

⁶⁷ Informe de las Actividades de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV". Caracas, 25 de junio de 1943, Archivo FACES.

Derecho Administrativo	Dr. Eloy Lares Martínez
Contabilidad Bancaria y Fiscal	Dr. Fortunato Garmendia

Para el Cuarto Año

Hacienda Pública	Dr. Manuel Egaña
Economía Venezolana	Dr. Carlos D'Ascoli
Estadística	Dr. R. de Shelly H.
Moneda y Bancos	Dr. Manuel Reyna ⁶⁸

La Cátedra de Legislación Minera que figuraba en el cuarto año, continuaba impartiendo conjuntamente con Derecho.

La Ley de Reforma Parcial de la Ley de Educación de 27 de julio de 1944, redujo a cuatro años la duración de los estudios de Ciencias Económicas y Sociales,⁶⁹ disposición que condujo a una modificación del plan de estudios para adaptar el programa de materias distribuidas en cinco años, a cuatro.

De acuerdo a la disposición legal quedaron eliminados los Cursos de Especialización, a través de los cuales se podía optar al Doctorado en Ciencias Económicas y Sociales según lo establecía la Ley de Educación de 1940. En adelante, para obtener el título de Doctor en la mencionada especialidad, el aspirante debía presentar una tesis original después de terminar sus estudios.

La población estudiantil inscrita en el año académico 1944-1945, fue de 50 estudiantes (45 varones y 5 hembras), de un total de 2.407 alumnos inscritos en las diferentes Escuelas que conformaban la Universidad.

⁶⁸ Memo del Rector, doctor Rafael Pizani para el Ministerio de Educación". Caracas, 8 de noviembre de 1944, Archivo FACES.

⁶⁹ Ley de Educación Nacional de 27 de junio de 1944, en *Recopilación de Leves y Decretos de Venezuela*. Tomo LXVII. Vol. II, Año 1944, Caracas, Imprenta Nacional, 1949 Gaceta Oficial Extraordinaria No. 90, p. 135.

2. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y la Legislación Educativa de la Junta Revolucionaria de Gobierno

Después del golpe militar del 18 de octubre de 1945, el gobierno provisorio de Rómulo Betancourt comenzó la gestión oficial dirigida a hacer del Estado el primer financista de las actividades económicas que se promovían en el país. Carente de proyectos⁷⁰ el gobierno adoptó algunas medidas modernizadoras y reformistas bajo el amparo de los monopolios petroleros internacionales y con el apoyo de los trabajadores, de la clase terrateniente latifundista y de la burguesía.

Desde el gobierno, el partido Acción Democrática, formuló una política dirigida a elevar los impuestos, a prohibir el sistema de otorgamiento de concesiones petroleras a particulares, a industrializar la mayor parte del petróleo venezolano dentro del país, a mejorar los salarios, las prestaciones sociales y las condiciones de vida y de trabajo de los obreros, técnicos y empleados venezolanos al servicio de la industria, y a invertir gran parte de los ingresos fiscales provenientes de la política impositiva sobre la industria petrolera para crear una economía diversificada y propiamente nacional.

Después de 1945 se fortaleció el movimiento sindical venezolano y la situación social y económica de los trabajadores mejoró. La Ley Agraria de 1945 fue derogada en vísperas del derrocamiento de Rómulo Gallegos en 1948, se promulgó una nueva ley que tampoco llegó a hacerse efectiva. En este sentido, la gran propiedad agraria latifundista permaneció sin alteraciones y las relaciones de propiedad, tenencia y explotación imperantes, se mantuvieron,

La política petrolera de pretendido intento nacionalista, puesto que no tocó a fondo la estructura dominante, se inició con el decreto gubernamental para rebajar el precio de los derivados del petróleo consumidos en el mercado interno, rebaja que tuvo efectos muy particulares ya que, conjuntamente con la medida, el Estado renunció al cobro de impuestos internos sobre los derivados. Para terminar con las

⁷⁰ "Si alguna materia tuvimos que improvisar los hombres de Acción Democrática cuando asumimos las responsabilidades del Gobierno, fue en ésta de política petrolera", Rómulo Betancourt, en *Venezuela Política v Petróleo*. Caracas. Editorial Senderos, 1969, p. 280.

concesiones y frenar las aspiraciones de los monopolios extranjeros, se creó el llamado fifty-fifty destinado a distribuir el excedente petrolero en proporciones iguales entre el Estado y las empresas petroleras.

En 1947 se creó la Corporación Venezolana de Fomento para proveer financiamiento a la empresa y estimular la producción.

Durante los tres años posteriores a 1945, el Estado adoptó una doble orientación y actuó como intervencionista de acuerdo al esquema planteado por los grupos y fuerza de poder. Por un lado, se ajustaron los mecanismos recaudadores de impuestos, y por otro, los instrumentos que hicieron posible financiar la industria de participación.

El compromiso adquirido por el gobierno partidista, se proyectó hacia la adopción de un conjunto de medidas modernizadoras y de contenido social. De allí que entre sus logros, se destacan las medidas de carácter sanitario en la lucha contra el paludismo y la construcción de escuelas técnicas y artesanales para la formación de mano de obra calificada y capacitada para atender las necesidades de las fábricas.

El nuevo ordenamiento que dio el Estado a la educación en su papel de Estado Docente, se puso de manifiesto con la inclusión de novedosos conceptos e instituciones, con el diseño de un plan de edificaciones escolares, la difusión de ideas pedagógicas, la creación de centros de formación docente y la promulgación de la Ley de Educación en 1948, la cual contempla el establecimiento de la Escuela Unificada, la Reforma Universitaria y la Profesionalización de la Enseñanza.⁷¹

Dentro de las tareas nacionales referidas a la educación superior y debido a la rigidez que caracteriza a la Ley de Educación y a los reglamentos, el gobierno decretó el Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales,⁷² el cual establece que el Poder Ejecutivo se reserva la competencia absoluta en el nombramiento de

⁷¹ Miguel Angel Mandarra, Ob. cit. p. 208.

⁷² Ministerio de Educación Nacional, *Memoria de 1945-1946*. Decreto No. 408 de 28 de septiembre de 1946.

las autoridades universitarias y el derecho de promover la unidad pedagógica cultural y científica a través del Consejo Nacional de Universidades.

Para cumplir con el referido Estatuto en cuanto que "... las autoridades son de libre elección y remoción del Ejecutivo Nacional"⁷³ el gobierno dispuso el nombramiento de los doctores Juan Oropeza, Luis Manuel Peñalver y Julio Urbina como Rector, Vicerrector y Secretario de la Universidad Central. Con el nuevo procedimiento impuesto para nombrar a las autoridades universitarias, se eliminó el anterior que se permitía la presentación de una terna de candidatos de parte del Consejo Universitario al Ejecutivo Nacional, y entre los cuales se nombraban las autoridades que iban a dirigir la institución.⁷⁴ Por otra parte el gobierno manifestó, que en la etapa institucional que se iniciaba se mantuvieran los lazos "... que lo unía con las Universidades de la nación y que no desaparecían las funciones de supervisión y vigilancia que incumben al Ministerio de Educación Nacional".⁷⁵

Desde el punto de vista administrativo, el Estatuto dispone que las Universidades tengan patrimonio propio, distinto e independiente del fisco nacional y podrán disponer, conforme a sus necesidades, de las partidas de presupuesto establecidas.⁷⁶ En lo docente, destaca el hecho de que el gobierno de la Universidad reside en el Consejo Universitario y el de las Facultades en la Asamblea de Facultad, por el Consejo y por el Decano.

Aun cuando el Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales condujo a las instituciones a reformar la organización docente y administrativa, el Estado Docente mantuvo el control sobre las mismas reservándose el derecho de elegir las autoridades y, en algunos casos, con la promulgación de nuevos decretos pudo también cambiar la reglamentación interna de cada Facultad.

⁷³ Ibidem. p. XII.

⁷⁴ Reglamento de Educación Superior en Venezuela, Art. 9, en *Recopilación de Leves y Decretos de Venezuela*. Caracas, Imprenta Nacional, 1946, p. 813.

⁷⁵ Ministerio de Educación Nacional, *Memoria de 1945-1946*. Ob. cit. p. Xiii.

⁷⁶ El presupuesto se formó con una cantidad no menor del 1% ni más del 2% de las rentas anuales del Tesoro Nacional.

Para hacer efectivo el principio de Estado Docente, se promulgó el Decreto 321 sobre calificaciones, exámenes y promociones en educación primaria, secundaria y normal, el cual contemplaba un nuevo procedimiento de evaluación que imprimía mayor importancia al trabajo docente y restaba valor al examen final.⁷⁷ Igualmente estableció que los planteles privados de secundaria y normal se calificarían según el porcentaje de profesores graduados que tuvieran, además de que sus alumnos no gozarían de la exención del examen final. Esta diferencia entre los planteles públicos y privados fue motivo de protesta de la iglesia y de sectores defensores de la educación privada; la filosofía que había inspirado a la promulgación del decreto, según la cual le correspondía al Estado la vigilancia y control de la educación, pareció tambalearse cuando el gobierno removió al doctor Humberto García Arocha del Ministerio de Educación.⁷⁸

En el ambiente universitario, y para atender sus funciones, el nuevo equipo rectoral se dispuso a gobernar con la intención de "... no ver interrumpida la docencia universitaria y que la marcha de nuestro principal Instituto Educacional se resintiese lo menos posible dentro de las características, necesariamente un poco convulsionados, de la etapa que se aprestaba a vivir el país."⁷⁹

En este sentido la primera medida tomada fue dictar el Decreto No. 75, destinado a modificar, en las Escuelas que no tuvieran Reglamentos Especiales, el régimen ordinario de exámenes contemplado en la Ley de Educación Nacional. En consecuencia, se estableció un régimen de pruebas mensuales a partir del mes de enero de 1946, con la obligación de incorporar la materia vista a finales de 1945.

Debido a las protestas provocadas por tales medidas, el Ejecutivo dictó los decretos No. 344 y 360.

El decreto No. 344 está referido al procedimiento a seguir en los exámenes de 4 y 6 grados, y en todos los cursos de educación secundaria y normal. En este sentido

⁷⁷ Ministerio de Educación Nacional, *Decreto 321 sobre Calificaciones, Exámenes y Promociones*, Caracas, Imprenta Nacional, s. f. p. 4

⁷⁸ Cfr. Alexis Márquez Rodríguez, *Ob cit.* pp. 128-134.

⁷⁹ Ministerio de Educación Nacional, *Memoria de 1945-1946*. *Ob. cit.* p. 271.

se dispuso que el alumno que "... hubiese obtenido un promedio de calificaciones de diez o más puntos en los exámenes trimestrales, quedan promovidos a los grados cursos superiores a aquellos que han cursado y se les dará por calificación el promedio de las calificaciones trimestrales en dicho período de estudios".⁸⁰ Quienes no hubieren alcanzado los diez puntos "... rendirían exámenes en la segunda quincena de septiembre y tendrán por calificación definitiva la misma del examen"⁸¹ y en cuanto a los repitientes "... su calificación será la del último promedio de calificaciones trimestrales..."⁸²

Tales disposiciones fueron extendidas a la educación superior a través del Decreto No. 360, el cual señala en el Art. 1, que "se extienden al estudiantado de todas las ramas que comprende la Educación Nacional, las disposiciones contenidas en el Decreto No. 344 referente a los exámenes en Educación Primaria, Secundaria y Normal".⁸³

Las circunstancias creadas en la Universidad por la promulgación del Decreto No. 360 de la Junta Revolucionaria de Gobierno condujo a que el doctor J.J. González Gorrondona, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales manifestara al Rector, su deseo de renunciar al cargo de Decano. En lá carta de renuncia el doctor González Gorrondona expone, que "... al tomar esta determinación quiero exteriorizarle mi fe en que usted hará suyo y logrará para nuestra Escuela las reivindicaciones mínimas indispensables que requiere, y entre ellas, desde luego, la aprobación de su Reglamento (que reposa desde hace un año en el Ministerio de Educación Nacional) y la dotación necesaria para su marcha normal, incluyendo los seminarios. Asimismo, lograr realizar nuestro proyecto de Investigación Económica anexo a la Facultad que representará indudablemente, un paso positivo, trascendental de la realidad económica venezolana;..".⁸⁴

⁸⁰ Decreto No. 344 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, Caracas, 19 de junio de 1946, en Gaceta Oficial No. 22.038, p. 340.

⁸¹ Ibidem.

⁸² Ibidem.

⁸³ Gaceta Oficial No. 22.046, Caracas, 27 de junio de 1946

⁸⁴ Libro de Actas No. 3, Sesión del día 4 de julio de 1946, folio 303. Actas del Consejo Universitario.

No obstante su deseo de renunciar al cargo de Decano, el doctor José J. González Gorrondona continuó al frente de la Facultad "... en momentos en que el Consejo Universitario apenas se disponía a fijar su posición en torno al Decreto 321 y su repercusión en el campo de la Educación Superior".⁸⁵

2.1 Reformas de los Estudios Económicos y Sociales

Para armonizar con la categoría a que se hacía acreedora, la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales entró en un proceso de reformas con el definido intento de "... convertirla en un laboratorio de investigación veyzoianista. Para dinamizarla en el sentido de que sea un cuerpo vivo donde el alumno, antes que el atiborramiento de datos, saque una visión diáfana, precisa y completa de todo lo fundamental de cada asignatura".⁸⁶

Para hacer efectivo tan importante propósito, se expuso la posibilidad de crear un Instituto de Investigaciones que contemplara dentro de sus actividades, la integración de las cátedras a la realidad nacional y en consecuencia, la modificación de los contenidos de las asignaturas para lograr tal integración. Ambas actividades imponían que en la Escuela de Economía se diera paso a un proceso de reformas para lograr "... su completo divorcio de la escuela de Derecho, sobre todo en aquellas asignaturas que se han visto en comunidad para obtener un concepto más elevado de lo que significa la Escuela de Economía, hasta el punto de que deje de ser tenida como una minoría y como refugio de malos estudiantes o de algunos cuya aspiración es la de obtener dos borlas... y por último modificar el pensum de estudios para despojarlo de todo lo que suene a apresuramiento, desterrar lo superfluo, acoger las asignaturas que faltan, extender las que están restringidas y detenerse un poco más en las consideraciones de aspectos venezolanos relacionados con la ciencia económica".⁸⁷ El deseo de vitalizar y dinamizar los estudios económicos motivaron la transformación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. A partir de 1946 organizó separadamente tres departamentos: el de

⁸⁵ *Libro de Actas* No. 3, Sesión del día de 9 de julio de 1946, folio 309. Actas del Consejo Universitario.

⁸⁶ *El Universal*. 15 de septiembre de 1946.

⁸⁷ *Idem*.

Economía, el de Estudios Internacionales y el de Administración Comercial, cada uno de ellos, con su plan de estudios específicos y dirigido por un jefe coordinador.

En el decanato continuó el doctor José Joaquín González Gorrondona y el "... doctor José Antonio Mayobre fue nombrado jefe del departamento de Economía, quien tendrá a su cargo llevar el récord de estudio de los estudiantes y velar, en síntesis, por la buena marcha del departamento".⁸⁸

2.1.1 El Nuevo Plan de Estudios

Para cumplir con la Reforma Universitaria exigida por el Estado Docente, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales diseñó, en el año académico 1946-1947, un nuevo plan de estudios. Los cambios introducidos en las asignaturas se fundamentaron en la necesidad de hacer que los contenidos de las mismas pudieran ser aplicados a los diversos campos que ofrecía el desenvolvimiento de la vida nacional.

El nuevo plan eliminó el sistema rígido del anterior e impuso uno más flexible de materias obligatorias y operativas, lo cual hacía que no fuese uniforme ni tuviera la misma duración para todos los alumnos. A partir de entonces, cada estudiante tuvo su propio plan, su propio horario y cursó el número de años según sus posibilidades; por supuesto, es decir, no menos de cinco años para el Doctorado; no más de seis ni menos de cuatro para la Licenciatura y no más de cinco para el título de Administrador Comercial-Contador.

El estudiante que deseaba ingresar a la Facultad, recibía una lista general de las materias obligatorias y opcionales y de los horarios de clases.

A excepción del curso nocturno de Administración Comercial -5 pm. a 7 pm.- las clases se dictaban en la mañana. Con la lista de materias y el horario de clases, el estudiante podía redactar su plan de estudios para lo cual tomaba en cuenta, que a cada asignatura le correspondía un número específico de unidades y para poder

⁸⁸ *El Nacional*. Caracas, 27 de noviembre de 1946.

obtener el título debía reunir un número determinado de las mismas. De acuerdo al Reglamento de la Facultad⁸⁹ eran necesarias 96 unidades para el título de Administrador Comercial-Contador, 156 para las Licenciaturas de Ciencias Económicas y en Estudios Internacionales.

Es importante señalar, que aparte del listado de materias que ofrecía la Facultad a los aspirantes que se disponían a ingresar, también existían unos planes ya estructurados para recomendarlos a aquellos estudiantes que tuvieran la posibilidad de dedicarse por completo a sus estudios (Ver, más abajo la lista de materias obligatorias y optativas que ofrecía el Departamento de Economía).

El plan de estudios que entró en vigencia, amplió y diversificó la temática de los Seminarios y le dio carácter de asistencia obligatoria. Con la inclusión de la asignatura de Pre-Seminario los estudiantes podrían adquirir, los conocimientos del trabajo práctico y las nociones fundamentales de biblioteconomía, del manejo de archivos, de la hemeroteca y del fichero, tan importantes para poder iniciar el proceso de investigación. Los seminarios se organizaron "... para realizar trabajos de investigación relacionados con la enseñanza que imparten los profesores en la Facultad. El profesor de Seminario aprobaría los temas de trabajo propuestos, cuando se lo pidiera el alumno; señalará otros por su cuenta... suministrará la orientación bibliográfica necesaria y puntualizará el método a seguir en la investigación".⁹⁰

Lista de materias obligatorias y optativas

Materias	Unidades	Requisitos
Ec. 1. Economía General I	3	---
Ec. 2. Economía General II	3	Ec. 1
Ec. 3. Teoría Económica I	3	---
Ec. 4. Teoría Económica II	3	Ec. 3
Ec. 5. Teoría Económica III	3	Ec. 4
Ec. 6. Teoría Económica IV	3	Ec. 5
Ec. 7. Teoría y Política Monetarias I	3	Ec. 6, Gen. 7
Ec. 8. Teoría y Política Monetarias II	3	Ec. 7
Ec. 9. Teoría de los Precios y los Costos	3	Ec. 6, Gen. 7

⁸⁹ Ver Anexo No. 3

⁹⁰ Reglamento de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV. Caracas, 1946, p. 8, Art. 44.

Ec.	10.	Dinámica Económica I	3	Ec. 8 y 9
Ec.	11.	Dinámica II	3	Ec. 10
Ec.	12.	Historia de la Economía I	3	---
Ec.	13.	Historia de la Economía II	3	Ec. 12
Ec.	14.	Historia de la Economía Venezolana	3	Ec. 13
Ec.	15.	Historia de la Economía Venezolana II	3	Ec. 14
Ec.	16.	Historia de las Doctrinas Económicas 1	3	Ec. 6, 13
Ec.	17.	Historia de las Doctrinas Económicas	3	Ec. 16
Ec.	20.	Teoría y Política del Comercio Internacional 1	3	Ec. 8 y 9
Ec.	21.	Teoría y Política del Comercio Internacional II	3	Ec. 20
Ec.	22.	Economía y Política Agrícolas 1	2	Ec. 4
Ec.	23.	Economía y Política Agrícolas II	2	Ec. 22
Ec.	24.	Economía y Política Petroleras I	2	Gen 22, Ec. 29
Ec.	25.	Economía y Política Petroleras II	2	Ec. 22
Ec.	26.	Geografía Económica General I	3	Gen 11 o examen
Ec.	27.	Geografía Económica General II	3	Ec. 26
Ec.	28.	Geografía Económica de Venezuela I	3	Ec. 27
Ec.	29.	Geografía Económica de Venezuela II	3	Ec. 28
Ec.	30.	Estadística Económica I	3	Gen. 7
Ec.	31.	Estadística Económica II	3	Ec. 30
Gen.	1	Matemáticas Aplicadas 1	3	---
Gen.	2	Matemáticas Aplicadas II	3	Gen. 1
Gen.	5	Estadística 1	3	Gen. 5 o examen
Gen.	6	Estadística II	3	Gen. 5
Gen.	7	Estadística III	3	Gen. 6
Gen.	10	Geografía General y de Venezuela 1	2	---
Gen.	12	Fundamentos de Derecho Público 1	3	---
Gen.	13	Fundamentos de Derecho Público II	3	Gen.12
Gen.	20	Administración Pública I	3	Gen. 13
Gen.	21	Administración Pública II	3	Gen. 20
Gen.	22	Finanzas Públicas I	3	Ec. 6, Gen 21
Gen.	23	Finanzas Públicas II	3	Gen. 22
Gen.	24.	Legislación y Política Fiscal Venezolana I	3	Gen. 23
Gen.	25.	Legislación y Política Fiscal Venezolana II	3	Gen. 24
Ac.	1.	Contabilidad General I	3	Gen. 2 o simultáneo
Ac.	2.	Contabilidad General II	3	Ac. 1
Ac.	3.	Contabilidad General III	3	Ac. 2
Ac.	4.	Contabilidad General IV	3	Ac. 3
Ec.	18.	Sistemas Económicos Modernos i	2	Ec. 17, 20
Ec.	19.	Sistemas Económicos Modernos II	2	Ec. 18
Ec.	32.	Sociología Económica General y de Venezuela II	2	Gen. 9 o examen
Ec.	33	Sociología Económica General y de Venezuela II	2	Ec.32
Gen.	3.	Matemáticas Financieras I	3	---
Gen.	4.	Matemáticas Financieras II	3	Gen. 3
Gen.	8.	Sociología General I	2	---
Gen.	9.	Sociología General II	2	Gen. 8
Gen.	14.	Fundamentos de Derecho Privado 1	2	---
Gen.	15.	Fundamentos de Derecho Privado II	2	Gen 14
Gen.	16.	Derecho de Empresas I	3	---
Gen.	17.	Derecho de Empresas II	3	Gen 16
Gen.	18.	Derecho Mercantil I	3	Gen. 15
Gen.	19.	Derecho Mercantil II	3	Gen. 18
Gen.	26.	Derecho y Política Social II	3	Gen.13,15,9, Ec. 13
Gen.	27.	Derecho y Política Social II	3	Gen. 26
Gen.	38.	Francés 1 (**)	3	---
Gen.	39	Francés II (**)	3	Gen. 38

Gen. 40.	Francés III (**)	3	Gen. 39
Gen. 41.	Francés IV (* *)	3	Gen. 40
Gen. 42.	Inglés 1 (**)	3	---
Gen. 43.	Inglés II (**)	3	Gen. 42
Gen. 44.	Inglés III (**)	3	Gen. 43
Gen. 45.	Inglés IV (**)	3	Gen. 44
Gen. 46.	Inglés V (**)	3	Gen. 45
Gen. 47.	Inglés VI (**)	3	Gen. 46
Gen. 48.	Alemán I (**)	3	---
Gen. 49.	Alemán II (**)	3	Gen. 48
Gen. 50.	Alemán 1(1 (**)	3	Gen. 49
Gen. 51.	Alemán IV (**)	3	Gen. 50
Gen. 52.	Alemán V (**)	3	Gen. 51
Gen. 53.	Alemán VI (**)	3	Gen. 52
Gen. 54.	Italiano 1 (**)	3	---
Gen. 55.	Italiano II (")	3	Gen. 54
Gen. 56.	Italiano III (**)	3	Gen. 55
Gen. 57.	Italiano IV (**)	3	Gen. 56
AC. 9.	Economía Industrial y Orga. de Empresas I	3	Ec. 6, Ac2.
AC. 10.	Economía Industrial y Orga. de Empresas II	3	Ac. 9
AC. 11.	Mercados I	3	Ec. 2, o 6, Ac.2
AC. 12.	Mercados II	3	Ac. 11
AC. 17.	Técnica Bancaria	3	Ac. 4

**Estas materias se cursan en la Facultad de Filosofía y Letras.

Fuente: "Plan de Estudios del Departamento de Economía del año 1946", Caracas, Sección de Publicaciones del Instituto de Economía, 1951, pp. 5-9, Archivo FACES

Plan de Estudios recomendado para obtener la licenciatura en Ciencias Sociales:

Primer Período

Ec. 3. Teoría Económica I (3 unidades)
 Ec. 12. Historia de la Economía I (3 unidades)
 AC. 1. Contabilidad General I (3 unidades)
 Gen.1. Matemáticas Aplicadas I (3 unidades)
 Gen. 42. Inglés I (3 unidades)
 Gen. 12. Fundamento de Derecho Público I (3 unidades)
 Pre-Seminario I (2 unidades)
 Materias Optativas (2 unidades)
 Total: 22 unidades

Segundo Período

Ec.4. Teoría Económica II (3 unidades)
 Ec.13. Historia de la Economía II(3 unidades)
 AC.2 .Contabilidad General II (3 unidades)
 Gen. 2. Matemáticas Aplicadas II (3 unidades)
 Gen.43 Inglés II(3 unidades)
 Gen. 13.Fundamento de Derecho Público II (3 unidades)
 Pre-Seminario II (2 unidades)
 Materias Optativas (2 unidades)

Total 22 unidades

Tercer Período

Ec. 5. Teoría Económica III (3 unidades)
Ec. 22. Economía y Política Agrícolas I (2 unidades)
Ec. 26. Geografía Económica General 1 (3 unidades)
AC. 3. Contabilidad General III (3 unidades)
Gen. 5. Estadística 1 (3 unidades)
Gen. 14. Fundamentos de Derecho Privado 1 (2 unidades)
Gen. 20. Administración Pública 1 (3 unidades)
Seminario (2 unidades)
Total 21 unidades

Cuarto Período

Ec. 6. Teoría Económica IV (3 unidades)
Ec. 23. Economía y Política Agrícolas II (2 unidades)
Ec. 27. Geografía Económica General II (3 unidades)
AC. 4. Contabilidad General IV (3 unidades)
Gen. 6. Estadística II (2 unidades)
Gen. 15. Fundamentos de Derecho Privado II (3 unidades)
Gen. 21. Administración Pública II (3 unidades)
Seminario (2 unidades)
Total: 21 unidades

Quinto Período

Ec. 7. Teoría y Política Monetarias I (3 unidades)
Ec. 16. Historia de las Doctrinas Económicas I (3 unidades)
Ec. 28. Geografía Económica de Venezuela I (3 unidades)
Ec. 30. Estadística Económica I (3 unidades)
Gen. 22. Finanzas Públicas 1 (3 unidades)
Seminario (2 unidades)
Materias Optativas (3 unidades)
Total: 20 unidades

Sexto Período

Ec. 8. Teoría y Política Monetarias II (3 unidades)
Ec. 9. Teoría de los Precios y los Costos (3 unidades)
Ec. 17. Historia de las Doctrinas Económicas II (3 unidades)
Ec. 30. Estadística Económica II (3 unidades)
Ec. 29. Geografía Económica de Venezuela II (3 unidades)
Gen. 23. Finanzas Públicas II (3 unidades)
Seminario (2 unidades)
Materias Optativas (3 unidades)
Total: 23 unidades

Séptimo Período

Ec. 10. Dinámica Económica I (3 unidades)
Ec. 20. Teoría y Política del Comercio Internacional I (3 unidades)
Ec. 24. Economía y Política Petroleras I (2 unidades)
Ec. 14. Historia de la Economía Venezolana I (3 unidades)
Gen. 24. Legislación y Política Fiscal Venezolanas I (3 unidades)
Seminario (2 unidades)
Materias Optativas (3 unidades)
Total: 19 unidades

Octavo Período

Ec. 11. Dinámica Económica II (3 unidades)
Ec.21. Teoría y Política del Comercio Internacional II (3 unidades)
Ec. 25. Economía y Política Petroleras II (2 unidades)
Ec. 15. Historia de la Economía Venezolana II (3 unidades)
Gen. 25. Legislación y Política Fiscal Venezolanas II (3 unidades)
Seminario (2 unidades)
Materias Optativas (3 unidades)
Total: 19 unidades

Fuente: Plan de Estudios del Departamento de Economías de la UCV. Caracas, Sección de Publicaciones del Instituto de Economía, 1951, pp. 10-3, Archivo FACES.

Para adaptar el régimen de evaluación al Decreto 360 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, se impuso un sistema de control continuo del alumno por parte del profesor, suprimiendo de ese modo una prueba y un examinador en el acto del examen final. En este aspecto el Reglamento destaca que "... el profesor podrá a voluntad de él, hacerse acompañar en el examen, por otro profesor".⁹¹

En este nuevo sistema de evaluación se eliminó la figura del examen final como tal y se convirtió entonces, en una prueba rutinaria realizada por el profesor. A partir de ese momento, se "... acabó con la inútil fatiga y el agotamiento nervioso característico de las épocas de exámenes... síntomas que se presentaron alarmantes en los últimos exámenes provocando malestar e irritación en los alumnos".⁹² La nota final se obtenía del promedio del porcentaje de notas obtenidas por el alumno en el examen, en los trabajos prácticos y en los informes periódicos del profesor.

⁹¹ Ibidem. p. 9.

⁹² Informe del Director de FACES, doctor Enrique Tejera, al Pecana Caracas, 10 de febrero de 1947, p. 3. Archivo FACES.

2.1.2 La Organización departamental

Para atender las necesidades de las asignaturas incluidas en el plan de estudios, la Asamblea de Facultad propuso al Consejo Universitario la creación del Departamento de Economía destinado "... a coordinar la investigación científica en las diferentes materias de la Facultad, a centralizar las informaciones, fomentar y hacer funcionar la Biblioteca y sus anexos; publicar trabajos y periódicos científicos; supervisar los Seminarios y fomentar en los alumnos el interés por la investigación y la práctica del método científico". (93)

De esta manera, la Asamblea de Facultad no sólo cumplía con una de sus atribuciones, sino que trataba por esa vía, de adecuar los estudios económicos a las exigencias del país y a la vez acatar lo establecido en el Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales, la resolución de los problemas del país y en la utilización y desarrollo de la riqueza nacional. (94)

El Instituto de Economía (95) creado en 1947, se inició con un vasto programa que incluía la capacitación y formación del personal docente para la Facultad, a través del entrenamiento en el trabajo y el desarrollo de las actividades de investigación en el campo de la economía venezolana. Para hacer efectivo el plan de trabajo, el Instituto se organizó en secciones de secretaría, biblioteca, publicaciones, seminarios, documentación y de asesoramiento económico a las actividades de extensión cultural.

En secretaría se realizaban los trámites diarios de la administración general; en biblioteca se ordenaban las materias; en publicaciones se encargaban de la edición del Boletín informativo de la Facultad y del Boletín de Bibliografía y Documentación, además de la publicación de tesis o apuntes de clases, de la traducción de artículos de libros o revistas y, sobre todo, de obtener obras referidas al estudio de la historia económica nacional. Las labores de documentación bibliográfica estaban dirigidas al suministro de las fuentes necesarias para la elaboración de trabajos de investigación, de preparación de clases y del material que se publicaba en el Boletín.

La biblioteca abrió sus puertas el día 5 de diciembre de 1946. Sus funciones iniciales apenas permitían ofrecer algunas referencias bibliográficas. Con el fin de controlar y seleccionar los pedidos de libros y de organizar y ampliar el servicio que prestaba, se dispuso que los profesores José Antonio Mayobre, Jesús Sánchez Covisa y Manuel Sánchez Sarto; presentaran un plan de acción factible de ser llevado a la práctica en un período de diez años. Cualquier proyecto que pretendiera ampliar los servicios de la biblioteca representaban un gran beneficio, no sólo para los alumnos sino también para los profesores, debido a que una de las grandes limitaciones que existía era precisamente la falta de disponibilidad de textos en idioma castellano, problema que se vio reducido con la fundación de editoriales de textos en español como el Fondo de Cultura Económica, creado en México en 1944, y la editorial española Aguilar. No obstante, era notoria la ausencia de textos escritos por latinoamericanos, con enfoques y planteamientos adaptados a las necesidades de la región.

Por otra parte, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, convino mantener con el Banco Central de Venezuela un intercambio periódico de los libros que adquirirían las bibliotecas de ambas instituciones, con el fin de facilitar la consulta a los interesados en la investigación de carácter, económico y social.

A un año de su creación, la biblioteca "... tenía registrados 734 volúmenes; para 1948 la cifra se elevaba a 2.183 ejemplares y 300 folletos sin clasificar. Además, posee una colección de revistas especializadas en asuntos económicos, de las cuales 60 se reciben con regularidad, además de las 150 publicaciones que se encontraban en la Biblioteca Central".⁹³

Para facilitar la información, la biblioteca organizó, con la ayuda de v-profesores de Geografía y bajo la supervisión del Instituto de Economía, una Mapoteca, obra de gran transcendencia para el estudio de la economía venezolana.

⁹³ "Funcionamiento de la Biblioteca de la FACES, UCV", Caracas, 1 de julio de 1949, Archivo FACES.

Las obras de extensión cultural dirigidas a la comunidad universitaria y al público en general, formaron parte de la programación de actividades de la Facultad. Dentro de éstas, los ciclos de conferencias y cursos de corta duración tuvieron gran aceptación, ya que en los mismos se trataron diversos temas de interés general. Entre estos cursos se dictaron los siguientes:

Introducción a las Matemáticas, dictado por el Profesor chileno doctor Víctor Masjuan, de un semestre de duración.

Economía Precolombina, dictado, por el doctor Miguel Acosta Saignes, y auspiciado por el Banco Central, se realizó bajo la forma de curso libre con el objeto de llamar la atención a especialistas en Economía o a quienes tuvieran interés en la historia precolombina del país. Las conferencias se dictaron una vez a la semana y para complementar el tema se organizó un Seminario sobre “Fuentes Históricas de Venezuela y su Manejo”, con el fin de “... abordar una materia hasta ahora no tocada en las aulas universitarias y de enseñar los principios de la investigación histórica según los modernos métodos”.⁹⁴

Economía Agraria, dictado por el profesor Gualterio Izoardi de la Universidad de Torino, Italia, fue diseñado de tal manera que no sólo se limitara a explicaciones teóricas, sino que se realizaran clases prácticas en el campo, actividad ésta que contó con la colaboración del Estado a través del Instituto de Agricultura y algunos particulares. El programa estaba referido al estudio de la hacienda en su estructura económica y al ganado en la hacienda agraria.⁹⁵

Otro curso fue el de Historia Económica Colonial, a cargo del doctor Joaquín Galbaldón Márquez.

⁹⁴ "Curso de Economía Precolombina de Venezuela en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales", FACES, Caracas, 1949.

⁹⁵ Ver Anexo No. 5.

2.1.3. Reglamento

El Reglamento de la Facultad,⁹⁶ cuerpo que recoge las normas referidas al funcionamiento y organización de las partes docentes y administrativas de la misma, es el resultado del proyecto de reforma que inició la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en 1946, año en que se promulgó el Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales, debido a que la Junta Revolucionaria de Gobierno consideró que las instituciones universitarias "... adolecían de serias deficiencias que la incapacitan para cumplir con su orientación y con su funcionamiento".⁹⁷ El citado reglamento fue puesto en ejecución en el primer período de estudios del año académico 1946-1947, años de agitado ambiente nacional debido a que, después del golpe militar de 1945 que había derrocado al general Medina y colocado a Rómulo Bentacourt en el poder, los sectores opuestos al gobierno de Acción Democrática crearon un clima de agitación nacional y promovieron la formación de nuevas organizaciones políticas, con el apoyo de diversos sectores económicos descontentos con la política gubernamental.

Para destacar la difícil coyuntura escogida para poner en práctica los cambios que imponía el Reglamento de la Facultad, el Director de la Escuela para entonces, doctor Enrique Tejera París, afirmó: "Si hubiera confiado a un político la misión de implantar un nuevo reglamento, con seguridad que jamás hubiera escogido octubre de 1946 ni el semestre que entonces se iniciaba".⁹⁸

La calidad académica de la Escuela se vio notablemente mejorada con las nuevas disposiciones establecidas en el reglamento. En cuanto a la duración de los estudios se dispuso, que había que cursar cuatro años para obtener un promedio igual o superior a quince puntos en sus estudios de Licenciatura y someterse a un nuevo curso de un año de duración. Cumplidos ambos requisitos, el aspirante presentaba una tesis que debía defender ante un jurado.

⁹⁶ Ver Anexo No. 3.

⁹⁷ Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales. 1946, p. 3.

⁹⁸ "Informe del Director de la FACES al Decano de la misma". Caracas, 10 de febrero de 1947, Archivo FACES.

En cuanto al ingreso de los alumnos, las nuevas disposiciones determinaron un sistema de selección indirecto para eliminar la deserción y mejorar la calidad del estudiante. El nuevo sistema ocasionó que "...un 75% de los inscritos abandonara la Facultad,... y la calidad de los restantes bien podía juzgarse por el hecho sin precedentes, de que en los exámenes del semestre, sólo hubo cuatro aplazados en la facultad".⁹⁹

La inscripción para el año académico 1946-1947, fue de 208 alumnos -189 varones y 19 mujeres- de un total de 3.299 inscritos en todas las escuelas de la Universidad.¹⁰⁰

La deserción estudiantil fue uno de los graves problemas que confrontó la Facultad. Si bien es cierto que el régimen de evaluación continua fue una de sus causas, los problemas socio-económicos de los estudiantes jugaron un gran papel. En este sentido resulta oportuno «incorporar algunas notas del artículo de prensa "Estudiantes o Trabajadores", de Domingo F. Maza Zavala, en relación a la reforma del horario de clases. Como el Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales exigía que el estudiante dedicara todo el tiempo a sus estudios. las facultades habían adoptado un horario que incluía clases durante la mañana y no en la tarde, reforma que condujo a "... restar al: estudiante más de la mitad de su tiempo hábil por día, s restringiéndoles sus oportunidades de trabajo. Se plantea un dilema; el estudiante se decide a seguir estudiando, o renuncia a la condición de tal y sigue siendo un trabajador... los jóvenes de las clases pobres, a pesar de sus deseos fervientes de estudiar, a pesar de sus capacidades para ello, verían ante sí cerradas las puertas de la Universidad... Veríamos a nuestra Universidad convertida en meta propicia de los jóvenes de las clases económicamente pudientes y a los que tengan la suerte de ser becados por el Estado".¹⁰¹

Tan acertada preocupación coincidió con la realidad, ya que un año después se pudo conocer que los problemas socio-económicos fueron en gran medida los

⁹⁹ Idem.

¹⁰⁰ Ministerio de Educación Nacional, *Memoria de 1947*.

¹⁰¹ D. F. Maza Zavala "Estudiantes o Trabajadores". *El Nacional*. Caracas, 16 de octubre de 1946.

causantes de la deserción y del bajo rendimiento estudiantil. Según los estudios realizados por la Organización de Bienestar Estudiantil conjuntamente con el doctor Enrique Tejera, Director de la Escuela de Economía, se detectó que "... más de un 60% del alumnado carece de recursos necesarios para estudiar en libertad de preocupaciones económicas y familiares...".¹⁰²

Con la intención de buscar una solución a los problemas económicos presentados por los estudiantes, se estableció un plan de becas destinado a satisfacer las necesidades de apenas un 8% del alumnado de Economía y a proporcionar trabajo adecuado a un porcentaje igual de estudiantes.¹⁰³

Para armonizar los estudios con el trabajo, la Facultad estableció contactos con aquellos organismos que pudieran procurar empleo y que a su vez el mismo estu- viese relacionado con la especialidad económica. En este aspecto se hizo efectiva la colaboración de organismos como la Corporación Venezolana de Fomento, el Banco Central de Venezuela, el Ministerio de Agricultura y Cría y los propios Se- minarios que se organizaban en la facultad.

La participación de los Seminarios como fuente de empleo a los estudiantes fun- cionó a través de los concursos que organizaba el Instituto de Economía para la provisión de cargos de Ayudantes - Estudiantes, con una remuneración mensual de Bs. 200,00. El jurado del concurso lo integraron los Directores de la Escuela y del Instituto de Economía y el Ayudante del Director del Instituto.

La Universidad Central celebró un convenio con la Corporación Venezolana de Fomento con el fin de que el organismo oficial ayudara económicamente a los es- tudiantes - ayudantes a medio tiempo, así como con algún aporte que permitiera cubrir los costos de viaje de los profesores extranjeros contratados por la Univer- sidad. En cumplimiento del convenio, la "... Universidad solicitó de la CVF un aporte

¹⁰² "Informe del Dr. Enrique Tejera París al Decano de FACES", Caracas, 1947, Archivo FACES.

¹⁰³ Idem.

Económico para costear parte de los gastos de traslado del doctor Benjamín Cornejo, profesor de Teoría económica y ex-Director de la Facultad de Ciencias Económicas de Córdoba, en Argentina, el cual Había sido contratado en calidad de tiempo completo por la Facultad durante un semestre renovable y con un sueldo de Bs. 2.000,00".¹⁰⁴ De igual manera, la CVF subvencionó con Bs. 1.050,00 mensuales al Seminario de Investigaciones que dictaba el profesor Manuel Sánchez Sarto, en concepto ad-honorem sobre temas de gran interés para los estudiosos de la economía venezolana, tales como "Esbozo de una Política Fiscal Anticíclica para Venezuela", "Venezuela y los Organismos Internacionales" y "Datos de interés Económico Actual para Venezuela en la obra de Alejandro Humboldt".¹⁰⁵

Los convenios celebrados con el propósito de obtener un aporte «económico de organismos oficiales como la CVF, tuvieron sus orígenes en las exigencias derivadas de la nueva programación y reglamentación llevada a cabo en la Facultad. El ambicioso programa trazado por la Escuela requería de un aumento del presupuesto para costear -gastos adicionales representados por los Seminarios, los Departamentos; la Biblioteca y el nuevo personal. Esta situación fue planteada ante LAS autoridades de la Universidad por el doctor González Gorrondona, quien "... propuso que el Consejo apoyara por unanimidad las gestiones del Rector en lo que a la parte administrativa se refiere, y a Ylos créditos para que así se disponga atender a las necesidades 8inmediatas de las escuelas...".¹⁰⁶

Las deficiencias presupuestarias que ha sufrido la Universidad se «han mantenido a través del tiempo ya que, a pesar de que el Estado hiciera de la educación una actividad prioritaria, las asignaciones no siempre fueron justas ni suficientes para cubrir las necesidades. Por esta razón, la política de solicitar créditos adicionales al Ejecutivo Nacional, se ha convertido en una constante y en una alternativa a la

¹⁰⁴ "Correspondencia de la FACES a la CVF". Caracas, 15 de abril de 1947. Archivo FACES.

¹⁰⁵ Idem.

¹⁰⁶ *Libro de Actas No 3*. Sesión del día 3 de octubre de 1946, folio 318, "Actas del Consejo Universitario"

que concurren las autoridades universitarias para poder cumplir con los compromisos y llevar a cabo su misión.

En el año 1945-1946, la Facultad de Economía manejó un presupuesto de Bs. 43.450,00. De esta cifra, un 80%, es decir, Bs. 38.800,00 estaba destinado al pago de profesores; un 3,1%, Bs. 1.335,00 al pago de personal administrativo y un 7,60%, Bs. 3.300,00 destinados a gastos varios.¹⁰⁷

En el año 1946-1947, el presupuesto asignado fue de Bs. 105.180,00 de los cuales Bs. 82.080,00, un 78,30%, estaba destinado al pago del personal docente; Bs. 15.100,00, un 16%, para el personal administrativo y Bs. 6.000,00, un 5,70%, para gastos varios.¹⁰⁸

La cifra en bolívares destinada al personal docente debía cubrir la remuneración de 16 profesores que dictaban 18 cátedras y dirigían 3 Seminarios. La dedicación de los profesores era: uno a tiempo completo, uno a medio tiempo y el resto a tiempo convencional. El bajo número de profesores a dedicación completa obedecía a que los profesionales capacitados para el desempeño de funciones docentes a tiempo integral, ocupaban cargos en los diversos organismos oficiales y privados que existían en el país, lo cual limitaba la posibilidad de dedicarse íntegramente a la Universidad.

Dentro de las grandes acciones llevadas a cabo por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, estuvo la de ofrecer en 1946 los estudios de Administración Comercial. Las actividades docentes y de investigación científica estaban coordinadas por los departamentos de Administración Comercial y de Estudios Internacionales donde se cursaban las materias correspondientes a los títulos de Administrador Comercial y Contador Público y Licenciado en Servicio Exterior. En capítulos apartes, nos ocuparemos del origen, funcionamiento y evolución de tan importantes estudios en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

¹⁰⁷ Ministerio de Educación Nacional, *Memoria de 1946*. p. 283

¹⁰⁸ Idem.

Las materias, sus requisitos, el período de ubicación y las unidades que acreditan para las carreras de Economía, Administración Comercial y Estudios Internacionales, fueron las que se muestran en la tabla de la página siguiente.

Con el fin de mejorar la calidad docente, se agruparon las noventa materias que se dictaban en Departamentos y, en consecuencia, la nueva distribución fue:

Departamento de Economía: 33 materias;
 Departamento de Administración Comercial: 12 materias;
 Departamento de Estudios Internacionales: 18 materias; y
 Departamento de Enseñanzas Generales: 57 materias.

Al Departamento de Enseñanzas Generales estaban adscritas las materias llamadas de carácter general y formativas, que se dictaban en la Facultad. De las 57 materias que la integran, cuatro se cursaban en la Facultad de Derecho y 26 en la de Filosofía y Letras.

El Departamento de Economía estaba integrado por las cátedras que determinaba la Asamblea de Facultad y el Consejo de Departamento estaba integrado por los profesores de las materias asignadas al Departamento.

LISTA ALFABÉTICA DE CURSOS

Uds.	Materias	Periodo	Condiciones
3	* Administración Pública I	1	Fund. Derecho Público II
3	* Administración Pública II (1) Alemán	2	Administración Pública I
6	Análisis Matemático Superior	1	Licenciatura
3	Auditoria I	1	Contabilidad de Costo* II
3	Auditoria II	2	Auditoria
3	Ciclo Económico »	1	Teoría Económica IV
3	Comercio Internacional y Política Comercia) I	1	Teoría Económica IV
3	Comercio internacional y Política Comercial II	2	Com.Internacional y Pol. Com.
3	* Contabilidad I	1	
3	* Contabilidad II	2	Contabilidad I
3	* Contabilidad de costos I	1	Contabilidad General XII
3	* Contabilidad de costos II	2	Contabilidad de Costos I
3	* Contabilidad General XI	1	
3	* Contabilidad General XII	2	Contabilidad General XI
3	Contabilidades Especiales I	1	Contabilidad de costos II
3	Contabilidades Especiales II	2	Contabilidad Especial I
3	* Demografía	2	Sociología General II
3	* Derecho Cvil y Mercantil I	2	Fundamentos,deDerecho Público II
3	* Derecho Civil y Mercantil II	2	Derecho Civil y Mercantil I

3	Derecho Consular I	1	Derecho Internacional Público II
3	Derecho Consular II	2	Derecho Consular I
3	Derecho Diplomático I	1	Derecho Internacional Público II
3	Derecho Diplomático II	2	Derecho Diplomático I
	(o) Derecho Internacional Público		Derecho Civil y Mercantil II
	(o) Derecho Internacional Privado		Derecho Internacional Público II
	(o) Derecho Minero		Derecho Civil y Mercantil II
3	Derecho y Política Social I	2	Derecho Civil y Mercantil II
3	Derecho y Política Social II	2	Derecho y Política Social I
	(o) Derecho Social		Derecho Civil y Mercantil II
3	Desarrollo e Industrialización de los Países Jóvenes	1	Licenciatura
3	* Economía General I	1	
3	* Economía General II	2	Economía General I
3	Economía de las Industrias Extractivas	1	Teoría Económica IV
3	* Economía Industrial y Organización de Empresas	2	Teoría Económica IV
3	* Economía y Política Agrícolas I	1	Teoría Económica II
3	* Economía y Política Agrícolas II	2	Economía y Política Agrícolas I
3	* Estadística I	1	Matemáticas Aplicadas I
3	* Estadística II	2	Estadística 1
3	Estadística Económica 1	1	Teoría Económica IV y Estadística II
3	Estadísticas Económica II	2	Estadística Económica 1
3	• Finanzas Públicas I	1	Administración Pública II
3	* Finanzas Públicas II	2	Finanzas Públicas I
4	(1) Francés I	1	
4	(1) Francés II	2	Francés I
3	(1) Francés III	1	Francés II
3	(1) Francés IV	2	Francés III
3	* Fundamentos de Derecho Público I	1	
3	* Fundamentos de Derecho Público II	2	Fundamentos de Derecho Púb. I
0	* Geografía	1	
3	* Geografía Económica General I	1	
3	* Geografía Económica General II	2	Geografía Económica General I
3	* Geografía Económica de Venezuela I	1	Geografía Económica General II
3	* Geografía Económica de Venezuela II	2	Geog. Económica de Venezuela I
3	Historia de las Doctrinas Económicas I	1	Hist. Econ. II y Teoría Econ. IV
3	Historia de las Doctrinas Económicas II	2	Historia de las Doctrinas Econ. I
3	* Historia de la Economía I	1	
3	4 Historia de la Economía II	2	Historia de (a Economía I
3	* Historia de la Economía Venezolana I	1	Historia de (a Economía 1
3	* Historia de la Economía Venezolana II	2	Hist. de la Econ. Venezolana I
3	Historia Diplomática 1	1	Derecho intern. Público II
3	Historia Diplomática II	2	Historia Diplomática I
3	Hist. Diplomática de Venezuela y la Gran Colombia I	1	Historia Diplomática II
3	Hist. Diplomática de Venezuela y la Gran Colombia II	2	Hist. Diplomática de Vla. y la G. Col. I
0	Historia	1	
4	* Inglés I	1	
4	* Inglés II	2	Inglés I
4	* Inglés III	1	Inglés II
4	* Inglés IV	1	Inglés IV
3	* Inglés VI	2	Inglés V
3	Instituciones de Crédito I	1	Teoría Monetaria I
3	Instituciones de Crédito II	2	Instituciones de Crédito I

2	Introducción a la Geopolítica	2	Licenciatura
3	Legislación y Política Fiscal Venezolana I	1	Finanzas Públicas II
3	Legislación y Política Fiscal Venezolana II	2	Legislación y Política Fiscal Venezolana I
3	Matemáticas Actuariales I	1	Matemáticas Financieras II
3	Matemáticas Actuariales II	2	Matemáticas Actuariales I
3	* Matemáticas Aplicadas I	1	
3	* Matemáticas Aplicadas II	2	Matemáticas Aplicadas I
3	Matemáticas Financieras I	1	Estadística II
3	Matemáticas Financieras II	2	Matemáticas Financieras I
3	Mercados I	1	Economía General II
3	Mercados II	2	Mercados I
3	Metodología de la Investigación Económica	1	Licenciatura
3	Organismos y Conferencias Internacionales	2	Hist. Diplom. II, Derecho Diplom. II
3	Planificación Social I	1	Licenciatura
3	Planificación Social II	2	Planificación Social I
4	Prácticas Consulares	1 y 2	Derecho Consular II
2	Prácticas Diplomáticas y Ceremonial I	1	
2	Prácticas Diplomáticas y Ceremonial II	2	Prácticas Diplomáticas y Ceremonial I
3	Problemas Económicos Venezolanos I	1	Hist. Económica II y T. Económica IV
3	Problemas Económicos Venezolanos II	2	Prob. Económicos Venezolanos I
3	Problemas de la Vida en la Ciudad I	1	
3	Problemas de la Vida en la Ciudad II	2	Problemas de la Vida en la Ciudad I
3	Profesorado Mercantil I	2	Certi. de Estudios Com. Superiores
3	Profesorado Mercantil II 1		
3	Seguros I	1	Der. Civil y Mer. II y Eco. Gnral. II
3	Seguros II	2	Seguros I
3	Seguro Social 2		
4	Seminario de Análisis de Opinión Pública	1 y 2	Licenciatura
4	Seminario de Diplomacia Americana	1 y 2	Historia Diplomática II
4	**Seminario de Economía Agraria	1 y 2	Teoría Económica II
4	**Seminario de Estudios Fiscales	1 y 2	Cursar o haber aprobado Fin. Públicas
4	Seminario de Geografía	1 y 2	
4	**Seminario de Hist. Económica Venezolanana	1 y 2	
4	Seminario de Periodismo	1 y 2	Haber aprobado 70 unidades
4	* Seminario de Política Económica	1 y 2	Cursar o aprobada Hist. Econ. Venezolana
4	Seminario y Política Internacional	1 y 2	Hist. Diplo. Venezolana II y Derecho Diplo. II
4	Seminario de Secretaría	1 y 2	12 unid. de Comercio sup.
4	* Seminario de Teoría Económica	1 y 2	Teoría Económica II
6	Sistemas Económicos Contemporáneos	1	Licenciatura
3	* Sociología General I 1		
3	* Sociología General II	2	Sociología General I
3	Sociología Rural I 1 Sociología General II		
3	Sociología Rural II	2	Sociología Rural I
3	* Teoría Económica I	1	
3	* Teoría Económica II	2	Teoría Económica I
4	* Teoría Económica III	1	Teoría Económica II
4	* Teoría Económica IV	2	Teoría Económica III
3	* Teoría Monetaria y Política Monetaria I	1	
3	* Teoría Monetaria y Política Monetaria II	2	Teoría Monetaria y Pol. Monetaria
3	* Teoría de los Precios y los Costos	1	Teoría Económica IV

El Consejo de Departamento debía reunirse por lo menos una vez al mes y entre sus funciones estaba la de elegir al jefe del Departamento, organizar los planes de

estudio para los períodos académicos coordinar los planes de enseñanza de las materias, vigilar el buen funcionamiento de la docencia y discutir los problemas pedagógicos del departamento.¹⁰⁹

Las actividades correspondientes al año académico 1947-1948, se iniciaron dentro de un ambiente de renovación académica y administrativa, y con la incorporación de un grupo de 212 alumnos -178 varones y 34 hembras- entre los cuales estaban aquellos que iban a continuar sus estudios y los que, habían sentido atraídos por las nuevas alternativas de estudio que ofrecía la Facultad.

Con el fin de mejorar la calidad docente, se agruparon las noventa materias que se dictaban en Departamentos y, en consecuencia, la nueva distribución fue:

Departamento de Economía: 33 materias;
Departamento de Administración Comercial: 12 materias;
Departamento de Estudios Internacionales: 18 materias; y
Departamento de Enseñanzas Generales: 57 materias.

Al Departamento de Enseñanzas Generales estaban adscritas las materias llamadas de carácter general y formativas, que se dictaban en la Facultad. De las 57 materias que la integran, cuatro se cursaban en la Facultad de Derecho y 26 en la de Filosofía y Letras.

El Departamento de Economía estaba integrado por las cátedras que determinaba la Asamblea de Facultad y el Consejo de Departamento estaba integrado por los profesores de las materias asignadas al Departamento. Dicho Consejo debía reunirse por lo menos una vez al mes y entre sus funciones estaba la de elegir al jefe del Departamento, organizar los planes de estudio para los períodos académicos, coordinar los planes de enseñanza de las materias, vigilar el buen funcionamiento de la docencia y discutir los problemas pedagógicos del departamento.¹¹⁰

Las actividades correspondientes al año académico 1947-1948, se iniciaron dentro de un ambiente de renovación académica y administrativa, y con la incorporación de un grupo de 212 alumnos -178 varones y 34 hembras- entre los cuales estaban

¹⁰⁹ Ver Anexo N° 6

¹¹⁰ Ver Anexo N° 6

aquellos que iban a continuar sus estudios y los que, habían sentido atraídos por las nuevas alternativas de estudio que ofrecía la Facultad.

Debido a las modificaciones en los planes de estudio y la apertura de nuevas especialidades, las autoridades de la Facultad contrataron a un grupo de profesores extranjeros que, con su experiencia y conocimientos, contribuyeron al progreso y desarrollo de los estudios económicos universitarios. Entre estos profesores están Othmar Winkler, Ignacio Taboada Pinto, Laudelino Moreno, Eduardo Iglesias y Pedro Pi Suñer. Aun cuando se acudió al recurso de la contratación de profesores extranjeros, la Facultad mantuvo el criterio de incorporar a los egresados que desearan dedicarse a la docencia y a la investigación. Dentro de esta política ingresaron el doctor Humberto Cárdenas Becerra y el Licenciado Bernabé Llovera de la promoción de 1944; el doctor Jesús María Rísquez de la de 1946; los doctores Félix Miralles y Antonio Briceño Parilli y los licenciados Mauro Páez Pumar y Jesús Briceño Guédez de la de 1947. Otros venezolanos de destacada labor profesional, como los doctores René Lepervanche Parpacén, César Tinoco Richter, Benito Raúl Lozada, Gonzalo Vera Díaz y Juan Bautista Salazar, también fueron incorporados al personal docente.

Como estudiantes - ayudantes de las cátedras ingresaron los Bachilleres Jesús M. Sénior en Contabilidad; Hugo Manzanilla en Economía Industrial y Organización de Empresas y Sarah Orestes en Pre-Seminario.

3. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y el Estatuto Provisional de Educación de 1949

Durante la Presidencia Constitucional de Rómulo Gallegos se promulgó en 1948 la Ley Orgánica de Educación Nacional.¹¹¹ La consagración que ella hace de principios como el Estado Docente, la Escuela Unificada y la Reforma Universitaria, ponen de manifiesto la atención del poder público a una materia tan importante como la educación. Aun cuando no llegó a ponerse en práctica por el cambio violento de gobierno producido a fines del citado año, la Ley despertó diversas críti-

¹¹¹ Ley Orgánica de Educación Nacional. *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Edición Extraordinaria N° 211, Caracas, octubre de 1948.

cas entre algunos sectores representativos del país. Entre las más precisas anotamos las del doctor Arturo Uslar Pietri, quien como Ministro del ramo en 1940, había propuesto ante el Congreso la Ley que aquella derogaba. Sobre la nueva legislación señala: “Se limita a establecer ciertos oscuros principios y a dejar toda la organización de la educación al arbitrio del Ministro. El Ministro determinará la duración el contenido y la forma de la Educación Primaria, Secundaria, Especial y Superior. Todo cuanto se relaciona con la vida de las Universidades queda a discreción del Ministro... Esta ley convierte al Ministro, en zar de la educación, el autócrata absoluto que a su guisa y voluntad hace y deshace cuanto le venga en gana”.¹¹²

En una de sus defensas, el Ministro Luis Beltrán Prieto Figueroa señala, que lo que le preocupaba al doctor Uslar Pietri "... no era la flexibilidad de la Ley... sino el sentido y alcance de sus principios, su orientación democrática dirigida a fomentar una cultura de las masas...".¹¹³

Derrocado el régimen de Rómulo Gallegos, la Junta Militar de Gobierno aplicó el Estatuto Provisional de Educación de 25 de mayo de 1949. Esa legislación, aunque provisoria, sólo fue derogada seis años después.

El argumento tomado en cuenta por la Junta Militar de Gobierno para derogar la Ley de Educación de 1948, fue que la misma "...atribuye a la potestad reglamentaria la facultad de establecer principios que deben ser consagrados por la propia ley, por lo que, dificulta su, inmediata aplicación "...lo cual le da un carácter partidista y dogmático cuya aplicación lesionaría a los más elementales postulados de justicia e igualdades sociales".¹¹⁴

Como resultado de tan convencional análisis fue promulgado el Estatuto Provisional de Educación según Decreto No. 139 de la Junta Militar de Gobierno el día 27 de mayo de 1949, con el fin "...de adiestrar a los ciudadanos para el desarrollo de

¹¹² Arturo Uslar Pietri. *De una a otra Venezuela*, p. 127.

¹¹³ Luis Beltrán Prieto Figueroa. *De una educación de Castas a una Educación de Masas* La Habana, SE, 1950.

¹¹⁴ *Gaceta Oficial*. N° 22.929. Caracas, 27 de mayo de 1949.

la capacidad productora, intelectual y técnica, y fortalecer los sentimientos democráticos de cooperación nacional e internacional”.¹¹⁵

Para promover el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y el estímulo a la investigación, la facultad de Ciencias Económicas y Sociales introdujo algunas reformas en los Seminarios. El Departamento de Economía ofreció un Pre-Seminario para entrenar a los estudiantes y prepararlos para la investigación; el Departamento de Estudios Internacionales organizó un Seminario muy original denominado “Asuntos del Día”; Cátedras como la de Geografía Económica promovió tres Seminarios: Economía Agrícola, Teoría Económica y Comercio Internacional. Los de Organización Social e Historia Económica, se dedicaron a la misma actividad.

La regulación de tales cursos se hizo de acuerdo a una reglamentación del Consejo de Facultad del día 12 de noviembre de 1948.

1. No se acreditan unidades a los estudiantes por los seminarios que cursen;
2. Es obligatorio que cada estudiante siga un seminario por semestre;
3. Para obtener la Licenciatura correspondiente, los aspirantes debían presentar constancia de aprobación de cinco seminarios, por lo menos, durante toda la carrera;
4. Cada semestre los profesores de los seminarios debían informar a las autoridades del Instituto de Economía y de la Facultad sobre los resultados obtenidos por los alumnos, con el fin de emitir el certificado aprobatorio;
5. Los Seminarios de “Asuntos del Día” y el Pre-Seminario, son de carácter obligatorio aun cuando no den certificados, debido a que son considerados como actividades de entrenamiento a la investigación.¹¹⁶

¹¹⁵ “Estatuto Provisional del Ministerio de Educación Nacional” en *Gaceta Oficial* N° 22.929, Caracas, 27 de mayo de 1949.

¹¹⁶ Cfr. “Vida de la Facultad”, en *Boletín Informativo de la Facultad*, N° 1, pp 21-22

El Seminario de “Asuntos del Día” estuvo dirigido por el profesor Luis Cabana y contó con la participación de 31 estudiantes. El de Geografía Económica de Venezuela, dirigido por el profesor Pascual Venegas Filardo y con el tema “El Problema del Transporte”, contó con la participación de catorce estudiantes. Los buenos resultados de esta investigación y la importancia del mismo, se puso en evidencia con la “... solicitud que hizo el Señor Carlos Navarro Gual, Jefe del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Comunicaciones, de las conclusiones del mismo y del programa llevado a cabo para tal fin”.¹¹⁷

La labor de orientación de los Seminarios formó parte de las actividades del Instituto de Economía. Su director en 1948, el Doctor Carlos Miguel Lollet, propuso que el programa de investigación y de preparación del personal docente de la Facultad se hiciera realidad. Para ello ofreció a profesores y estudiantes una biblioteca que disponía de un sistema de organización, basado en el Registro de Acceso a las fuentes y de una clasificación de libros por estantes y por materias para agilizar las solicitudes a través del uso del fichero.

Para cumplir con el servicio de publicaciones, el Instituto de Economía reprodujo las tesis y los apuntes de clase de los profesores de la Facultad, y para divulgar las actividades desarrolladas, publicó el 15 de febrero de 1949 el primer *Boletín Informativo de la Facultad*, el cual tuvo gran aceptación dentro y fuera de la Universidad.

Sobre la aparición del primer número del Boletín el Rector, doctor Julio de Armas, manifestó que "...ha sido muy placentero la aparición de ese Boletín, que informa un anhelo de superación docente, por cuyo motivo espera que dicha publicación seguirá apareciendo periódicamente, pero que su finalidad sea un hecho cumplido".¹¹⁸

La aceptación que tuvo la publicación fue destacada en la prensa capitalina a través de merecidos elogios.

¹¹⁷ “Memorandum del Ministerio de Comunicaciones al Decano de FACES”, Caracas, 1948, Archivo FACES.

¹¹⁸ “Oficio N° 524”, Caracas, 6 de marzo de 1949, Archivo FACES.

“La edición mimeógrafo de aquellas materias que por demás es un esfuerzo digno de simpatía, cuyos resultados deben ser beneficiosos a los educandos que deseen dedicarse a los estudios. Una forma de estimular a los estudiantes sería la de dar cabida en secciones especiales, a los trabajos de mayor interés práctico que hicieren los alumnos, sobre todo en los seminarios: La publicación es docente y trata de reflejar la vida interna del ramo”.¹¹⁹

“Esta publicación editada en multígrafo, representa un esfuerzo encomiable hacia la divulgación de hechos, problemas y resultados de la Facultad de Economía”.¹²⁰

“En espera de un segundo ejemplar de dicho Boletín, hacemos llegar hasta sus redactores nuestra voz estímulo por la magnífica gestión que vienen realizando, y es ése, el índice evidente del progreso de FACES y del Instituto de Economía”.¹²¹

Dentro de las secciones del Boletín hubo una muy particular llamada “La Vida de la Facultad”, la cual destacaba con detalles el número de estudiantes inscritos, los Seminarios, conferencias y otras actividades cumplidas por profesores, alumnos y por la Facultad.

Según la información suministrada en el año académico 1948-1949, el número de estudiantes inscritos fue de 200, los cuales se distribuyeron de la manera siguiente:

CUADRO 7

Sexo	Economía	Estudios Internacionales	Administración Comercial	Total
V	97	49	26	172
H	32	25	3	60
Total	129	74	29	232

Fuente: “Matrícula de Alumnos de FACES”, UCV, Caracas, 1949, Archivo FACES

¹¹⁹ *La Esfera*, 24 de marzo de 1949.

¹²⁰ *El Nacional*, 25 de marzo de 1949.

¹²¹ *El Gráfico*, 24 de marzo de 1949.

La cifra total de 232 se debe a que en este período unos 32 alumnos se inscribieron simultáneamente en Economía y en Estudios Internacionales. La participación femenina fue de un 25,8%, encontrándose el mayor número de mujeres en Estudios Internacionales.

De los 200 alumnos inscritos, unos 131 aprobaron los exámenes incluyendo los aplazados; el resto, 69 alumnos, no llegaron a tener una participación activa en la vida de la facultad. Veamos lo expresado, a través del cuadro 8

Del total de alumnos inscritos un 34,5% no presentaron exámenes. De este porcentaje la mayoría pertenecía al primer año, lo que pone en evidencia que aun cuando los aspirantes seleccionaron la carrera desconocían las exigencias de los estudios universitarios, carecían de vocación para los estudios escogidos o confrontaban problemas socioeconómicos que les impedían estudiar.

CUADRO 8
Actuación de los Estudiantes Inscritos

Año	Inscritos			Presentaron Exámenes			No presentaron exámenes		
	V	H	T	V	H	T	V	H	T
1	89	31	120	40	14	54	49	17	66
2	26	8	34	26	8	34	0	0	0
3	22	8	30	20	7	27	2	1	3
4	14	2	16	14	2	16	0	0	0
Total	151	49	200	100	37	131	51	18	69

Fuente Archivo FACES, 1949

Para el año académico 1948-1949, los profesores, las materias y el número de alumnos inscritos en cada una de éstas son los siguientes

Materia	Profesor	Al.
Administración Pública	Dr. Carlos Miguel Lollett	27
Auditoria	Dr. I. Taboada Pintos	4
Contabilidad de Costos	Dr. I. Taboada Pintos	4
Contabilidad General I	Dr. José Sorribes Soler	76
Contabilidad General III	Dr. José Sorribes Soler	25
Contabilidad General (C. Especial)	Dr. I. Taboada Pintos	26
Derecho de Empresas	Dr. César Tinoco R.	31
Dinámica Económica	Dr. Eduardo Larrea Stacey (E)	17
Estadística Económica	Dr. Othmar Winkler (E)	16
Estadística General I	Dr. R. De Shelly Hernández	40
Estadística General III	Dr. R. De Shelly Hernández	21
Economía General	Dr. Joaquín Sánchez Covisa	15
Economía Industrial y Organización de Empresas	Dr. John Lundell	42
Economía y Política Agrarias	Dr. Atilio Romero Urdaneta	29
Finanzas Públicas	Dr. J. J. González Gorrondona	23
Fundamentos de Derecho Privado	Dr. Eloy Lares Martínez	32
Fundamentos de Derecho Público	Dr. Ismael Puerta Flores	68
Geografía Económica General	Dr. Marco Aurelio Vila	28
Geografía Económica de Venezuela	Dr. Pascual Venegas Filardo	27
Geografía General y de Venezuela (Sección "A")	Dr. Laudelino Moreno	45
Geografía General y de Venezuela (Sección "B")	Dr. Laudelino Moreno	25
Geografía General y de Venezuela (Sección "C")	Dr. Laudelino Moreno	58
Historia de la Economía	Dr. Benito Raúl Losada	52
Historia de la Economía Venezolana	Dr. Pascual Venegas Filardo	29
Historia de las Doctrinas Económicas	Dr. Félix Miralles	21
Historia Diplomática Europea	Dr. Roberto Molí	68
Inglés I	Dr. Anthony De Blois	50
Inglés III	Dr. Anthony De Blois	6
Inglés V	Dr. Anthony De Blois	20
Legislación y Política Fiscal Venezolana	Dr. René Lepervanche P.	16
Matemáticas Aplicadas	Dr. Luis Cabana	72
Matemáticas Aplicadas (Sección "C")	Dr. Manuel F. Recao	15
Mercados (Sección "A")	Dr. Luis C. Hueck.	51
Mercados (Sección "B")	Dr. Jesús M. Riskey	16
Sociología General 1	Dr. Jesús M. Riskey	13
Teoría Económica 1	Lic. Mauro Páez Pumar	48
Teoría Económica III	Dr. Eduardo Iglesias	76
Teoría y Política del Comercio Internacional	Dr. José Antonio Mayobre	29
Teoría y Política Monetarias	Dr. Félix Millares	16
Introducción a las Relaciones Internacionales	Dr. Ernesto Peltzer	23

Fuente *Boletín informativo*, N^o 1. P.23

Posteriormente se registraron algunos cambios en la nómina del personal docente.

El doctor Félix Miralles, asignado a las cátedras de Historia de las Doctrinas

Económicas y Teoría y Política del Comercio Internacional, renunció a esta última. El doctor Ernesto Peltzer, designado para desempeñar las cátedras de Teoría y Política Monetarias y Dinámica Económica, renunció a esta última quedando al frente del cursillo de extensión dictado en 4 años sobre Teoría y Políticas Monetarias.¹²²

3.1 Hacia un nuevo proceso renovador de los estudios económicos y sociales.

Con el fin de revisar el Reglamento de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para adecuarlo al Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales,¹²³ el Decano de la Facultad, doctor José Joaquín González Gorrondona, nombró una comisión integrada por los profesores Luis E. Hueck, Carlos Miguel Lollet y Joaquín Sánchez Covisa. El informe de la misma señaló que "... dicho Reglamento tiene muchas fallas que es preciso corregir: desde las que se refieren a la pérdida del curso por los alumnos al fijar un porcentaje de inasistencias, en nuestro concepto, muy bajo, hasta el de señalar la forma de computar las correspondientes unidades a la tesis doctoral cuyo procedimiento a calcular, a razón de una unidad por cada tres horas de trabajo continuo es inconveniente y contraproducente a los fines perseguidos".¹²⁴ En solidaridad con lo expuesto por la comisión, el Consejo de Facultad emitió un acuerdo en donde expuso que "...el límite de 15% de inasistencia a las clases o tres faltas consecutivas a las mismas es evidentemente bajo...".¹²⁵ El pronunciamiento del Consejo Universitario obedecía a que la aplicación del reglamento tal como estaba, ocasionaba la pérdida del examen final a los que estuviesen incurso en la falta, lo cual a su vez generaba un aumento de la deserción entre los estudiantes. Con el fin de solucionar el problema, el Consejo acordó lo siguiente:

¹²² "Informe del Decanato de FACES", Caracas, 1949, Archivo FACES.

¹²³ El Decreto N° 25 de 3 de enero de 1949, dispuso que se aplicara en las Universidades el Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales promulgado el 28 de septiembre de 1946. Para cumplir con lo establecido, el Consejo Universitario hizo un llamado a los Decanos para que adaptaran los reglamentos de sus Facultades a la disposición oficial.

¹²⁴ "Acuerdo del Consejo de Facultad", Caracas, 28 de abril de 1949, Archivo FACES.

¹²⁵ *Idem.*

1. "elevar hasta un 30% el límite de la inasistencia de los alumnos, sean o no justificadas;
2. no tomar en cuenta lo dispuesto sobre faltas consecutivas;
3. aplicar de manera estricta este criterio en el próximo período del año entrante..."¹²⁶

Para continuar con el proceso de revisión y adecuación del Reglamento, una nueva Comisión entró en escena. Los profesores Mauro Páez Pumar; Ignacio Taboada Pintos; César Tinoco R.; Luis Hernández; Daniel Guerra; Manuel Felipe Recao; R. de Shelly H.; Luis Cabana; Bernabé Llovera; A. Briceño Parilli; J. Sorribes Soler; John Lundell; Ismael Puerta Flores y J. Briceño Guédez, se encargaron de analizar el Reglamento con el fin de modificar el Artículo 1¹²⁷ referido al ceremonial para la entrega de títulos de Licenciado a los aspirantes, y el de Honoris Causa a los fundadores de la Facultad.

El doctor Luis Hueck, Director de la Facultad, informó al Rector acerca de las modificaciones que la mencionada Comisión había hecho al Reglamento de la Facultad, a los fines de someterlas a consideración del Consejo Universitario.

Las modificaciones introducidas fueron las siguientes:

1. "Añadir al aparte a) del Artículo 1 del reglamento vigente, la frase 'apto para ejercer la profesión de economista inmediatamente después de Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales. En consecuencia, el Artículo 1, aparte a), quedaría redactado así: ... Artículo 1. *Finalidades*. Las finalidades de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, son las siguientes:

¹²⁶ *Idem.*

¹²⁷ Ver Anexo N° 3.

a) Impartir la enseñanza necesaria para adquirir los títulos de: Doctor en Ciencias Económicas y Sociales, Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, apto para ejercer la profesión de Economista. Licenciado para el Servicio Exterior y Administrador Comercial Contador...”,¹²⁸

En relación a la ceremonia de graduación de los aspirantes al título de Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, la Comisión recomendó imponer la misma solemnidad y el mismo protocolo que se llevaba a cabo cuando se otorgaban los títulos de Odontólogo, Ingeniero, Farmacéuta, etc. También propuso que se establecieran unas normas especiales para los actos académicos para otorgar los títulos de Doctor.

Tomando en cuenta el Artículo 2 del Reglamento referido a la potestad que tiene la Asamblea de la Facultad de autorizar al Decano de la misma para que solicite del Consejo Universitario los Títulos Honoris Causa en Ciencias Económicas y Sociales a las personas que lo merecieran; el director de FACES solicitó del referido organismo "... confiera el Título de Doctor Honoris Causa en Ciencias Económicas y Sociales a los doctores J.J. González Gorrondona, hijo, Arturo Uslar Pietri, Tito Gutiérrez Alfaro y J.M. Hernández Ron, fundadores de la Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales en el año 1938, y al doctor Ernesto Peltzer, Profesor de la misma, en virtud de sus respectivos méritos y de los innegables servicios que han prestado a la Universidad y al desancho de los estudios económicos en Venezuela".¹²⁹

Esta solicitud fue aprobada en el seno de la Asamblea de la Facultad llevada a cabo el 6 de junio de 1949, con asistencia de los siguientes profesores: Carlos Miguel Lollet, J.A. Mayobre, Pascual Venegas Filardo, Laudelino Moreno, Othman Winkler, Félix Miralles, Félix Martínez, J.M. Rísquez, Atilio Romero U., Benito Raúl Lozada, J.B. Salazar, Gonzalo Vivas, Marco Aurelio Vila, Eduardo Larrea, Eduardo Iglesias, Pedro Pi-Suñer, Anthony de Blois, Joaquín Sánchez Covisa, Ernesto Peltzer y Luis C. Hueck, y de los estudiantes Carlos Silva Rodríguez, María Luisa Antonini y del Representante de los Egresados, Humberto Cárdenas Becerra".¹³⁰

En el caso del doctor Ernesto Peltzer, los estudiantes consideraron que los

valiosos aportes "... dados a la Teoría Económica Moderna y su consagración a la sistematización de los estudios económicos en Venezuela, el Doctorado Honoris Causa, se justifica

¹²⁸ "Correspondencia del doctor Luis C. Hueck, Director de FACES, al Rector de 1a UCV', Caracas, 7 de junio de 1949, Oficio No. 1411, Archivo FACES.

¹²⁹ "Correspondencia del doctor Luis Hueck, Director de FACES, al Rector de la UCV", Caracas, 7 de junio de 1949. Oficio No. 1435, Archivo FACES.

¹³⁰ "Oficio No. 1414 de la FACES". Caracas, 1949, Archivo FACES.

plenamente”.¹³¹ En relación a los profesores fundadores de la Facultad, los estudiantes destacaron sus méritos no sólo como iniciadores, sino como creadores de los estudios económicos en Venezuela y promotores de los mismos en la Universidad.

La solicitud que hiciera la Facultad al Consejo Universitario en relación al otorgamiento de títulos Honoris Causa a los fundadores de la Escuela Libre de Economía y a un destacado profesor tuvo gran aceptación; no sólo dentro del ambiente universitario, sino en destacados sectores de opinión nacional, lo cual colocó a la Facultad en un plano de atención general.

El diario *El Universal* destaca que “... en estos días ha venido a la más viva actualidad la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central, en virtud de la solicitud de títulos Honoris Causa a sus fundadores y a uno de sus profesores más prestigiosos y más competentes”.¹³²

Con frases que elogian y expresan solidaridad, la publicación señala, a renglón seguido, que “...quienes fundaron la todavía no remota Escuela Libre de Economía, actuaron como catedráticos por puro interés científico, sin la menor aspiración material...”¹³³ se hacen merecedores a semejante distinción. Luego señala, que la posición que ocupa la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales es de un “elevado espíritu científico, de mayor don de investigación y de una profunda preocupación por los problemas nacionales y universales...”¹³⁴

En cuanto a las labores llevadas a cabo por la Facultad se destacaron las actividades teóricas realizadas conjuntamente con las de investigación para formar “... el grupo de técnicos de que antes carecía el país y cuya presencia en el medio venezolano, se hacía cada día más urgente”.¹³⁵ La integración de ambos aspectos se aprovechó para formar los especialistas en diversas materias económicas. “Se están formando... los futuros estadísticos que pueden ahondar dentro de breve tiempo en indagaciones... relativas a la situación venezolana comprobada a través de cifras; los estudios geográficos...; el descubrimiento de diversos fenómenos económicos a través de la historia venezolana; el análisis de la legislación fiscal vigente... estimamos que la entidad universitaria... está cumpliendo en el país una función trascendente”.¹³⁶

¹³¹ Boletín Informativo No. 3, Caracas, 1949, p. 87.

¹³² *El Universal*. Caracas, 29 de junio de 1949.

¹³³ *Idem*.

¹³⁴ *Idem*.

¹³⁵ *Idem*.

¹³⁶ *Idem*.

En nuestro concepto, tan serias y considerables opiniones, ponen de manifiesto que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales cumplía con el propósito fundamental que había motivado su creación. Con pocos años de vida, se había convertido en uno de los mejores y más capacitados centros de estudios del país. Así lo reconoció el doctor Arturo Uslar Pietri cuando dijo, once años después de haber leído su discurso en el acto inaugural de los estudios económicos, no hay en la vida venezolana un centro más importante que éste".¹³⁷ Otra de las reformas introducidas al Reglamento de FACES pretendía solucionar el problema que confrontaban los alumnos del último período, es decir, aquellos alumnos inscritos en 1945 dos años antes de ponerse en-práctica el vigente Reglamento. De acuerdo a la disposición vigente desde 1946, se necesitan un total de 156 unidades para obtener la Licenciatura en Ciencias Económicas o en Estudios Internacionales.¹³⁸ Ahora bien, en vista de que los alumnos del último período no se rigieron por esa disposición durante sus primeros años de estudio, la Asamblea de Facultad propuso, después de oír el informe de la Comisión, que se rebajará a la cifra de 144, las unidades requeridas para optar al título de Licenciado y en todo caso, dividir el número de 156 unidades en dos partes, es decir, aplicar esa exigencia a los referidos alumnos en el tiempo en que se les aplicó el reglamento, lo cual les permite acogerse a la cifra de 78 unidades, igual a la mitad del total exigido. También se planteó, que esos alumnos estaban obligados a cumplir con la aprobación de las materias obligatorias que exigía el plan vigente, lo cual evitaba lo referido al número de unidades.

Tomando en cuenta que el propósito de la Comisión no era derogar el Reglamento sino ajustarlo a las vivencias de la Facultad, la Asamblea dispuso que la mejor forma de resolver el problema planteado era eliminando el requisito de unidades establecido, y "... exigir a los alumnos del último período de estudios, que ahora finalizan su carrera, como requisitos para obtener su Licenciatura en Ciencias Económicas y Sociales, la aprobación de las materias obligatorias para obtener dicho Título, establecido actualmente en los planes de estudio de la Facultad...".¹³⁹

En su afán de divulgar los estudios y las investigaciones que se realizaban en la Facultad, las autoridades se mantuvieron en contacto con algunos organismos oficiales. Ya vimos que la Corporación Venezolana de Fomento colaboró en el sentido de ofrecer trabajo a los estudiantes y con algunos aportes económicos para cubrir los gastos ocasionados por el traslado de

¹³⁷ "Conferencia del doctor. Arturo Uslar Pietri en la FACES", Caracas, 29 de junio de 1949, Archivo FACES.

¹³⁸ Ver Anexo No. 3.

¹³⁹ "Correspondencia del Director Interno, Luis Hueck, al Rector de la UCV", Caracas, 11 de julio de 1949, Oficio No. 1943, Archivo FACES.

profesores desde el exterior. Ahora el Citado organismo oficial solicita que se le suministre "... todo el material que sea útil para el desarrollo de la monografía Geografía Económica del Estado Táchira..."¹⁴⁰

Como respuesta a la petición, el doctor Luis Hueck, director de FACES, se dirigió al doctor Saverio Barbarito, Presidente de la CVF, para ponerle a su disposición los servicios de asesoramiento que puede brindarle el Instituto de Economía, organismo que tiene entre sus funciones el desarrollo de esa actividad.

También encontramos que las investigaciones llevadas a cabo por los estudiantes que cursaban el Seminario sobre "Economía del Transporte", primero a cargo del profesor Pascual Venegas Filardo y luego, hasta octubre de 1950, dirigido por el profesor Miguel José Capdevilla, habían despertado interés de parte del Ministerio de Comunicaciones. La investigación encontró que entre las causas que dificultaban el buen desenvolvimiento del tránsito en la ciudad de Caracas están "... el exceso de unidades en circulación, estrechez de las vías, falta de estacionamientos apropiados, caprichosa reglamentación del tráfico, inapropiada dirección del tráfico, falta de sentido común entre los conductores, falta de sentido común entre los directores de tránsito y tráfico, los cortes en las vías rápidas y centralización de la actividad comercial en un área reducida incapaz de soportar un gran volumen de autos."¹⁴¹ Como podemos observar, los elementos planteados tienen plena vigencia hoy en día, lo que nos viene a demostrar que los problemas continúan y se mantienen, debido a la ausencia de una buena planificación inicial.

En 1949 se hicieron algunos cambios en el personal de la Facultad. En vista de que el Decano, doctor J.J. González Gorrondona, debía cumplir una misión oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores¹⁴² fuera del país, el Consejo de FACES acordó que el doctor Luis Hueck, Director, se encargara de dicho cargo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento según el cual se designaría al Director para suplir las faltas temporales del Decano.

Cuando el doctor Luis Hueck manifestó al Consejo de FACES su decisión de separarse del cargo de Director,¹⁴³ debido a que había aceptado el cargo de Director de Industria y Comercio del Ministerio de Fomento, el Consejo resolvió proponer al Rector que se nombrara al Li-

¹⁴⁰ "Correspondencia de la CVF dirigida a la FACES", Caracas, 27 de julio de 1949, Archivo FACES.

¹⁴¹ Boletín Informativo. No. 7, Caracas, octubre de 1950, p. 199.

¹⁴² "Acuerdo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales", Caracas, 26 de junio de 1949, Archivo FACES.

¹⁴³ "Oficio No. 1368 de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Caracas, 10 de septiembre de 1949, Archivo FACES.

cenciado Héctor Estévez h., proposición que fue aceptada y a partir del 4 de octubre de dicho año el licenciado Estévez comenzó a ejercer sus funciones de Director,¹⁴⁴ aun cuando ya estaba al frente de dicho cargo desde el momento en que el doctor Luis Hueck había decidido renunciar.

4. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y la Realidad del País

La situación económica que vivía el país por efecto de la explotación petrolera hizo que el Estado venezolano iniciara, a partir de 1936, un proceso legal que le permitiera una mayor participación del excedente económico generado por la mencionada actividad. En 1943 fue promulgada una nueva Ley de Hidrocarburos, mediante la cual se unificó el Régimen de Concesiones y se elevaron las tasas de explotación hasta un sexto de la producción. Igualmente, se dictó la Ley del Impuesto sobre la Renta en la cual se fijaron tributos directos a las compañías petroleras y a las otras actividades que se desarrollaban en el país. Para modernizar el sistema bancario y monetario venezolano, se creó el Banco Central de Venezuela.

La Ley de Hidrocarburos y la adopción y manejo del Impuesto sobre la Renta como política tributarla, contribuyeron a un incremento notable del ingreso fiscal, lo cual hizo que el Estado se convirtiera en factor decisivo de la vida nacional. El petróleo, como elemento influyente de la economía, propició el crecimiento de la productividad a través de la utilización de tecnologías que incluían hasta el entrenamiento de la fuerza de trabajo.

Inmersos en el dominio del sistema capitalista mundial y tomando en cuenta que la economía del país se había deformado por efectos del desarrollo de la actividad petrolera internacional, cada vez se hacía más urgente que algunos hombres, versados en economía, se dedicaran al estudio y la comprensión de nuestras necesidades y problemas para el bienestar de la sociedad.

La Universidad, como centro de enseñanza, jamás ha escapado a la expansión de los pueblos, y a pesar de haber sido víctima de las disposiciones de los gobiernos dictatoriales, ha respondido a los requerimientos de la sociedad y se ha mantenido dispuesta a servir, no sólo como centro divulgador de conocimientos, sino como gran promotora de los principios que consagra el ejercicio de las libertades y de la dignidad humana.

¹⁴⁴ Libro de Actas No. 5, Sesión del día 4 de octubre de 1949, Folio 249. Actas del Consejo Universitario

La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, como parte de la Universidad, tuvo ante sí una coyuntura favorable que le permitía exponerse como centro de enseñanza, de investigación y divulgación de los principios y normas de la ciencia económica. En momentos en que el crecimiento económico manifiesto en el país ofrecía nuevos oficios y exigía otros, la Escuela de Economía se organizó para "...preparar a los profesionales que sepan afrontar los problemas del país".¹⁴⁵

Para alcanzar tan importante meta, las autoridades de la Facultad organizaron, algunas actividades de extensión, destinadas a proporcionar información sobre temas relacionados con la situación del país. En este sentido se pretendía llamar la atención de los egresados para que ampliaran sus conocimientos, puesto que los planes de estudios que habían cursado abarcaban asignaturas con amplios contenidos, abundancia, de conceptos teóricos y generales, pero pocos relacionados con la realidad del país

Para suplir tal deficiencia, el Instituto de Economía¹⁴⁶ organizó varios ciclos de conferencia sobre el importante tema petrolero, dictados por funcionarios de las empresas extranjeras. De ese modo, algunos representantes técnicos de la Creole Petroleum Corporation, dictaron algunas charlas y programaron que profesores y estudiantes visitaran la sede de la citada compañía, a los fines de conocer un modelo de organización empresarial

Aun cuando no dudamos de la buena fe con que actuaron las autoridades de la Facultad al organizar tales actividades, pensamos que la información suministrada por los representantes de las empresas extranjeras, a la vez que parcializadas, conducía a una interpretación deformada de la realidad. Sin lugar a dudas, estas oportunidades beneficiosas para el monopolio extranjero sirvieron de puente para que penetraran intereses nada nacionalistas en nuestra Universidad.

Para fomentar el interés en la vinculación de los conceptos teóricos con la realidad, las Cátedras y los Seminarios programaron sus actividades no sólo para ser, cumplidas en las aulas, sino que incluían viajes al interior del país. El profesor Jesús María Rísquez y los alumnos de Mercado se trasladaron hasta el Estado Aragua para observar el funcionamiento de los silos de la Encrucijada y Ja desmontadora de algodón de Boca del Río. El profesor Gonzalo Vivas llevó a los alumnos del Seminario de Economía Agrícola a Tacarigua de Mamporal con el fin de observar los cultivos practicados en la zona. El profesor Laudelino Moreno, de Geografía General y de Venezuela, efectuó con los alumnos del Seminario "La Población, y

¹⁴⁵ Arturo Uslar Pietri, Entrevista, Caracas, 28 de noviembre de 1984.

¹⁴⁶ Ver Anexo No. 5.

el. Medio Geográfico”, una gira de trabajo a la estación y comarca “El Junquito” para estudiar los recursos económicos de la región.

En materia de empresas, también se efectuaron algunas giras de estudio. La Cátedra de Contabilidad, dirigida por el profesor Ignacio. Taboada Pintos, diseñó un programa de visitas a empresas controladas por la Corporación Venezolana de Fomento. Para cumplir con el plan, los estudiantes visitaron la Electricidad de Maracay y la División de Malariología. En esta última pudieron observar la organización administrativa caracterizada por la distribución científica de sus distintas labores y por la técnica para clasificar sus archivos.¹⁴⁷

Los alumnos de la Cátedra de Economía Industrial y Organización de Empresas, conjuntamente con el profesor John E. Lundell, visitaron algunas industrias como la Cervecería Caracas, Fábrica de Clavos, J. &M. Benarroch y Compañía, Hermanos Benacerraf, C.A. Telares Caracas y Valencia, Laboratorios Biogen, Laboratorios Pulmobronk y Mini Max. Para poder cumplir con las visitas, la dirección de la escuela solicitó al señor. Eugenio Mendoza “... facilitar las observaciones, puesto que entre las grandes ambiciones de la Facultad está la de dar a su enseñanza las formas concretas que preparan a los alumnos para la colaboración en el desarrollo práctico de la economía del país”.¹⁴⁸

La coordinación de planes, programas y actividades como los señalados, pretendieron integrar la teoría con la práctica, de manera , tal que el egresado se enfrentara a la vida profesional sin sorpresas a las que puede conducir el divorcio entre las aulas y la objetividad de la realidad económica y social.

Del mismo modo, el acercamiento de la Facultad a las actividades de la economía privada se vio estimulado por la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, que creó un -premio, .anual de mil bolívares al estudiante de economía que presentara la mejor tesis de grado, cuyo tema de investigación ¡tratara ¡algún aspecto de la economía del país. Tal requisito obedecía a la necesidad de promover la investigación en el campo de las ciencias sociales, y demostrar que la Federación “...como organismo que agrupa a los distintos círculos

¹⁴⁷ "Oficio No. 1372 de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV", Caracas, 23 de mayo de 1949, Archivo FACES.

¹⁴⁸ "Comunicación del profesor Luis Hueckal señor Eugenio Mendoza, Caracas, 19 de enero de 1949, Archivo FACES.
elevado criterio de la función de los economistas en la vida del país”

comerciales y productores... tiene un elevado criterio de la función de los economistas en la vida del país".¹⁴⁹

Conjuntamente con este premio, se creó otro de Bs. 500,00 para el estudiante que tuviera el mejor rendimiento en sus años de estudio de Economía, puesto que "...el mejor profesional se formaba desde las aulas y la Nación tan aquejada por males y problemas que atañen a la vida económica, requiere de un buen número de profesionales para resolverlos...".¹⁵⁰

El jurado para seleccionar al mejor estudiante estuvo integrado por los profesores Ernesto Peltzer y Carlos Miguel Lollet. En el veredicto señalaron que "... hemos encontrado que el estudiante Bernardo Ferrán es quien obtuvo el promedio de calificaciones en materias obligatorias de 19,42 puntos y en materias optativas 19,72 puntos, lo que le da un promedio de 19,75 puntos, que por aproximación es veinte".¹⁵¹

La iniciativa tomada por la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio, no sólo representó un reconocimiento al estudiantado, sino que vino a llenar una aspiración del personal docente de la Facultad, puesto que acciones como éstas demostraban que había un deseo, en los sectores vinculados con la economía del país, para estimular el interés vocacional. La conjugación de las acciones de los docentes y de los particulares en un objetivo común, pusieron de manifiesto que existía un punto de coincidencia que era el interés por preparar al profesional capacitado que requería el país.

4.1 La Promoción "Santos Michelena"

Los alumnos del cuarto año de Economía -año académico 1948-1949- escogieron el nombre "Santos Michelena" para su promoción! con lo cual honraron a uno de nuestros primeros economistas.

En acto de graduación celebrado el día 29 de julio de 1949, los bachilleres Avendaño Monzón; Hernán; Bolívar Núñez, Levi Aritónio; Croce Orozco, Francisco Leónidas; Ferrán, Bernardo; González Aragón, Germán; Hernández Alarcón, Luis; Hernández Delgado, José Francisco; Hernández Díaz Diego; Manzanilla, Hugo Ramón, Zavala, Domingo Felipe; Navas Gómez,

¹⁴⁹ "Carta del Presidente de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, Sr. López Mendoza Goiticoa al Decano de FACES", Caracas, 30 de junio de 1949, Archivo FACES.

¹⁵⁰ *Idem*

¹⁵¹ "Veredicto del Jurado para seleccionar el mejor estudiante de la FACES", Caracas, julio de 1949, Archivo FACES.

Félix Arturo; Orestes Rosas, Sarah; Pastori, Luis Adolfo; Silva Sucre, Ignacio; Suárez, Maximiliano y Zamorani Maef, María Eugenia, recibieron sus correspondientes títulos.¹⁵²

El discurso en el acto de graduación estuvo a cargo del doctor Carlos Mendoza, Presidente del Banco Central de Venezuela y abogado egresado de la UCV. En él destacó que "... he tenido que enfrentarme a una serie de problemas de orden económico que consiguientemente he forcejado por encontrarme en los arcanos de esa ciencia recurriendo a la ayuda de maestros y sus técnicos".¹⁵³ También señaló que quienes culminan sus estudios tienen ante sí un amplio campo en donde pueden ejercer su profesión. El Estado y la empresa privada, están urgidos de economistas y ambos campos de acción representaban un reto por su complejidad. No obstante los obstáculos, el buen profesional se puede desenvolver, porque cuenta con el conocimiento de {a ciencia económica, la cual le ofrece los recursos para analizar "... la vida de los pueblos, sus características, sus necesidades insatisfechas, sus aspiraciones no logradas..."¹⁵⁴ para entonces, "... proponer soluciones efectivas que se concreten en los campos, en las fábricas, en el transporte, en la moneda y en todo aquello que represente utilidad individual y colectiva del conglomerado humano".¹⁵⁵

La Escuela de Economía nos vino a confirmar, con esta quinta promoción, que mantenía la gran estabilidad y los sólidos principios que habían impulsado su creación, es decir, proveer a la Nación de elementos capacitados en la ciencia económica que tanto beneficia al país.

Por su parte, los integrantes de la promoción, expusieron en el acto de su graduación que "... veníamos aquí a hacer profesión de fe en

el porvenir a la patria venezolana; angustiada y adolorida patria que ha ; visto perderse, bajo los agrios barbechos con que cubriolos la audacia y la improvisación irresponsable..."¹⁵⁶

Los dieciséis egresados se comprometieron a responder a las exigencias de la sociedad, ya que "... a los estudios económicos llagamos por la sola inquietud ge-

¹⁵² *Veinte años de su Fundación*. Caracas, UCV, p. 26.

¹⁵³ "Discurso pronunciado por el doctor Carlos Mendoza en el Acto de Graduación de la Promoción 'Santos Michelena'", Caracas, 29 de julio de 1949, en *Boletín Informativo* No. 4. Caracas, 1949, p. 3.

¹⁵⁴ *Ibidem*. p. 4.

¹⁵⁵ *Idem*.

¹⁵⁶ "Palabras pronunciadas por el licenciado Diego Hernández en el Acto de Graduación de la Promoción 'Santos Michelena'", en *Boletín Informativo* No. 4. Caracas, diciembre de 1949.

nerosa de darnos al esfuerzo necesario, no esperamos... ni la riqueza personal ni el fácil éxito de los improvisados".¹⁵⁷

Para este grupo que se inicia, difícil es el camino, ya que los múltiples problemas que esperan ser resueltos obligan a un esfuerzo mayor y a la promoción de la voluntad.

Dentro del discurso no podían faltar los agradecimientos a los profesores que siempre dieron su ayuda oportuna y se preocuparon por los estudiantes. Al doctor J.J. González Gorrondona, no sólo por ser él profesor respetado, sino "... el compañero de la ayuda eficaz, el amigo de los sabios y de los buenos consejos y por encima de todo, el Decano preocupado, responsable de los avances logrados".¹⁵⁸. Al doctor Luis Hueck, Director de la Facultad, quien "...nos dispensó su magnífica cooperación en la búsqueda de soluciones..."¹⁵⁹ y al doctor Ernesto Peltzer "...guía siempre alerta, maestro de todos los momentos, señalador de rumbos de firme brújula, quien para hacerse más maestro aún, nacido en lejanas tierras, escogió por adopción la patria nuestra para dar todas sus vigalias..."¹⁶⁰ y al doctor José A. Mayobre, "...cuyo favor nos abrió el cauce para nuestra inquietud..."¹⁶¹

Cada graduación significaba una meta alcanzada y un propósito logrado. Con apenas once años de existencia, la Escuela de Economía estaba cumpliendo la misión de preparar profesionales de una gran importancia social y un gran valor técnico; doctrinario, político y humanístico, puesto que su participación va a estar dirigida al análisis e interpretación de los problemas sociales en general.

A continuación exponemos la nómina del personal docente de la Facultad para el año académico 1949-1950.

Dedicación	Profesor	Categoría	Cátedra
Tiempo Completo	Carlos Miguel Lollet	Asociado	
Tiempo Completo	Héctor Estévez		
Med. Tiempo	Sara Orestes		
Convencional	J. J. González O.	Ordinario	Finanzas Públicas
Convencional	Eloy Lares Martínez	Ordinario	Fundamentos de Derecho Público
Convencional	Luis Hueck	Asociado	Teoría Económica
Convencional	Félix M. Martínez	Interino Suplente	Historia Doctrinas Económicas
Convencional	Tomás Gibbe	Suplente	Derecho Publico
Convencional	Eduardo Marcano	Interino Suplente	Fundamentos Derecho Privado

¹⁵⁷ *Idem*

¹⁵⁸ *Idem*

¹⁵⁹ *Idem*

¹⁶⁰ *Idem*

¹⁶¹ *Idem*

Convencional	Manuel F. Recao	Asociado	Matemática Aplicada
Convencional	René Lepervanche	*	Legislación y Política Recal Vzla.
Convencional	Tullo Zamora H.	Interino Suplente	Derecho Público
Convencional	«José A. Mayobre	Asociado	Teoría Económica
Convencional	Arturo Sosa	Ad-honorem	Teoría Económica Ili
Convencional	Féix Millares	Agregado	Historia Doctrinas Económicas
Convencional	César Tinoco R	*	Derecho de Empresas
Convencional	Jóvito Villalba	*	Sociología General
Convencional	Mauro Páez-Pumar	Interino Suplente	Teoría y Pol. Monetaria y Seminar.
Convencional	Ernesto Pefzter	Asociado	Estadística 1
Convencional	Atilio Romero U.	Agregado	Htet. Econ. de Vzla., Qeo. y Semin.
Convencional	Pascual Venegas F.	Asociado	Economía y Política Agrícolas
Convencional	R. De Shelly	Asociado	Historia de la Economía
Convencional	Benito Raúl Losada	Interino Suplente	Derecho y Política Social
Convencional	Alfredo Tarre M.	Interino Suplente	Mercados
Convencional	Jesús M. Rfsquez	Interino Suplente	Legísl. y Poift. Fiscal Vzla. y Seml.
Convencional	Humberto Cárdenas	Interino Suplente	Inglés 1,)), III
Convencional	A. de Blois C.	o	Seminario de Econ. Vzla. Actual
Convencional	Bernabé Llovera U.	Interino Suplente	Contabilidad
Convencional	Juan B. Salazar	Ayudante	Economía Política
Convencional	Gonzalo Vivas Díaz	Interino Suplente	Econ, Industrial y Org. de Empresa
Convencional	Hugo R. Manzanilla '	Interino Suplente	Derecho y Política Social
Convencional	Luis Hernández S.	Interino Suplente	Econ. Industrial y Org. de Empresa
Convencional	Jesús Briceño G.	Interino Suplente	Economía General
Convencional	Joaquín Sánchez C.		Estadística Económica
Convencional	Bernardo Ferrán	Ayudante	Der. Intem. Americano y Semina.
Convencional	Luis Cabana	Interino Supiente	Htet. Diptomá. Amér. y de Vzta.
Convencional	Eduardo Arroyo L	interino Suplente	Dinámica Económica
Convencional	Domlngo F. Maza Z.	Interino	

* Su clasificación debía hacerla la Escuela de Derecho.

0 Su clasificación debía hacerla la Escuela de Filosofía y Letras

Profesores Contratados

Dedicación	Profesor	No hs.	Sueldo Bs.	Cátedra
Tiempo Comp.	Othman Wlnkler		2.000, 00	
Med. Tiempo	Laudelino Moreno		1.000,00	
Med. Tiempo	Ignacio Taboada		1.500,00	
Med. Tiempo	Roberto Molí		1.000, 00	
Convencional^.	Eduardo Larrsa S.	3	450,00	Dinámica Económica
Convencional	José Sorribes S.	6	875,00	Contabilidad
Convencional	Eduardo iglesias	3	450,00	Teoría Económica
Convencional	Marco A. Vila	3	450,00	Geografía Económica
Convencional	John E. lundeíl	3	600, oo	Econ. industrial y Org. de Empresa
Convencional	Pedro Pi Sufier	2	450,oo	Seminario

Fuente "Oficio No 1652", Caracas, 1949, Archivo FACES.

4.2. La "Promoción sin Nombre"

En el año académico 1950-1951, ingresaron 268 estudiantes para cursar sus estudios en los distintos departamentos de la Facultad (Ver cuadro 9).

El 8 de julio de 1950 egresaron 18 Licenciados en Economía. Algunos de ellos se trasladaron al Oriente del país en "... una nave que les facilitó el Ministerio de la Defensa Nacional... luego fueron a Ciudad Bolívar a observar la vida económica de la región".¹⁶²

CUADRO 9

Departamento	Varones	Hembras	Total
Economía	114	48	152
Estudios Internacionales	48	22	70
Administración comercial	34	2	36
Total	196	72	268

Fuente: Archivo e FACES, Matrícula de estudiante, año académico 1950-1951

El doctor Ernesto Peltzer destacó en el discurso pronunciado en el acto de graduación de la Promoción de Economistas 1950, que para enfrentarse a la vida y a la problemática que presenta el país, hay que buscar la síntesis de lo nuevo, de lo que nos ofrece el mundo moderno, con lo tradicionalmente nuestro para convertirnos en arquitectos de nuestro propio destino".

¹⁶³

Tan importante labor es propia de la Universidad y más aún de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, ya que son los conocimientos de las ciencias económicas y sociales los que forman el espíritu crítico y analítico que hace posible el entendimiento y la interpretación de los problemas y conflictos de la vida social. Por ello, los aportes que brindan las mencionadas ciencias, resultan favorables para cambiar el rumbo de lo existente, superar lo establecido y para tratar de abrir nuevos caminos que conduzcan al avance del país.

Al final de su discurso, el doctor Peltzer exhortó a los egresados para que "...no os apartéis de la Universidad, no dejéis de ser estudiantes... lo logrado hasta ahora significa una obligación, un compromiso para consigo mismo, para con nuestra Universidad y para con la comunidad...

¹⁶² *Boletín Informativo*. Caracas, FACES, 1951, p. 1.

¹⁶³ *Idem*.

Nuestro país necesita brazos y cerebros, entusiasmo y abnegación para encontrar nuevos rumbos”.¹⁶⁴

De parte de los egresados intervino el Licenciado Francisco Mieres con elogiosas frases para distinguir a la Universidad, por haber recibido de ella las "... hermosas lecciones de amplitud y renovación creadora... Contra el dogma, nos ofrece la ciencia; frente a la deformación extranjerizante, un nacionalismo internacionalista que sabe amar lo propio sin despreciar lo ajeno; contra la tiranía, nos entrega la bandera del civismo y la democracia; contra la fuerza bruta, la potencia del espíritu".¹⁶⁵

Tales afirmaciones nos conducen a pensar que se estaba gestando en los estudiantes ciertos rasgos de nacionalismo y una toma de conciencia frente a los problemas del país, condiciones necesarias e importantes para el cabal ejercicio de la profesión. Quienes así piensan, son un grupo de "... dieciocho individualidades distintas, cada cual con sus anhelos, sus ideas, sus defectos, su terruño, sus prejuicios, su amor, su Venezuela".¹⁶⁶ No obstante, todos forman un conjunto "... enlazados por una coincidencia del tiempo. Y nos une el deseo de independencia: no queremos sentirnos ligados... ni al pasado confuso de los muertos ni con el incierto futuro de los vivos".¹⁶⁷

La promoción justificó con los argumentos anotados, la decisión de no poner nombre. Para ellos, un nombre no tenía ningún significado, lo importante era comprender que los nexos que les unían por la vida estudiantil, había despertado en ellos un interés por la observación de los problemas fundamentalmente que confrontaba el país. Para salir de ellos, decían, era necesario manifestar "... preocupación por los problemas y por la independencia económica del país... luego, estamos por la Reforma Agraria... y el objetivo final es el aumento en el nivel de vida del mayor número de venezolanos".¹⁶⁸ También entendieron que no bastaba la sola preocupación, sino que había que actuar, pero siempre, en contacto con la Universidad. Cuando nos sintamos flaquear, vengamos aquí a sumergirnos en el aire virgen del optimismo".¹⁶⁹ Como un aparte en su discurso, el licenciado Mieres hizo un reconocimiento a algunos profesores "... por haber contribuido a guiarnos en el empeño diario que han puesto en enseñarnos".¹⁷⁰ Conjuntamente con la iniciativa estudiantil, los jefes de Departamentos, el Director del Instituto de

¹⁶⁴ *Ibidem.* p. 5.

¹⁶⁵ *Ibidem.* p. 7

¹⁶⁶ *Idem.*

¹⁶⁷ *Idem*

¹⁶⁸ *Idem,*

¹⁶⁹ *Idem.*

¹⁷⁰ *Idem.*

Economía y el Director de la misma, fueron distinguidos con diplomas por las autoridades de la Facultad. El decano, Dr. J.J. González Gorrondona, recibió la Orden al Mérito José María Vargas por su reconocida labor como fundador, decano, vicerrector y profesor. Igualmente fue distinguido con la Medalla de Instrucción Pública otorgada por el Ministerio de Educación Nacional el día 15 de enero de 1950, oportunidad en que señaló que el reconocimiento que recibía "... es un estímulo avizor, un incentivo poderoso que, en la investigación o en la cátedra, nos atará más a la responsabilidad".¹⁷¹

4.3 Proyección a la Facultad

La responsabilidad y el compromiso adquirido con el país y con la Universidad, se manifestó en la expresa preocupación de algunos profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales por el acontecer nacional.

El boletín informativo, vehículo de información de la FACES, recogió algunas de las opiniones emitidas por los profesores en relación al importante tema de la economía venezolana. El doctor José Joaquín Gorrondona expuso en la *Revista Mes Económico y Financiero Venezolano*, algunas consideraciones en torno a las Perspectivas de la Economía, y las finanzas venezolanas para 1950. Entre los factores que determinaron el desarrollo económico y financiero de Venezuela, destaca "... la riqueza derivada de la actividad petrolera, el papel del fisco y el aumento de la capacidad y rendimiento de trabajo en las distintas comunidades nacionales".¹⁷² Todo ello se debe a que en el año 1948, la explotación y exportación del petróleo "...se mantuvo sobre planos de continua elevación, con el consiguiente de los ingresos fiscales y de la actividad económica general del país".¹⁷³

Partiendo de que nuestra economía se mueve según el dinamismo de la economía internacional, el mencionado profesor señala que las explotaciones petroleras del Medio Oriente y Canadá, las luchas por los precios entre los grupos petroleros y las posibles pérdidas de los mercados de consumo, son capaces de perturbar el ritmo de la producción petrolera nacional. Si llegan a disminuir las importaciones, la situación podría volverse saludable en cuanto que aliviaría la situación competidora representada por la entrada de productos extranjeros del país, y si vemos reducir los precios del petróleo, nuestra balanza de pagos no se vería afectada sino que se podría crear un equilibrio "... de la balanza de las operaciones internacionales que

¹⁷¹ *Boletín Informativo* No. 5. Caracas, marzo de 1950, FACES, p. 85.

¹⁷² *Boletín Informativo* No. 6. Caracas, FACES, junio de 1950, p. 6.

¹⁷³ *Idem*.

tarde o temprano debía plantearse, lo cual reduciría la tendencia expansionista que derivan de los saldos activos de aquéllas”.¹⁷⁴

El optimismo expuesto a través de las consideraciones se fundamenta en el análisis que hace el autor de otras actividades de la economía nacional. Destaca que el auge que experimentó el precio del café se debió a la pérdida parcial de las cosechas en los grandes mercados productores y en el aumento del consumo en Europa y en Norteamérica; en el campo de la minería, expone que las exportaciones de oro han venido registrando un aumento y la preparación de la actividad de explotación del hierro, representa una gran perspectiva para la economía nacional. Ambas situaciones permitirían abrir nuestra economía al comercio exterior, el cual conjuntamente con el diseño de una política económica nacional permitiría a que nuestras industrias compitieran con los productos importados.

Tal situación se manifiesta en los años 50, a través del creciente aumento de los niveles de empleo promovido por las inversiones que se hacían en la construcción, y por los planes de urbanismo y crecimiento urbano, por el desarrollo de las vías de comunicación y el progreso del comercio interno.

Existen motivos para mirar con cierto optimismo la situación económica y las finanzas venezolanas para 1950. “Hay una conjugación de elementos favorables que imprimen rumbos decisivos a las actividades nacionales, entre las cuales se destacan cierto tácito convenio entre las fuerzas de producción, para disminuir sus diferencias en el terreno de las vías contractuales, así como una mejor dedicación al trabajo...”¹⁷⁵

Otros profesores también tuvieron la oportunidad de exponer sus ideas en torno a la situación que experimentaría la economía venezolana, por defectos de una reducción de la explotación y exportación del petróleo. Para el profesor Carlos Miguel Lollet, ello provocaría una “... disminución del volumen de importaciones, ocasionado por la reducción en la entrada de divisas y por la reducción de los ingresos fiscales, lo cual generaría una contracción de la actividad económica en general”.¹⁷⁶

Para argumentar sus planteamientos, el profesor Lollet dice que la Ciencia Económica “... está consciente de que no basta poseer factores de producción, sino que el progreso económico

¹⁷⁴ *Idem*

¹⁷⁵ *Ibidem.* p. 8.

¹⁷⁶ *Ibidem.* p. 9

depende de su más provechosa utilización".¹⁷⁷ Esto podría lograrse en la agricultura, pero con un programa que permita eliminar el latifundio y el minifundio y sustituirlos por empresas agrícolas capaces de utilizar diversos factores de producción. En nuestro país es necesario inyectar grandes capitales y dirección técnica a la agricultura para poder alcanzar un nivel aceptable de producción. Las medidas planteadas para mejorar la agricultura, también podían aplicarse a la industria, ya que el capital, la técnica, los recursos naturales y la fuerza de trabajo, harían posible alcanzar los resultados deseados.

Esta actividad propuesta exigía algunos cambios que incluía tanto el campo administrativo y tecnológico, como al desarrollo de las otras ramas colaterales de la economía. Esos cambios imponían la creación de nuevos organismos técnicos, el entrenamiento de personal y el fomento de vías de comunicación y de la actividad financiera del país.

La Administración Pública cuenta con organismos ejecutivos y asesores. La Dirección de Agricultura, el Consejo Nacional de Economía y el Ministerio de Agricultura y Cría entre otros, exigen la presencia de un personal capacitado que contribuya con sus conocimientos a dar una solución correcta a las directrices políticas y económicas del Estado. En este sentido, el dinamismo de la economía nacional demanda constantemente a los profesores capaces, de despejar el camino para llevar a cabo los planes de acción nacional. La participación de los profesores de la facultad en diversas actividades, ponía en evidencia que el conocimiento y la preparación intelectual de los mismos, les permitía intervenir no sólo en el campo de la docencia sino en distintas actividades de la vida nacional. Así, observamos como el doctor Carlos Miguel Lollet, profesor de Administración Pública, fue elegido presidente de la Asociación de Escritores Venezolanos para el período 1950-1951; el doctor Pascual Venegas Filardo, profesor de Historia y Geografía Económica de Venezuela y jefe del Departamento de Enseñanzas Generales, fue elegido como Tesorero de la Asociación de Escritores Venezolanos; los profesores, Ernesto Peltzer de la Cátedra de Teoría y Política Monetarias, R. de Shelly Hernández, de la Cátedra de Estadísticas, y Manuel Felipe Recao, de la Cátedra de Matemáticas Aplicadas y Director General de Estadísticas y Censos Generales del Ministerio de Fomento, asistieron al Segundo Congreso Interamericano de Estadística celebrado en Bogotá; el doctor Jesús María Rísquez, profesor de Mercados, fue nombrado Consejero de Inmigración en España; el doctor Roberto Molí, profesor de Historia Diplomática Europea, representó a Venezuela ante la Conferencia Diplomática de la Cruz Roja y ante la Feria Campeonaria de Milán; y el doctor José Antonio Mayobre, de la Cátedra de Teoría Económica, fue elegido miembro de la Sociedad de Economía Política de Francia.

¹⁷⁷ Ibidem. p. 11

Esa amplia participación de algunos egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en diversos campos del quehacer nacional, nos conduce a pensar que en poco tiempo habían desaparecido las reservas que se tenían con respecto a los profesionales de la economía y el país apreciaba su labor. "Al comienzo los nuevos profesionales eran vistos con recelo, y hubo que luchar contra la tendencia costumbrista que mantenía que los grandes economistas eran aquellos que debían haber tenido éxito en el comercio o en la industria, y que eran éstos y no los egresados, quienes daban los mejores consejos".¹⁷⁸

Para ampliar los conocimientos adquiridos en nuestra Universidad, cinco de los egresados de la llamada "Promoción sin nombre" continuaron estudios en el exterior. Francisco Mieres viajó a Francia; Armando Córdoba a Italia; Antonio Cárdenas Becerra a Argentina; Manuel Delgado Rovatti y Juvenal Utrera a los Estados Unidos. Al finalizar sus estudios, regresaron al país para incorporarse al ejercicio docente en la Universidad y a contribuir con sus aportes y sus reflexiones al estudio de los problemas que conformaban la realidad nacional.

Con la idea de hacer que los estudiantes se sensibilizaran frente a los problemas nacionales, se dispuso nuevamente reorientar la investigación. Para satisfacer el anhelo, los Seminarios debían cumplir labores de "... entrenamiento y lograr estudios de carácter práctico, a fin de obtener la comprensión de los problemas de una realidad que va más allá de los estudios universitarios".¹⁷⁹

Para llevar a la práctica semejantes propósitos, el Instituto de Economía consideró necesario diseñar un plan de trabajo que contemplara por una parte el estudio de la historia de nuestra economía, y por otra, el estudio de la realidad actual.

Para el estudio de la historia de nuestra economía, se escogió una temática cuyo análisis debía hacerse tomando en cuenta la evolución social, económica y fiscal del país a través de los siguientes aspectos;

La Economía precolombina

- La Conquista (1868-1600)
- La Colonia (hasta 1800)
- La Independencia (1780-1821) (sic)
- La Gran Colombia (1821-1830)
- La Oligarquía Conservadora (1830-1848)
- La Oligarquía Liberal (1848-1856) (sic)

¹⁷⁸ Doctor José Joaquín González Gorrondona, Entrevista.

¹⁷⁹ "Oficio No. 807. Correspondencia J. J. González Gorrondona al Rector de la UCV, Doctor Julio de Armas", Caracas, 31 de julio de 1951, Archivo FACES.

- La Federación (1856-1870) (sic)
- La Autocracia (1870-1900)
- La Restauración (1900-1903)
- La Primera Guerra Mundial y la Economía Petrolera (1931- 1938)

Para el estudio de la Economía venezolana se escogieron algunos temas relacionados con asuntos económicos, sociales, físicos y geográficos, tales como:

- El Medio físico
- La Población
- La Estructura Legal
- La Producción
- Los Transportes
- La Moneda y la Banca
- Los Precios
- El Comercio Internacional
- La Política Comercial Internacional
- La Riqueza y la Renta Nacional
- Las Finanzas Públicas
- La Administración Pública

De ese modo, el Instituto de Economía pretendió llenar el vacío que existía en los estudiantes en cuanto al conocimiento de la historia y la geografía nacional.

5. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales frente al Consejo de la Reforma

Después del golpe militar que derrocó al gobierno del presidente Rómulo Gallegos, las Fuerzas Armadas organizaron el Gobierno con una Junta Militar integrada por Carlos Delgado Chalbaud como presidente, y Marcos Pérez Jiménez y Luis Felipe Llovera Páez como miembros, es decir, el Ministro de la Defensa, el Jefe y el Sub-Jefe del Estado Mayor del gobierno anterior. Impuesto de nuevo el militarismo en el ejercicio del poder político, la voluntad de los hombres suplantaba a la Soberanía Nacional.

La Junta Militar al iniciar su mandato, declaró ilegal al partido Acción Democrática, clausuró la Confederación de Trabajadores de Venezuela y vetó la circulación de los diarios El País. El Día. Fronteras, propiedad del partido ¡legalizado. El presidente Gallegos permaneció detenido y luego fue sacado del país hacia La Habana. Valmore Rodríguez, presidente del Congreso, fue hecho prisionero.

La represión militar reinante, condujo a que en 1949 el país manifestara una relativa calma política. Los partidos COPEI, URD y Comunista, vivían legalmente, pero con ciertas restriccio-

nes. Las conquistas alcanzadas por los medios laborales se habían ido perdiendo hasta exponer cierta inconformidad. Pese a esa situación, el gobierno de la Junta restableció algunas garantías constitucionales y nombró una comisión para que se dedicara a elaborar el nuevo Estatuto Electoral.

En cuanto a la política económica, la Junta Militar de Gobierno se trazó como propósito la modernización del país a través de la intensificación de sus relaciones con el imperialismo norteamericano. El nuevo presidente garantizó un cambio en la política de concesiones del régimen anterior y propuso el desarrollo de los recursos petroleros a través del otorgamiento de nuevas concesiones.

La aparente calma nacional desapareció y en 1950 surgieron los problemas para el gobierno. Los partidarios de Delgado Chalbaud y los de Pérez Jiménez lucharon por el poder político. Acción Democrática, reorganizada y bajo el liderazgo de Leonardo Ruiz Pineda, logró crear cierta agitación con la reorganización de sus bases populares. Los sindicatos, gremios y organizaciones estudiantiles, emprendieron una lucha clandestina. Los obreros petroleros se declararon en huelga y el militarismo aumentó la represión contra los trabajadores; los sindicatos petroleros fueron disueltos y la explotación de los hidrocarburos quedó bajo el control militar.

La Junta Militar de Gobierno enfrentó, en consecuencia, la oposición de sectores laborales, estudiantiles y profesionales con una gran represión. La militancia de Acción Democrática y del Partido Comunista, fue perseguida, y *Tribuna Popular* órgano de este último, fue clausurado.

Después de la muerte de Delgado Chalbaud, el día 13 de noviembre de 1950, el poder militar pasó a manos de Pérez Jiménez, el hombre de mayor jerarquía dentro del ejército. A partir de entonces la hegemonía del poder militar capturó el poder político.

Para suplir la Presidencia de la Junta, que a partir de entonces se llamó de Gobierno, fue llamado Germán Suárez Flamerich. En 1951 dio a conocer el Estatuto Electoral por el cual se regirían las elecciones de

para nombrar una Asamblea Nacional Constituyente, la que a su vez designaría al Presidente de la República. El referido instrumento electoral fue modificado para eliminar algunos de sus logros. Se estableció en 21 años la edad para votar, en lugar de 18 años, como lo contemplaba la Constitución de 1947.

La medida tomada puso en evidencia que de algún modo la posición nacionalista de los estudiantes y los ideales democráticos de la juventud ocasionaban cierto temor entre los sectores gobernantes. Por ello, el gobierno los alejó del proceso electoral y los excluyó del poder político. Sin embargo, la juventud siempre mantuvo su puesto de vanguardia desde "... la Universidad... donde han dado una magnífica lección de fe en la libertad, dignidad y altivez ciudadana".¹⁸⁰

En su onda represiva y para descartar a las organizaciones políticas AD y PCV, el gobierno dispuso, por reglamento, que sólo tendrían vigencia los partidos avalados por una acta constitutiva; medida que eliminaba la posibilidad a los mencionados, puesto que habían sido disueltos por la represión gubernamental. Para organizar el proceso electoral, la Junta de Gobierno nombró el Consejo Supremo Electoral con representantes de COPEI, URD, el Partido Socialista de Venezuela y un grupo de amigos del gobierno, quienes fundaron el Frente Electoral Independiente para participar en los comicios.

La apertura del proceso electoral fue aprovechada por la resistencia para manifestar su inconformidad y, a finales de 1951, la situación política se presentó difícil para el gobierno. Los estudiantes universitarios, como líderes del descontento, movilizaron varias manifestaciones, entre las cuales, la del día 8 de octubre¹⁸¹ fue censurada por el Consejo Universitario por considerarlas "... contrarias a las normas de cultura y de respeto que son fundamentales para la vida de la institución".¹⁸² Por esta razón, el máximo organismo de gobierno universitario, declaró la suspensión de actividades docentes de la UC V hasta el día 27 de octubre.¹⁸³

La respuesta del gobierno ante los sucesos estudiantiles, fue la promulgación del Decreto No. 321 de 17 de octubre de 1951, el cual creó el Consejo de Reforma.¹⁸⁴ La intervención de nuestra casa de estudios, a la vez que violó el principio de autonomía, creó una crisis universitaria en todo el país, que se manifestó en protesta de profesores y estudiantes.

En carta dirigida al doctor Germán Suárez Flamerich, que después fue mandada a publicar por el gobierno en la prensa capitalina, los profesores universitarios manifestaron su desacuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 321, que creó el Consejo de Reforma. En vista de que la forma

¹⁸⁰ *Venezuela bajo el Signo del Terror*. El 1948-1952. Libro Negro de la Dictadura. México, Editorial Centauro, 1952 p. 219.

¹⁸¹ En esa ocasión los estudiantes protestaron al doctor Eloy Dávila, Rector nombrado por la Junta de Gobierno.

¹⁸² *La Esfera*. 9 de octubre de 1951

¹⁸³ Véase Anexo No. 7.

¹⁸⁴ Véase Anexo No. 8

en que ha sido intervenida la Universidad "... conmueve y transforma el presente y el futuro de nuestra historia universitaria .y, cultural, y deja las cuestiones universitarias al arbitrio de decisiones personalistas que afectan la esencia misma de la Institución, estamos' decididos a separarnos de los cargos docentes y de investigación que venimos desempeñando, en el caso de que no se llegue a una solución satisfactoria que deje incólume la autonomía universitaria".¹⁸⁵

En un aparte de la carta, intitulado "Comunicación de los profesores, de la Facultad de Economía", nuestra Facultad manifestó su desacuerdo por la violación de la autonomía universitaria, ya que sólo a través de su ejercicio "... se ha alcanzado un alto nivel científico y de eficiencia administrativa, y que, tanto el Decano como el Director y los Profesores integrantes de la Asamblea y del Consejo de la Facultad; se han ceñido siempre en sus labores al más estricto espíritu universitario, considerándonos en un todo extraños a los hechos de violencia y demás irregularidades que se denuncian...".¹⁸⁶ Convencidos de que con el restablecimiento del Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales se "...preserva a nuestro Instituto de contingencias de todo género y se estimula (avocación docente..." los profesores "...J.J. González Gorronzona; Ernesto Peltzer; Diego Hernández Díaz; Carlos Miguel Lollet; Luis Hernández Solfs; Héctor Estévez, hijo; Sarah Orestes R.; Eloy Lares Martínez; Luis Manuel Cabana; Arturo Navas Gómez; Luis Pastori; Jesús María Rísquez;. Antonio de Blois; Ismael Puerta Flores; Jovito Villalba; Juvenal Utrera; Luis Hueck; Félix Manuel Martínez; Benito Raúl Losada; Gonzalo Vivas Díaz; Pascual Venegas Filardo; Atilio Romero Urdaneta; Erick Micha- ílup; Joaquín Sánchez Covisa; Arturo Sosa, hijo; José Díaz Hernández; Luis Hernández Alarcón; Hernán Avendaño; D.F. Maza Zavala;, Félix Miralles; Mauro Páez Pumar; Salvador Rueda; Humberto Cárdenas Becerra; Hugo Manzanilla; Juan Bautista Salazar; César Tinoco Richter; Tulio Zamora Hidalgo; R. de Shelly Hernández; E. Arroyo Lameda; Ignacio Silva Sucre",¹⁸⁷ de distintas posiciones económicas, sociales y políticas, se unieron, con verdadero espíritu universitario, para manifestar al gobierno que sólo a través del ejercicio de la autonomía, nuestra universidad volvería a cumplir su misión.

En carta pública el Presidente de la Junta de Gobierno, Germán Suárez Flamerich, respondió a los profesores universitarios que la medida tomada por el Ejecutivo en cuanto a la creación del Consejo de Reforma, obedecía, en primer término, a la incapacidad manifiesta del Consejo Universitario para resolver las situaciones generadas por las protestas estudiantiles y al mismo

¹⁸⁵ *El Universal*. Caracas, 21 de octubre de 1951

¹⁸⁶ *Idem*.

¹⁸⁷ *Idem*.

tiempo, se buscaban las providencias que permitieran lograr una reorganización de la Universidad.¹⁸⁸

Para desvirtuar el espíritu universitario que impulsó las protestas de los profesores, la respuesta oficial expuso que "...el tono y la oportunidad de la carta sirven también a los intereses extrauniversitarios, que pretendieron hacer de la Universidad Central elemento activo en la ejecución de los planes de insurrección del terrorismo, que el Gobierno considera dirigido a obstaculizar su empeño por hacer de los máximos institutos docentes del país, centros ejemplares de actividad cultural y científica".¹⁸⁹

El documento de los profesores, suscrito por dos ex-rectores, por profesores de todas las tendencias, no mereció ninguna consideración. Aparte de la respuesta escrita publicada en la prensa, los profesores fueron llamados a rendir declaraciones en las dependencias oficiales y en algunos casos, fueron expulsados del país.¹⁹⁰

6. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales bajo el Consejo de Reforma

De acuerdo al Decreto 321 de la Junta de Gobierno que había creado el Consejo de Reforma, la Universidad Central fue sometida a un proceso de De acuerdo al Decreto 321 de la Junta de Gobierno que había creado el Consejo de Reforma, la Universidad Central fue sometida a un proceso de reorganización que pretendía abarcar las dependencias administrativas y las actividades docentes y de investigación. Por resolución del Ministerio de Educación del 26 de octubre de 1951, fue designado el personal que se encargaría de dirigir la institución. El doctor Julio García Álvarez fue nombrado Presidente y el doctor Héctor Parra Márquez, como Secretario y los doctores Emilio Spósito Jiménez, Pedro Arismendi Lairé y Horacio Soriano como vocales del Consejo de Reforma.

Después del acto de juramentación, el doctor Julio García Álvarez hizo un llamado "...sincero y cordial a Profesores y estudiantes para que depongan toda actitud de hostilidad y desconfian-

¹⁸⁸ *Idem.*

¹⁸⁹ *Idem.*

¹⁹⁰ El doctor Rafael Pizani, desde su exilio en Chile, envió un Mensaje a los Universitarios venezolanos para atender a sus compañeros en la lucha por el destino de la Universidad. "La República nos exige mantener, hoy como ayer, el signo histórico de la lucha por la libertad, del holocausto y la protesta, como refugios permanentes... en la hora seria y digna de salvar la responsabilidad y los valores de la nacionalidad" en Venezuela bajo el Signo del Terror, *Ob. cit.* p. 245.

za... ya que la conservación de la autonomía será objeto del más detenido estudio de todos los miembros del Consejo de Reforma”.¹⁹¹

La primera medida tomada por las autoridades integrantes del Consejo de Reforma, fue la de “...mantener provisionalmente la suspensión de todas las actividades docentes acordada formalmente por el Consejo Universitario... hasta tanto lo exija el proceso de normalización de la vida universitaria”.¹⁹² Sólo la Escuela de Ciencias Políticas “Miguel Sanz” de Valencia, mantuvo sin interrupción sus actividades docentes. Más tarde, el 9 de noviembre de 1951, el Consejo de Reforma dispuso que tanto las Facultades como las Escuelas debían tener un Decano-Delegado y un Director-Delegado. El día 7 de diciembre fueron nombrados los doctores Luis C. Hueck y Héctor Estévez para ocupar los respectivos cargos en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Según opinión del doctor J.J. González Gorrondona, su salida del decanato se debió a que “...fui considerado promotor de la huelga y, a partir de entonces, perdí la ilusión y la consideración...”¹⁹³ Nombradas las nuevas autoridades, se llevó a cabo el traspaso de funciones según lo expresado en el siguiente documento:

“Hoy jueves 13 de diciembre de 1951, se reunieron en el local de FACES de la UCV, los doctores J.J. González Gorrondona, Decano elegido por la Asamblea de profesores de la Facultad con fecha 17 de julio de 1950, de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales vigentes para aquel entonces; Luis C. Hueck y el licenciado Héctor Estévez, h., con el objeto de hacer entrega de las funciones correspondientes al Decano de la misma facultad por parte del doctor J.J. González Gorrondona al doctor Hueck, en virtud de haber sido nombrado éste por el Consejo de Reforma de la UCV con el cargo de Decano Delegado de la Facultad, en Oficio No. 1125, de fecha 8 de noviembre de 1951, y de acuerdo con el Decreto No. 321 de la Junta Revolucionaria de Gobierno”.¹⁹⁴

Por su parte, el decano saliente, explicó “... al nuevo decano las cuestiones inherentes a la Facultad y le hizo entrega por inventario de los útiles y pertenencia de ella”.¹⁹⁵

El doctor Luis Hueck tomó posesión del decanato de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales en virtud del nombramiento hecho por el Consejo de Reforma. A partir de entonces “... tuvo ante sí la difícil tarea de ceñir el funcionamiento docente y administrativo de FACES a la reglamentación correspondiente, lomando en cuenta los Acuerdos emanados por el Conse-

¹⁹¹ *El Universal*. Caracas, 27 de octubre de 1951.

¹⁹² *Ibidem*. Caracas, 28 de octubre de 1951

¹⁹³ Doctor José Joaquín González Gorrondona, Entrevista.

¹⁹⁴ "Acta de Traspaso del Decano de FACES", Caracas, 13 de diciembre de 1951, Archivo FACES.

¹⁹⁵ *Idem*.

jo de Reforma de la Universidad".¹⁹⁶ No obstante su disposición, la tarea no fue cumplida debido a su corta permanencia en el cargo, ya que por disposición oficial, el día 31 de enero de 1952, el doctor Jesús María Rísquez fue designado para desempeñar la dirección de la Escuela de Economía.

Las nuevas autoridades iniciaron sus labores con una convocatoria a clases para el día 7 de febrero de 1952, pero "... la noticia de que un grupo de estudiantes había invadido violentamente el edificio de San Francisco, asiento de las oficinas administrativas... y a los actos de violencia registrados en las Facultades y Escuelas..."¹⁹⁷ motivaron la medida de suspensión de las clases, según el Acuerdo No. 7 de 22 de febrero de 1952.

Con el fin de que el tiempo de suspensión de las actividades docentes fuese aprovechado por las facultades, el Consejo de Reforma organizó varios Servicios de investigación científica integrados por profesores destacados de la Facultad.

Dentro de las actividades llevadas a cabo por el Consejo de Reforma, estuvo la dedicada a promover el intercambio de nuestra universidad con otras norteamericanas a través de dos vías. Una, mediante el envío de profesores a cumplir "... misiones de estudio de fondo acerca del sistema de educación superior imperante en los Estados Unidos, especialmente el relativo a la educación universitaria";¹⁹⁸ otra, a través de la aceptación de planes de colaboración técnica ofrecidos por alguna universidad. Esta última consistía en "... enviar anualmente a Venezuela un número limitado de Profesores de la Universidad de Wisconsin... para cooperar con los catedráticos venezolanos con el propósito de mejorar los métodos y técnicas de enseñanza: dictarían aquellos Cursos que por falta de profesores especializados no se han ofrecido en Venezuela y cuya creación es de imperiosa necesidad para el país; efectuarían importantes trabajos de investigación sobre problemas... y actuarían como' asesores técnicos en organismos y dependencias gubernamentales".¹⁹⁹

Con nuevas autoridades y con una política de apertura de nuestra casa de estudios a la penetración extranjera a través de los mencionados convenios educativos, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales dio inicio a sus labores administrativas, docentes y de investigación.

¹⁹⁶ "Oficio No. 942", Caracas, 13 de diciembre de 1951, Archivo FACES.

¹⁹⁷ Ministerio de Educación Nacional, *Memoria de 1948-1952*.

¹⁹⁸ *Ibidem*, p. 360.

¹⁹⁹ *Idem*.

En el año lectivo 1951-1952, la reinscripción en el Departamento de Economía fue de 178 estudiantes que se disponían a iniciar o a continuar sus estudios en la especialidad. La distribución por años y sexo Según se expresa en el cuadro 10.

Con el fin de iniciar el proceso de reorganización y lograr que la Facultad alcanzara en su evaluación el mismo ritmo que marcaba el desenvolvimiento económico del país, las autoridades hicieron un nuevo llamado a los profesores, para que se incorporaran a sus actividades y se dispusieran a atender a los 178 estudiantes que se habían inscrito en la Facultad. Algunos profesores fueron expulsados, otros no se incorporaron y otros, entre los cuales se cuenta al profesor Domingo Maza Zavala, se incorporaron a sus actividades docentes "... para no ver naufragar a la Facultad...".²⁰⁰ y La-situación creada por la carencia de profesores condujo a las Autoridades de la Facultad a proponer ventajosas ofertas de trabajo a profesores extranjeros. Para suplir las Cátedras de Teoría y Política Monetaria y la de Precios y Costos,- el doctor Jesús María Ríquez ofreció al profesor Benjamín Cornejo, en Buenos Aires, incorporarlo al personal docente con una dedicación a "...tiempo completo, con Bs.3.000,00 de sueldo mensual, más gastos de transporte para él y su familia.". ²⁰¹

CUADRO 10

Año	Varones	Hembras	Total
1	63	26	89
2	31	27	51
3	17	3	20
4	14	4	18

Fuente: "Reinscripción en el Departamento de Economía", Caracas. 1052, Archivo FACES

.Conjuntamente fueron propuestos los siguientes nombramientos: doctor César Tinoco para la Cátedra de Fundamentos de .Derecho Privado con 3 horas semanales; el doctor Marco Aure-

²⁰⁰ D. F. Maza Zavala, Entrevista, Caracas, 11 de junio de 1985.

²⁰¹ "Correspondencia", Caracas, 28 de octubre de 1952, Archivo FACES.

lio Vila para la Cátedra de Geografía Económica General con 3 horas semanales; el doctor Hipólito Sótero para la Cátedra de Teoría Económica III con 4 horas semanales;» el doctor Gregorio Beltrán para la Cátedra de Economía y Política Agraria con 3 horas semanales; el licenciado Salvador Rueda para la Cátedra de Estadística con 3 horas semanales; el doctor Humberto Cárdenas Becerra y el licenciado Antonio Cárdenas Becerra, para Seminario".²⁰²

Para controlar al personal docente, y de Investigación, las autoridades registraban las inasistencias y el número de clases dadas mensualmente por los profesores de la Facultad; el mismo control fue extendido a los empleados pero en períodos de quince días.

La investigación continuó bajo la dirección del Instituto de Investigaciones Económicas. Para estar en armonía con las nuevas exigencias y para suministrar mayor información, se programaron Seminarios sobre Estudios Fiscales, Política Agraria, Técnica Bancaria,

Política Naviera y Geografía Económica. Las labores de investigación se vieron apoyadas por la biblioteca, la cual puso a disposición unos 8.000 volúmenes debidamente clasificados, así como un gran número de revistas de editoriales nacionales y extranjeras.²⁰³

Levantada la medida de clausura, se reiniciaron las actividades docentes el día 15 de diciembre de 1952. El Departamento de Economía fue el primero en abrir sus aulas a los alumnos de 2, 3 y 4 año; luego, el día 9 del mismo mes, abrió sus cursos el Departamento de Administración y el día 11 de febrero de 1953, se dio inicio a los estudios de primer año en los nuevos Departamentos de Sociología y Antropología Cultural y de Ciencias Actuariales y Estadísticas, y el 25 de febrero, se dio inicio a los estudios correspondientes al 4 año del Departamento de Estudios Internacionales.

Los 17 integrantes del cuarto año culminaron sus estudios y el 30 de julio de 1953 recibieron el Título de Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales.

Lo relativo al régimen de evaluación, a las inasistencias y a las calificaciones funcionó, de acuerdo al Reglamento de la Facultad, aunque con algunas variantes surgidas de las disposiciones generales aprobadas por el Consejo de la misma.

En cuanto a los exámenes se estableció que para poder tener derecho a presentarlos, el estudiante debía estar previamente inscrito en una materia y estar incluido en la lista de examen aprobada por el Consejo de Facultad. Los estudiantes incursos en inasistencias reiteradas, es

²⁰² "Nombramientos", Caracas, 1 de diciembre de 1952, Archivo FACES.

²⁰³ Ver Anexo No. 3

decir, en un porcentaje de 30% o más a las clases dadas y los que tuvieron calificaciones bajo diez puntos, no tuvieron derecho a presentar el examen final. El estudiante que faltara al examen en la fecha y hora señaladas, perdía el derecho a examinarse. Sólo en caso de enfermedad y otro motivo plenamente justificado, el Consejo de Facultad podía autorizar el nuevo examen.

La calificación definitiva fue el resultado del 40% de las calificaciones del examen final, del 40% del promedio de calificaciones contenidas en los informes de lapso y el 20% de las calificaciones obtenidas en los trabajos prácticos. Sólo aquellos alumnos que reprobaron no más de dos materias tuvieron derecho a reparar. La calificación de estos últimos exámenes finales, ya que para los efectos, el examen de reparación aquí valía a uno final.

Una vez concluidas las actividades del convulsionado año lectivo que se había iniciado desde 1951 y que terminó en 1953, comenzó a surgir cierta preocupación entre los profesores, porque muchos de los contenidos de algunas de las asignaturas no habían sido cubiertos a cabalidad. El Departamento de Economía propuso modificar la ubicación y aumentar el número de horas de algunas materias a partir del año lectivo 1953.

El año lectivo 1953-1954, inició sus actividades con la realización del proceso de inscripción del día 16 de septiembre. Los 339 alumnos inscritos estaban distribuidos de la manera que se muestra en el cuadro 11.

A la matrícula hubo que agregar un grupo de 14 alumnos que fueron inscritos en fecha posterior. Para evaluar el rendimiento, los 353 estudiantes fueron sometidos a un proceso de evaluación establecido de acuerdo a las recomendaciones emanadas del Consejo Académico de la Universidad. Entre éstas se destacan:

- "1. No tomar en cuenta para el primer lapso y a los efectos de dicho examen, el porcentaje de inasistencias previsto en las 1 Universidades nacionales".
- "2. No tomar en cuenta nota previa para este primer lapso, pero sí' realizar para cada materia y por cada profesor un examen con carácter obligatorio a los fines de un mejor conocimiento del aprovechamiento de los estudiantes. El alumno que no presentara este examen perderá el derecho a los de lapso, salvo debida justificación de su ausencia al mismo".
- "3. Los exámenes de reparación en virtud de arrastres en enero se regirán de acuerdo a las disposiciones vigentes..."
- "4. Las calificaciones obtenidas de los exámenes de lapso será la misma obtenida en los exámenes correspondientes, ya parcial, o de reparación:"
- "5. El segundo lapso se dividirá en dos períodos, en los que se.; realizarán exámenes de control correspondiente a los períodos respectivos en la primera quincena de junio y primera de agosto..."

“UNICO: No habrá examen de Seminario”.

“6. A los efectos de exámenes finales se tomará en cuenta el i porcentaje de inasistencias correspondientes al segundo lapso”.²⁰⁴

CUADRO 11

Departamento de Economía	219	alumnos
Departamento de Estudios Internacionales	26	alumnos
Departamento de Estadísticas y Actuariales	23	alumnos
Departamento de Sociología y Antropología	26	alumnos
Escuela Anexa de Administración Comercial	45	alumnos
Total	339	alumnos

Fuente “Informe del Decanato de FACES, Caracas, noviembre de 1952 a diciembre de 1952, p. 1, Archivo de FACES.

Después de la aplicación de las normas mencionadas, los resultados demostraron que el rendimiento estudiantil fue de un 69% en los varones y un 83% en las hembras. alumnos

CUADRO 12

Presentaron finales			Aprobaron Cursos Completos			Reprobados			Total	
V	H	T	V	H	T	V	H	T	V	H
117	90	267	135	77	219	42	13	55	240	113

Fuente: Informe del Decano de FACES, noviembre 1952 a diciembre de 1953.

Dado que los 43 profesores que impartieron la enseñanza en el año anterior resultaban insuficientes para atender las necesidades de la población estudiantil, las autoridades de la facultad dispusieron nuevos ingresos en el personal docente y de investigación y, a partir del día 1 de febrero de 1953, fueron incorporados como profesores: Doctor Edmundo Luongo Cabello para la Cátedra de Economía y 'Política Petrolera; doctor Alberto J. Caldera como Adjunto a la Cátedra anterior; doctor Ernesto Plantone para la Cátedra Algebra y Trigonometría Analítica;

²⁰⁴ "Correspondencia del Decano encargado, doctor Ismael Puerta Flores al Rector, doctor Pedro González Rincones", Caracas, 7 de enero de 1954, Archivo FACES.

doctor Javier Amundarain para la Cátedra Economía Industrial y Organización de Empresas; licenciado Constantino Quero para la Cátedra de Dinámica Económica".²⁰⁵

A este primer grupo fueron agregados los profesores: licenciado Ennio Stevenson, Adjunto a la Cátedra de Teoría Política del Comercio Internacional; licenciado Juvenal Utrera, Adjunto a Contabilidad General; licenciado Luis Heredia, Adjunto a la Cátedra de Teoría y Política Monetaria y licenciado Arturo Navas Gómez, todos contratados a partir del día 1 de mayo de 1953.²⁰⁶ Un mes más tarde, ingresaron los profesores Jesús María Cruzent en la Cátedra de Etnología y el licenciado Eduardo Rolando Espino en la de Historia de la Economía y como auxiliar de la de Doctrinas Económicas.

El control y la supervisión de las actividades se convirtió en una constante en la Facultad. El riguroso procedimiento tomó en cuenta no sólo a la asistencia y a la materia dada por los profesores, sino que a la organización administrativa cuando dispuso de recursos para "... someter a la revisión cualquier material escrito que se vaya a distribuir á los estudiantes, sobre todo aquello que no sea texto de estudio de clase..."²⁰⁷

Para elegir los miembros del Consejo de Profesores, se contempló que el Decano-Delegado de la Facultad, presentara los nombres de ' aquellos profesores que tuvieran mayor opción para ejercer la representación. En un oficio que envió el doctor Jesús María Rísquez al Presidente del Consejo de Reforma, estaban anotados los profesores siguientes: doctor Jesús María Rísquez; doctor Humberto Cárdenas Becerra; doctor Edmundo Luongo Cabello; licenciado José Díaz Hernández; R. de Shelly Hernández y Erick Michalup.²⁰⁸ Del mencionado grupo, él Consejo de Reforma nombró a los profesores José Díaz Hernández, Erick Michalup y Edmundo Luongo Cabello como integrantes del Consejo de Facultad.

Organizada la parte docente y administrativa, el proceso de reorganización incluyó los Planes de Estudio. Cuando éstos fueron sometidos a revisión se encontró que hacía falta la existencia de una Cátedra de Política Económica bien estructurada. En su lugar se veía Teoría y Política Monetaria; Economía y Política Agrícola y Legislación y Política Fiscal.

²⁰⁵ "Nombramientos", Caracas 1 de febrero de 1953, Archivo FACES.

²⁰⁶ "Oficio No. 258", Caracas 1 de mayo de 1953, Archivo FACES.

²⁰⁷ "Circular No. 4 del Decano Director doctor J. M. Rfsquez a los Profesores", Caracas 11 de mayo de 1953, Archivo FACES.

²⁰⁸ "Circular No. 4 del Decano Director J. M. Rísquez a los Profesores", Caracas, 11 de marzo de 1953, Archivo FACES.

En Teoría Económica los alumnos habían recibido solamente una serie de informaciones generales que les facilitaba la interpretación. Pero, para lograr el entrenamiento necesario en el campo de análisis económico, resultaban indispensables los conocimientos que ofrecía la Historia Económica de Venezuela, de Geografía Económica de Venezuela, así como los temas seleccionados para los Seminarios.²⁰⁹

La mencionada situación había sido detectada en época anterior, pero notamos que, lejos de incorporar de manera definitiva las asignaturas inexistentes en el plan de estudios, resultó más práctico recurrir a la programación de cursos o seminarios sobre la temática en cuestión. ,

Como quiera que las clases dadas en Teoría Económica III no fueron suficientes, el Consejo de Facultad aprobó la creación de un curso complementario de dos horas semanales para los alumnos de tercer año y el aumento del número de horas-clases dedicadas a dicha asignatura. .

Del mismo modo, se aumentó el número de horas-clase a la asignatura Teoría de los Precios y los Costos. En lugar de un solo semestre con tres horas por semana, se dictaron, a partir de la modificación, dos horas-clase por semana durante todo el año.

La Cátedra de Economía y Política Petrolera fue ampliada con el curso de Legislación y Economía Minera, establecido como obligatorio para los alumnos de tercer año.

Los ligeros cambios introducidos en el plan de estudios, permitieron ofrecer el siguiente plan:

Primer año:

Contabilidad General
Fundamentos de Derecho Público
Geografía Económica General
Inglés
Matemáticas Aplicadas
Sociología General y de Venezuela
Teoría Económica
Pre-Seminario

Segundo año:

Contabilidad General
Fundamentos de Derecho Privado
Geografía Económica General
Teoría Económica
Estadística General
Economía y Política Agrícolas

²⁰⁹ "Oficio No. 324", Caracas, 14 de marzo de 1953, Archivo FACES.

Administración Pública
Seminario

Tercer año:

Estadística Económica
Finanzas Públicas
Geografía Económica de Venezuela
Inglés
Legislación y Economía Mineras
Organización de Empresas
Teoría de Precios y Costos
Teoría y Política Monetarias
Seminarios

Cuarto año:

Dinámica Económica
Economía y Política Petroleras
Historia de las Doctrinas Económicas
Historia de la Economía Venezolana
Legislación Fiscal Venezolana
Teoría y Política del Comercio Internacional
Seminario: Presupuesto o Ingreso Nacional
Mercados
Inglés

Curso especial:

Historia de la Economía²¹⁰

Mientras el Departamento de Economía llevaba a cabo su proceso reformista, la aprobación de una nueva Ley de Universidades creaba ciertas expectativas en la comunidad universitaria.

La nueva Ley de Universidades, de 5 de agosto de 1953, derogó el Estatuto de las Universidades Nacionales, de 28 de septiembre de 1946, y el nefasto Decreto No. 321 que había dado lugar a la creación del no bien recordado Consejo de Reforma.

7. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y la Ley de Universidades de 1953

Por disposición del Congreso de la República, el día 5 de agosto de 1953 fue decretada la Ley de Universidades,²¹¹ la cual derogó el Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales de 28 de septiembre de 1946 y el Decreto No. 321 que había creado al Consejo de Reforma.²¹²

²¹⁰ "Informe del Decano de FACES", Caracas, noviembre óe 1953 a diciembre de 1954, Archivo FACES.

²¹¹ Ministerio de Educación, Memoria de 1955. Ley de Universidades de 1953, pp. 59- 69.

²¹² *Ibidem*, Art. 65, p. 69.

Para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley en cuanto a que "Cada Universidad tendrá un Rector, un Vicerrector y un Secretario, de la libre elección y remoción del Ejecutivo Nacional, quienes deberán ser venezolanos y poseer título de Doctor de una Universidad venezolana",²¹³ el día 2 de septiembre de 1953 y por disposición del Presidente de la República y según Resolución del Ministerio de Educación, fueron nombrados los doctores Pedro González Rincones, Willy Ossot y Luis Beltrán Guerrero en los cargos de Rector, Vicerrector y Secretario de la UCV. El doctor Ismael Puerta Flores fue nombrado Decano Encargado de FACES.

Dado que la Ley en referencia contemplaba la existencia de un organismo que elaborara el proyecto de presupuesto de acuerdo a los recursos disponibles, las autoridades crearon el llamado Consejo de Administración, entre cuyos miembros se contaba al doctor Jesús . María Rísquez, Director de la Escuela de Economía.

Con el propósito de obtener ingresos, el Consejo de Administración elaboró un reglamento para el cobro de matrícula y aranceles por defecto de inscripción, así como otras normas relativas a la previsión social de los estudiantes, profesores, empleados y jubilados de la Universidad.

De acuerdo al mencionado reglamento, se estableció que toda persona que ingresara a la Universidad debía pagar Bs.115,00 por concepto de Derechos Secretariales, de Inscripción provisional e Inscripción de Organización de Bienestar Estudiantil. De ese modo los estudiantes se vieron sometidos al pago de matrícula, cuya ? cantidad no fue fijada de manera igualitaria para todas las facultades.²¹⁴ Para ingresar a la Escuela de Economía debía pagarse, además de los Bs. 15,00 por los conceptos antes señalados, Bs. 540,00 por gastos de inscripción.

La idea de imponer por reglamento el pago de matrícula a los estudiantes, fue un hecho sin precedentes en Venezuela. Dada su importancia, consideramos oportuno incluir algunas anotaciones relativas a las contrarias opiniones de los doctores Francisco de Venanzi, y Arturo Uslar Pietri ante tal cuestión. Para el primero de los anotados, el pago de aranceles, a la vez que frenaba el acceso de los estudiantes ' pobres a la universidad y evitaba que entraran en contacto los jóvenes de distinta posición económica, se ponía un veto al proceso que permitía que "... se aclarara la mirada para la consideración de los problemas y obstaculizaba la forma-

²¹³ *Ibidem.* Art. 4, p. 60.

²¹⁴ Ver Anexo No. 10.

ción de dirigentes con sensibilidad social".²¹⁵ El doctor Arturo Uslar Pietri, uno de los fundadores de nuestra facultad, señaló que la universidad que necesitábamos debía ser ante todo una institución formadora, razón por la cual había que suspender la gratuidad de la enseñanza, puesto que "... donde todo se nos da por nada, donde hay poca disciplina y espíritu de casa de estudios, y donde el único objetivo parece consistir en la fácil obtención del título..."²¹⁶ los resultados y los beneficios no son los más saludables para el país.

Aparte del Consejo Administrativo, la Ley de Universidades contemplaba la existencia de otro organismo con atribuciones específicas en el campo de la docencia y la investigación. Para la coordinación de tales actividades fue creado el llamado Consejo de Catedráticos, especie de "Consejo de Notables", integrado por el decano, los directores de escuela y cinco catedráticos entre los cuales se contaban a los jefes de Cátedras y los directores de los institutos. Los primeros miembros fueron el doctor Ismael Puerta Flores, encargado del Decanato; el licenciado Arturo Navas Gómez, encargado de la Dirección de la Escuela de Economía y los Catedráticos doctores Mauro Páez Pumar, Humberto Cárdenas Becerra, Eloy Lares Martínez y los licenciados Hernán Avendaño y Sarah Orestes Rosas.

Dentro de sus primeras acciones, el Consejo de Catedráticos solucionó el problema confrontado por los alumnos cursantes del cuarto año (1953-1954). Debido a que ellos representaban la transición entre el viejo y el nuevo plan de estudios, se sintieron perjudicados porque este último incluía como materias obligatorias el Inglés, Mercadeo y Organización de Empresas, que antes fueron optativas y por (o tanto, habían cumplido con el requisito de selección. La decisión del organismo consultado fue favorable para los estudiantes, y destacó que a partir del año académico 1954-1955, la asignatura Mercados sería considerada obligatoria e Inglés optativa.

En cuanto a los Seminarios y las Cátedras, continuaron utilizando el recurso de los viajes al interior. Los alumnos del Seminario de Administración y Política Naviera, dirigido por el profesor Manuel Delgado Rovatti, visitaron las unidades marítimas mercantes y las líneas navieras nacionales y extranjeras, y con el profesor Alberto J. Caldera, de la Cátedra de Economía y Política Petrolera, realizaron una gira de observación y estudio de las regiones petroleras del Estado Zulia, con el fin de vincular los conocimientos teóricos que habían adquirido a través de sus estudios. Para llevar a cabo la visita se hicieron "... arreglos con las compañías Shell de Venezuela y la Creóle Petroleum Corporation para que prestara su colaboración necesaria

²¹⁵ Citado por Miguel Angel Mudara, en: *Historia de la Legislación Escolar Venezolana*. p. 205

²¹⁶ *Idem*.

con la técnica y con la demostración práctica sobre las etapas de la industria".²¹⁷ Los técnicos de la Compañía Shell dictaron algunas conferencias sobre la organización de una empresa petrolera y proyectaron algunas películas sobre la búsqueda, y la perforación y extracción del petróleo. Se visitaron posteriormente los campos de Sibucara y de La Concepción, y las oficinas de Inspección Técnica de Hidrocarburos del Ministerio de Minas e Hidrocarburos, en donde recibieron información acerca "... de la labor del Gobierno Nacional en el control de la producción petrolera desde el pozo hasta el tanquero".²¹⁸ Las atenciones brindadas por la Creole Petroleum Corporation no se hicieron esperar. Acompañados por sus técnicos, el grupo visitante conoció la zona industrial de la Salina, la cual "... dejó asombrada a la comitiva por las grandes inversiones y la eficiencia con que se trabaja en esa zona...".²¹⁹ También visitaron la planta de reinyección de gas en donde los técnicos del Ministerio de Minas e Hidrocarburos hicieron las explicaciones correspondientes "... e insistieron en la importancia que tiene la política de conservación intensiva a que se ha abocado el Gobierno Nacional en colaboración con las compañías petroleras".²²⁰ El plan de visitas prosiguió al campo de Lagunillas y de allí hacia la refinería de Cardón, en el Estado Falcón. De la gira se pudo comprobar el "... gran esfuerzo y la buena voluntad puestas en juego por el Ministerio de Minas e Hidrocarburos, intérprete de directrices progresistas de la superioridad, encargados de difundir... los fundamentos en que se apoya la actual política petrolera nacional. En prueba de ello... fue el citado organismo oficial quien gentilmente facilitó los gastos inherentes al programa de Visitas".²²¹

Con el fin de que la Facultad realizara algunas actividades extra cátedras que sirvieran de complemento a lo adquirido por los estudiantes en las aulas, los organismos oficiales y privados prestaron una gran colaboración. Por esta razón el aporte económico, para viajes al interior y para el desarrollo de cursos de ampliación de estudios para egresados y personas interesadas en profundizar sus conocimientos académicos, formó parte del presupuesto de organismos como el Banco Central de Venezuela, el Ministerio de Minas e Hidrocarburos, el Ministerio de Agricultura y Cría, la Unión Central de Comerciantes e Industriales y por supuesto, de las empresas petroleras.

En el informe que presentó el Decano de la Facultad para resumir las actividades del año académico 1953-1954, destacó la necesidad de estructurar un programa de Asistencia Técni-

²¹⁷ "Informe del Profesor Alberto Caldera al Director de la Escuela de Economía", Caracas, 18 de febrero de 1954, Archivo FACES

²¹⁸ *Idem.*

²¹⁹ *Idem.*

²²⁰ *Idem*

²²¹ *Idem*

ca que incluyera la presencia de "... Profesores Técnicos pagados por los organismos que forman la Asistencia Técnica para nuestro país... y el envío de Becarios nuestros al exterior, con el fin de realizar estudios de especialización en centros de investigación, así como el ofrecimiento de becas para aquellas naciones que quisieran enviar profesionales a especializarse en nuestro país".²²² En atención a lo establecido, en 1955 se-hizo efectiva la participación de profesores extranjeros contratados de acuerdo al programa organizado por el Comité de Asistencia Técnica de la UNESCO. Para "... contribuir al desarrollo de los estudios económicos..."²²³ llegaron los profesores Soto Ríos García, catedrático de Estadísticas Matemáticas de la Universidad de Madrid, y Francisco .Agorín Poch, catedrático de la Escuela de Estadísticas de la mencionada universidad para dictar la asignatura Muestreo.

Como complemento al referido Programa de Asistencia Técnica, un grupo de individuos vinculados a empresas internacionales o a universidades extranjeras desarrollaron algunas actividades dirigidas a introducir ideas, conceptos y valores propios de la libre empresa en los, estudiantes de la Facultad.

En este sentido, los señores George Sugerman, Asesor Técnico de la Creole Petroleum Corporation; Freddy Muller Borges, Director de Política Económica del Ministerio de Política Exterior; Gottfried Huberer, de la Universidad de Harvard; Wilham Machler, Jefe de la Misión de Asistencia Técnica de la UNESCO; Charles Fritze, Representante de la FAO en Venezuela; José De Benito, Funcionario internacional de la UNESCO; y Antonio W. Goldbrumner, Funcionario del Observatorio de las Fuerzas Aéreas de Maracay y de la Comisión del Año Geofísico Internacional, colaboraron en el desarrollo de un ciclo de conferencias dirigidas al alumnado interesado en "... ampliar su visión acerca de las actividades integrales que deben llevar a cabo nuestra universidad".²²⁴

En vista de que con la nueva Ley de Universidades Nacionales de 1953 quedaban eliminadas todas las disposiciones legales o reglamentarias existentes, se derogó automáticamente el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y con ello, el Sistema de Unidades que aún permanecía en vigencia. Esta situación condujo a una nueva revisión del plan de estudios, actividad que por demás, ya era rutinaria en la facultad.

²²² "Informe del Decano de FACES, Actividades del año académico 1953", Caracas, 1953, Archivo FACES.

²²³ "Informe de las Actividades del año académico 1954-1955", Caracas, enero de 1956, Archivo FACES.

²²⁴ *Idem.*

Una vez que se realizó la mencionada actividad, la Escuela de Economía ofreció un plan de estudios de cinco años a los alumnos que iniciaran la carrera en el año 1953-1954.

Las ideas que sirvieron de fundamento al nuevo plan de estudios, tomaron en cuenta la necesidad de integrar las materias fundamentales de carácter teórico durante los primeros años, e incluir en los últimos años aquellas especializadas y consideradas básicas para el ejercicio profesional.²²⁵

Dentro de las llamadas obligatorias se incluyó, primero, las que enseñan la teoría y el análisis de la ciencia económica, tales como Teoría Económica, Dinámica Económica y Finanzas; segundo, las que sirven de auxiliares a la economía en el cómputo de los fenómenos y de los hechos o en su localización en el tiempo y el espacio como Matemática, Contabilidad, Estadística, Geografía, Historia; y tercero, las que le dan la información acerca de las fuentes legales que han determinado la organización de los hechos y las relaciones entre los individuos como son, las materias de Derecho.

Las materias de especialización, agrupadas según sus particularidades, fueron ofrecidas a los estudiantes a partir del tercer año de estudios. La definición de las mismas brindaba una mejor orientación para el ejercicio de la actividad profesional de tipo práctico en los campos de la administración pública o privada, de las finanzas y de la agricultura.

Dentro de los grandes cambios que se introdujeron en el plan de estudios del Departamento de Economía, estuvo el de establecer un curso de cinco años al cabo de los cuales se otorgaba el título de Economista con el grado de Licenciado, o de Doctor en Economía a quienes presentaran la tesis correspondiente. De acuerdo al nuevo plan, quienes ingresaban al primer año en 1953 deberían terminar su carrera en el año 1958, y en el año académico 1957-1958 se cursarían, por primera vez, las materias correspondientes al quinto año.

Primer año (Curso 1953-1954)

Materias	Horas Semanales
Fundamentos de Derecho Público	3
Sociología General y de Venezuela	2
Teoría Económica	4
Geografía Económica General	3
Contabilidad General	3
Matemática Aplicada	3

²²⁵ "Plan de Estudios de Economía, Escuela de Economía", Caracas, 1953, p. IV, Archivo FACES.

Inglés	2
Pre-Seminario	2
Total	22

Segundo año (Curso 1954-1955)

	Horas Semanales
Materias	
Fundamentos de Derecho Privado	3
Teoría Económica	4
Estadística	3
Geografía Económica de Venezuela	3
Contabilidad Superior y Práctica	5
Inglés	2
Derecho Administrativo	2
Seminario	2
Total	24

Tercer año (Curso 1955-1956)

	Horas Semanales
Materias	
Administración Pública	3
Historia de la Economía	3
Estadística Económica	4
Precios y Costos	2
Economía y Finanzas Agrícolas	3
Inglés	2
Materia Optativa	3
Seminario	2
Elaboración de Tesis	3
Total	24

El grupo de materias para optar a la especialización, fueron las siguientes:

Administración v Finanzas Públicas:

Transporte
 Organización y Método
 Administración Presupuestaria
 Administración Municipal
 Delitos Económicos
 Política Fiscal y la Economía Nacional

Agricultura:

Transporte
 Estadística Agrícola
 Mercados: Precios, Costos y Seguros Agrícolas, Cooperativas Agrícolas
 Derecho y Política Agraria
 Sociología Rural

Administración Privada:

Planeamiento y Promoción de Empresas Matemática Financiera y de Seguros (o)
 Contabilidad de Costos (o)
 Auditoría (o)
 Análisis de Estados Financieros (o)
 Relaciones Públicas e Industriales
 Leyes Fiscales y Seguros

(o) = Estas materias se cursan como regulares en los cursos de Administración.
 Fuente: "Escuela de Economía, Plan de Estudios, 1953", p. 2-8, Archivo FACES

El año académico 1954-1955 se inició con una matrícula de 390 estudiantes, ubicados en los distintos Departamentos y en la Escuela de Administración de la Facultad.

CUADRO 13

	1953-1954	1954-1955	%
Economía y Finanzas	219	246	+15
Escuela de Administración	45	57	+27
Estudios Internacionales	26	39	+33
Ciencias Estadísticas y Actuariales	23	18	-22
Sociología y Antropología Cultural	26	30	+15
Total	339	390	+15

Fuente: "Informe de la Dirección", año académico 1954-1955", p.2, Archivo FACES.

El Departamento de Economía registró un pequeño aumento con respecto a la matrícula del año anterior, sobre todo si tomamos en cuenta que ese año comenzó a funcionar una facultad paralela en el área Metropolitana para la realización de estudios económicos. La Ley de Universidades de 1953, echó las bases para el surgimiento de universidades privadas y bajo su amparo se fundó en octubre de 1953 la Universidad Santa María, de propiedad civil no religio-

sa, y dos años más tarde, en octubre de 1955, la Universidad Católica Andrés Bello, bajo el patrocinio de la Compañía de Jesús.²²⁶

Para ampliar la proyección de los estudios económicos ofrecidos por I FACES, las autoridades utilizaron los medios de comunicación para enterar a la población estudiantil de los liceos del interior del país, información referida a la posibilidades de estudio y a los requisitos exigidos para ingresar a la Universidad, recurso éste que había sido utilizado anteriormente pero que adquiere entonces mayor efectividad. En los archivos de la Facultad reposan varias correspondencias dirigidas al Rector de la UCV, firmadas por Directores de algunos liceos del interior del país, en donde manifiestan su complacencia por haber recibido los planes de estudios, de la Facultad de Economía, para ser distribuidos entre los alumnos que estaban prontos a egresar como Bachilleres. "Los planes fueron comentados en clase, a fin de lograr el objetivo que persigue la Facultad".²²⁷ Este tipo de comunicación no sólo sirvió para establecer vínculos entre la UCV y los liceos del país, sino que contribuyó a que se proyectaran los estudios que ofrecía la Facultad. El aumento de la matrícula, aunque en moderada proporción, nos sugiere que estaba surgiendo entre los jóvenes y adultos la inquietud por el estudio de la ciencia económica, tan necesaria para poder entender los problemas de la sociedad. En este sentido, se ponía en evidencia que se estaba despertando un cierto interés por conocer los problemas económicos surgidos como consecuencia del crecimiento económico que estaba experimentando el país.

8. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y el Crecimiento Económico del País durante el Gobierno Dictatorial de Marcos Pérez Jiménez

En 1952 el país fue escenario de una gran agitación. El gobierno actuaba a través de los medios militares y de los organismos de seguridad para contener las protestas de los sectores populares. El 2 de febrero del mencionado año fue clausurada la Universidad Central y los profesores y estudiantes fueron objetos de persecución. La promesa oficial de mantener las libertades públicas no se cumplía y las elecciones programadas para el 30 de noviembre no

²²⁶ La Ley de Universidades Nacionales de 1953 estableció normas sin precedentes en la historia universitaria venezolana. En su artículo 1 dice: "Las universidades son nacionales o privadas. Las primeras de carácter público, son las creadas por el Estado, bajo un régimen autónomo. Las segundas son creadas y sostenidas por personas privadas". Tal disposición violentó al estatuto universitario nacional, que otorgaba al Estado la competencia de impartir y mantener la enseñanza.

²²⁷ "Correspondencia del profesor Antonio Márquez, del Liceo Miguel Peña, de Puerto Cabello, al Rector de la UCV". Caracas, 20 de julio de 1955, Archivo FACES.

ofrecían ninguna garantía a los partidos políticos, puesto que el ventajismo oficial y las pretensiones de Pérez Jiménez, ponían en evidencia que la candidatura tenía el propósito de legalizar el régimen militar. Para ello, el gobierno se valió del recurso de las elecciones, y la aparente legalidad que ofrecían los comicios fue parte del proceso utilizado por Pérez Jiménez para perpetuarse en el poder. Pero, cuando el pueblo acudió en forma masiva y de manera ordenada a las urnas electorales para elegir a los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente, tuvo entonces la oportunidad de manifestar su repudio al gobierno, votando por la oposición representada por Unión Republicana Democrática. La victoria electoral fue desconocida por el Consejo Supremo Electoral y con el golpe militar del día 2 de diciembre de 1952, el coronel Marcos Pérez Jiménez fue designado Presidente. El día 9 de enero de 1953 se reunió la Asamblea Constituyente y un día después Pérez Jiménez fue designado presidente. El 19 de abril del mismo año, el Congreso Nacional lo nombró Presidente Constitucional. A partir de entonces, se inició un gobierno caracterizado por la suspensión total de los derechos políticos, las garantías ciudadanas y las libertades democráticas a través de la represión, la tortura y la negación de los derechos humanos. No obstante, las luchas continuaron. Desde la clandestinidad los partidos Acción Democrática y Comunista, sostuvieron con valentía su oposición al poder. Profesores, estudiantes, campesinos y obreros, fueron reprimidos y la prensa fue clausurada.

Durante el gobierno de Pérez Jiménez se acentuó notablemente la expansión petrolera. “El capital extranjero aumentó de 1.168 millones de dólares en 1948 a 3.710 millones en 1956; ese capital, además de la industria petrolera, se invirtió en la industria manufacturera, la construcción, las finanzas, la agricultura y los servicios”.²²⁸ El crecimiento económico del país, surgido a la sombra del petróleo, se constituyó en una coyuntura favorable para que los capitales extranjeros, penetraran y dominaran la economía. Durante el período 1952-1958, los monopolios norteamericanos aumentaron progresivamente su poder y establecieron las empresas filiales o subsidiarias de las multinacionales, poderoso agente del imperialismo actual.

Para mostrar el gran poder del régimen, impulsar el empleo y favorecer el enriquecimiento de la camarilla gobernante y de ciertas capas de la clase dominante, el gobierno dictatorial invirtió los recursos monetarios en la construcción de obras de carácter infraestructural. El gasto público se empleó en la construcción de carreteras y urbanizaciones. Obras públicas, como parques, avenidas, pavimentación e iluminación, hicieron de Caracas una gran ciudad. De esa época datan las avenidas Urdaneta, Andrés Bello, Bolívar, Miranda, Sucre, San Martín,

²²⁸ D. F. Maza Zavala, "Historia de Medio Siglo en Venezuela", en *América Latina: Historia de Medio Siglo*. México. Editorial Siglo Veintiuno, 1977, Tomo i, p. 522.

Guzmán Blanco y Morán; las autopistas del Este y de El Valle; el Viaducto Nueva República; el Centro Simón Bolívar; las Plazas Venezuela, Urdaneta y San Martín. En el interior del país se construyeron las avenidas Circunvalación de Valencia; Salomón y Bolívar en Puerto Cabello; Táriba en San Cristóbal, etc. En edificios, el Ministerio de Obras Públicas construyó los Hospitales de Barquisimeto, Maracaibo, San Cristóbal, Valera, Ciudad Bolívar y Porlamar y el Instituto de Ciudad Universitaria construyó los edificios para las facultades y dependencias administrativas de la universidad.

A partir de entonces Caracas fue otra. Las avenidas Miranda Y Sabana Grande enlazaron los extremos del este de la capital. Las nuevas urbanizaciones se alejaron hacia las faldas del Ávila, Colinas de Bello Monte y Las Mercedes. El comercio proliferaba por todas las zonas y "... encontrar una pastelería vienesa junto a un *garage* fue muy común".²²⁹ Las necesidades se resolvieron a través de los negocios y las reuniones entre directores y accionistas de las compañías se volvieron rutinarias; los cursos que enseñaban a vender y a negociar objetos y seguros, formaron parte de la empresa mercantil.

La abundancia de recursos en poder del Estado produjo un mayor intervencionismo oficial en el campo de la economía privada. A través de institutos bancarios como el Banco Industrial de Venezuela y los Bancos Regionales de Fomento, el gobierno participó en diversas actividades. Para la construcción y administración de hoteles creó la Corporación Nacional de Hoteles y Turismo (CONAHOTU); en la producción de azúcar participó a través del aporte de la Corporación Venezolana de Fomento, con los Centrales Azucareros; en las comunicaciones creó la C.A. Venezolana de Navegación; la Línea Aeropostal Venezolana; el Instituto de Canalizaciones; el Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado; y en otros campos, el Centro Simón Bolívar; Mercados, Silos y Frigoríficos del Distrito Federal C.A. (MERSIFRICA), etc.²³⁰ A través del poderoso Ministerio de Obras Públicas, se creó el complejo militar de El Valle en Caracas y otras instalaciones como fortalezas, cuarteles, clubes de oficiales y de suboficiales, residencias militares, polígonos de tiros, etc.

Las inversiones en la industria manufacturera impulsaron la creación de entidades destinadas a promover la economía regional. Organizados por la Corporación Venezolana de Fomento, la cual suscribió su capital, fueron creados los Bancos de Fomento Regional Coro, Los Andes, Oriente y Guayana. Otros Bancos, como Nacional de Descuento, Francés e Italiano para la América del Sur, Provincial de Venezuela, Comercio, Miranda, Caracas, Lara, Ítalo Venezola-

²²⁹ Mariano Picón Salas, *Ob. cit.* p. 231

²³⁰ Manuel Rodríguez Campos. Venezuela. 1948-1958. *El Proceso Económico y Social de la Dictadura*. Caracas, Alianza Gráfica Editorial, 1983, pp. 241-242

no y Caribe, fundados durante la dictadura, son fieles exponentes de que en la época referida, se dieron las condiciones favorables para que el negocio bancario y financiero se convirtiera en una gran oportunidad para las clases dominantes del país.

El proceso de modernización y la poca atención que dio el gobierno a la agricultura, determinaron en gran medida el desplazamiento de los campesinos hacia la ciudad. Aun cuando el gobierno pretendió estimular las labores del campo con colonias agrícolas como las de Turén, Mendoza, Pedernales, Río Tocuyo, »entre otras, y con la incorporación de fuerza de trabajo inmigrante, la falta de créditos, de servicios y de técnica deterioraron el sistema de propiedad agrícola, al extremo de llegar a importar productos que fueron antes de exportación. La clase de campesinos pobres desposeídos de tierras sufrió las consecuencias de la ausencia de una reforma agraria.

Otros sectores industriales pasaron a ser controlados por los monopolios norteamericanos, gracias a las facilidades que ofrecía el Tratado Comercial firmado en agosto de 1952 con Estados Unidos, a través del cual se comprometió la soberanía arancelaria de Venezuela y se frenó el proceso de industrialización en varios renglones de la economía. La apertura del mercado interno a los productos extranjeros, como vehículos, calzado, vestido, alimentos y muebles, entre otros, para satisfacer la demanda del nuevo estilo de moda, dio lugar a las actividades de importación.

La expansión petrolera y minera proporcionó al Estado los recursos fiscales y las divisas para la inversión en grandes proyectos de industrialización básica, como el aprovechamiento del potencial hidroeléctrico del Caroní, la Petroquímica de Morón y la Siderúrgica del Orinoco.

Aun cuando el gobierno dictatorial exponía que a través de la construcción de grandes obras “trabajaba por Venezuela”, los compromisos contraídos con el imperialismo norteamericano lo alejaron de tal aseveración. La ausencia de una política económica planificada, así como de estrategias y de instituciones que contribuyeran a dar el requerido impulso al proceso, ponen en evidencia que la orientación dada a la economía durante el gobierno de Pérez Jiménez “... no era más que una serie de realizaciones internas que no llegó a plantearse la situación venezolana en perspectiva mundial, ni tan siquiera latinoamericana y en buena parte atendía la vanidad personal del déspota”.²³¹

No obstante la situación planteada, la industria experimentó un notable crecimiento en relación a otros sectores de la economía, debido, entre otras causas, a que la demanda interna estuvo

²³¹ Manuel Rodríguez Campos, Ob. cit. p. 243

determinada por el gasto público tanto en consumo como en inversión. En consecuencia, el notable crecimiento de la industria manufacturera, sobre todo la de artículos de consumo y de la construcción, dio el empuje necesario para el surgimiento de otras empresas y de nuevas actividades. La gran concentración de la producción en pocos establecimientos ubicados en regiones, centralizó el desarrollo de la actividad industrial a lo largo del eje Caracas-Puerto Cabello, convertido desde entonces en núcleo de empleo industrial.

El proceso de urbanización ejerció una enorme presión social debido a la demanda de empleo: Frente a la carencia de recursos humanos especializados, a la disponibilidad de capital y de divisas y a la adopción de una tecnología internacional, el sector industrial respondió a través de la apertura del proceso intensivo de industrialización. Según las cifras del siguiente cuadro observamos que el mencionado desarrollo industrial se convirtió, entre los años 1950 y 1961, en el elemento empleador. (Ver cuadro 14)

Los cambios registrados en la economía y la aceleración de los proyectos de industrialización llevados a cabo por la dictadura, demandaban de especialistas que las instituciones educativas no podían proveer. Los escasos recursos asignados al sistema educativo²³² limitaban y hacían más grave la situación. La carencia de escuelas y de maestros, la diferencia de la escolaridad de la primaria entre zonas urbanas y rurales, la situación económica de la familia, la dispersión de la población rural y la carencia de motivación suficiente para fomentar el interés por la escuela, obstaculizaron en gran medida la enseñanza a los niños en edad escolar. En la educación secundaria la situación fue similar. Como anotáramos, las diferencias en la duración de la escolaridad en zonas rurales y urbanas impedía la culminación de la primera y en consecuencia, limitaba las posibilidades de ingresar al segundo ciclo de la educación. Si a esto agregamos que la estructuración de los programas de estudio ofrecía pocas posibilidades de incorporación al proceso productivo y (o oneroso que resultaban los costos que suponían los estudios, se hacía cada vez más difícil el acceso de estudiantes a esa rama de la educación.

El problema de mano de obra especializada que no solucionó la educación, fue resuelto por el gobierno a través de la inmigración. En este sentido grupos de italianos, españoles y portugueses se incorporaron como fuerza de trabajo al sector de la construcción y a las actividades agrícolas mecanizadas.

²³² "Entre 1949 y 1957 se gastaron en Educación alrededor de Bs. 1.457.720.976,00, lo cual representa apenas el 6.6% del total gastado por la administración oficial", en Alexis Márquez Rodríguez, *Ob. cit.* p. 158

CUADRO 14
Industria Manufacturera (Empleo)

Industrias	Empleo (miles de personas)		Crecimiento anual
	1950	1961	
			61/50
Manufacturera	165	244	3.6
Fabril sin Petróleo	83	157	6.0
Petróleo	6	7	1.4
Artesanía	82	87	0.5
% en proporción de empleo	10,8	12,4	

Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censos Nacionales. Censos de Población, octubre 1976.

En el nivel superior, la existencia de situaciones semejantes también limitaron el acceso de estudiantes de escasos recursos a las universidades, y sólo aquellas carreras que ofrecían horarios factibles de ser compartidos con las actividades laborales realizadas por el estudiante, se tornaron menos selectivos que las que exigían una dedicación integral.

El presupuesto asignado a las universidades durante los años 1949- 1967, fue de Bs. 224.477,00, apenas un 1,2%²³³ del total gastado por la administración oficial.

A pesar de las limitaciones que imponía la dictadura, nuestra universidad trataba de organizarse para cumplir su misión, y aun cuando el gobierno utilizó la fuerza para lograr su continuidad, la institución máxima del sistema educativo no descuidó su función y su compromiso con la sociedad. Para satisfacer los requerimientos específicos surgidos en el funcionamiento del aparato productor y en la necesidad de proveerse de algunos servicios particulares, la universidad se dispuso a preparar profesionales, en las distintas ramas y especialidades que demandaba el novedoso aparato empresarial, industrial y financiero que se estaba organizando en el país.

²³³ *Ibidem*, p. 160

En su afán por responder a esa importante demanda, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales buscó los medios que le permitieran brindar una mayor preparación a los estudiantes, lo cual a su vez contribuía con la formación de un mejor profesional.

Aun cuando no se hizo un cambio sustancial de los planes de estudio, se programaron algunos cursos complementarios y se impuso un sistema de selección de los temas que debían ser investigados en los Seminarios, a los fines de dar prioridad a aquellos relacionados con la problemática nacional.

En vista de la existencia de organismos dedicados a la realización de actividades financieras, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales abrió un Curso de Técnica Bancaria con el patrocinio económico del Banco Central.

El aporte financiero lo obtuvo después de haberse dirigido a la institución bancaria en los siguientes términos: "... Honorable cuerpo conocedor de la importancia que para la Banca Venezolana en general y las demás empresas privadas, tiene la capacitación de su personal técnico de un curso de Técnica Bancaria... solicitamos el aporte de Bs.

30,00 para pagar al personal docente en un período de diez meses y para impulsar y financiar los estudios de Análisis Crediticio, de Política Monetaria, de Organización y Planteamientos Bancarios y de Cuentas de Ahorro y Capitalización...".²³⁴

Los seminarios fueron sometidos a un proceso de renovación. Para brindar mejor atención a los estudiantes, se organizaron grupos de veinte alumnos por profesor. La temática ofrecida versó sobre materias teóricas ya cursadas. Los profesores de las mismas actuaban como Coordinadores-Auxiliares con carácter ad-honorem y a través de la integración de las cátedras a los seminarios, éstos ofrecieron mayor orientación a la investigación.

Dentro de la nueva normativa fueron ofrecidos los siguientes seminarios:

<i>Seminario de Agricultura:</i>	Dr. Antonio Cárdenas Becerra
<i>Seminario de Población:</i>	Dr. Marco Aurelio Vila
<i>Seminario de Ganadería:</i>	Dr. Atilio Romero Urdaneta
<i>Seminario de Transporte:</i>	Prof. Manuel Delgado Rovattí
<i>Seminario de Seguros:</i>	Prof. José Mora Ciano
<i>Seminario de Recursos Naturales: Renovables</i>	Dr. Manuel González Vale
<i>Seminario "La industria en Venezuela":</i>	Prof. Levy Bolívar Núñez
<i>Seminario de Cuestiones Fiscales:</i>	Dr. Enrique Salas Mantilla ²³⁵

²³⁴ Archivo FACES, "Memorándum de FACES al Directorio del BCV", Caracas, 20 de agosto de 1954.

Los contenidos y los temas de investigación fueron los siguientes:

Finanzas v Teoría Política Monetaria	<i>Dr. Ernesto Peltzer</i>
Precios v Costos	<i>Dr. J. F. Hernández</i>
Medio Físico y Población: La población Venezolana. (<i>Historia de su desarrollo. Análisis de la población actual, influencia de la inmigración en su desarrollo</i>)	<i>Dr. Marco Aurelio Vila</i>
La Ganadería en Venezuela (<i>Desarrollo, posibilidades, problemas</i>)	<i>A. Romero Urdaneta</i>
La Agricultura en Venezuela (<i>Desarrollo, posibilidades, problemas</i>)	<i>A. Cárdenas Becerra</i>
Función Económica del Seguro. Papel que desempeñan las Compañías de Seguros en Venezuela	<i>Eduardo Rolando</i>
La Delincuencia en Venezuela, factores sociales que influyen en ella, prevención, sanción, etc.	<i>José Ramón Medina</i>
El Costo de la Vida v su importancia para el cálculo del Ingreso Nacional en Vzla.	<i>Bernardo Ferrán</i>
Industria v Comercio: La industria en Venezuela (<i>Desarrollo, posibilidades, problemas</i>)	<i>D.F. Maza Zavala</i>
Los costos de transporte en Venezuela y su influencia en el precio de las mercancías. Tarifas	<i>M. Delgado Rovatti</i>
Estudios Fiscales: del Presupuesto Nacional	<i>E. Salas Mantilla</i>
Problemas de la Administración y Organización de Empresas	<i>Salvador Larrazába</i>
Historia Diplomática de Venezuela. Continuación del estudio ya iniciado en el Año Académico 1949-50, sobre obtención del reconocimiento de Venezuela por parte de las potencias extranjeras. ²³⁶	<i>Roberto Molí</i>

La labor llevada a cabo por el Instituto de Investigaciones se hizo efectiva en diversas actividades como la edición de apuntes de clase, reproducción de textos agotados o de escasa circulación, traducción de materiales de estudio y en la colaboración que prestó a la biblioteca, la cual recibió en el año 1955 unos 412 ejemplares, además de las revistas de editoriales nacionales o extranjeras.

Del total de 390 alumnos que se hablan inscrito en el año académico 1954-1955, sólo 277 aprobaron los cursos completos, ya que 16 estudiantes no se sometieron a las disposiciones legales y 97 quedaron con materias pendientes. Según lo demuestra el siguiente cuadro, el rendimiento estudiantil en el mencionado año fue de un 80%; un 77% en los varones y un 88% en las mujeres (Ver cuadro 15).

En el año académico 1955-1956, se notó un ligero crecimiento en la Inscripción, ya que la cifra de 497 inscritos representó un aumento de un 13% con respecto a los 390 del año anterior. La distribución por Departamento y Escuela, fue la siguiente:

²³⁵ "Seminarios del Año Académico 1954-1955", Caracas, 10 de febrero de 1956, Archivo FACES

²³⁶ *Idem.*

CUADRO 15

Alumnos que presentaron finales			Alumnos aprobados		
V	H	T	V	H	T
232	112	334	179	98	277

Fuente: "Informe de la Dirección 1954-1955, Archivo FACES

CUADRO 16

Departamento de Economía	319	alumnos
Departamento de Estudios Internacionales	50	alumnos
Departamento de Estadísticas	15	alumnos
Departamento de Sociología y Antropología	36	alumnos
Escuela de Administración Comercial	77	alumnos

Fuente: "Informe de la Dirección 1955-1956, Archivo FACES:

El pequeño crecimiento en las inscripciones resulta más significativo si tomamos en cuenta la existencia de dos Facultades de Economía en Universidades privadas, de reciente creación en el Área Metropolitana. Por otra parte, la presencia de estudiantes procedentes de casi todos los Estados del país, nos conduce a pensar que la Facultad de Economía estaba abriendo el camino para darse a conocer y proyectarse en una escala nacional.

La presencia de estudiantes del interior del país en la Facultad, aunque pequeña, la podemos observar, cuantificada, en el cuadro 17.

Desde el momento de su fundación, nuestra Facultad orientó sus esfuerzos a mejorar la calidad de los estudios.

Dentro de las resoluciones más importantes tomadas por el Consejo Académico, estuvo la que creó en octubre de 1956 las Escuelas de Sociología y Antropología, de Estadísticas y Ciencias Actuariales y la de Estudios Internacionales.²³⁷ A partir de entonces, desapareció la figura del Departamento que distinguía a dichos estudios y aumentaron a cinco las Escuelas que inte-

²³⁷ "Resumen de las Actividades de la Facultad de Economía durante el periodo 1956- 1957", Archivo FACES.

graron la Facultad, ya que la de Administración y Contaduría había pasado a Escuela Anexa, desde 1953.

CUADRO 17
Año Lectivo 1955-1956
Matrícula de los Estudiantes Inscritos en la Facultad de Economía

Entidad Federal	Año					Total
	1°	2°	3°	4°	5°	
Dto. Federal	50	22	40	6	7	125
Amazonas	-	-	-	-	-	-
Anzoátegui	6	1	-	-	-	-
Aragua	10	4	4	4	-	22
Apure	2	8	4	4	-	12
Barinas	6	1	-	-	-	7
Bolívar	7	4	3	-	-	14
Carabobo	13	6	4	4	-	27
Cojedes	-	-	1	-	-	1
Delta Amacuro	-	-	1	-	-	1
Falcón	8	1	2	-	-	11
Guárico	9	3	1	1	1	13
Lara	5	1	3	2	1	12
Mérida	7	4	3	2	-	16
Miranda	7	-	2	-	-	7
Monagas	5	1	2	1	-	11
Nueva Esparta	2	-	4	1	1	8
Portuguesa	2	3	-	-	-	5
Sucre	9	10	13	3	-	35
Táchira	21	10	5	1	-	37
Trujillo	12	5	3	1	-	21
Yaracuy	4	3	2	1	-	10
Zulia	16	6	4	1	-	21
Desconocidos	4	9	4	3	-	20
Total nacional	205	104	104	32	9	454

Fuente: Ministerio de Educación, *Memoria de 1955*

La creación de las Escuelas se fundamentó en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Facultad, aprobado el 12 de septiembre de 1956 por el Ejecutivo Nacional, las cuales establecieron que para manejar los asuntos concernientes a los viejos departamentos, las nuevas Escuelas estarían a cargo de un Director "... lo cual ha favorecido la marcha docente de los estudios correspondientes...".²³⁸ La nueva estructura académica estuvo aparejada con algunas modificaciones sustanciales en los planes de estudio cuya aplicación se inició en los primeros años de las diferentes carreras.

El reglamento que entró en vigencia a partir de octubre de 1956, expuso que la finalidad de la Facultad de Economía era formar a los profesionales de la Economía, de la Administración y Contaduría, de los Estudios Internacionales, de las Estadísticas y Ciencias Actuales, de la Sociología y Antropología. Para lograrlo concebía como importante la promoción y el estímulo que se hiciera a la investigación como fuente promotora de conocimientos. De allí la gran importancia que tuvo para la Facultad la existencia de un Instituto de Investigaciones.

El Instituto de Investigaciones Económica amplió sus actividades, con el fin de coordinar las investigaciones de los seminarios programados en todas las escuelas de la Facultad. Dentro de sus planes, se encargó de la redacción de un Boletín Bibliográfico con artículos especializados y con informaciones relativas a las labores llevadas a cabo por las facultades e instituciones de Ciencias Económicas de otros países. De igual modo se ocupó de la redacción de una revista; de la elaboración de bibliografías y listas de pedidos para la biblioteca; de la centralización y organización de todos los seminarios de las escuelas de la facultad; de la traducción de obras y de las relaciones de intercambio con institutos universitarios de otros países.

Para encargarse de la edición de revistas, tesis, memorias anuales y de otras publicaciones, se creó la Asesoría de Publicaciones, dependientes del decanato y dirigido por un asesor coordinador.

La dirección y el control de una Facultad tan amplia y diversificada como la de Ciencias Económicas y Sociales estuvo a cargo del Decano, del Consejo de Catedráticos, de los Directores de cada una de las Escuelas y del persona de investigación

²³⁸ Memoria de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV. Caracas, 1957, Archivo FACES

El Decano, como representante de la Facultad, se ocupó de la contratación, de las licencias del personal docente y de investigación, y además de la realización de otras actividades como conferencias, y de la ejecución de Acuerdos del Consejo Académico y del Consejo de Catedráticos.

El Consejo de Catedráticos coordinaba las actividades docentes y de investigación, proponía al Rector la conveniencia de enviar personal a especializarse en el extranjero y la programación de cursos libres en la Facultad. La coordinación de las actividades se llevaron a cabo en reuniones mensuales con estricta confidencialidad.

Las labores docentes y de investigación estaban a cargo de los miembros del Personal Docente y de Investigación, quienes además de sus actividades ordinarias, debían participar en comisiones académicas o simplemente universitarias, como sucedió con las designadas para la coordinación de los actos académicos de graduación. Los profesores contaron con la ayuda de los Auxiliares-Docentes, escogidos entre los alumnos de mejor rendimiento, conducta y dedicación. “En 1955 habían ingresado por esta vía unos 35 Auxiliares Docentes, y en la actualidad ingresaron 10 para sumar un total de 45, los cuales ejercen su trabajo con carácter ad-honorem”.²³⁹ Los alumnos fueron clasificados en regulares y oyentes.

Los regulares eran aquellos que ingresaron por medio de su matrícula a los planes de estudio de la Facultad. Para incorporarse como regular a cada una de las escuelas, se debía poseer Título venezolano de Bachiller en Ciencias o en Humanidades u otro equivalente, haber aprobado el examen de admisión en las Escuelas de Economía y Administración, presentar el certificado de salud expedido por una Unidad Sanitaria treinta días antes de la inscripción, la copia certificada de la partida de nacimiento y seis fotos de frente.

La experiencia del examen de admisión fue considerada positiva, puesto que permitió seleccionar a los aspirantes a ingresar como alumnos regulares en la Facultad. Las inscripciones de los alumnos se hicieron en la misma Facultad. La medida

²³⁹ *Idem.*

administrativa permitió que cada uno de ellos realizara directamente su proceso de inscripción.

Los alumnos considerados como oyentes eran aquellos que asistían a clases con licencia de la Dirección de la Escuela, bajo la condición de no presentar exámenes ni de exigir certificados de estudio. El alumno tenía el deber de asistir con regularidad a las clases, prácticas y seminarios. Las autoridades se preocupaban porque tuvieran clara conciencia de su condición de estudiantes y del respeto que debían manifestar a sus superiores, ya que "... de su comportamiento depende la buena imagen y el buen nombre y el crédito que se tenga de la Universidad".²⁴⁰

La enseñanza fue teórica y práctica. La teórica estuvo a cargo de las cátedras, las cuales tenían un jefe responsable de la organización y la marcha de las mismas. Una vez concluido el año académico, los profesores debían presentar al Decano un proyecto de programa de la asignatura que dictarían el año siguiente, con el fin de que el Consejo de Catedráticos le diera su aprobación. Al cumplir con este requisito, los programas no podían ser alterados, ya que previamente a su elaboración, debía tomarse en cuenta los señalamientos del Consejo Nacional de Universidades a los fines de "... unificar los planes de estudios universitarios y coordinar la enseñanza superior..."²⁴¹ Para cumplir con lo pautado en la ley en el sentido de la obligación que tienen los alumnos de asistir puntualmente a clases, se dispuso lo siguiente: "... perderán la inscripción en cada asignatura cuando el número de inasistencias a las clases dictadas alcance al 20% si las faltas son justificadas, y un 15% si son injustificadas".²⁴² Los profesores estaban obligados a asentar diariamente en un registro la materia leída en clases y la asistencia de los alumnos. La justificación de las inasistencias debía hacerse ante la Dirección de las respectivas escuelas a través de una solicitud escrita, en la cual el interesado debía exponer los motivos de sus faltas, sección, año, asignatura, día y hora en que ocurrió su inasistencia; todo esto, en un tiempo de 72 horas después de haber ocurrido la inasistencia o la última de ellas en caso de haber sido consecutivas. Semejantes

²⁴⁰ *Idem.*

²⁴¹ *Ley de Universidades de 1953, Artículo 3.*

²⁴² *Ibidem.* Art. 35

exigencias pretendían crear en los alumnos un mayor sentido de responsabilidad con respecto a sus estudios.

La enseñanza práctica impartida a través de los cursos que programaba y organizaba el Consejo de Catedráticos, tuvo como finalidad ejercitar al alumno en el proceso de aplicación de los conocimientos ante una situación. Como ejemplo, tenemos los cursos libres sobre las materias de Muestreo y de Estadística Matemática.

El régimen de estudios vigentes en la Facultad para 1944, establecía que se otorgara el Título de Doctor en Ciencias Económicas y Sociales a un mismo tiempo académico y profesional.

De acuerdo con ello, los interesados podían optar al título en referencia una vez cursadas y aprobadas las asignaturas que contemplaba el plan de estudios y luego aprobar la Tesis Doctoral.

Luego, un nuevo régimen académico aumentó el número de asignaturas contenidas en el plan de estudios. A partir de entonces se establecieron dos niveles de enseñanza distintos: uno académico y otro profesional.

Para acreditar la enseñanza a esos niveles se crearon dos nuevos títulos, el de Licenciado en Economía y el de Doctor en Economía. El de Licenciado en Economía vino a abolir tácitamente el de Doctor en Ciencias Económicas y Sociales de la reglamentación de 1944, y el de Doctor en Economía, de carácter académico, podía ser adquirido con la aprobación de un mayor número de asignaturas.

Desde el año 1953 se había previsto extender a cinco años los estudios requeridos para la especialidad de Economía. Previo a esto, se habían hecho algunas modificaciones en los planes de estudios con el fin de reubicar materias e incluir otras que fuesen consideradas importantes en la formación profesional.

En consecuencia, el año académico que se iniciaba contó con la existencia de un nuevo reglamento, un nuevo plan de estudios y una nueva población estudiantil.

El año académico 1956-1957 manifestó un notable aumento de la inscripción en la Facultad. En su totalidad, los 1.197 alumnos que cursaban las distintas carreras estaban distribuidos de la siguiente manera (ver cuadro No. 18).

La existencia de cursos nocturnos permitió el ingreso de un mayor número de estudiantes. De manera que si comparamos la población estudiantil del año anterior en la Escuela de Economía, encontramos que pasó de 319 inscritos a 718, lo cual representó un aumento relativo de 125,07%. De estos 718 alumnos 518 son varones y 200 hembras. Según el seguimiento que se les hizo durante el año académico se notó que hubo un cierto porcentaje de deserción, ya que según las cifras el 26% del alumnado no presentó examen final.

CUADRO 18

Escuelas	Nº de alumnos
Economía	718
Estudios Internacionales	68
Estadísticas y Ciencias Actuariales	106
Sociología y Antropología	52
Administración Comercial	263
Total	1.197

Fuente: Memoria de la Facultad de Ciencias de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, Caracas 1957, Archivo FACES.

CUADRO 19

Total de alumnos			Presentaron final			No presentaron
V	H	T	V	H	T	
518	200	718	364	168	532	186

Fuente Memoria de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, Caracas, 1956, Archivo FACES

Con el fin de superar el problema de deserción estudiantil, las autoridades de la Facultad aplicaron exámenes vocacionales para orientar al aspirante y hacer una mejor selección de los alumnos. Los mismos se aplicaron por primera vez en las Escuelas de Economía y Administración.

En el transcurso del año 1956-1957, se dictaron unas 28 asignaturas teóricas y unos 11 seminarios. Debido a la existencia de varias secciones en cada año, se dictaron unas 84 cátedras.

En el cuadro 20 podemos observar tal situación.

CUADRO 20
Cátedras Dictadas en 1956-1957

Año	Nº Asignaturas		Nº Secciones	Nº Cátedras		Total
	Teóricas	Seminarios		Teóricas	Seminarios	
1	7	1	4	28	4	32
2	7	4	2	14	4	16
3	7	3	2	14	3	17
4	7	3		14	3	17
Total	28	11	10	70	14	84

Fuente Memoria de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, Caracas, 1956

A partir de 1957 entró en vigencia el nuevo plan de estudios en la Escuela de Economía. Para regularizar la situación de los estudiantes de segundo año, que cursaban estudios según el plan anterior, el Concejo de Catedráticos dispuso que se ajustaran al nuevo, con el fin de evitar que siguieran la carrera bajo el régimen de transición. A los alumnos de cuarto año se les ofreció un cursillo de Problemas de Economía Matemática, a cargo del profesor Aquilino Ortega, dictado entre los meses de marzo y junio, para suplir las deficiencias que tuvieran los profesionales próximos a egresar. Dada la importancia de esta asignatura, se incorporó al plan

de estudios con el nombre de Problemas Especiales de Teoría Económica para ser cursada en cuarto año.

El nuevo plan de estudios que entró en vigencia a partir de 1957 fue el siguiente:

Primer año:

Fundamentos de Derecho Público
Teoría Económica I (Introducción)
Geografía Económica General
Contabilidad General
Análisis Matemático
Inglés I

Segundo año:

Fundamentos de Derecho Privado
Teoría Económica II (Análisis)
Geografía Económica de Venezuela
Contabilidad Superior
Administración Pública
Cálculo y Matemática Financiera
Inglés II

Tercer año:

Historiaria la Economía
Estadística General y Económica
Teoría de los Precios y Costos
Economía Agrícola
Contabilidad de Costos
Organización y Administración de Empresas
Derecho y Legislación del Trabajo

Cuarto año:

Historia de la Economía Venezolana
Teoría de las Finanzas
Teoría y Política Monetarias
Economía y Legislación Mineras
Problemas Especiales de Teoría económica:
(Economía Matemática)
Mercados: Introducción
Problemas Especiales de Contabilidad y de la Empresa
Seminario

Quinto año:

Historia de las Doctrinas Económicas
Análisis del Mercado Venezolano (Seminario)
Estructura Económica del Mercado Venezolano
Legislación Fiscal Venezolana
Economía y Legislación Petroleras
Dinámica Económica
Teoría y Política del Comercio Internacional
Desarrollo Económico (Seminario)

Fuente: "Reglamento de la Escuela de Economía, Plan de Estudios de la Escuela de Economía", Artículo 55, 1957, Archivo FACES.

Dentro de las actividades desarrolladas en la Facultad se destacaron también las que pretendían promover la integración de los estudios con la empresa, ya que el nuevo modelo de organización empresarial y el uso de tecnologías avanzadas planteaban y exigían a la Universidad algunas reformas en sus planes de estudios. Para la elaboración de los proyectos, la Universidad contó con la participación de Fundaciones, de empresas extranjeras y de institutos extranjeros de educación superior.

Para la creación de un Programa Avanzado de Gerencia, nuestra Universidad firmó un Acuerdo con la Universidad de Northwestern, iniciativa esta que ya había sido promocionada, con anterioridad, por funcionarios de la Creole.²⁴³ La firma del citado Acuerdo fue investida de solemnidad. En el acto participaron el presidente de la Universidad extranjera, doctor J. Rosco Miller y el doctor E. Spósito Jiménez de la UCV y unos 400 industriales y hombres de empresa, destacándose entre ellos, el doctor Oscar Machado Zuloaga.

El programa tuvo la particularidad de ser dictado en idioma Inglés por profesores de la Northwestern University. El convenio con la citada institución incluyó el entrenamiento de profesores venezolanos en el exterior, para garantizar que en tiempos posteriores el programa pudiera ser dictado en idioma español. Para adquirir ese entrenamiento viajaron los profesores Arturo Navas Gómez, Director de

²⁴³ "Desde octubre de 1956, se habían iniciado conversaciones con funcionarios de la Creole y con los profesores Edward H. Barnett y Tom Me Nichols de la *Northwestern University* a objeto de transferir a la UCV los Cursos Avanzados de Gerencia que la citada empresa había iniciado en colaboración con la prestigiosa institución norteamericana". En: Memoria de la Facultad, 1956-1957.

la Escuela de Economía y profesor de las Cátedras de Teoría Económica I (Introducción) y de Geografía Económica de Venezuela; Benito Raúl Lozada, profesor de Historia del Comercio en la Escuela de Administración y el profesor Salvador Larrazábal, de la Cátedra de Análisis Financiero, también de la Escuela de Administración. Para el financiamiento de esos estudios se contó con el aporte económico de la industria y del sector comercial del país.

PARTE III

1. Motivaciones Económico-Sociales que Estimularon la Creación de Nuevas Escuelas Dentro de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Desde el año 1938, cuando se crearon los estudios económicos en la Universidad Central de Venezuela, hasta el año 1940, en que la Escuela de Economía fue elevada a la categoría de Facultad, la organización administrativa y académica de la mencionada escuela conformó la base de dichos estudios en el país. Luego, en momentos en que el dinamismo de la sociedad y los adelantos del proceso productivo requerían la formación de profesionales distintos a los tradicionales, las autoridades de la novedosa facultad promovieron la creación de organizaciones departamentales destinadas a coordinar las enseñanzas afines, a establecer mecanismos de control sobre los estudiantes y a organizar los planes de estudio para ofrecer la profesionalización en las áreas que necesitaba el país. De ese modo surgieron entre los años 1946 y 1952 los departamentos que luego, en octubre de 1956, fueron elevados por el Consejo Académico a la categoría de Escuelas dentro de la Facultad.

Del surgimiento y evolución de los Departamentos de Administración y Contaduría, Estudios Internacionales, Estadísticas y Ciencias Actuariales y Sociología y Antropología y de la posterior transformación de los mismos en Escuelas, nos dedicaremos a continuación.

Aun cuando la Escuela de Trabajo Social surgió como tal en fecha posterior, en relación a las demás escuelas, consideramos necesario incluir, dentro del capítulo, algunos comentarios en torno a su creación.

1.1 Escuela de Administración y Contaduría

Los estudios administrativos y contables de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela fueron creados bajo la figura de Departamento en el año 1946.

El creciente dinamismo experimentado por la economía nacional, expresado en el progreso de ciertos organismos industriales y empresariales, exigía para su cabal funcionamiento la presencia de un profesional distinto al tradicional, conocedor de técnicas e instrumentos de análisis capaces de ser aplicados a la industria, a la banca y al comercio, con el fin de garantizarles el crecimiento y la ampliación de sus mercados.

Esta necesidad, conocida e interpretada por un conjunto de hombres dedicados a la docencia universitaria, tuvo como respuesta la creación de un Departamento destinado a formar los especialistas en administración y contaduría, a un nivel superior.

Antes de llevar a cabo los procedimientos administrativos que legalizaron el funcionamiento del departamento, se tomó en cuenta una información emanada del Consejo Universitario, presidido por el doctor L. García Maldonado y por el Vicerrector Secretario, doctor Julio de Armas, acerca de un oficio del Ministerio de Educación "... junto al cual envía a este Consejo el Memorándum que ha recibido ese Despacho Matriz, relativo a la creación de una Facultad de Ciencias Comerciales en esta Universidad".²⁴⁴ Después de oír la información se nombró una comisión integrada por los doctores Carlos Morales y José Joaquín González Gorrondona, para que se dedicaran al estudio del mencionado proyecto de creación de dicha facultad.

La referida comisión respondió dos meses más tarde, "... qué la idea general que lo preside es aceptable y además se ajusta al criterio que acerca de la materia, rige en las Escuelas Universitarias de Administración Comercial existentes en los Estados Unidos de América... (y además) coincide en líneas generales con lo presentado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales el año pasado al Rector...".²⁴⁵ Tales opiniones coincidieron en afirmar que había llegado

²⁴⁴ *Libro de Actas No. 3.* Sesión del día 25 da abril de 1945, folio No. 107, aparte i, Actas del Consejo Universitario.

²⁴⁵ *Libro de Actas No. 3.* Sesión del día 26 de junio de 1945, folio No. 120, aparte ó, Actas del Consejo Universitario.

el momento de hacer realidad el deseo de crear los estudios administrativos “a la americana” en nuestra facultad.

Pero, como no fueron suficientes las intenciones, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Sociales propuso que el Rector remitiera de nuevo al Ministerio de Educación “... un proyecto de modificación de la Ley de Educación, con inclusión de las nuevas ideas que tengan suficiente apoyo en los interesados y entendidos en la materia”.²⁴⁶ En virtud de que la Ley de Educación vigente contempla que el Consejo Universitario debía “Proponer al Ejecutivo Federal las reformas que juzgue pertinentes al progreso y mejor fruto de la educación universitaria... y a emitir su dictamen sobre la conveniencia o no de crear nuevas Escuelas Universitarias y títulos oficiales”.²⁴⁷ En este sentido, “... el Consejo Universitario aprobó el Informe y acordó transcribirlo al Ministerio de Educación Nacional.”²⁴⁸

Hicimos un seguimiento a la documentación de los archivos universitarios, pero no encontramos la información necesaria para rellenar el vacío entre junio de 1945 y septiembre de 1946. Con respecto a la creación de los estudios de administración encontramos que el Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales, de 28 de septiembre de 1956, en sus Disposiciones Transitorias, contempla que en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales existen la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales y la Escuela Anexa de Administración Comercial y de Hacienda. Según consta en el Reglamento de la Facultad²⁴⁹ fue instituida la figura del Departamento para coordinar enseñanzas comunes y controlar el rendimiento y el orden de los alumnos; por lo tanto, los estudios administrativos funcionaron en el Departamento de Administración Comercial inicialmente. Para ese momento el Director de la Facultad era el doctor Enrique Tejera.

El auge que venía experimentando la economía venezolana debido al desarrollo de la industria petrolera, se ponía en evidencia con el surgimiento de nuevas institu-

²⁴⁶ *Idem.*

²⁴⁷ Ley de Educación de 1945, Artículo 78, apartes c y d, en: *Recopilación de Leves y Decretos de Venezuela*. Tomo XII, Vol. II, Caracas, Imprenta Nacional 1950, p. 329.

²⁴⁸ *Libro de Actas No. 3*. Sesión del día 26 de junio de 1945, Actas del Consejo Universitario

²⁴⁹ Ver Anexo No. 2

ciones y organizaciones empresariales que requerían una forma de administración distinta a la tradicional. El manejo de nuevas industrias, de bancos y de otras empresas comerciales requería una administración sólida y flexible, capaz de enfrentarse a su desarrollo y al crecimiento que pudieran manifestar.

Para el año 1946 funcionaban el Banco Mercantil y Agrícola (1926), el Banco Venezolano de Crédito (1925), el Banco Comercial de Maracaibo (1916), el Banco Caracas (1890) y se funda el Unión. La existencia de tales organismos demandaba la participación de profesionales capacitados para el ejercicio de funciones administrativas y contables propias de la institución.

Además de la demanda de profesionales de parte de los entes financieros, resulta importante destacar que la política adoptada por Estado venezolano a través del Impuesto sobre la Renta, para fijar tributos a las compañías petroleras y a las otras actividades que se desarrollaban en el país, también demandó profesionales de la contaduría y de la administración. Por un lado los empresarios se vieron obligados a llevar una mejor contabilidad de sus negocios, y por otro, la administración del Impuesto se vio en la necesidad de contratar los servicios de técnicos con formación profesional capaces de ejercer, la correspondiente fiscalización.

Una vez aprobada la creación del Departamento de Administración Comercial, la Facultad informó a la colectividad a través de un diario capitalino²⁵⁰ tan importante acontecimiento, e hizo un llamado a los interesados para que acudieran al proceso de inscripción.²⁵¹

Después de las inscripciones se dio inicio al curso de primer año del día 15 de noviembre de 1964, con 35 alumnos de 68 que se habían inscrito. Cuando se inició el segundo período de clases, apenas quedaban unos 14 alumnos regulares, de los cuales 6 eran Bachilleres y 8 eran egresados del *Instituto de Administración Comercial* y de Hacienda, es decir, aquellos que habían seguido un plan de estudios de cuatro años después de haber terminado la primaria superior. Estos alumnos

²⁵⁰ *El Universal*. Caracas, 1 de noviembre de 1946.

²⁵¹ *El Universal*. Caracas, 8 de noviembre de 1946.

podieron ingresar a la Universidad, gracias a una disposición especial del Consejo Universitario basado en su condición de organismo que puede establecer "... condiciones diferentes de ingreso en las Facultades de Ciencias Económicas y Sociales, Filosofía y Letras, Medicina, Veterinaria, Ingeniería Agronómica, Escuelas Anexas..."²⁵².

A partir de entonces pudieron ingresar a los estudios universitario de administración, no sólo los bachilleres en Filosofía y Ciencias Matemáticas, sino también quienes habían seguido una enseñanza comercial. El Estatuto Universitario, en su artículo 82, contemplaba al Instituto Comercial y de Hacienda como Escuela Anexa, por cuanto incluía dentro de las Escuelas Anexas de la Facultad a la de] Administración Comercial y la de Hacienda.

Ante tal situación, el doctor Enrique Tejera París, Director de Economía, estuvo en contacto con la Dirección del mencionado Instituto para solicitarle que se hicieran algunos cambios en el plan de *estudios* con el fin de elevarlo a cinco años, al término de los cuales se podía otorgar el título de Bachillerato Especial.

En cuanto a la responsabilidad que debía tener la Universidad con respecto al referido plantel, el Decano de la Facultad, doctor J.J. González Gorrondona recomendó al Rector, "... que sería conveniente nombrar una comisión que estudiara el decreto de anexión y el correspondiente traspaso de las partidas del presupuesto..."²⁵³.

Aun cuando no se tenía clara conciencia con respecto a los nexos de la Facultad con el Instituto de Administración Comercial y de Hacienda, las disposiciones legales vigentes impulsaron a las autoridades universitarias a recomendar al citado centro de enseñanza secundaria comercial una reforma en sus planes de estudios, con el fin de abrir nuevos horizontes a quienes deseaban una enseñanza secundaria más completa para luego ingresar a la Universidad.

²⁵² Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales, 28 de septiembre de 1946, Sección VII, Párrafo Unico.

²⁵³ Ver Anexo No. 2

En este sentido el Ministerio de Educación contó con el aporte de los recursos humanos y materiales que ofreció la Universidad, para la organización de un instituto especialmente dirigido a capacitar a los ciudadanos para la vida en comunidad, a suministrar conocimientos básicos y generales para facilitar la entrada a la Universidad y a impartir enseñanzas comerciales y de oficios. Con este criterio se pretendía que los estudiantes desempeñaran algunos oficios en beneficio de la comunidad.

El plan de estudios que ofreció el Departamento de Administración Comercial no fue uniforme ni de idéntica duración para todos los alumnos. Cada estudiante diseñaba su propio plan, su horario y escogía las materias según sus posibilidades y dedicación. El horario del Departamento de Administración Comercial ofreció cursos de 7 a 9 a.m. y de 5 a 7 p.m. con el fin de permitir que los alumnos, a la vez que trabajaban, pudieran estudiar.

Para obtener el Certificado de Estudios Comerciales Superiores, el Departamento de Administración Comercial recomendó el siguiente plan:

Primer Período		Unidades
AC.: 1.	Contabilidad General I	3
Ec. 1.	Economía General I	3
Gen.1.	Matemáticas Aplicadas I	2
Gen. 10.	Geografía General y de Venezuela I	3
Gen. 16.	Derecho de Empresas I	3
	Materias optativas	3
		17

Segundo Período		Unidades
AC. 2.	Contabilidad General II	3
Ec. 2.	Economía General II	3
Gen. 2.	Matemáticas Aplicadas II	3
Gen. 11.	Geografía General y de Venezuela II	2
Gen 17.	Derecho de Empresas II	3
	Materias optativas	3
		17

Tercer Período		Unidades
AC. 3.	Contabilidad General III	3
AC. 11.	Mercados I	3
Ec. 26.	Geografía Económica General I	3
Gen. 3.	Matemáticas Financieras I	3

Gen. 5.	Estadística I	3
	Materias optativas	3
		18

Cuarto Período		Unidades
AC. 4.	Contabilidad General IV	3
AC. 12.	Mercados II	3
Ec. 27.	Geografía Económica General II	3
Gen. 4.	Matemáticas Financieras II	3
Gen. 6.	Estadística II	3
	Materias optativas	3
		18

Quinto Período		Unidades
AC. 5.	Contabilidad de Costos I	3
AC. 7.	Auditoría I	3
AC. 9.	Economía Industrial y Organización de Empresas I	3
Gen. 7.	Estadística III	3
Gen. 22.	Finanzas Públicas I	3
	Materias optativas	3
		18

Sexto Período		Unidades
C. 6.	Contabilidad de Costos II	3
AC. 8.	Auditoría II	3
AC. 10.	Economía Industrial y Organización de Empresas II	3
Gen. 23.	Finanzas Públicas	3
	Materias optativas	6
		18

Fuente: *Planes de Estudios de 1947*. Instituto de Economía, Sección de Publicaciones, Caracas, 1951, p. 17-19, Archivo FACES.

Quienes no pudieran acogerse a las recomendaciones ofrecidas por el Departamento, pudieron elaborar su plan de estudios tomando en cuenta un conjunto de materias obligatorias y optativas como las que se anotan a continuación:

**Departamento de Administración Comercial
(Materias obligatorias y optativas)**

Materias Obligatorias			Unidades	Requisitos
AC.	1.	Contabilidad General I	3	---
AC.	2.	Contabilidad General II	3	AC. 1
AC.	3.	Contabilidad General III	3	AC. 2
AC.	4.	Contabilidad General IV	3	AC. 3
AC.	5.	Contabilidad de Costos I	3	AC. 4
AC.	6.	Contabilidad de Costos II	3	AC. 5
AC.	7.	Auditoría I	3	AC. 5
AC.	8.	Auditoría II	3	Ac. 7, 6
AC.	9.	Economía Industrial y Organización de Empresas I	3	Ec. 2 o 6, AC. 2

AC.	10.	Economía Industrial Y Organización de Empresas II	3	AC. 9
AC.	11.	Mercados I	3	Ec. 2 o 6, AC. 2
AC.	12.	Mercados II	3	ÁC. 11
AC.	13.	Análisis de Estados Financieros I	3	AC. 4
AC.	14.	Análisis de Estados Financieros II	3	AC. 13
AC.	15.	Instalación de Sistemas I	3	AC. 4
AC.	16.	Instalación de Sistemas II	3	AC. 15
Gen.	1.	Matemáticas Aplicadas I	3	---
Gen.	2.	Matemáticas Aplicadas II	3	Gen. 1
Gen.	3.	Matemáticas Financieras I	3	---
Gen.	4.	Matemáticas Financieras II	3	Gen. 3
Gen.	5.	Estadística I	3	Gen. 2 o examen
Gen.	6.	Estadística II	3	Gen. 5
Gen.	7A.	Estadística Comercial I	3	Gen. 6
Gen.	7B.	Estadística Comercial II	3	Gen. 7A
Gen.	10.	Geografía General y de Venezuela I	2	---
Gen.	11.	Geografía General y de Venezuela II	2	Gen. 10
Gen.	16.	Derecho de Empresas I	3	---
Gen.	17.	Derecho de Empresas II	3	Gen. 16
Gen.	22.	Finanzas Públicas 1	3	Gen. 6, AC. 4
Gen.	23.	Finanzas Públicas II	3	Gen. 22
Ec.	1.	Economía General 1	3	---
Ec.	2.	Economía General II	3	Ec. 1
Eo.	26.	Geografía Económica General I	3	---
Ec.	27.	Geografía Económica General II	3	Ec. 26

Materias Optativas

Gen.	12.	Fundamentos de Derecho Público 1	3	---
Gen.	13.	Fundamentos de Derecho Público II	3	Gen. 12
Gen.	24.	Legislación y Política Fiscal Venezolana 1	3	Gen. 23
Gen.	25.	Legislación y Política Fiscal Venezolanas II	3	Gen. 24
*Gen.	26.	Derecho y Política Social I	3	Gen. 13,15,9, Ec 13
*Gen.	27.	Derecho y Política Social II	3	Gen 26
*Gen.	42.	Inglés I	3	---
*Gen.	43.	Inglés II	3	Gen. 42
*Gen.	44.	Inglés III	3	Gen. 43
*Gen.	45.	Inglés IV	3	Gen. 44
*Gen.	46.	Inglés V	3	Gen. 45
*Gen.	47.	Inglés VI	3	Gen. 46
Ec.	28.	Geografía Económica de Venezuela I	3	Ec. 27
Ec!	29.	Geografía Económica de Venezuela II	3	Ec. 28

*Estas materias se cursan en la Facultad de Filosofía y Letras.

Fuente: "Plan de Estudios del Departamento de Economía del año 1946", Caracas, Sección de Publicaciones del Instituto de Economía, 1951, pp. 14-16, Archivo FACES

Para obtener el Certificado de Estudios Comerciales Superiores, el candidato debía haber aprobado materias cuyos créditos sumaran un total de 96 unidades, con una duración mínima de seis períodos y no mayor de ocho. El título de Administrador Comercial Contador se obtenía después de haber aprobado materias que acreditaran 156 unidades en un lapso no menor de cuatro años ni mayor de cinco.

El conjunto de materias que ofrecía el Departamento de Administración Comercial estaban referidas en su mayoría, al campo de conocimientos de Contabilidad y de Administración de empresas e industrias privadas. Esta situación, considerada desfavorable por las autoridades de la Facultad de Derecho, motivó que las mismas plantearan, dentro de un Programa de Reformas, la creación de una Escuela Anexas de Administración Pública para "... formar funcionarios 'no universitarios' imprescindibles en el tren judicial y en las diversas ramas de la Administración Pública en general".²⁵⁴

De lo expuesto se puede inferir "que la Facultad de Derecho se reservó el área correspondiente a la Administración Pública",²⁵⁵ debido a que los estudios de Administración parecían estar dirigidos, conforme a su plan de estudios, a preparar un personal destinado a servir a la empresa privada sobre todo en el área de la Contabilidad. En una oportunidad en que se pidió información sobre los estudios administrativos que se llevaban a cabo en la Facultad, se respondió lo siguiente: "En la actualidad funciona un Departamento de Administración Comercial en el cual se ve Contabilidad. Se ve Contabilidad General en dos años y Contabilidad de Costo en un año, bajo la dirección de los profesores Ignacio Taboada Pintos y José Sorribes Soler. Se ve también Economía Industrial y Organización de Empresas".²⁵⁶

Considerada la importancia que tenían los estudios de Contabilidad, el profesor Ignacio Taboada Pintos propuso al Consejo de Facultad "... la posibilidad de establecer los estudios de Contadores Públicos, utilizando el actual Departamento de Administración Comercial...".²⁵⁷ La solicitud partió de la necesidad de satisfacer la demanda de personal especializado en técnicas contables dispuesto a desempeñarse en los sectores privado y oficial. Esa demanda de recursos humanos conocedores de la disciplina contable, había sido cubierta por algunos de los egresa-

²⁵⁴ Mireya Villalobos de Núcete. Administración v Contaduría. Disciplina en Transición. Venezuela: un caso de estudio. Caracas, mimeografiado, p. 12

²⁵⁵ *Idem.*

²⁵⁶ "Informe de la Dirección", Caracas, 17 de marzo de 1949, Archivo FACES.

²⁵⁷ "Informe de la Dirección", Caracas, 29 de abril de 1949, Archivo FACES

dos de institutos especializados como el Instituto Nacional de Hacienda, la Academia Espada y la Escuela Superior de Comercio que funcionaban en la capital.

El proyecto presentado por el profesor Taboada Pintos contenía un pensum de estudios que debía ser cursado por los estudiantes que hubieran aprobado el examen de suficiencia. Las materias agrupadas en períodos, debían cursarse en un lapso de cuatro años.

Primer Período:

Contabilidad General I
Matemática Financiera I
Economía General
Derecho de Empresas I
Geografía Económica de Venezuela

Segundo Período:

Contabilidad General II
Matemática Financiera II
Economía General II
Derecho de Empresas II
Geografía Económica de Venezuela II

Tercer Período

Contabilidad III
Mercados I
Administración Pública I
Estadística Comercial e Industrial I
Teoría de los Precios y Costos I

Cuarto Período

Contabilidad General IV
Mercados II
Administración Pública IV
Estadísticas Comercial e Industrial II
Teoría de los Precios y Costos II

Quinto Período

Contabilidad de Costos I
Auditoría I
Finanzas Públicas I
Organización de Empresas I
Derecho Mercantil I

Sexto Período

Contabilidad de Costos II
Auditoría II
Finanzas Públicas II
Organización de Empresas II
Derecho Mercantil II

Séptimo Período

Prácticas de Auditoría I
Instalaciones de Sistemas de Contabilidad I
Legislación Fiscal Venezolana I
Ética de la Profesión

Octavo Período

Práctica de Auditoría
Instalaciones de Sistemas de Contabilidad II
Legislación Fiscal Venezolana
Presupuesto de Empresas Mercantiles

Fuente: Pensum de Estudios propuesto por el profesor Taboada Pintos para los estudios de Contaduría Pública, citado por Mireya Villalobos de Núcete, en *ob. cit.* p. 15-17.

El citado proyecto del profesor Taboada Pintos fue sometido a un proceso de revisión. Reconociendo la importancia "... del Contador Público dentro de la sociedad venezolana, ya que ellos serán los individuos que tendrán bajo su responsabilidad el asesoramiento independiente de las organizaciones y de las estructuras administrativas de la empresa privada",²⁵⁸ se modificó el pensum original con el fin de crear las especialidades de Contaduría Pública y de Administración de los Negocios. Para ingresar al Departamento de Administración Comercial y Contaduría, los aspirantes debían poseer título de Bachiller o ser egresados del Instituto de Administración Comercial y de Hacienda, ser mayores de 17 años de edad y en caso de no poseer título de Bachiller ni de otro instituto reconocido, podían inscribirse, previa aprobación de un examen de admisión, aquellos que ejercieran un cargo relacionado con la carrera o ser miembro del Colegio Nacional de Técnicos en Contabilidad.²⁵⁹

²⁵⁸ Citado Por Mireya Villalobos, *Ob. cit.* p. 17.

²⁵⁹ "Requisitos para ingresar al Departamento de Administración y Contaduría de la FACES" de la UCV, Caracas, 1949, Archivo FACES.

A partir de entonces entró en escena un nuevo proyecto de estudios con inclusión de materias obligatorias y electivas para las especialidades de Contaduría Pública y Administración de Negocios. La problemática suscitada a partir de la presentación de dicho proyecto,

así como las opiniones emitidas por algunos profesores de la Facultad, ha sido tratada por la profesora Mireya Villalobos de Nucete en su libro *Administración y Contaduría. Disciplina en Transición*. Sin embargo, podemos anotar que el mismo no tuvo gran aceptación debido, entre otras cosas, a la forma tan amplia en que fue tratado el sistema de ingreso.

No obstante los proyectos y las discusiones, los estudios en el Departamento de Administración continuaban con las mismas características. El deseo de formar profesionales en el campo de la Contaduría Pública, se materializó con las disposiciones del año 1956, las cuales permitieron crear Escuelas en la Facultad. A partir de entonces se pudo resolver la situación y surgieron de manera independiente, las especialidades de contaduría y Administración.

El 8 de julio de 1950 egresó la primera promoción de Administradores Comerciales Contadores integrada por 4 alumnos, de los 35 que habían ingresado a la Facultad para inaugurar los estudios administrativos en 1946.

Los egresados, José Díaz Hernández, Manuel Pacheco, Luis Beltrán Bastardo y Dionisio Escobar, viajaron a los Estados Unidos pensionados por el Ministerio de Hacienda y con gastos pagados por la Universidad Central de Venezuela, con el fin de seguir cursos de perfeccionamiento en la Universidad de Nueva York. La ayuda en pasajes que facilitó la Universidad a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se hizo con el fin "...de ayudar a los becarios del Ministerio de Hacienda, ya que de no hacerlo, tendrán graves dificultades económicas y además existía el interés de la facultad de fomentar el interés por los estudios comerciales..."²⁶⁰ en el exterior.

²⁶⁰ "Oficio No. 785, del Decano doctor J. J. González Gorrondona al ciudadano Rector de la UCV", Caracas, 27 de julio de 1951, Archivo FACES.

El acto académico para conferir el título de Administrador Comercial Contador se realizó en el Paraninfo de la UCV en "... virtud de la solicitud que había hecho el Decano doctor José Joaquín González Gorrondona..."²⁶¹ al Consejo Universitario, con el fin de demostrar que los administrativos tienen la misma categoría que el resto de los estudios universitarios.

En 1951 la Facultad editó un prospecto intitulado "Administración

Comercial", con el fin de repartirlo entre diversas compañías e instituciones nacionales y extranjeras, tales como Creóle, Shell, Sears, Texas Petroleum Company, Venezuela Atlantic Refining Co., Venezuelan *Petroleum Company*, Venezuelan Oil Con- cessions Limited, Cámaras de Comercio, Cámaras de Industriales y a las Embajadas, para que éstas conocieran los planes de estudios administrativos y lo ofrecieran a su personal.

El prospecto señalaba que nuestros planes de estudio comprenden materias de Contabilidad, Contabilidad de Costos, Auditoría, Relaciones de Trabajo, Organización de Empresas, Derecho de Empresas, Mercados, Estadística y Estadística Comercial... con un horario de 7 a 9 pm,, lo cual presenta grandes facilidades a sus empleados.²⁶²

A la Cámara de la Construcción le fueron enviados unos diez ejemplares del folleto informativo con "... la esperanza de que pueda haber algún interés en esa Cámara por los estudios universitarios de Administración Comercial"²⁶³

El folleto informativo destacó entre otros aspectos, los fines que perseguía el Departamento de Administración Comercial, señalando entre ellos, los siguientes:

1. "Entrenar a los estudiantes para el desempeño de la empresa privada.

²⁶¹ *Libro de Actas No. 6*. Sesión del día 28 de junio de 1950, Folio 42, aparte d, Actas del Consejo Universitario.

²⁶² "Oficio No. 692", Caracas, 6 de junio de 1951, Archivo FACES.

²⁶³ "Oficio No. 703, de Héctor Estévez, Director de FACES al señor Presidente de la Cámara de la Construcción", Caracas, 20 de junio de 1951, Archivo FACES.

2. Capacitar a sus egresados para que mantengan los costos a un mínimo en las empresas donde prestan servicios, aumenten su productividad y sienten las bases para una producción nacional incrementada.
3. Inculcar hábitos de estudio y de investigación indispensables en la vida económica moderna.
4. Fomentar las cualidades de puntualidad, observación y orden necesarios para el funcionamiento de la empresa moderna”.²⁶⁴

En términos generales, se mantuvo vigente el plan de estudios del departamento, aun cuando se introdujeron algunas reformas para eliminar o introducir algunas materias. En el primero y segundo período se incluyó la materia Teoría Económica I y II y se eliminó la Geografía General y de Venezuela I y II; el tercero y cuarto período se mantienen igual, mientras que, la asignatura Estadística Comercial I pasa a sustituir a Estadística III en el quinto período y a figurar como Estadística Comercial II en el sexto período. Hasta el año lectivo 1949- 1950 el número de estudiantes de Administración Comercial se mantuvo por debajo con respecto a Economía. Según el sexo y el año de estudios, la población estudiantil fue la que se presenta en el cuadro 21.

La baja población estudiantil nos demuestra que la nueva carrera aún no manifestaba, para el momento, el auge que esperaban los profesores. Pensamos que esta situación obedecía a que el reglamento de la Facultad limitaba el ingreso a los estudios administrativos a los bachilleres de la especialidad de Filosofía, Ciencias Matemáticas y a quienes habían seguido una enseñanza comercial superior. Observamos luego que para el año académico 1950-1951, la matrícula se elevó en diez estudiantes para sumar un total de 36, de los cuales 2 eran mujeres y 34 hombres.²⁶⁵

²⁶⁴ Mireya Villalobos de Núcete, *Ob. cit.* pp. 78-79.

²⁶⁵ "Matrícula del año 1950-1951", FACES, Caracas, 1951, Archivo FACES.

En julio de 1951, egresaron 5 Licenciados en Administración Comercial, Contaduría y 3 Certificados en Estudios Comerciales Superiores.

CUADRO 21

Año	Varones	Hembras	Total
1	5	1	6
2	7	-	8
3	8	-	8
4	4	-	4
Total			26

Fuente: Matrícula del año 1949-1950, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. UCV, Archivo FACES.

Hasta el año 1951-1952, la lista de estudiantes regulares de la Escuela Anexa de Administración, representaba una cifra igual a la del año 1949-1950, lo cual nos informa del bajo crecimiento que, hasta entonces, tenía la mencionada especialidad.

La distribución de los alumnos por año y por sexo, fue la que se presenta en el cuadro 22.

Posteriormente, en febrero de 1952, cuando la Facultad estaba dirigida por el doctor Jesús María Ríquez, como Director-Delegado, se llamó a un proceso de reinscripciones que generó el ingreso de nuevos estudiantes, el retiro de *otros y un* cambio en la distribución de los mismos según lo expresa el cuadro 22.

El año académico 1953-1954 se inició con un llamado a inscripciones el día 16 de septiembre. De un total de 339 inscritos en la Facultad, sólo 45 pertenecían al departamento de Administración. Con el fin de facilitar las formas de ingreso a los estudios administrativos universitarios, el Decano de la Facultad de Economía, doctor Ismael Puerta Flores, planteó ante el Consejo Universitario "... la necesidad de que el Ministerio de Educación regule mediante normas legales la situación

creada en la Facultad para la admisión de estudiantes egresados del Instituto Superior de Comercio, Santos Michelena, sin título de Bachiller para los cursos en que se adquiere el título de Administrador Comercial Contador".²⁶⁶

CUADRO 22

Año	Varones	Hembras	Total
1	8	-	8
2	4	1	5
3	6	1	7
4	6	-	6
Total			26

Fuente: Matrícula del año 1951-1952, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. UCV, Archivo FACES.

CUADRO 23

Año	Varones	Hembras	Total
1	23	3	26
2	-	-	3
3	6	1	7
4	2	1	3
Total			26

Fuente: Informe de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociale, 195, UCV, Archivo FACES.

²⁶⁷En consideración al oficio, el Rector, doctor Pedro González Rincones propuso que "... la Facultad presentara a la mayor brevedad posible un proyecto de Orga-

²⁶⁶ *Libro de Actas No. 7.* del 22 de septiembre de 1953 al 19 de enero de 1955, Sesión del día 14 de octubre de 1953, Folio 18, Actas del Consejo Universitario.

²⁶⁷ Ley de Universidades Nacionales, 1953, Art. 21

nización de una Escuela de Administración Comercial que funcione anexa a la de Economía ... sometida al régimen diferente que prevé el Artículo 21 de la Ley de Universidades”,²⁶⁸ el cual se refiere a que las escuelas con pensum y condiciones de ingreso diferentes a otras escuelas, debían ser declaradas "Escuelas Anexas".

De modo pues, que a partir de 1953 el Departamento de Administración pasó a ser Escuela de Administración Anexa a la Facultad de Economía.²⁶⁹ Las condiciones que regulaban el ingreso a quienes poseían título de Bachiller o de Técnico Comercial, otorgado por los Institutos de Comercio creados por el Ministerio de Educación, se mantuvieron vigentes. No obstante, con el fin de abrir nuevas posibilidades de ingreso a la Escuela, las autoridades de la Facultad propusieron al Consejo Universitario que "... fuesen admitidos los Bachilleres en Ciencias Biológicas o de cualquier otra especialidad".

El hecho de convertir el Departamento de Administración en Escuela Anexa condujo a una revisión del plan de estudios semestrales para reformarlo en función de un régimen anual. A partir de entonces, el plan anual recomendado para optar a la Licenciatura en Administración Comercial y Contaduría fue el siguiente:

Primer año (Curso 1953-1954)

Materias	Horas Semanales
Matemáticas Financieras	3
Contabilidad	3
Fundamentos de Derecho Público: Legislación	3
Geografía Económica: introducción	3
Teoría Económica	3
Inglés	3
Total	18

Segundo año (Curso 1954-1955)

Materias	Horas Semanales
Contabilidad	3

²⁶⁸ *Idem.*

²⁶⁹ Ver Anexo No. 11.

Estadística General: Economía General	3
Teoría Económica	3
Administración Pública: Introducción	3
Fundamentos de Derecho Privado	3
Inglés	3
Seminario sobre problemas administrativos y de organización en Venezuela	2
Total	20

Tercer año (Curso 1955-1956)

Materias	Horas Semanales
Contabilidad de Costos	3
Auditoría	3
Finanzas Públicas	3
Organización y Administración de Empresas	3
Mercados	3
Relaciones Públicas e Industriales	3
Derecho Social y del Trabajo	2
Total	20

Cuarto año (Curso 1956-1957)

Materias	Horas Semanales
Instalación de Sistemas	3
Análisis de Estados Financieros	3
Estadística Comercial e Industrial	3
Legislación y Política Fiscal Venezolana	3
Derecho y Política Social	3
Trabajo obligatorio sobre algún problema práctico de la profesión	3
Cursillo de Capacitación Fiscal	2
Total	20 ²⁷⁰

La eliminación del semestre de estudio, acabó con el sistema de unidades y en el "... año académico 1954-1955, egresa de la Escuela Anexa de Administración el último alumno que hizo sus estudios de acuerdo al antiguo plan...".²⁷¹

²⁷⁰ "Plan de Estudios de la Escuela de Administración Comercial y Contaduría", FACES, UCV, 1953, Archivo FACES.

²⁷¹ "Informe de la Dirección, noviembre de 1953 a diciembre de 1954", FACES, UCV, Archivo FACES

En el año académico 1954-1955, encontramos una matrícula de 57 estudiantes, lo cual representa apenas un incremento de diez alumnos con respecto a la matrícula del año inmediato anterior. El hecho de abrir el segundo año de acuerdo al nuevo plan de estudios, hizo que funcionaran entonces una sección para primer año y otra para segundo.

El Seminario que se ofreció a los estudiantes de segundo año versó sobre “La Administración Pública”, cuya investigación se llevó a cabo conjuntamente con la realización de un trabajo práctico para analizar la organización administrativa de la Administración Pública en Venezuela y sus incidencias en las empresas existentes en el país. Para lograr el objetivo, el profesor Salvador Larrazábal B. contó con la colaboración de los profesores Eloy Lares Martínez, Humberto Cárdenas Becerra, Enrique Salas Mantilla, quienes actuaron como coordinadores auxiliares dentro del plan de integración entre las Cátedras y los Seminarios impuestos en la Facultad.

Para el año académico 1955-1956, la población estudiantil en la Escuela Anexa de Administración fue de 67 estudiantes, los cuales integraban las tres secciones existentes.

En el año siguiente, 1956-1957, hubo un incremento de 391% en la matrícula, representado éste por la cifra de 263 estudiantes distribuidos en cuatro secciones, correspondiendo 210 para primer año, 20 para segundo, 20 para el tercero y 13 para cuarto año.²⁷² El aumento se debió, entre otras razones, a que se permitió que ingresaran a dicha Escuela no sólo los egresados de los Institutos Superiores de Educación Comercial como el “Santos Michelena”, el “Alberto Adriani”, sino también a personas mayores de edad con experiencia comercial previa presentación de examen de Admisión sobre las materias Contabilidad, Matemática Comercial y Geografía General y de Venezuela...²⁷³ La cifra de 300 aspirantes sometidos al examen de admisión nos demuestra la gran aceptación que tuvo la disposición. Sin embargo, “... el resultado del examen permitió seleccionar, para cursar el

²⁷² "Matrícula del año 1957-1958", FACES, UCV, Archivo FACES.

²⁷³ *Libro de Actas No. 10*. Del 18 de abril de 1950 al 12 de junio de 1957. Sesión del 12 de julio de 1956, folio 98, Actas del Consejo Universitario.

primer año, a 210 estudiantes, los cuales fueron distribuidos en cuatro secciones”.²⁷⁴

En octubre de 1956, el Consejo Académico de FACES creó las Escuelas de Sociología y Antropología, la de Estadística y Ciencias Actuariales y la de Estudios Internacionales. La de Administración y Contaduría venía funcionando desde 1953 con el nombre de Escuela Anexa. La nueva estructura académica descentralizó la gestión administrativa ejercida hasta entonces por el doctor Arturo Navas Gómez como Coordinador General Docente y Administrativo de los Departamentos de FACES. La existencia de Escuelas motivó la creación del cargo de Director y a partir de entonces el profesor Hugo Manzanilla se encargó de la Escuela de Administración y Contaduría hasta el año 1958, año en que fue nombrado el profesor Antonio Cartaya Avenada.

Los planes de estudio fueron modificados con el fin de ofrecer las especializaciones en dos campos profesionales: el de Administrador Comercial y el Contador Público, títulos que se obtenían después de cursar dos años de estudios básicos y luego dos años en la correspondiente especialidad.

El curso básico integró las siguientes asignaturas:

Primer año:

Historia del Comercio
Fundamentos de Derecho Público
Contabilidad General
Geografía Económica General
Economía de la Empresa I
Matemáticas Aplicadas
Inglés
Prácticas de Contabilidad

Segundo año:

Contabilidad Superior
Matemáticas Financieras
Economía de la Empresa II
Geografía Económica de Venezuela

²⁷⁴ Memoria de la Facultad de Economía. Caracas, 1957, Archivo FACES

Derecho Mercantil y Legislación de Empresas
Inglés
Instituciones Financieras Prácticas de Contabilidad²⁷⁵

Una vez cursada y aprobadas estas materias, el aspirante escogía la especialidad y optaba por cursar el tercero y cuarto año, de acuerdo a los siguientes planes:

Contaduría Pública

Tercer año:

Contabilidad de Costos
Estadísticas Metodológicas
Finanzas de los Negocios
Prácticas de Contabilidad de Costos
Organización y Administración de Empresas
Derecho y Legislación del Trabajo
Seminario: Análisis de Estados Financieros

Cuarto año:

Instalación de Sistemas Auditoría
Legislación Fiscal Venezolana
Problemas Especiales de Contabilidad (Fusiones, Consolidaciones y Liquidaciones)
Presupuesto y Contabilidad Presupuestaria
Prácticas de Auditoría
Seminario: Capacitación Fiscal²⁷⁶

Administración Comercial

Tercer año:

Contabilidad de Costos
Estadísticas Metodológicas
Finanzas de los Negocios
Organización y Administración de Empresas
Derecho y Legislación del Trabajo
Mercados: Introducción
Seminario: Relaciones Industriales

Cuarto año:

Administración de Ventas

²⁷⁵ "Plan de Estudios en la Escuela de Administración y Contaduría en Reglamento de FACES", Art. 78, Archivo FACES.

²⁷⁶ *Idem.*

Legislación Fiscal Venezolana
Administración de Personal
Psicología de los Negocios
Presupuestos y Control Presupuestario
Sistemas y Procedimientos
Tecnología Industrial
Seminario: Relaciones Públicas²⁷⁷

El plan de estudios expuesto incluyó materias de carácter técnico y materias de carácter social, con el fin de preparar no solamente individuos expertos en la Administración y en la Contaduría, sino también capaces de comprender las funciones sociales que tienen como miembros activos de la sociedad.

Pero, aun cuando la FACES tenía como finalidad preparar profesionales sobre la base de la investigación, notamos que el plan de estudios diseñados para las profesiones de Contaduría Pública y Administración Comercial omitió dentro del programa de materias básicas, las asignaturas de Pre-Seminario o Metodología de la Investigación, cuyos conocimientos son de gran importancia para los estudiantes antes de disponerse a realizar una investigación, situación que se agravaba *aún* más en la escuela, dado que la mayoría de los estudiantes había ingresado sin poseer título de Bachiller.

Por otra parte, el plan de estudios se presentó con bastante uniformidad para los estudios de Administración como para los de Contaduría. En tercer año, donde se inicia la especialización, apenas se diferencia por las asignaturas Mercado -en Administración- y Práctica de Contabilidad de Costos -en Contabilidad Pública- , así como el tema escogido para la investigación dentro del Seminario. Sólo a partir del cuarto año encontramos un conjunto de asignaturas especiales, es decir, más vinculadas con la profesión.

El plan de estudios expuesto "... se aplicará a partir del año lectivo 1957-1958 a los alumnos que se inscribieran en el primer curso de la carrera".²⁷⁸

²⁷⁷ *Ibidem.* Art. 75.

²⁷⁸ "Reglamento de la FACES", Caracas, 1947, Art. 77, Archivo FACES.

La inscripción en FACES para el mencionado año alcanzó la cifra de 1.680 alumnos, de los cuales 706 correspondieron a la Escuela de Administración y Contaduría. Las clases se dictaron en horario nocturno comprendido entre 5:30 y 9:00 p.m. de lunes a viernes.²⁷⁹

Hasta el año 1956, a diez años de su creación, solamente habían egresado de la Escuela Anexa de Administración y Contaduría unos 18 alumnos (4 en 1950; 8 en 1951; 3 en 1953; 1 en 1954; 1 en 1955 y en 1956). En 1957 egresó una promoción integrada por veinte nuevos profesionales.

La inscripción para el año 1958-1959 en la FACES, fue de 2.596 alumnos, cifra que representa un incremento²⁸⁰ de 54,5% con respecto al año anterior. La creciente cifra impulsó a que los 723 alumnos de la Escuela de Administración y Contaduría integraran unas once secciones, lo cual nos pone en evidencia que los estudios administrativos y contables entraban en su fase de aceptación.

CUADRO 24

Cursos	Años Lectivos		
	1956-1957 Nº secciones	1957-1958 Nº secciones	1958-1959 Nº secciones
1. año	4	5	4
2. año	1	3	3
3. año	1	1	3
4. año	1	1	1
Total	7	10	11

Fuente: Memoria de la Facultad de Economía, 1959, Archivo FACES.

1.2 Escuela de Estudios Internacionales

La Escuela de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, fue fundada bajo la figura de Departamento, en 1948.

²⁷⁹ "Matricula de 1957-1958 de la FACES, UCV", Caracas, 1958, Archivo FACES.

²⁸⁰ *Memoria de la Facultad de Economía. Caracas, 1959, Archivo FACES*

Los antecedentes de los Estudios Internacionales universitarios los encontramos en la creación de un Curso Especial decretado por el Gobierno de la República el 19 de noviembre de 1916, para ingresar en las Carreras Diplomáticas y Consular, en la Escuela de Ciencias Políticas...".²⁸¹ El curso se inició en el año de 1917, ejerciendo el doctor Esteban Gil Borges el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores -1919 a 1921-, y se dictó en la Escuela de Derecho a través de un convenio entre la Facultad de Derecho y la Cancillería. "Entre los alumnos se encontraban Jacinto Fombona Pachano, Paquito Caballero y los hermanos Bentacourt Aristiguieta".²⁸²

Para regentar la Cátedra de Historia de Derecho Internacional, referida al Derecho Internacional de América y a la Política Comercial, fue designado el doctor Pedro Itriago Chacín, quien la desempeñó hasta 1921, momento en que pasó a ocupar la Cartera de Relaciones Exteriores en sustitución del doctor Esteban Gil Borges.

La idea que privaba en la época en que se creó el Curso Especial por necesidad de la Cancillería, era el estudio de Derecho Internacional, ya que "... los pueblos y sus intereses no están distintamente desligados los uno de los otros, y que su mayor deferencia se basa en el respeto mutuo, en la mancomunidad de los esfuerzos, en la acción colectiva, orientada recíprocamente hacia el bien...".²⁸³

Para alcanzar ese objetivo, hubo que dedicar grandes esfuerzos, puesto que se necesitaban hombres capacitados e instruidos en "... la enseñanza de la historia, en la economía de las naciones y en las normas regulares de la vida nacional".²⁸⁴

Cuando en 1936 vuelve el doctor Esteban Gil Borges a Venezuela, crea una Escuela Preparatoria para el Servicio Diplomático y Consular con sede en el Ministerio, pero cuyos títulos los otorgaba la Universidad.

²⁸¹ Pedro Itriago Chacín, *Algunos Apuntes sobre los Tratados*. Caracas, Tipografía Americana, 1934, p. V

²⁸² Entrevista con el doctor Luis Cabana, 17 de marzo de 1985.

²⁸³ Pedro Itriago, *En la Cátedra (Prontuario)*, Caracas, Tipografía Americana, 1933, p. 89.

²⁸⁴ *Idem*.

Para ingresar a dicha Escuela se necesitaba haber cursado seis materias de Derecho: Constitucional, Administrativo, Finanzas y Leyes de Hacienda, Social, Internacional Público y Privado. El hecho de concebir los estudios como una “... Escuela de Protocolo y Buenos Modales atrajo la atención de unas cien personas de las cuales apenas egresaron en octubre de 1939, con el título de Licenciados para el Servicio Diplomático y Consular”.²⁸⁵

La ausencia del personal venezolano capacitado para ejercer las funciones docentes motivó que las Cátedras de Política Comercial, Teoría Económica y Geografía Económica, fuesen impartidas por catedráticos europeos, entre los cuales se destacan los profesores Dunant, Roberto Molí y Ernesto Peltzer.

Entre los profesores venezolanos se encontraban Caracciolo Parra León en Derecho Internacional Americano, novísima materia por ser la primera vez que se impartía, y Emilio Calcaño en la Cátedra de Inglés dada su condición de egresado de una Academia de Londres.

La duración del curso fue de cinco semestres y entre los primeros graduados se cuentan:

Lic. Joufik Abohuamar
Dr. Julio Betancourt 1. (+)
Dr. Luis Cabana
Lic. Pedro José Carias
Dr. José Domingo Colmenares
Dr. Luis Colmenares Pacheco (+)
Dr. Francisco García Monsant
Dr. Tomás Gibbo
Dr. Luis Emilio Gómez Ruiz (+)
Dr. Luis Henríquez Cadraro
Lic. Francisco Loreto (+)
Dr. Emigdio Medina Ron
Dr. Eudoro Van der Biest
Dr. Julián Padrón (+)
Dr. Martín Pérez Matos
Dr. Eduardo Plaza (+)
Lic. Rafael Prunceles
Lic. Gustavo Quintana

²⁸⁵ Dr. Luis Cabana, Entrevista...

Dr. José Agustín Méndez
Dr. Leopoldo Romero S. (+)
Dr. Edgar Sanabría

Algunos de ellos entraron al Servicio Exterior y otro se dedicaron a ejercer la profesión de abogado. El Decreto de Creación de la Escuela Preparatoria para el Servicio Diplomático y Consular, estableció que quienes egresaran y se incorporaran al Servicio Exterior, serían "... Funcionarios de Carrera, cuya antigüedad se tomaría a partir del 12 de octubre de 1936, fecha en que se inauguró dicha Escuela".²⁸⁶

En vista de que el Reglamento de FACES del año 1946 contempla entre sus finalidades "... impartir la enseñanza necesaria para obtener *los títulos de... Licenciado para el Servicio Exterior...*",²⁸⁷ el doctor José Joaquín González Gorrondona, decano de FACES "... sometió a la consideración del Consejo la creación de un Departamento de Estudios Internacionales, el cual se considera de mucha importancia para la Facultad".²⁸⁸ Debido a que el Rector, doctor Santiago Vera manifestó que "... creía preferible que se estudiara más detenidamente el asunto... el doctor González Gorrondona observó que su intervención se refería a que se aprobase en principio, que el Departamento comenzara a funcionar en noviembre, puesto que su creación ya había sido aprobada cuando se aprobó el Reglamento de la Facultad".²⁸⁹

La mencionada aclaratoria permitió que los miembros del Consejo Universitario acordaran, que el Departamento de Estudios Internacionales iniciara sus labores bajo la conducción del doctor Luis Cabana, abogado y licenciado para la Carrera Diplomática y Consular, egresado del segundo curso preparatorio que dictó la Cancillería.²⁹⁰ Creados los Estudios Internacionales, los profesores se dispusieron a formar a la opinión pública incorporándola a las preocupaciones de la generación en el sentido del país, no como una unidad aislada, sino como parte de un

²⁸⁶ *Idem.*

²⁸⁷ Ver Anexo No. 2

²⁸⁸ *Libro de Actas No. 4.* Caracas, I de febrero de 1947 a 23 de octubre de 1948, Sesión del día 4 de octubre de 1948, Extraordinaria, folio 418 vto. aparte i, Actas del Consejo Universitario

²⁸⁹ *Idem.*

²⁹⁰ Doctor Luis Cabana, Entrevista...

sistema mundial; capacitar a economistas, políticos y otros elementos del modernismo del Estado para que encuadre el esfuerzo específico nacional dentro de las condiciones internacionales que tan profunda influencia ejercen sobre ella; y finalmente, dar a aquellos que piensen dedicarse por entero a la actividad diplomática, la preparación técnica indispensable para llenar con éxito su importante función".²⁹¹

Los principios ideológicos que impulsaron la creación de dichos estudios se resumen en el "... intento de sintetizar conceptos, teoría y ciencias que concurren en el mejor de los fenómenos típicos que son los Internacionales".²⁹² Sobre estas premisas fue definida la profesión y los principios básicos de su programa de estudios.

El Departamento de Estudios Internacionales comenzó entonces a preparar personal "... auxiliar que iría a otras dependencias de la administración y a un grupo de gente crítica que actuaban como jueces independientes".²⁹³

Para la creación del Departamento de Estudios Internacionales, las autoridades de la Facultad tomaron muy en cuenta que el contacto y las relaciones entre los países de deben, no sólo al desarrollo de los medios de comunicación, sino dependen de las complejas reacciones económicas, puesto que la economía de un país se mueve en función de los factores que operan en el ámbito internacional. Considerando, además, que las actividades nacionales están en estrecha vinculación con el avance del mundo, se dispusieron a abrir el camino para preparar a los especialistas conocedores de los factores que condicionan la vida internacional. -j
Según la opinión del doctor Luis Cabana, los Estudios Internacionales fueron creados en la FACES por las siguientes razones:

1. Los problemas de la Economía son problemas internacionales y , así lo entendieron las autoridades de la Facultad;

²⁹¹ "La Marcha de la Facultad", en *Boletín Informativo* No. 8. Caracas, 1948.

²⁹² Doctor Luis Cabana, Entrevista...

²⁹³ Idem.

2. Los problemas internacionales son fundamentalmente económicos;
3. La única Facultad que daba cabida a las innovaciones y a la interpretación de enfoques interdisciplinarios, era la de Ciencias Económicas y Sociales.
4. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales se presentaba más asequible al ensayo de nuevos métodos para estar acorde con el dinamismo de la sociedad.

El plan de estudios se diseñó tomando en cuenta tanto la realidad económica, política y jurídica del ámbito nacional e internacional, como importancia del conocimiento de idiomas, y las reglas del protocolo con el fin de lograr los siguientes objetivos preparación jurídica; preparación en las Ciencias Económicas y el conocimiento de las llamadas disciplinas internacionales".²⁹⁴

Para lograr la formación jurídica se incluyó dentro del plan de estudios la enseñanza del Derecho Constitucional como base de las instituciones nacionales. Paralelamente se impartía la enseñanza de los conceptos fundamentales del Derecho Público, y "... por medio de incursiones en otros campos afines (derecho del trabajo, derecho penal, etc.), se tratará de llenar el vacío que tienen quienes no son estudiantes de Derecho".²⁹⁵

Las bases para el conocimiento de la formación jurídica internacional estaban dadas por los contenidos del Derecho Internacional dictado en primer año. Luego se amplió con Derecho Internacional en América, dictado en segundo año; y con Instituciones Internacionales y Tratados Internacionales en tercero y cuarto año.

Los conocimientos sobre Derecho Privado se impartían a través del curso de Derecho Internacional Privado.

La formación económica se inició con Teoría Económica. Luego se amplió con los conocimientos adquiridos en Comercio Internacional, Política Comercial y Geo-

²⁹⁴ "Objetivos del Departamento de Estudios Internacionales", Caracas, 1948, Archivo FACES.

²⁹⁵ *Idem*.

grafía Económica General y de Venezuela, y por último con el curso de Finanzas, cuyos temas se referían al campo nacional e internacional.

La formación internacional fue adquirida a través de la Cátedra de “introducción a las Relaciones Internacionales”. También en este aspecto fue muy importante el gran aporte que tuvo el seminario “Asuntos del Día”, ya que despertó en los estudiantes el interés por la lectura diaria de artículos de prensa los cuales, al ser analizados e interpretados permitían conocer la significación del acontecer nacional e internacional. El Derecho Internacional de América “... dio las bases para el conocimiento de los aspectos que proceden para la organización de los Congresos y Conferencia.”²⁹⁶ La Cátedra de Tratados Internacionales manejó de manera concreta estos aspectos.

La historia diplomática se inició con una parte de la diplomacia europea. La diplomacia americana se estudiaba en Derecho Internacional de América, ya que América es concebida como un complejo internacional. Para conocer los problemas particulares del país, se organizó un curso de Historia Diplomática de Venezuela.

Aparte de las materias obligatorias, el plan de estudios ofreció un grupo de materias optativas integradas fundamentalmente por idiomas, lo cual limitaba la profundización de algún otro tema en particular.

Cuando comenzó a funcionar el Departamento de Estudios Internacionales, el Director de la FACES, Dr. Luis Hueck expuso al doctor Francisco Manuel Mármol, Decano de Derecho, los planes de estudios del mencionado Departamento, con el fin de solicitarle que algunas materias previstas en dicho plan se cursaran conjuntamente con Derecho. Aprobada la solicitud, se acordó que “... el control de asistencia, así como las calificaciones se sujetaran a los reglamentos de la Facultad de Derecho”.²⁹⁷

El plan de estudios del Departamento de Estudios Internacionales no era uniforme ni de idéntica duración para todos los alumnos, ya que éstos podían elaborar

²⁹⁶ *Idem.*

²⁹⁷ *Idem.*

su propio plan de acuerdo a sus posibilidades y dedicación, para la cual debían tomar en cuenta que "... para obtener el título de Licenciado en Estudios Internacionales (Diplomacia) era necesario aprobar 156 unidades en un tiempo no menor de cuatro años ni mayor de seis".

El conjunto de materias obligatorias y electivas que conformaban el plan de estudios del Departamento de Estudios Internacionales, fue el siguiente:

Materias Obligatorias			Unidades
El.	1.	Introducción a las Relaciones Internacionales I	1
El.	2.	Introducción a las Relaciones Internacionales II	1
El.	3.	Derecho Internacional en América I	3
El.	4.	Derecho Internacional en América II	3
El.	5.	Institutos Internacionales I	3
El.	6.	Institutos Internacionales II	3
El.	7.	Derecho Diplomático y Consular I	3
El.	8.	Derecho Diplomático y Consular II	3
El.	9.	Tratados Internacionales I	3
El.	10.	Tratados Internacionales II	3
El.	11.	Arreglos Pacíficos de Controversias I	3
Gen.	12.	Arreglos Pacíficos de Controversias II	3
Gen.	13.	Historia Diplomática Europea I	2
Gen.	14.	Historia Diplomática Europea II	2
Gen.	15.	Historia Diplomática Americana y de Venezuela I	3
Gen.	16.	Historia Diplomática Americana y de Venezuela II	3
Gen.	17.	Migraciones Internacionales I	3
Gen.	18.	Migraciones internacionales II	3
Gen.	12.	Fundamentos de Derecho Público I	3
Gen.	13.	Fundamentos de Derecho Público II	3
Gen.	20.	Administración Pública I	3
Gen.	21.	Administración Pública II	3
Gen.	22.	Finanzas Públicas I	3
Gen.	23.	Finanzas Públicas II	3
+ Gen.	28.	Derecho Internacional Público I	3
+ Gen.	29.	Derecho Internacional Público II	3
+ Gen.	30.	Derecho Internacional Privado I	3
+ Gen.	31.	Derecho Internacional Privado II	3
Ec.	3.	Teoría Económica I	3
Ec.	4.	Teoría Económica II	3
Ec.	5.	Teoría Económica III	3
Ec.	6.	Teoría Económica IV	3
Ec.	10.	Geografía General y de Venezuela I	3
Ec.	11.	Geografía General y de Venezuela II	3
Ec.	20.	Teoría y Política del Comercio Internacional I	3
Ec.	21.	Teoría y Política del Comercio Internacional II	3
Ec.	24.	Economía y Política Petroleras I	2
Ec.	25.	Economía y Política Petroleras II	2

Ec.	26.	Geografía Económica General 1	3
Ec.	27.	Geografía Económica General II	3
Ec.	28.	Geografía Económica de Venezuela 1	3
Ec.	29.	Geografía Económica de Venezuela II	3

+Estas materias se cursan en la Facultad de Derecho

Materias Optativas			Unidades
	Gen.	8. Sociología General I	2
	Gen.	9. Sociología General II	2
	Gen.	18. Derecho Mercantil 1	3
	Gen.	19. Derecho Mercantil II	3
	Gen.	26. Derecho y Política Social 1	3
	Gen.	27. Derecho y Política Social II	3
++	Gen.	32. Geografía Regional 1	3
++	Gen.	33. Geografía Regional II	3
++	Gen.	34. Historia de Venezuela 1	3
++	Gen.	35. Historia de Venezuela II	3
++	Gen.	36. Literatura Venezolana I	3
++	Gen.	37. Literatura Venezolana II	3
++	Gen.	38. Francés 1	3
++	Gen.	39. Francés II	3
++	Gen.	40. Francés III	3
++	Gen.	41. Francés IV	3
++	Gen.	42. Inglés 1	3
++	Gen.	43. Inglés II	3
++	Gen.	44. Inglés III	3
++	Gen.	45. Inglés IV	3
++	Gen.	46. Inglés V	3
++	Gen.	47. Inglés VI	3
++	Gen.	48. Alemán 1	3
++	Gen.	49. Alemán II	3
++	Gen.	50. Alemán III	3
++	Gen.	51. Alemán IV	3
++	Gen.	52. Alemán V	3
++	Gen.	53. Alemán VI	3
++	Gen.	54. Italiano I	3
++	Gen.	55. Italiano II	3
++	Gen.	56. Italiano III	3
++	Gen.	57. Italiano IV	3
	Ec.	7. Teoría y Política Monetarias I	3
	Ec.	8. Teoría y Política Monetarias II	3
	Ec.	32. Sociología Económica General y de Venezuela I	3
	Ec.	33. Sociología Económica General y de Venezuela II	3

++ "Estas materias se cursan en la Facultad de Filosofía y Letras.

Fuente: Planes de Estudio de FACES, Departamento de Estudios Internacionales". 1948, pp. 52-55, Archivo FACES

En un aparte del listado de materias, el Departamento de Estudios Internacionales recomendó un plan de estudios previamente diseñado para cursarse en un lapso de cuatro años a través de ocho períodos.

Primer Período		Unidades
El. 1.	Introducción a las Relaciones Internacionales I	1
El. 13.	Historia Diplomática Europea I	2
Gen. 12.	Fundamentos de Derecho Público I	3
Gen. 28.	Derecho Internacional Público I	3
Ec. 3.	Teoría Económica I	3
Ec. 10.	Geografía General y de Venezuela I	3
	Seminario "Asuntos del Día"	14
	Materias Optativas	7
		21

Segundo Período		Unidades
El. 1.	Introducción a las Relaciones Internacionales II	1
El. 13.	Historia Diplomática Europea II	2
Gen. 12.	Fundamentos de Derecho Público II	3
Gen. 28.	Derecho Internacional Público II	3
Ec. 3.	Teoría Económica II	3
Ec. 10.	Geografía General y de Venezuela II	3
	Seminario "Asuntos del Día"	14
	Materias Optativas	7
		21

Tercer Período		Unidades
El. 3.	Derecho Internacional de América I	3
El. 15.	Historia Diplomática Americana y de Venezuela I	3
Gen. 20.	Administración Pública I	3
Gen. 30.	Derecho Internacional Privado I	3
Ec. 5.	Teoría Económica III	3
Ec. 26.	Geografía Económica General	3
	Seminario "Asuntos del Día"	18
	Materias Optativas	3
		21

Cuarto Período		Unidades
El. 4.	Derecho Internacional en América II	3

El.	16.	Historia Diplomática Americana y de Venezuela I	3
Gen.	21.	Administración Pública II	3
Gen.	31.	Derecho Internacional Privado II	3
Ec.	6.	Teoría Económica IV	3
Ec.	27	Geografía Económica General II	3
		Seminario "Asuntos del Día"	18
		Materias Optativas	3
			21

Quinto Período

Unidades

El.	5.	Institutos Internacionales I	3
El.	7.	Derecho Diplomático y Consular I	3
Gen.	22.	Finanzas Públicas I	3
Ec.	20.	Teoría y Política del Comercio Internacional I	3
Ec.	28.	Geografía Económica de Venezuela I	3
		Seminario "Asuntos del Día"	15
		Materias Optativas	6
			21

Sexto Período

Unidades

El.	5.	Institutos Internacionales II	3
El.	7.	Derecho Diplomático y Consular II	3
Gen.	22.	Finanzas Públicas II	3
Ec.	20.	Teoría y Política del Comercio Internacional II	3
Ec.	28.	Geografía Económica de Venezuela II	3
		Seminario "Asuntos del Día"	15
		Materias Optativas	6
			21

Séptimo Período

Unidades

El.	9.	Tratados Internacionales I	3
El.	11.	Arreglos Pacíficos de Controversias I	3
El.	17.	Migraciones Internacionales I	3
Ec.	24.	Economía y Política Petroleras I	3
		Seminario "Asuntos del Día"	12
		Materias Optativas	3
			15

Octavo Período

Unidades

El.	9.	Tratados Internacionales II	3
El.	11.	Arreglos Pacíficos de Controversias II	3

El.	17.	Migraciones Internacionales II	3
Ec.	24.	Economía y Política Petroleras II	3
		Seminario "Asuntos del Día"	12
		Materias Optativas	3
			15

De los 200 estudiantes que se inscribieron para cursar estudios en la FACES en el período 1948-1949, unos 74 iniciaban sus estudios en el Departamento de Estudios Internacionales, dentro de los cuales se encontraban 49 hombres y 25 mujeres.

En el año lectivo 1949-1950, no se inscribieron alumnos en el primer año, de manera que de los 74 que habían cursado el año anterior, sólo

pasaron a segundo año, de los cuales 15 eran hombres y 8 eran mujeres.

En 1950-1951, ingresaron 70 nuevos estudiantes al primer año de Estudios Internacionales. En el año siguiente, 1951-1952, 33 estudiantes acudieron al llamado a inscripciones que hizo el Consejo de Reforma en febrero de 1952. Como ese año no se abrió el primer año, sólo funcionaron el segundo y cuarto año de acuerdo a la siguiente distribución:

CUADRO 25

Año	Varones	Hembras	Total
2	12	6	18
4	13	2	15

Fuente "Matrícula Estudiantil del año 19521-1952" (Reinscripción de febrero 1952, FACES, UCV, Archivo FACES.

Entre las actividades iniciales estaba la de seleccionar al personal docente especializado para dictar las cátedras del Departamento de Estudios internacionales. aun cuando se hubiera preferido aprovechar la experiencia de los profesionales que prestaban servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes por ello y en su condición de venezolanos, son los más llamados a formar a los futuros

especialistas que van a servir a Venezuela en materia internacional"²⁹⁸, se contrató personal extranjero que se mostró dispuesto a dictar los cursos que ofrecía el Departamento.

Las materias correspondientes al pensum de estudios vigente fueron divididas en materias internacionales y materias económicas.

El grupo de las Internacionales lo integraron Derecho Internacional Privado, Institutos Internacionales y Tratados Internacionales.

El grupo de las Económicas lo integraron Economía y Política Petroleras e Historia de la Economía Venezolana.

Como el plan de estudios de 1948 incluyó a los idiomas *dentro* del grupo de materias optativas, los estudiantes inscritos para optar a la Licenciatura en 1952 tenían problemas, debido a que sus conocimientos de idiomas eran deficientes. Por esta razón, y por el prestigio del Departamento y de la propia carrera"²⁹⁹, hubo que cambiar el plan.

En el año 1953 no hubo graduados en el Departamento de Estudios Internacionales, porque de los estudiantes, apenas uno había cumplido con el requisito de aprobación de las 156 unidades exigidas por el pensum, y hasta el momento no había solicitado su graduación.

Para el año 1953-54, la matrícula para el primer año de Estudios Internacionales fue de 26 estudiantes, de un total de 339 inscritos en toda la Facultad.³⁰⁰

Las inscripciones se habían iniciado el día 16 de septiembre de 1953, y los nuevos estudiantes que ingresaron al primer año, cursaron las siguientes materias contenidas dentro del nuevo plan.

Primer año

Horas Semanales

²⁹⁸ "Informe de la Facultad de Economía, diciembre de 1952 a diciembre de 1953", Caracas, 1953, p. 15. Archivo FACES.

²⁹⁹ *Idem.*

³⁰⁰ "Matrícula estudiantil del año 1953-1954, FACES, UCV, Archivo FACES.

Derecho Internacional Público	3
Fundamentos de Derecho Público H	3
Historia Diplomática Europea	2
Inglés	3
Sociología General y de Venezuela	3
Teoría Económica P	3
Pre-Seminario Especial ³⁰¹	2

El nuevo plan de estudios aumentó la carrera a cinco años con el fin de que "... los alumnos puedan adquirir los conocimientos previos a la carrera escogida con suficiente amplitud".³⁰²

En el año lectivo 1954-1955 funcionaron sólo dos secciones, una de primer año y otra de segundo, con los 39 estudiantes que se habían inscrito en el Departamento de Estudios Internacionales.

Dentro de los temas seleccionados para los Seminarios, se retomó un estudio que se había iniciado en 1949-1950 en relación a la Historia Diplomática de Venezuela. Conforme a las posibilidades, se propuso para dirigirlo al doctor Luis Cabanay profesor Roberto Molí. El profesor Gustavo González Eraso actuó como Coordinador Auxiliar.

El primer graduado en Estudios Internacionales fue Rafael Antúnez Rincones, quien egresó en 1955.

La inscripción para el año 1955-1956 fue de 50 alumnos. Como el año anterior habían funcionado solamente el primero y segundo año de la carrera, en el citado año lectivo funcionó, además de los mencionados, el tercer año, cada uno de los cuales lo integraba una sección.

El plan de estudios vigente fue sometido a un proceso de revisión por las autoridades universitarias. Para realizar esta labor, "... se llamó a personas especializadas, pero no quisieron asumir la responsabilidad porque ello representaba mucho trabajo, poco sueldo o compromiso con el gobierno de Pérez Jiménez. Se solicitó

³⁰¹ "Informe del Decano de FACES," noviembre de 1953 a diciembre 1954, Archivo FACES

³⁰² Ministerio de Educación, *Memoria de 1957*.

entonces la colaboración ad-honorem del doctor Arístides Silva Otero, en razón de sus títulos académicos - licenciado en Servicio Consular y doctor en Diplomacia- y de los doctores Manuel Osorio Menda, Gustavo González Eraso y Leonardo Díaz González, profesores de la Escuela y funcionarios de la Cancillería".³⁰³

El resultado de la revisión del plan de estudios no reflejó ninguna modificación sustancial, por el contrario, apenas se limitó a reubicar o a cambiar la denominación de algunas materias. La asignatura Legislación Diplomática y Consular se convirtió en dos materias teóricas y el seminario de Historia Diplomática de Venezuela fue transformado en una asignatura con un programa elaborado por el doctor Arístides Silva Otero.

La idea de reformar el plan de estudios obedecía a que, precisamente en el año de 1956, se llevó a cabo el proceso que descentralizó a la Dirección de Economía con respecto a los Departamentos y transformó a éstos en Escuelas dentro de la FACES.

La nueva estructura académica y administrativa "... permitió agilizar y facilitar la tramitación y solución de los distintos asuntos (consultas, constancias, etc.), relacionados con los estudios en particular".³⁰⁴ El fallecimiento del profesor Roberto Moll en 1955, cuando se desempeñaba como Jefe del Departamento de Estudios Internacionales y la disposición de crear una Escuela para la mencionada especialidad, motivaron el nombramiento de un director, cargo que desempeñó por primera vez el doctor Arístides Silva Otero desde el 1 de octubre de 1956 hasta el 1 de octubre de 1959, cuando presentó su renuncia por la excesiva carga docente impartida en las Escuelas de Economía, Administración y Contaduría y Estudios Internacionales, designándose como nuevo director al doctor Eduardo Arroyo Lameda.

Dentro de las primeras acciones llevadas a cabo por el doctor Silva Otero, estuvo la de reunir a profesores y a funcionarios de la Cancillería para hacerles una consulta en torno al Anteproyecto de la Escuela para 1957, el cual contemplaba la

³⁰³ Doctor Arístides Silva Otero, Entrevista, Caracas, 17 de marzo de 1985.

³⁰⁴ *Memoria de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV. 1957.* Caracas, 1958.

triple orientación: jurídica, económica y materias específicas del Proyecto de 1948³⁰⁵ todo con el fin de organizar los estudios internacionales en función de la realidad del país.

Según informa el doctor Silva Otero, "... los objetivos propuestos se lograron, puesto que cuando entré a la Dirección, habían sólo tres alumnos empleados en la Cancillería, y cuando salí habían más de treinta, y además, se incorporaron al cuerpo docente los doctores Efraín Schadt Aristiguieta, Pedro Silveira, Eduardo Plaza, Gonzalo García Bustillos y Demetrio Besner".³⁰⁶

Las pasantías en la Cancillería se lograron por primera y única vez bajo la gestión del Canciller doctor René de Sola, quien permitió que los estudiantes del cuarto año rotaran por los departamentos de política, consulado, etc., según la disponibilidad temporal del organismo oficial.

El año lectivo 1956-1957 fue de cambios para la FACES. La inscripción de la Escuela alcanzó la cifra de 68 alumnos, los cuales estaban distribuidos como se presenta en el cuadro 26

Expresado en porcentajes, significa que un 60,3% son varones y un 30,7% son hembras, y que 50% cursó primer año, un 27,9% cursó segundo año, un 10,3% cursó tercero y un 11,8% cursó cuarto año.

En el año lectivo arriba mencionado, se graduó la primera promoción de Licenciados en Estudios Internacionales, la cual llevó el nombre de "Simón Bolívar" y estuvo integrada por ocho alumnos, de los cuales 6 eran varones y 2 hembras. Al año siguiente, 1957-1958, egresó la segunda y última promoción de ese plan de estudios con el nombre de "Pedro Gual".

A partir del año lectivo 1957-1958 entró en vigencia el nuevo plan de estudios para obtener el título de Licenciado en Estudios Internacionales. Quienes desearan optar al título de Doctor en Estudios Internacionales deberían acogerse a los requisi-

³⁰⁵ Doctor Arístides Silva Otero, Entrevista...

³⁰⁶ *Idem.*

tos que estableciera el Consejo de Catedráticos, previa aprobación del Consejo Académico.

CUADRO 26

Año	Varones	Hembras	Total
1	18	16	34
2	13	6	19
3	4	3	7
4	6	2	8
Totales	41	27	68

Fuente: Archivo FACES, Memoria de la Facultad, 1957

El plan de estudios de la Escuela de Estudios Internacionales, es el que se indica a continuación:

Primer año:

Introducción al Derecho
Fundamentos de Derecho Público
Derecho Internacional Público I (Parte General)
Teoría Económica I Geografía Económica General Francés I

Segundo año:

Derecho Internacional Público II (Parte Especial)
Teoría Económica II
Geografía Económica de Venezuela
Historia Diplomática Europea
Estadística Metodológica
Francés II
Seminario

Tercer año:

Derecho Internacional Público III (Americano)
Teoría y Política Monetarias
Derecho Administrativo y Administración Pública
Historia Diplomática Americana
Fundamentos de Derecho Privado
Inglés I

Seminario

Cuarto año:

Derecho Internacional Público IV (Organización Internacional)
Teoría y Política del Comercio Internacional
Historia Diplomática Venezolana
Derecho Diplomático, Legislación Venezolana
Inglés II
Seminario

Quinto año:

Sociología de Venezuela y Pensamiento Social del Libertador
Finanzas y Legislación Fiscal Venezolana
Fundamentos de Derecho Internacional Privado
Derecho Consular, Legislación Venezolana
Historia de la Economía Venezolana Seminario³⁰⁷

Para el año mencionado la inscripción en la Escuela de Estudios Internacionales fue de 89 estudiantes, y a partir de 1958, las escuelas de la FACES ven crecer su matrícula, lo cual se demuestra con la presencia de 2.596 alumnos, de los cuales 174 cursaban en Estudios Internacionales.

1.3 Escuela de Estadísticas y Ciencias Actuariales

La Escuela de Estadística y Ciencias Aduanales fue fundada en el año 1952 con el nombre de Departamento de Ciencias Estadísticas y Actuariales, anexo a la Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV.

Los antecedentes de los estudios estadísticos en el país los encontramos en la Escuela de Preparación Estadística del Ministerio de Fomento, fundada en 1938, como institución de acuerdo a la promulgación de la Ley de Estadística y Censos Nacionales aprobada ese mismo año, la cual había dispuesto la formación del Curso de Estadística del Estado.

Uno de los artífices de la mencionada Escuela fue el profesor José Antonio Vandellos, economista, abogado y estadístico, quien vino al país solicitado por el gobierno nacional con el fin "... de organizar la Estadística y enseñar a algunos jóvenes

³⁰⁷ "Reglamento de FACES, 1957-1958", Art. 67, pp. 14-15, Archivo FACES.

venezolanos”.³⁰⁸ La obra que propuso el profesor Vandellos tenía el propósito de “... ver definitivamente asentada la organización estadística venezolana, con su edificio propio, sus máquinas, sus bibliotecas y archivo y su Cuerpo Nacional de Estadística”.³⁰⁹

En el desempeño de sus funciones, el profesor Vandellos se dedicó a reinstalar la Dirección General de Estadística del Ministerio de Fomento y a preparar la Ley de Estadística y Censos Nacionales, con la idea de centralizar las actividades estadísticas que funcionaban de manera independiente en cada uno de los Ministerios del Gobierno Nacional. Para satisfacer las necesidades que exigía la nueva organización en cuanto a la preparación del personal, se organizó un Curso de Capacitación Estadística dictado en la Universidad Central con una programación que contemplaba tres niveles. El primero “... llamado Elemental, tuvo como fin despertar el interés de los funcionarios públicos que trabajaban en Estadística; el segundo se llamó Secundario y el tercero, Superior”.³¹⁰

El curso iniciado en 1937, contó con la gran aceptación de “... 307 alumnos, de los cuales sólo 13 fueron aprobados en el Curso Superior”.³¹¹

En virtud de la Ley de Estadística y Censos Nacionales de 1938, se iniciaron los estudios estadísticos en la Escuela de Preparación Estadística en el Ministerio de Fomento bajo la dirección del profesor Vandellos.

Para ingresar a dicha escuela “... los aspirantes se presentaron á concurso por oposición, estipulándose que para ser destituido del cargo, se debía levantar un expediente circunstanciado ...”.³¹² En ese sentido la escuela cumplió una doble misión, ya que sólo diseñó y organizó los planes de estudios estadísticos, sino que logró que los funcionarios públicos adquirieran su estabilidad.

³⁰⁸ *El Universal*. Caracas, 10 de mayo de 1938, p. 9.

³⁰⁹ *Idem*.

³¹⁰ Doctor Manuel Felipe Recao, Entrevista, Caracas, 23 de mayo de 1985

³¹¹ Marcos F. Escobar, *Compilación Histórica de Temas Estadísticos*. Caracas, 1962, P-133.

³¹² *Idem*.

En el Curso Superior, los alumnos recibieron una información que estaba por encima de lo que se enseñaba "... en la mayoría de las Universidades europeas y americanas... en un lapso de dieciocho meses se han podido ver todas las materias con detenimiento...".³¹³ Con gran acierto, la organización de los estudios Estadísticos prepararon a los funcionarios públicos para el desempeño de sus funciones.

Siguiendo la tradición de dar respuesta a las motivaciones nacionales, haciendo uso de su experiencia y de su espíritu científico e innovador, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales interpretó la situación vigente y se dispuso a formar los profesionales en ciencias estadísticas y actuariales que necesitaba el país. *'

!; El Departamento de Ciencias Estadísticas y Actuariales creado en 1952, había sido previsto en los planes que había elaborado la FACES en 1946.

En los planes iniciales se había expuesto que tanto en el planteamiento como en el examen de los problemas económico-sociales, era de vital importancia la obtención de un conjunto de informaciones "... cuya recopilación y tratamiento racional, obedece a normas técnicas y a métodos que en conjunto constituyen la así llamada Ciencia Estadística".³¹⁴ Igualmente se consideró que en política, en la Administración pública, en los servicios públicos, en la producción, en la circulación monetaria, en el tipo de interés, en el empleo y el desempleo, tiene la Estadística un infinito campo de acción, sobretodo cuando se "... cuenta con un gobierno moderno que debe ejercer su actividad sobre la base de informaciones recogidas y elaboradas por los métodos estadísticos".³¹⁵

El dinamismo de la economía del país en la década de los años cincuenta, generó un proceso que se caracterizó por la ampliación de los negocios, del mercado, de la competencia, de la producción de mercancías, y por variaciones de los precios de los productos, los cuales requerían para su funcionamiento, de la aplicación de

³¹³ *Ibidem*, p. 134.

³¹⁴ "Planes de la FACES, Sumario del Departamento de Ciencias Estadísticas y Actuariales", Caracas, 1946, Archivo FACES.

³¹⁵ *Idem*.

medios de análisis y síntesis propios de la rama estadística. Otros aspectos como el educativo, tuvieron la misma necesidad.

Por otra parte, el crecimiento del capital financiero puesto en evidencia con la aparición de diversas entidades bancarias necesitaron de los profesionales de la “... ciencia Actuarial, para que se ocuparan de los problemas relacionados con intereses compuestos, y sobre todo en combinación con la teoría del cálculo de las probabilidades”.³¹⁶

Las diversas actividades que requerían del Actuario estaban destinadas a la realización de estudios sobre las inversiones a largo plazo y sobre los problemas demográficos como natalidad, fecundidad, mortalidad y morbilidad, sobre todo en los casos en que se necesitara relacionar estos aspectos con los seguros, fuesen éstos, instituciones privadas como Compañías de Seguro sobre la vida o, de instituciones oficiales como el Seguro Social.

En un país como Venezuela, la Estadística y la Ciencia Actuarial se hacían más que necesarias. La escasa información que se tenía en torno al conocimiento exacto de los problemas económicos, sociales y científicos dificultaban en gran medida una solución acertada de los mismos. “En Estadística como en materia de Seguros, nuestro país está urgido de técnicos de primer orden, que aporten a la especialización un criterio amplio, de comprensión de nuestra realidad y de sus problemas, así como de un alto espíritu científico que le permita investigar y crear...”³¹⁷ en el sector donde tienen la oportunidad de actuar.

La inquietud por el conocimiento de la estadística no escapó a la Universidad, y aun cuando los estudios comenzaron a funcionar en el año 1952, varios años antes el Consejo de FACES había nombrado una comisión con el objetivo de “... centralizar la documentación existente para la creación de los estudios de Estadística...”,³¹⁸ debido a “... que se trata de una ciencia ligada al ejercicio de la profesión

³¹⁶ *Idem.*

³¹⁷ *Idem.*

³¹⁸ "Informe de la Facultad de Economía", Caracas, 22 de julio de 1949, Archivo FACES.

deí Economista³¹⁹ Entre la documentación que se debía analizar, estaba un material preparado por el doctor Eric Michalup sobre Estadística y Actuariado, en donde destacaba- la importancia del estudio de las disciplinas actuariales en la preparación del personal que requerían los organismos financieros y las empresas de seguro que florecían en el país.

La importante iniciativa de la Universidad contó con el apoyo de algunos organismos oficiales. El Ministerio de Fomento manifestó que "... está dispuesto a colaborar en costear el funcionamiento del curso para Actuarios que la Facultad planea iniciar. At efecto, ruego remitir el presupuesto de los gastos que el nuevo curso pueda causar".³²⁰

La ayuda material del Ministerio de Fomento consistió en "... poner a la orden de la FACES, la cantidad de Bs. 40.000,00 anuales, para ser destinados al funcionamiento del curso de Estadística y Actuarios próximos a iniciarse en la Universidad".³²¹

El organismo oficial entendía que para facilitar y lograr el desarrollo económico del país, la expansión de la industria manufacturera, el abastecimiento del comercio, para atender el control de precios y para ampliar las investigaciones estadísticas de la Dirección Nacional del ramo..."³²² debía contribuir .económicamente con la Universidad.

Las autoridades universitarias consideraron que sólo con el concurso de organismos oficiales podía promoverse el verdadero cambio, "... dado que Venezuela tiene un mediocre desarrollo de sus Estadísticas... mal que es común en la mayoría de los pueblos latinoamericanos".³²³

³¹⁹ *Idem.*

³²⁰ Archivo FACES. Carta del Director Industrial del Ministerio de Fomento al Director de FACES, Caracas, 17 de septiembre de 1951.

³²¹ "Carta del Director-Delegado de FACES al Ministerio de Fomento", Caracas, 4 de octubre de 1952, Archivo FACES

³²² Manuel Felipe Recao, Entrevista...

³²³ 'Correspondencia del Decano de FACES, al Representante de Venezuela en el Consejo Interamericano Económico y Social', Caracas, 4 de mayo de 1951, Archivo FACES.

Para cambiar la atmósfera de indiferencia y desconfianza que caracterizaba hasta entonces a la estadística nacional, se dio inicio a los estudios estadísticos a nivel universitario "... en donde se empezaron a estudiar los nuevos métodos estadísticos dentro de un marco matemático y moderno que crearan los elementos de choque contra el indiferente ambiente nacional".³²⁴

Con el fin de acoplar la enseñanza de la estadística al estudio de las enseñanzas de las disciplinas actuariales, se unieron las opiniones que al respecto habían presentado los profesores Raniero Egidi Belli -estadístico- y Eric Michalup, actuario; para la planificación del Departamento de Estadística y Ciencias Actuariales, en la pujante Facultad de Economía.

El nuevo Departamento empezó a funcionar en 1952. Los 54 alumnos inscritos-51 hombres y 3 mujeres "...nos hicieron concebir grandes esperanzas para el porvenir, pero no hablamos contado con el desordenado entusiasmo de los bachilleres que querían inscribirse en los pocos cursos universitarios que se les presentaba después de la interrupción del funcionamiento de la Universidad Central".³²⁵

A pesar de las grandes motivaciones que habían impulsado los estudios estadísticos con categoría universitaria, no faltaron los "... grupos que presentían y sospechaban en el Departamento una competencia gremial injustificada...",³²⁶ actitud que, unida al rigor científico que se le dio a la enseñanza, contribuyó en cierta medida a alejar a algunos de los estudiantes que se habían inscrito para seguir la carrera de Estadísticas.

El plan de estudios estableció un programa de materia para ser cursadas en un período de cuatro años, con la particularidad de seguir un plan de materias comunes para las especialidades de Ciencias Estadísticas y Actuariales durante el primer año. En el segundo año variaba el número de horas clase por materia según

³²⁴ Raniero Egidi Belli, "Origen de la Escuela de Estadística y Ciencias Actuariales", en *Escuela de Estadística v Ciencias Actuariales*. Facultad de Economía 1953-1963, Caracas, p. 12.

³²⁵ *Idem*.

³²⁶ *Ibidem*, p. 13.

la especialidad, y a partir del tercer año, ambas especialidades se hicieron: independientes. ...

El plan de estudios inicial en el Departamento de Ciencias Estadísticas y Actuariales, fue como se anota a continuación.

Primer año

Materias	Horas Semanales
1. Repaso de Matemáticas Elementales	3
2. Análisis Matemático	3
Ejercicios	3
3. Estadística Metodológica	3
Trabajos Prácticos	1
4. Geografía Económica	3
5. Fundamentos de Derecho Público	2
6. Inglés	3
Total	21

Segundo año

Materias	Horas Semanales	
	Estadísticas	Actuarios
1. Análisis Matemático	3	3
Ejercicios	3	3
2. Estadística Metodológica	3	3
Trabajos Prácticos	2	2
3. Inglés	-	3
4. Matemáticas Financieras	3	3
5. Economía General Seminario	2	3
	16	20

Tercer año

Materias	Estadística	Horas Semanales
1. Análisis Matemático Ejercicios		3
2. Estadística Matemática		1
3. Muestreo Estadístico		3
4. Estadística: Estadística Económica		2
5. Estadística Actuarial		3
6. Demografía		3
7. Organización de Empresas		3
8. Inglés		2

9.	Seminario	2
	Total	24

Tercer año

		Actuariales	
Materias			Horas Semanales
1.	Estadística Matemática		3
2.	Muestreo Estadístico		2
3.	Estadística Actuarial		3
	Ejercicios		1
4.	Matemáticas Actuariales Ejercicios		3
5.	Biometría		3
	Ejercicios		3
6.	inglés		3
7.	Seminario		2
	Total		24

Cuarto año

		Estadística	
Materias			Horas Semanales
1.	Estadística Matemática		3
2.	Estadística: Comercial y Agrícola		3
3.	Biometría		3
	Ejercicios,		2
4.	Demografía		3
5.	Estadística Aplicada		3
6.	Inglés		2
7.	Seminario		2
	Total		21

Cuarto año

		Actuariales	
Materias			Horas Semanales
1.	Demografía		3
2.	Matemáticas Aplicadas		3
	Ejercicios		2
3.	Biometría		3
	Ejercicios		2
4.	Sociedades y Seguros		3
5.	Inglés		2
6.	Seminario		2
	Total		20

En el plan de estudios se incluyeron materias de derecho, debido a que los conocimientos generales que ofrecía esta disciplina eran requeridos por el actuario en el momento en que se disponía, por ejemplo, a elaborar algunos trabajos como los proyectos de contratación.

El horario de clases estaba comprendido entre 7 a.m. y 11 a.m., y en la fijación del mismo se tomará en cuenta que los de Estadísticas pueden asistir a las clases especiales para Actuarios, y viceversa".³²⁷

Para obtener el título de Doctor, el aspirante debía tener un promedio no menor de 15 puntos durante la Licenciatura, presentar y discutir una tesis preparada bajo la dirección de un profesor.

Tenían derecho a exámenes finales, aquellos estudiantes que tuvieran un promedio no menor de 10 puntos y para aprobar la materia, el aspirante debía obtener, al menos, un promedio final de 12 puntos.

Iniciadas las clases, los profesores Eric Michalup y Raniero Egidi Belli, se encargaron de dictar la mayoría de las materias contenidas en el pensum de primer año, debido a "... la falta de personal idóneo en esta rama científica. Luego se añadieron ilustres profesores como Sixto Ríos, Francisco Azorín, Antonio Repiso, Othmar Winkler, Víctor Masjuan...",³²⁸ quienes habían ingresado a la Universidad a través de contratos personales o por medio del Comité de Asistencia Técnica.

La UCV, representada por el Rector, doctor Santiago Vera Izquierdo, había celebrado en 1948, un contrato con el profesor Othmar Winkler, en donde se establecía que el citado profesor se encargaría de dictar la Cátedra de Estadísticas Económicas en la FACES y se dedicara a "... las investigaciones estadísticas en la Escuela y colaborar en la marcha y funcionamiento de la misma".³²⁹ En los años

³²⁷ *Idem.*

³²⁸ Raniero Egidi, *Ob. cit.* p. 13

³²⁹ 'Correspon»dencia del doctor Luis Huek, Director de FACES, al Profesor Othmar Winkler", Caracas, 17 de agosto de 1948, Archivo FACES.

1953 a 1956, la población estudiantil en el Departamento de Ciencias Estadísticas y Actuariales estuvo representada por el siguiente número de alumnos:

CUADRO 27

Año Lectivo	Nº de Alumnos
1953-1954	23
1953-1954	30
1953-1954	36

Fuente: Archivo FACES, Matrícula de estudiantes 1953-1956.

En el año lectivo 1954-1955, funcionó el tercer año, debido a que pudo contratarse a los profesores Francisco Azorín, especialista en Muestreo, y a Sixto Ríos García, especialista en Estadística Matemática de (a Universidad de Madrid.

El curso de Muestreo Estadístico desarrollado como Seminario, se dedicó a la investigación de los siguientes temas:

1. Muestreo como auxilio y complemento del curso.
2. Cálculo de regresiones muestrales.
3. Diseño de una muestra de la población de estudiantes universitarios.

Otro de los temas incluidos en los Seminarios fue el relacionado con el Costo de la Vida y su importancia para el cálculo del Ingreso Nacional en Venezuela, a cargo del profesor Bernardo Ferrán, y coordinado por los profesores Raniero Egidi Belli, Othmar Winkler y Juan Sarda Dexeus. Con este Seminario se pretendía preparar un material para "... futuros trabajos, y en esta primera etapa se sentarían

las bases que permitiría ir formando los archivos de Estadísticas de la Facultad. La publicación a lograr sería sobre los métodos a emplear en cálculos de Costo de Vida o de Ingreso Nacional, así como las técnicas en el manejo del material obtenido".³³⁰

³³⁰ 'Correspondencia del Profesor Francisco Azorin P. al doctor Arturo Návás Gómez, Director de Estudios de la Facultad de Economía", Caracas, 7 de diciembre de 1955, Archivo FACES

En 1956, el Departamento de Ciencias Estadísticas y Aduanales se fue transformando en Escuela de Estadística y Ciencias Aduanales como consecuencia de la política de descentralización académica y administrativa, llevada a cabo en la FACES, expuesta , en su Reglamento aprobado el 12 de septiembre de 1956 por el Ejecutivo Nacional.

Dentro de las importantes modificaciones estuvo la adopción de un nuevo plan de estudios de cinco años, para ser aplicado a partir del año lectivo 1957-1958 a los alumnos que se inscribieran por primera vez en la carrera. Dicho plan contempló un conjunto de materias similares para ser cursadas durante los dos primeros años, y un conjunto de materias específicas a partir del tercer año según la especialidad de Estadística o de Ciencias Actuariales.

El plan de estudio fue el siguiente:

Primer año:

Análisis Matemático I (Con Ejercicios)
Estadística Metodológica I (Con Ejercicios)
Teoría Económica I (Introducción)
Técnica Estadística
Dibujo
Inglés I

Segundo año:

Análisis Matemático II (Con Ejercicios)
Estadísticas Metodológica II (Con Ejercicios)
Teoría Económica II (Análisis)
Contabilidad General
Introducción a las Matemáticas Financieras y Aduariales Inglés II
Seminarios: Organización de Empresas

Estadística

Tercer año:

Análisis Matemático III (Con Ejercicios)
Mercados: Introducción Demografía
Estadística Matemática I
Contabilidad Superior
Teoría del Muestreo Estadístico

Seminario

Cuarto año:

Análisis Matemático IV (Con Ejercicios)
Investigaciones Estadísticas en el campo venezolano
Estadística Matemática II
Geografía Económica de Venezuela
Seminario: Muestreo
Demometría I
Estructura del Mercado (Análisis Estadístico)

Quinto año:

Diseño de Experimentos
Demometría II
Fundamentos de Derecho Público y Privado
Estadística Matemática III y Control de Calidad
Seminario: Estadística del Ingreso Nacional, Finanzas y Comercio Exterior

Ciencias Actuariales

Tercer año:

Análisis Matemático II (Con Ejercicios)
Contabilidad Superior
Demografía
Estadística Matemática I
Teoría de Muestreo Estadístico
Matemáticas Actuariales I

Cuarto año:

Análisis Matemático IV (Con Ejercicios)
Geografía Económica de Venezuela
Estadística Matemática II
Matemáticas Actuariales I
Seminario: Muestro
Teoría del Riesgo en el Seguro
Demometría I

Quinto año:

Demometría II
Estadística Matemática III y Control de Calidad
Matemáticas Actuariales III
Seminario: Biometría (Construcción de Tablas de Mortalidad)
Fundamentos de Derecho Público, Legislación de Estadística y de Seguros
Teoría y Práctica del Seguro Privado

Teoría y Práctica del Seguro Social

Una vez aprobadas todas las materias referidas, el cursante podía optar al título de Licenciado en Estadística o Licenciado en Ciencias Actuariales, según hubiera escogido una u otra especialidad.

Durante el año 1956-1957, la Escuela de Estadística y Ciencias Actuariales publicó importantes trabajos compilados por el profesor Raniero Egidi Belli, sobre "Cálculo combinatorio y de posibilidades aplicadas a la Estadística", y sobre el "Análisis sucesional en las investigaciones económicas". Sin duda que esta actividad promovía la consulta de los estudiantes de la materia referida.

La inscripción en el año lectivo 1956-1957 fue de 106 estudiantes, y en el año siguiente, 1957-1958, fue de apenas 34, cifra ,baja en relación al resto de las Escuelas de la Facultad.³³¹

A partir de entonces, se inició un proceso de crecimiento de la Facultad, el cual se observa en el aumento de la matrícula estudiantil y en la apertura de nuevas secciones. Con relación a los estudios estadísticos y actuariales, 80 estudiantes se inscribieron en la escuela para iniciar o continuar sus estudios de acuerdo a la especialidad seleccionada (ver cuadro 28).

Los primeros egresados en Estadística distinguieron su promoción con el nombre de "Raniero Egidi Belli", gran propulsor, primer director y organizador de los estudios estadísticos en la Universidad.

Los integrantes de la promoción fueron los siguientes:

Acosta Monzón, José
Campos, Gerardo
Gabaldón, Néstor
Márquez Muñoz, Luis
Paéz Celis, Julio
Peralta, Jorge

³³¹ Según hablamos anotado, del total de 1.680 alumno«, uno« 872 pertenecían a Economía,' 607 a Administración y Contaduría; 89 a Estudio« Internacionales y 78 a Sociología y Antropología. Estas cantidades representaban un incremento de un 40% con respecto al año anterior.

Quintero, Carmen de
 Reverón, Claudio
 Rivas, Ernesto Y
 anes, Ana Isabel

CUADRO 28

Cursos	Años Lectivos		
	1956-1957	1957-1958	1958-1959
1. año	1 Sección	1 Sección	1 Sección
2. año		1 Sección	1 Sección
3. año			1 Sección
4. año	1 Sección		1 Sección
Total	2 Secciones	2 Secciones	4 Secciones

Fuente: Memoria de a Facultad de Economía, 1959, Archivo FACES.

1.4. La Escuela de Sociología y Antropología de la UCV

En 1952, catorce años después de haberse iniciado los estudios económicos universitarios en el país, se fundó en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de nuestra Universidad, Departamento de Sociología y Antropología.

La creación del departamento encomendada a personas norteamericanas en momentos en que el país estaba sometido a las privaciones propias de la dictadura militar, nos pone en evidencia que fue una de las tantas oportunidades que dio el gobierno de Marcos Pérez Jiménez a la penetración del pensamiento y de la cultura norteamericana, como medio de obstaculizar la formación de una verdadera conciencia nacional capaz de comprender la realidad que vivía el país.

Creado en momentos en que la UCV estaba bajo el gobierno del Consejo de Reforma, el Departamento de Sociología y Antropología fue el resultado del convenio celebrado entre las Universidades Central de Venezuela y la de Wisconsin, de Estados Unidos, en donde esa última ofrecía un programa de cooperación y ayuda a los catedráticos venezolanos a los fines de que mejoraran las técnicas y los métodos de enseñanza y de investigación. Dicho convenio fue firmado por el Secreta-

rio del Conséjo de Reforma, doctor Emilio Spósito Jiménez, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, doctor J.M. Rísquez y el Decano de la Facultad de Agronomía, Francisco Fernández Yépez, por la UCV, y los doctores Gustavo Boshtedt, Homer Herriot y Henry S. Sterling por la Universidad de Wisconsin, en julio de 1953.

Para la organización de los estudios de sociología y antropología, el Presidente del Consejo de Reforma, doctor Julio García Alvarez, contrató los servicios del sociólogo rural norteamericano, doctor George H. Hill, quien ya había tenido contacto con Venezuela en 1945 cuando ocupó el cargo de Asesor *Técnico del Gobierno Venezolano* en materia de inmigración.

Según las informaciones suministradas por el profesor Orlando Albornoz en su libro *La Sociología en Venezuela*, el doctor George Hill elaboró en plan de trabajo intitulado "Anteproyecto del Programa de Cooperación Intelectual", en donde refería que, sólo algunas facultades de la Universidad venezolana habían avanzado para hacer frente al crecimiento del país, mientras que otras, como la de Ciencias Económicas y Sociales, se mantenía rezagada y resultaba insuficiente para satisfacer la demanda de científicos y analistas sociales que reclamaba el país.³³²

El interés que tenía el profesor norteamericano por fundar los estudios de sociología y antropología en la Universidad, lo condujo a exponer su desconocimiento en relación al crecimiento que había manifestado la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, la cual contaba para 1952 con los departamentos de Economía, Estudios Internacionales, Estadísticas y Ciencias Actuariales, con la Escuela Anexas de Administración y Contaduría y con el Instituto de Investigaciones Económicas, todos de progresiva y valiosa participación en el dinamismo que la sociedad venezolana había experimentado desde 1936. El hecho de ignorar el esfuerzo y la participación de los fundadores de las mencionadas carreras universitarias, y el de reservar la exclusividad de la organización de los estudios a los norteamericanos, nos conduce a pensar que el interés por organizar los estudios

³³² Cfr. Orlando Albornoz, *La Sociología en Venezuela*. Caracas, Ediciones Arte, pp. 59-60, Colección Estudios Sociales

sociológicos y antropológicos en la universidad venezolana, formó parte de los planes de penetración ideológica llevados a cabo por los Estados Unidos para imponer su dominación, ya que si la educación no se ocupaba de formar profesionales frente a los problemas críticos que afectaban al país, el resultado sería la existencia de profesionales ajenos y desconocedores de la propia realidad social.

Para el funcionamiento del nuevo departamento la UCV contrató, además del doctor George Hill, los servicios docentes de los profesores norteamericanos Norman Pointer, Thomas Norris y James Silverberg.

Contratado el personal extranjero y con el aporte de los profesores Edigi Belli, Marco Aurelio Vila, Wolfgang Renhold y José María Rísquez, miembros del personal docente de la FACES, se abrió el primer curso de Sociología y Antropología en 1953.

Los estudios de Sociología y Antropología se iniciaron con unos 50 alumnos y con un plan de estudios como el que se anota a continuación.

Los estudios de Sociología y Antropología se iniciaron con unos 50 alumnos y con un plan de estudios como el que se anota a continuación.

Primer año

Materias	Horas Semanales
Introducción a la Sociología y a la Antropología	3
Estadística Metodológica	3
Geografía General y Humana	2
Inglés	3
Lógica	3
Problemas Sociales	2
Elementos Fundamentales de Psicología Social	2
Sociedad, Cultura	2
Pre-Seminario	2
	22

Segundo año

Materias	Horas Semanales
Estudio Sistemático de la Teoría Social	3
Dinámica Social	3
Antropología Física	2
Pensamiento Social del Libertador	3
Introducción a la Arqueología	2
Estadística Metodológica	2
Teoría Económica	3
Inglés	2
Historia de la Cultura	2
Seminario	2
	24

Tercer año

Materias	Horas Semanales
Fundamentos de Sociología Rural y Urbana	3
Estudios de Comunidades	3
Opinión Pública	3
Inglés	3
Relaciones Industriales del Sindicalismo	3
	15

Materias de especialización (Sociología)

	Horas Semanales
Formas de Organización Social y Personal	2
La Sociología de la Familia	3
Seminario: Delincuencia y Criminología	2
	7

Materias de especialización (Antropología)

	Horas Semanales
Etnología y Lingüística: Pueblos Indios de América	3
Estudio comparado e interpretativo del desarrollo de la Arqueología.	2
Seminario: Folklore	2
	7

Cuarto año

Materias	Horas Semanales
Teorías sociológicas y antropológicas modernas	3
Sociología venezolana: Análisis del desarrollo histórico de la cultura vlna.	3
Sociología hispanoamericana: Problemas sociales en Hispanoamérica	2

Inglés	3
Seminario: Planificación Social	2
	13

Materias de especialización (Sociología)

Horas Semanales

Técnica sociológica de Campo	3
Aspectos sociales de la Medicina	2
Relaciones Públicas: Técnicas de Investigación	2
La Familia Venezolana	2
	9

Materias de especialización (Antropología)

Horas Semanales

Técnicas antropológicas de Campo	3
Etnología: Pueblos primitivos de Asia, Africa y del Pacífico	3
Arqueología	3
	9

Quinto año

Materias

Horas Semanales

Análisis del desarrollo histórico de la cultura venezolana. desde 1830	3
Problemas de la población en Venezuela	2
Seminario: Investigación regional. El problema indigenista en América	3
	8

Materias de especialización (Sociología)

Horas Semanales

Seminario: Estratificación Social	2
Trabajo de investigación preparatorio de tesis	12
	14

Materias de especialización (Antropología)

Horas Semanales

Seminario: Investigación etnográfica	2
Trabajo preparatorio de tesis	12
	14

Fuente: "Plan de Estudios del Departamento de Sociología y Antropología Cultural", Instituto de Investigaciones, Sección de Publicaciones, 1954, Archivo FACES.

Finalizado el primer año de estudios, los profesores del departamento de Sociología y Antropología se dispusieron a hacer algunas observaciones relacionadas con la estructura administrativa y docente que venía funcionando desde el momento de su creación, destacándose entre éstas las siguientes:

1. La dirección y coordinación del departamento correspondía legalmente al Decano de la Facultad;
2. Los profesores debían ser contratados por los Consejos Académicos;
3. La necesidad de organizar un nuevo plan de estudios;
4. Buscar la forma de dictar conjuntamente con otras escuelas, las materias consideradas comunes como el caso de Sociología;
5. Establecer relaciones entre el departamento y la sección de Historia de la Facultad de Humanidades;
6. Contratar un profesor especialista en asuntos sociales latinoamericanos con conocimiento de la realidad Hispanoamericana, pero con conocimiento pleno de español.³³³

Aun cuando el informe destacaba que la coordinación del departamento correspondía al Decano de la Facultad, en 1954 se designó al doctor George W. Hill para el cargo de Coordinador.

En sus funciones de coordinador, el doctor Hill presentó al doctor Arturo Navas Gómez, Director de la FACES, un proyecto de estudio destinado a los estudiantes que deseaban especializarse en Sociología o en Antropología.

Para Sociología

Opinión Pública	3 horas
Estudio de Comunidades	3 horas
Sociología de la familia	2 horas
Seminario: Delincuencia	2 horas
	12 horas

Para Antropología

Formas de Organización Social y Personal	2 horas
Etnología y Lingüística	3 horas
Estudio Comparado de la de la Arqueología	2 horas
Seminario: Origen del Indianismo	2 horas
	9 horas ³³⁴

³³³ *Libro de Actas No. 7.* Del 22 de Septiembre de 1953 al 19 de enero de 1955. Sesión del 9 de junio de 1954, folio No. 242-243, Actas del Consejo Universitario.

³³⁴ "Memorándum del doctor George W. Hill al doctor Arturo Navas Gómez", Caracas, 18 de octubre de 1954, Archivo FACES.

Una vez que el estudiante seleccionara su especialidad, debía inscribir cuatro asignaturas del resto del programa.

Hasta 1953 funcionaron sólo dos secciones para primero y segundo año. En el año académico 1954-1955, habían 30 estudiantes de los 390 inscritos en la Facultad. Para ese entonces se contaba con el siguiente personal docente: Miguel Acosta Saignes, José María Cruxent, Adelaida G. de Díaz Ungría, Daniel Fernández Shaw, Norman W. Pointer, James Silverberg, Gladys Trujillo Moreno, José Luis Salcedo Bastardo, G. Sugerman, José Ramón Medina, Carlos Parisca Machado y George W. Hill.

En 1955, en momentos en que estaba próximo a iniciarse en el Departamento de Sociología y Antropología el cuarto año de actividades, la coordinación del mismo consideró, en oposición , a lo planteado un año atrás, que aún resultaba prematuro' ofrecer las especializaciones de Sociología y Antropología por separado, por lo cual se ofrecía la posibilidad de reformar el plan de estudios hasta tanto surgiera la demanda y las posibilidades que motivaran a los alumnos a inclinarse por una u otra mención.

Semejante observación condujo a un proceso de revisión de los planes de estudio, cuyo efecto se tradujo en las siguientes proposiciones.

Primer año:

Debido a que el título “Introducción a la Sociología y Antropología” combinaba de manera incorrecta dos materias, se dispuso que se estudiara solamente una asignatura denominada “Introducción a la Sociología” en dos horas semanales.

Como la materia intitulada “Sociedad y Cultura” está referida a la Antropología, resultó conveniente cambiarla por “Introducción a la Antropología” y se elevó a tres el número horas clase semanales.

Para disminuir el número de asignaturas que se dictaban en primer año, se eliminó Lógica, como obligatoria, y se ofreció como electiva en la Facultad de Humanidades y Educación.

Una vez realizados los cambios, el programa para primer año lo integraron 7 materias, un Pre-Seminario y veinte horas de clases por semana, como se observa a continuación:

Opinión Pública	2 horas
Estudio de Comunidades	4 horas
Sociología de la familia	3 horas
Seminario: Delincuencia	2 horas
Introducción a la Sociología	3 horas
Introducción a la Antropología	2 horas
Estadística Metodológica	3 horas
Geografía General y Humana	2 horas
Inglés	2 horas
Problemas Sociales	2 horas
Elementos Fundamentales de Psicología Social	2 horas
Pre-Seminario	20 horas

Segundo año:

Las reformas al plan de estudios de segundo año, apenas se remitieron a modificar el número de horas de clases por semana. “Estadística Metodológica” aumentó una hora y “Teoría Económica” redujo otra para sumar un total de 23 horas de clases semanales.

Tercer año:

Con la eliminación de las especialidades Sociología y Antropología, hubo que reducir el número de asignaturas incluidas en el plan de estudios de tercer año. De modo que “Estudio de las Comunidades”, “Formas de Organización Social y Personal” y “Sociología de la Familia”, desaparecieron como asignaturas y se creó otra de cuatro horas semanales denominada “Organización Social y Estudio de Comunidades”, a cargo de los profesores Gladys Trujillo de Moreno y Jaime Silberberg.

La asignatura "Opinión Pública" redujo, de tres a dos el número de horas clase por semana, y "Fundamentos de Sociología Rural y Urbana" fue dictada conjuntamente por los profesores Norman Painter y George Hill.

El título de la asignatura "Etiología y Lingüística: Pueblos Indígenas de América", fue cambiado por el de "Etiología Antigua de América" y el de "Estudio Comparado e Interpretativo del Desarrollo de la Arqueología en África, Asia y América", fue cambiado por "Arqueología del Nuevo Mundo" a cargo del profesor José María Cruxent.

El Seminario Folklore, incluido en la especialización de Antropología, fue cambiado por el Biotipología, dirigido por la profesora Adelaida de Díaz Ungría. La reforma permitió que los estudiantes obtuvieran una mejor preparación en el campo de la Antropología Física, y su aprobación fue un requisito previo para cursar el Seminario que sobre, la materia se dictaría en cuarto año.

La asignatura "Inglés" fue eliminada como materia separada y sustituida por conversaciones en inglés en una de las materias que integraban el plan de estudios.

Las reformas introducidas trajeron como consecuencia un cambio en el plan de tercer año, el cual quedó integrado por seis materias, un Seminario en un total de veinte horas-clase por semana, según anotamos a continuación.

Organización Social y el Estudio de Comunidades	4 horas
Fundamentos de Sociología Rural y Urbana	3 horas
Opinión Pública	2 horas
Etnología Antigua de América:	2 horas
Arqueología del Nuevo Mundo:	2 horas
Relaciones Industriales del Sindicalismo	4 horas
Seminario: Biotipología:	2 horas

Cuarto año

Para hacer posible el cuarto año fue necesario contratar los servicios de tres nuevos profesores.

La profesora Martha Hildebrandt, con especialización universitaria en Perú y en Estados Unidos, y con experiencia laboral en la Comisión Indigenista Nacional, fue recomendada para dictar la materia "Lingüística". Para la materia "Aspectos Sociológicos de la Educación", se recomendó al doctor Juan Moretti G., con postgrado en Sociología y Psicología en Estados Unidos y para entonces, administrador del Programa de Becas de la Creole.

Para el Seminario de Antropología Física del cuarto año, se recomendó al doctor Antonio Requena, médico y antropólogo venezolano.

En cuanto a la materia Inglés, se acordó que en lugar de dictarse de manera formal, se dieran algunas conferencias en ese idioma en las materias o seminarios como el de "Bienestar Social", dirigido por el doctor George Hílc. La eliminación de dicha materia "... permitiría a los estudiantes cursar otros idiomas tales como Alemán, Francés o Italiano, según su escogencia, ya que el conocimiento de cualquiera de ellos, es importante para su carrera profesional".³³⁵

Después de las reformas, el programa de cuarto año quedó integrado por las siguientes asignaturas:

Lingüística
Administración de Personal
Relaciones Públicas Demografía
Aspectos Socio-psicológicos de la Educación
Sociología Venezolana
Seminario: Antropología Física

El plan de estudios recomendado por la Coordinación del Departamento de Sociología y Antropología, fue aprobado por el Consejo de Catedráticos de la Facultad y por el Consejo Universitario, en sesión del día 14 de septiembre de 1955.³³⁶

En octubre de 1956, el Consejo Académico de FACES creó una nueva estructura administrativa que permitió elevar el Departamento de Sociología y Antropología a

³³⁵ "Correspondencia del doctor George W. Hill al doctor Ismael Puerta Flores", Decano de FACES, Caracas, 2 de junio de 1955, Archivo FACES.

³³⁶ *Libro de Actas No 8*. Del 27 de enero de 1955 al 4 de abril de 1956, folio 193, Actas del Consejo Universitario.

la categoría de Escuela. A partir de entonces, no sólo se descentralizó la gestión administrativa, sino que cada Escuela comenzó a organizarse de manera específica de acuerdo a sus propias necesidades y de los requerimientos para imponer la especialización.

La nueva estructura administrativa impuso la figura del Director, cargo que fue ocupado por el doctor George Hill hasta 1958, cuando fue nombrado el doctor Antonio Requena.

Para formar profesionales especializados en Sociología y Antropología, se modificó el plan de estudios vigente para el momento y se estableció un plan de cinco años para obtener la Licenciatura en la correspondiente mención. Quienes deseaban optar al título de Doctor en Sociología y Antropología, podían hacerlo después de elaborar, presentar y aprobar una tesis de grado, según lo establecido por el Consejo de Catedráticos de la Facultad.

El plan de estudios de la Escuela de Sociología y Antropología es el que se indica a continuación:

Primer año:

Introducción a la Sociología
Fundamentos de Psicología Social
Introducción a la Antropología
Problemas Sociales Inglés I
Estadísticas Metodológica I Teoría Económica I (Introducción)
Pre-Seminario

Segundo año:

Teoría Económica II (Análisis)
Dinámica Social
Historia de la Cultura
Biología Humana
Estadística Metodológica II
Inglés II
Introducción a la Arqueología
Seminario

Tercer año:

Sociología Rural Aplicada a Venezuela
Organización Social y Estudio de Comunidades
Etnología Prehispánica de América
Metodología Sociológica Aplicada a la Opinión Pública
Arqueología de Venezuela
Relaciones Humanas en la Industria de Venezuela
Seminario de Biotipología

Cuarto año:

Sociología Venezolana y Pensamiento Social del Libertador
Aspecto Socio-Psicológico de la Educación
Lingüística Descriptiva
Demografía
Indigenismo en Venezuela
Relaciones Públicas
Administración de Personal
Seminario: Antropología Física

Quinto año:

Teoría Sociológica Contemporánea
Teoría Antropológica
Lingüística Avanzada
Derecho y Legislación del Trabajo
Planificación Social
Seminario: Trabajo de Investigaciones³³⁷

El Departamento, primero, y luego la Escuela de Sociología y Antropología, fueron centros de enseñanza teórica "... donde la metodología, las técnicas de investigación y el marco de conocimientos de los alumnos tuvieron limitaciones y controles".³³⁸ Los planes de estudios, reformados constantemente, fueron producto de la improvisación; y la poca proyección nacional que tuvieron los mismos hizo que el número de alumnos inscritos resultara bajo. A excepción del primer año lectivo, que se inició con 50 alumnos, la matrícula disminuyó a 36 estudiantes en 1956.

En el año académico 1956-1957, la población estudiantil de la Escuela de Sociología y Antropología estuvo distribuida de la forma siguiente:

³³⁷ "Reglamento de FACES", 1956, Art. 71, pp. 15-16, Archivo FACES.

³³⁸ Rodolfo Quintero. "La Escuela de Sociología y Antropología. Posibles Soluciones", en *Memoria da la Escuela de Sociología v Antropología*. Caracas, Edición Especial del Boletín Bibliográfico del Instituto de Investigaciones de la UCV, 1964, pp. 30-31.

CUADRO 29

Año	Varones	Hembras	Total
1	17	17	34
2	4	2	6
3	3	1	4
4	2	6	8
Totales	26	26	52

Fuente: Memoria de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 1956

Para el citado año académico la Escuela contaba aún con dos planes de estudio. Los estudiantes de tercero y cuarto año a graduarse en un plazo de cuatro años, se regían por el plan aprobado en 1955, y los de primero y segundo año se acogieron al nuevo plan de cinco años.

A partir de 1958, los planes de trabajo incluyeron la reorganización de la Escuela. En un informe que presentaron los profesores Antonio Requena, Gladys Trujillo de Moreno y Norman Painter, se destacó fundamentalmente la necesidad de cambiar la orientación teórica que tenían los estudios, para lo cual había que reorganizar nuevamente los planes de estudio, mejorar y facilitar los requerimientos técnicos, y sobre todo, buscar los medios que hicieron posible la contratación de personal docente capacitado para incentivar la investigación. En cuanto a la orientación educativa, se trató de estructurar un conjunto de asignaturas que combinaran de manera equilibrada el conocimiento de lo teórico y de lo práctico, pero, no fue sino hasta 1962 cuando el Consejo de la Facultad de Economía aprobó el Reglamento de Trabajos Prácticos de la Escuela de Sociología y Antropología, de acuerdo a la disposición expresa de la Ley de Universidades, en relación a que los estudiantes tuvieran las posibilidades de trabajar en el campo, de hacer sus prácticas y sobre todo, de conocer de manera directa, nuestra realidad social.

La reorganización de la Escuela incluyó entre sus logros la creación del Instituto de Investigaciones Sociológicas y Antropológicas, y a adopción de un plan de es-

tudios que establecía una duración de cinco años, de los cuales los tres primeros años comunes para Sociología y Antropología se cursarían anualmente y los dos restantes de especialización serían cursados por régimen de semestre.

Este plan comenzó a regir en el año 1960-61, debido a que cuando se quiso aplicar en 1958, los estudiantes de cuarto año protestaron y los último cuatro semestres fueron agrupados en un año académico.

1.4 Escuela de Trabajo Social

La Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela surgió después de la Junta de Gobierno, por Decreto No. 386 de 17 de octubre de 1958, sancionó el Reglamento que establece, que “los estudios de Trabajo Social, serán de índole humanística y profesional, y se harán en dos etapas: la primera, mediante el Plan de Estudios de segundo ciclo de educación secundaria con especialización en Humanidades y orientado hacia el ejercicio profesional del Trabajo Social, y la segunda, que se hará en las Universidades o en los Institutos de educación superior apropiados para tal fin”.³³⁹ A partir de entonces, comenzó la Universidad a formar profesionales capacitados para asumir la administración de aquellos servicios relacionados con el bienestar y con la asistencia social de los individuos.

Los estudios de Trabajo Social no universitarios se iniciaron en el país después de 1936. Para cumplir con las actividades sanitarias, el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social se dedicó a preparar personal por medio de cursos de corta duración para impartir algunas informaciones sobre Servicio Social, Psicología, Anatomía, Fisiología, Puericultura, etc. Más tarde, el 29 de octubre de 1940, el Ejecutivo decretó la creación de la Escuela de Servicio Social cuyo funcionamiento se hizo efectivo un año después. Los estudios que en principio tuvieron dos años de duración, se elevaron a cuatro en el año 1950.

³³⁹ Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. *Los Estudios de Servicio v la Escuela Universitaria de Trabajo Social*. Caracas, 1959, p. 1.

Con el programa de estudios de cuatro años se pretendía que los egresados se dedicaran a los problemas sociales del individuo y no específicamente a los de carácter médico-asistencial. Durante sus años de estudio, los aspirantes realizaron pasantías en Instituciones públicas destinadas al tratamiento y atención de programas de salud, vivienda, asistencia a la madre y al niño, como las Unidades Sanitarias y Educativas, el Consejo Venezolano del Niño y Hospitales.

El programa en referencia fue el siguiente:

Primer año:

Geografía Física y Social de Venezuela
Historia de Venezuela
Elementos de Ciencias Biológicas
Economía Doméstica y Alimentación
Composición Castellana
Matemática
Inglés
Visitas a Instituciones

Segundo año:

Psicología General
Sociología General
Composición Castellana
Pedagogía
Doctrinas Morales
Inglés
Teoría y Práctica de Caso Social Individual

Tercer año:

Seguridad Social
Psicología Aplicada al Servicio Social
Sociología Aplicada al Servicio Social
Higiene
Derecho de Familia y Legislación de menores
Inglés
Teoría y Práctica de Casos y Grupos Sociales

Cuarto año:

Psicología Aplicada y Psicopatología
Legislación del Trabajo
Organización y Administración de Servicios
Puericultura

Después del derrocamiento de la dictadura de Pérez Jiménez en 1958, los cambios políticos incluyeron algunas modificaciones en la organización administrativa del Estado y por supuesto, la educación. En este sentido los centros de Educación Superior iniciaron una nueva etapa en sus actividades docentes y de investigación que favoreció notablemente los estudios de Trabajo Social.

En atención a la creación de una Escuela de Trabajo Social dentro de la Universidad, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales asumió la responsabilidad de organizar los estudios con el fin de preparar a los profesionales capacitados para desenvolverse en los campos del trabajo social referidos al individuo y a la colectividad".³⁴¹ En este sentido resulta oportuno destacar que, nuevamente, las FACES participó dentro del proceso dinámico de la sociedad, lo cual la colocó, una vez más, en un lugar de avanzada frente a otras facultades conservadoras y tradicionales de la Universidad.

La Escuela de Trabajo Social inició sus labores el 18 de diciembre de 1958. Durante el primer año, su funcionamiento fue subvencionado por el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, y a partir del año siguiente, los gastos de la misma se incorporaron al presupuesto de la Universidad.

Bajo la dirección de la doctora Zaira de Andrade, con un personal docente integrado por un profesor a tiempo completo, uno a medio tiempo y catorce convencional, y con el programa que anotamos a continuación, la Escuela de Trabajo Social comenzó a cumplir su misión.

Primer año:

Principios básicos de Sociología
Principios básicos de Antropología

³⁴⁰ Gaceta Oficial, Caracas, 26 de septiembre de 1950, en *Recopilación de Leves y Decretos*. Ob. cit.

³⁴¹ UCV, Memoria 1959.

Principios básicos de Teoría Económica
Principios básicos de Psicología General
Seguridad Social y su Historia
Introducción al Trabajo Social
Estadística I
Recursos Sociales del País
Visitas a Instituciones
Prácticas de Antropología
Práctica de Teoría Económica
Práctica de Estadística

Segundo año:

Psicología de la Personalidad
Psicología Social
Medicina Social
Estadística II
Principios Generales de Derecho. La Familia. El Menor.
Teoría sobre Trabajo Social de Caso
Didáctica General
Práctica del Trabajo Social de Caso

Tercer año:

Método de Educación Popular
Sociología Rural
Psicopatología
Administración de Agencias Sociales
Teoría sobre Trabajo Social de Grupo
Práctica sobre Trabajo Social de Grupo
Geografía Humana
Seminario sobre Investigación Social³⁴²

Para adecuar los estudios a las exigencias universitarias, las autoridades consideraron que el plan de estudios para el primer año debía "... tener carácter de transición... por lo cual los aspirantes a ese año podrían ser aceptados como alumnos regulares siempre que posean sus diplomas de trabajadores sociales... y sólo a partir del año se permitiría la inscripción en la Escuela a los aspirantes que poseen cualquier título de Bachiller, mientras no se organizara el Bachillerato en Ciencias Sociales".³⁴³

³⁴² "Plan de Estudios de la Escuela de Trabajo Social", Caracas, UCV, 1956, Archivo FACES.

³⁴³ Libro de Actas No. 12, del día 17 de septiembre de 1958 al 23 de abril de 1959, Sesión del día 28 de octubre de 1958, Actas del Consejo Universitario.

En cuanto a los títulos que otorgaba la Escuela, se estableció el de Trabajador Social para los no bachilleres y el de Licenciado en Servicio Social para los que poseían el título de Bachiller.

En el año 1960 se introdujeron modificaciones en el Plan de Estudios, las cuales se pusieron en evidencia con la incorporación de las asignaturas correspondientes al cuarto año.

Cuarto año

Delincuencia Juvenil. Prevención y Tratamiento.
Desarrollo del Pensamiento Social
Ética Profesional
Práctica en Desarrollo y Organización de la Comunidad
Seminario sobre Problemas Sociales Nacionales
Relaciones Industriales y Legislación del Trabajo
Teoría sobre Desarrollo y Organización de la Comunidad
Seminario sobre Planificación de la Seguridad Social³⁴⁴

Durante los primeros años de su funcionamiento, la Escuela carecía de personal docente especializado en el área del Trabajo Social. Para suplir esta deficiencia fue necesario recurrir primero, a la contratación de personal extranjero, y más tarde, a algunos de los egresados como Licenciados en Servicio Social.

La FACES pretendió lograr, a través de los estudios de Trabajo Social, la formación de profesionales capaces de ofrecer soluciones a la acentuada problemática social que confrontan los individuos, debido a la desproporcionada distribución de las rentas nacionales entre los distintos grupos de la sociedad.

2. Hacia la Democracia

Las actividades docentes y administrativas del período correspondiente al año académico 1957-1958, se vieron afectadas por los acontecimientos políticos surgidos en el país, en oposición al régimen dictatorial. No obstante los hechos, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales mantuvo el ritmo de crecimiento característico de los últimos años y, para el mencionado año académico contó con

³⁴⁴ UCV, Memoria, 1960, p. 305

una matrícula de 1.680 alumnos, distribuidos en las diferentes Escuelas que integraban la Facultad (ver cuadro 30).

CUADRO 30

Escuelas	Nº de Alumnos
Economía	872
Administración y Contaduría	607
Estudios Internacionales	89
Sociología y Antropología	78
Estadísticas y Ciencias Actuariales	34
	1.680

Fuente: "Matrícula de alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales", Caracas, 1957, Archivo FACES,

Después de la caída de Pérez Jiménez, el 23 de enero de 1958, comenzó a imperar en el país un clima democrático y renovador. En consecuencia se produjeron cambios significativos en el orden económico-social y político y algunas modificaciones en la política social y en la organización administrativa del Estado.

En el área de la educación se introdujeron algunas reformas. Los centros de educación superior iniciaron una nueva etapa en el desarrollo de sus actividades docentes y de investigación con una orientación democrática y de libre acceso para toda la población.

La Ley de Universidades de 5 de diciembre de 1958, contempló el principio de autonomía y estableció que las universidades son "... una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre".³⁴⁵ A partir de entonces 'llevó a la práctica los principios por los cuales siempre había luchado, es decir, la democracia la justicia social y la solidaridad humana. Para (llevar a cabo su; misión formadora y crítica, abrió sus puertas , a todas las concepciones del pensamiento

³⁴⁵ Ley de Universidades de 1958, Art. 1

universal, condiciones necesarias para propiciar y orientar las capacidades creadoras de la iniciativa y de la investigación.

En lo orgánico, la citada ley, mantuvo en vigencia al Consejo Nacional de Universidades y determinó lo relativo a las autoridades, facultades, asambleas y consejos; decanos; escuelas y directores; institutos y directores; personal docente y de investigación; alumnos; egresados; Consejos de Fomento y de Desarrollo Científico y Humanístico; Dirección de Cultura y de Deportes y la enseñanza en general.

En atención a las nuevas normativas legales, fueron elegidas las Autoridades de la Universidad. El primer Rector de la etapa democrática fue el doctor Francisco de Venanzi, y en lo que respecta a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, los nombramientos fueron los siguientes:

Decano: Dr. Atilio Romero Urdaneta

Director de la Escuela de Economía: Lic. J.F. Hernández Delgado

Director de la Escuela de Administración y Contaduría: Lic. Antonio Cartaya

Director de la Escuela de Estudios Internacionales: Dr. Arístides Silva Otero

Director de la Escuela de Estadística y Ciencias Actuariales: Dr. Raniero Egidi

Director de la Escuela de Sociología y Antropología: Dr. Antonio Requena

Director del Instituto de Economía: Lic. Sarah Orestes Rosas.

Al encargarse las nuevas autoridades, se procedió a nombrar los miembros del Consejo de la Facultad, el cual quedó integrado por los siguientes profesores:

Dr. Atilio Romero Urdaneta

Dr. José Antonio Mayobre

Dr. Gonzalo Díaz Vivas

Dr. Mauro Páez Pumar

Lecdo.. Domingo Felipe Maza Zavala

Br. Mauricio Azar (estudiante)

Dentro de los proyectos de trabajo, el nuevo equipo se dispuso a reestructurar los planes de estudio y a reformar, de manera concreta, los de las Escuelas de Sociología y Antropología y de Estadística y Ciencias Actuariales, actividades que habían sido realizadas anteriormente por el Consejo de Catedráticos, organismo no contemplado en la disposición legal.

Las actividades docentes fueron sometidas a un proceso de reorganización. Por una parte, los nuevos requerimientos del país exigían del aporte de profesores para que se encargaran de las cátedras creadas, y por otra, las motivaciones políticas y las novedosas orientaciones que pretendían darse a los estudios, condujeron a las autoridades universitarias a contratar personal docente para llenar el vacío de aquellos que habían sido removidos de sus cargos "... debido a la falta de idoneidad en el desempeño de sus cargos, a la vinculación política con la dictadura o a la solicitud de licencia para retirarse y dedicarse a otras actividades. En todo caso alcanzaron el número de catorce".³⁴⁶

El año 1958 fue de grandes expectativas para la Universidad. Regresaron algunos de los profesores que habían sido exiliados; retornaron estudiantes que se habían ido; se restableció la Autonomía Universitaria¹ con la nueva Ley de Universidades y se echaron las bases modernas de lo que hoy es la Universidad Democrática y Autónoma.

La nueva etapa que signó a la Universidad, se caracteriza, por el ejercicio de la libertad académica y administrativa, por la existencia del cogobierno universitario elegido por universitarios, la libertad de cátedras y el alcance de un mayor escalafón académico por tesis, lo cual dio impulso a la investigación.

Así como en sus comienzos la Facultad de Ciencias Económica y Sociales se dispuso a formar los profesionales que requería el país, el desarrollo alcanzado por los estudios económicos exigía que, en la nueva etapa que se inició a partir del año* 1958, se diseñara un programa de la Ciencia Económica para formar un personal integral, conocedor de los problemas nacionales y con conciencia crítica para enfrentar la realidad. La vida misma nos confirmaría que este interesante aspecto ha sido una de las grandes realizaciones de la Facultad. El crecimiento económico que experimentaba el país. el dinamismo social, las diferencias de clase, el violento proceso de urbanización, los movimientos migratorios entre otros fenómenos, se convirtieron en motivos de estudio, de reflexión y de crítica y,

³⁴⁶ "Informe de las Actividades del Año 1957-1958 de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV", Archivo FACES.

cuando observamos que muchos de los egresados ocupan cargos en instituciones públicas y privadas, pensamos que se está cumpliendo la misión, y es. esa una labor innegable que hay que conocer.

CONCLUSIONES

El conocimiento modernizador de las instituciones y de los organismos de administración oficial que se inició en Venezuela después de 1936, operó también en la Universidad.

Cuando el país recuperó los derechos políticos, el Estado venezolano convino en crear organismos e instituciones para atender las necesidades surgidas como consecuencia del proceso de industrialización. El fomento de las actividades económicas y la creación de sistemas administrativos identificados con los fines de política general, de defensa y "de seguridad social, formaron parte de la acción gubernamental.

En el campo educativo el Estado venezolano se esforzó por mejorar las condiciones de atraso y abandono en que se encontraba el sistema educativo del país; esta labor se concretó en la creación de nuevas escuelas y liceos en algunas regiones del país. Para preparar los profesores de enseñanza secundaria y normal, se creó el Instituto Pedagógico de Caracas.

Cuando la sociedad impuso un nuevo estilo en su organización debido a la acumulación de riqueza y a la organización del trabajo, comenzó a surgir una preocupación por los asuntos relativos a la economía y a la sociedad en general! El ascenso de la economía, el crecimiento de las fuerzas productivas; la diferencia de las clases sociales, el surgimiento de las ciudades, el crecimiento de la población y los movimientos migratorios que se dieron en el país, no sólo aceleraron el dinamismo de la sociedad, sino que exigieron que la política oficial tendiera sus necesidades prácticas y de servicios.

Ante las pretensiones de la burguesía ilustrada se conformó un Estado que originó su política, no sólo para dar protección a la industria y al comercio, sino para imponer algunas regulaciones a la economía. La situación que generó dicho proceso planteó la apertura de un debate nacional, puesto que, en la medida en que se

acentuaban los problemas" económicos se hacía más urgente el concurso y la participación de individuos poseedores de conocimientos de la materia económica capaces de enfrentar la realidad.

Los hechos económicos surgidos a la luz de las transformaciones de la economía y de la sociedad venezolana, hicieron que la universidad, como institución educativa y como sistemas de conocimientos y valores intelectuales, participara en el proceso modernizador que se iniciaba a través de la formación de los cuadros humanos especializados que necesitaba el país.

Para satisfacer la demanda de profesionales de economía, la Universidad Central creó la Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales en 1938. A partir de entonces los estudios económicos se hicieron realidad, y cuando en 1940 la Escuela fue elevada a la categoría de Facultad, la idea de adecuarla en función de los requerimientos nacionales se tradujo en una constante motivación entre los profesores y alumnos de la institución.

En este sentido observamos, que desde sus inicios la novedosa Facultad de Ciencias Económicas y Sociales adecuó su organización de acuerdo al dinamismo que manifestaba el país, y cada vez que analizaba los problemas que generaba la ausencia de un nuevo profesional, se propuso ensayar nuevos métodos para dar cabida a enfoques interdisciplinarios que le permitieran ofrecer nuevas fuentes de especialización.

Enfrentando disímiles problemas como la falta de presupuesto, la ausencia de personal docente especializado y la carencia de locales adecuados, la joven Facultad creó los departamentos, que luego se transformaron en Escuelas.

Durante sus primeros veinte años observamos que la Facultad se mantuvo en contacto con distintos organismos oficiales y privados del país. En este sentido la valiosa colaboración que ofreció el Banco Central de Venezuela para incorporar alumnos de la Escuela de Economía como empleados o como becarios de la institución, fue muy importante para la formación profesional.

Conjuntamente con la preocupación por mejorar su organización académica y administrativa, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales manifestó una constante inquietud por los problemas sociales y políticos que existían en el país. Por esta razón la vimos actuar, no sólo para adecuar su enseñanza a los requerimientos de la sociedad y a las normas emanadas de la disposición oficial, sino que manifestó su opinión crítica frente al acontecer nacional. En 1952, cuando la dictadura suprimió la autonomía universitaria y clausuró la Universidad Central, las acciones de protesta no se hicieron esperar, y en carta que el gobierno hizo pública a través de los diarios capitalinos, los profesores universitarios en general y los de la Facultad en particular, expusieron sin temores su posición contraria a la acción dictatorial.

Las nuevas situaciones surgidas en el país después de 1958, promovieron cambios en la organización y en los enfoques que se daban a las distintas disciplinas que se estudiaban en la Facultad. Con la creación de proyectos de investigación que incluían el aporte y la participación de las escuelas, se pretendió orientar el camino hacia la verdadera investigación y se intentó diseñar un programa de la ciencia económica para formar el nuevo profesional.

Hoy, cuando vemos que gran parte de los profesionales egresados de las promociones de la Facultad, ocupan cargos claves en organizaciones públicas y privadas del país, pensamos que el balance de la misma resulta ampliamente positivo. La diversificación de los estudios y los enfoques interdisciplinarios permiten que en la actualidad la gente joven pueda conocer y opinar en torno a los problemas económicos y sociales que existen en el país.

ANEXO N° 1

Decreto, de 16 de septiembre de 1939, por el cual se dispone que la Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales que viene funcionando en la Universidad Central quede reconocida y erigida en Servicio Público, como una Escuela de Instrucción Superior de las integrantes de Dicha Universidad.

ELEAZAR LOPEZ CONTRERAS, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
VENEZUELA

Considerando:

que el Estado debe atención preferencial a los estudios económicos y sociales por su- función de alta cultura nacional y por la influencia que tendrán en el desarrollo del país;

Considerando:

que desde el mes de noviembre del año próximo pasado viene funcionando -con anuencia del Despacho de Educación Nacional- en el recinto de la Universidad Cerebral una Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales, fundada por iniciativa particular, en la cual se leyó el Primer Año de Estudios y se rindieron en el mes de julio último los exámenes generales correspondientes señalados en el Pensum de estudios oportunamente aprobados por el Despacho de Educación Nacional;

en ejercicio de la atribución 14 del Artículo 100 de la Constitución Nacional de conformidad con el Artículo 8 de la Ley Orgánica de la Instrucción, y mediante su aprobación en Consejo de Ministros,

Decreta:

Artículo P.- La Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales que viene funcionando en la Universidad Central, queda reconocida y erigida en Servicio Públi-

co, como una Escuela de Instrucción Superior de las integrantes de aquella Universidad, al tenor del Artículo 3 de la Ley de Instrucción Superior y Especial, para ejercer la función docente¹feel Instituto. La Escuela de nueva erección funcionará, provisionalmente, como una dependencia de la Facultad de Ciencias Políticas.

Artículo 2o.- En la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales los estudios se harán en cuatro años y su distribución es la siguiente:

Primer año.- 1. Economía Política (Primer Año). Derecho Social (Primer Año). 3. Historiando la Economía y de las Doctrinas Económicas. 4. Derecho Constitucional y Principios Generales de Legislación.

Segundo año.- 1. Economía Política (Segundo Año). Derecho Social (Segundo Año). 3. Derecho Administrativo y Leyes Especiales. 4. Contabilidad Bancaria y Fiscal.

Tercer año.- 1. Hacienda Pública (primer Año). Sociología. 3. Política Económica. 4. Geografía Económica.

Cuarto año.- 1. Hacienda Pública (Segundo Año). Legislación Minera. 3. Economía Venezolana. Estadística.

Artículo 3o.- La Universidad Central de Venezuela expedirá el Certificado de estudios respectivo a los cursantes que hayan sido examinados y aprobados en las materias que comprenden los cuatro años de estudios y rindan el examen integral correspondiente de acuerdo con las normas de la Ley de Exámenes y de Certificados y Títulos Oficiales.

Artículo 4º.- La dotación de sueldos para los profesores de la referida Escuela, a partir del 16 de septiembre próximo, se hará con cargo a la Partida Ar 273 del Capítulo XII del Presupuesto de Gastos del Departamento de Educación Nacional; y el nombramiento de los Profesores que desempeñarán las Cátedras en el Segundo Año de estudios se hará por Resolución separada del mencionado Despacho.

Artículo 5o.- El Ministro .de Educación Nacional cuidará del cumplimiento del presente Decreto, del cual se dará, noticia a las Cámaras Legislativas en sus próximas sesiones ordinarias.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal y refrendado por el Ministro de Educación Nacional, en el Palacio Federal, en Caracas, a los diez y seis días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Años 130° de la Independencia y 81 de la Federación.

(L.S)
E. LOPEZ CONTRERAS

Refrendado,

El Ministro de Educación Nacional

(L.S.)
A. USLAR PIETRI

Fuente: *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*. Torno XII Caracas, imprenta Nacional 1939, p. 834-835.

ANEXO Nº 2

REGLAMENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

Sección I

De las finalidades de la Facultad y de los títulos que otorga

Artículo 1º.- Finalidades.- Las finalidades de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales son las siguientes:

- a) Impartir la enseñanza necesaria para obtener los, ' títulos de: Doctor en Ciencias Económicas Sociales, Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, apto para ejercer la profesión, de Economista, Licenciado para el Servicio Exterior, así como los certificados especiales de estudios que resolviere otorgar, previa autorización del Consejo Universitario.
- b) Realizar investigaciones científicas.
- c) Organizar cursos generales y de especial iza- ción para graduados, de extensión y de perfeccionamiento.
- d) Supervisar la enseñanza comercial secundaria conforme a la Ley.
- e) Fomentar el espíritu de colaboración entre los graduados y profesionales de las Ciencias Económicas y Sociales, así como promover el intercambio científico con otras instituciones y escuelas.

Nota:

Reforma de la letra a) del Artículo 1º del Reglamento de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, aprobada por el Consejo Universitario, en su sesión del día 13 de julio de 1949.

Artículo 2 Doctorado Honoris Causa.- La Asamblea de la Facultad, por mayoría absoluta de votos, puede autorizar al Decano para solicitar del Consejo Universitario que confiera el Título de Doctor Honoris Causa en Ciencias Económicas y So-

ciales a las personas que lo merecieren por sus trabajos de investigaciones científicas y por los servicios que hubieren prestado a la humanidad.

Artículo 3 .- Miembros Honorarios.- Los miembros honorarios de la Facultad serán nombrados por la Asamblea, por mayoría absoluta, previa proposición del Consejo de la Facultad.

Sección II

De la Asamblea, del Gobierno y de los Departamentos de la Facultad

Artículo 4o.- Asamblea de la Facultad.- La Asamblea de la Facultad se reunirá ordinariamente en febrero, julio y noviembre de cada año, previa convocatoria del Decano hecha por escrito con cinco días de anticipación al menos; y se reunirá extraordinariamente cada vez que sea convocada en la misma forma por el Decano, o por la tercera parte de sus integrantes.

Artículo 5º.- Dirección.- La Facultad tendrá un Director y el personal docente y administrativo necesario para su buen funcionamiento.

Artículo 6º.- El Decano y el Director tienen las atribuciones que les señala el Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales y las que conforme a dicha Ley y a sus Reglamentos indiquen la Asamblea y el Consejo de la Facultad.

Artículo 7º.- Departamentos.- La Asamblea de la Facultad formará los Departamentos que fuesen necesarios para coordinar enseñanzas afines y controlar el rendimiento y orden de los alumnos. Al crear cada Departamento, la Asamblea señalará su organización y sus funciones específicas.

Parágrafo Unico.- Se organizará, con el nombre de Instituto de Economía, un Departamento que tendrá a su cargo coordinar la investigación científica en las correspondientes materias de la Facultad centralizar las informaciones, fomentar y hacer funcionar la Biblioteca y sus anexos, publicar trabajos y periódicos científicos, supervisar los seminarios y fomentar en los alumnos el interés por la investigación y práctica del método científico, todo en conformidad con lo, dispuesto en el Título III del Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales. De igual modo

podrán fundarse otros organismos similares, cuando por la extensión y la complejidad de los estudios resulte conveniente.

Sección III **Del Consejo de la Facultad**

Artículo 8º.- Constitución.- El Consejo de la Facultad estará constituido por el Decano, el Director, los Jefes de Departamento, un representante de los egresados y dos delegados estudiantiles. La elección de todos estos miembros se hará como se indica en las secciones respectivas. Cuando los Jefes de Departamento fueren más de dos, el número de representantes estudiantiles se elevará a tres. En caso de empate en alguna votación, el Decano decidirá.

Artículo 9º.- Sesiones.- El Consejo de la Facultad¹ celebrará sesiones ordinarias cuando menos, el

primer martes de cada mes o el siguiente día si aquel fuere feriado, y sesiones extraordinarias cada vez que sea convocado para ello por el Rector de la Universidad, por el Decano o por el Director.

Artículo 10º.- Quorum.- El Consejo de la Facultad se constituirá con no menos de la mitad de sus miembros.

Artículo 11º.- Atribuciones.- Son atribuciones del Consejo de la Facultad:

- a) Asesorar al Decano y al Director
- b) Todo lo del régimen interno de la Facultad, no atribuido expresamente a otro cuerpo o funcionario.

Artículo 12º.- Secretario Actas.- El Secretario designado por el Consejo llevará un libro de las Actas de Sesiones, las cuales una vez aprobadas serán firmadas por el Decano.

Artículo 13°.- Faltas temporales del Decano.- Las faltas temporales del Decano serán suplidas por el Director o, en defecto de éste, por el miembro del Consejo de la Facultad que el Consejo designe.

Sección IV Del Personal Administrativo

Artículo 14°.- Designación y deberes.- Los empleados que integran el personal administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales serán designados y removidos por el Rector, a proposición del Decano. El trabajo será distribuido por el Director previo acuerdo con el Decano, tomándose en cuenta los siguientes deberes:

- a) Asistir puntualmente a la oficina y permanecer en ella durante las horas señaladas por e en ella durante las horas señaladas por' el reglamento.
- b) Redactar las Actas, listas, boletines, avisos y correspondencia oficial de la Facultad.
- c) Llevar y custodiar los libros siguientes: el de correspondencia, el de Actas de Exámenes, el de Actas del Consejo de la Facultad y de la Asamblea, el de Inventario y cualesquiera otros que fueren necesarios.
- d) Elaborar las listas de inscripciones, las de alumnos que han de ser admitidos a exámenes, las de resultado de los exámenes de prueba y todas las demás que exijan las autoridades de la Facultad.
- e) Ordenar y archivar las participaciones de exámenes y las listas de resultados y notas.
- f) Llevar el libro de diplomas otorgados por la Facultad.
- g) Formar y llevar al día, de acuerdo con las instrucciones del Director, un expediente separado para cada profesor y para cada estudiante.
- h) Formar y mantener al día el fichero de los profesores y estudiantes.

- i) Llevar el control de asistencia de los profesores.
- j) Custodiar el sello y el archivo.
- k) Pasar a cada profesor, al iniciarse los cursos, la lista de los alumnos matriculados en su asignatura.
- l) Asistir a todos los actos propios de la Facultad.
- m) Cobrar y distribuir las sumas asignadas a la Facultad.
- n) Formar el inventario de la dotación de la Escuela, biblioteca y material de enseñanza.
- o) Cuidar de la conservación del edificio y de los bienes de la Escuela.
- p) Organizar y tener al día el catálogo de la Biblioteca.
- q) Atender al servicio y uso de la Biblioteca por parte de los profesores y alumnos, de acuerdo con el reglamento especial que dictará el Consejo de la Facultad,
- r) Expedir las boletas de retiro.
- s) Las demás que señalen el Decano o el Director.

Artículo 15°- Se prohíbe a los empleados, bedeles, porteros y sirvientes, usar de familiaridad con los alumnos y tratar asuntos particulares dentro del establecimiento.

Sección V **Del Personal Docente**

Artículo 16°- Concursos.- La Asamblea de la Facultad decidirá, en su primera reunión ordinaria del año, cuáles son las cátedras que habrán de ofrecerse a concurso de oposición, en conformidad con las reglas que al efecto dictare el Consejo Universitario. Hecha la decisión, el Decano *la* transmitirá al Rector, a los efec-

tos señalados en el Artículo 39 del Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales.

Artículo 17°- El personal docente tendrá a su cargo en cada Departamento la enseñanza teórica y práctica correspondiente, colaborará en la disciplina general de la Facultad y propenderá con su ejemplo y esfuerzo a elevar el nivel moral y social del estudiantado.

Artículo 18°- Deberes.- Son deberes y atribuciones de los profesores:

1. Asistir puntualmente a sus clases y trabajos conforme al horario del Departamento y cuando motivos poderosos se lo impidan dar aviso previo o inmediato al Jefe del Departamento.
2. Velar por la conservación del orden y de la disciplina de los estudiantes y dar cuenta al Jefe de Departamento, de las faltas que éstos cometan.
3. Atender las indicaciones que les comunique el Decano, el Director de la Facultad y el Jefe del Departamento, sobre el régimen disciplinario y doente, y acatar sus decisiones.
4. Asistir puntualmente a las sesiones del Consejo del Departamento.
5. Llevar a cabo y calificar los exámenes' correspondientes a sus asignaturas.
6. Concurrir a los actos de la Universidad a los cuales sean invitados en su carácter de miembros del cuerpo docente.
7. Procurar que el material de enseñanza que utilicen y el mobiliario de sus clases no sufra deterioro alguno y avisar inmediatamente al Jefe del Departamento cuando dicho material o mobiliario sufra daño o pérdida o escasee.
8. Anotar en el libro que se lleve al efecto la materia leída en clase, la asistencia de los estudiantes y las observaciones pertinentes sobre aplicación, aprovechamiento y conducta de los mismos.

9. Remitir a la Dirección en los cinco primeros días de cada uno de los lapsos señalados por el Consejo de la Facultad, el cuadro de aprovechamiento y rendimiento de los alumnos en el lapso anterior.
10. Dar información completa a los alumnos en lo referente a su aprovechamiento, cuando, aquellos lo soliciten.
11. Suministrar los informes que sobre sus clases les sean pedidos por el Jefe del Departamento, por el Director o por el Decano.
12. Informar al Jefe del Departamento sobre las reformas o mejoras que, a juicio de ellos, puedan introducirse en sus respectivas clases o en el plan general del Departamento o de la Facultad.
13. Participar por escrito al Jefe del Departamento, con suficiente anticipación, cuando tengan que ausentarse de sus cátedras por tiempo indefinido o definido, a fin de que éste tramite lo referente al permiso y la suplencia.
14. Actuar como consejeros de los estudiantes que les indique el Jefe del Departamento. En cumplimiento de esta misión cuidarán de que dichos estudiantes sean orientados hacia la mejor realización de sus estudios.
15. Cumplir con los demás deberes que les señale la Ley y el presente Reglamento.

Artículo 19º.- Permiso a los profesores.- El Director está facultado para permitir a un profesor separarse de la cátedra hasta por una semana. El Decano podrá otorgar permisos hasta por un año, previa anuencia del Consejo de la Facultad.

Artículo 20º.- Privación del Profesorado.- Son causas que privan del ejercicio del profesorado:

- a) Ser mayor de 65 años, salvo en el caso en que el Consejo Universitario autorice al interesado para continuar en el cargo.

- b) La enfermedad contagiosa de carácter grave.
- c) Las demás que determinan la Ley y el Reglamento Universitario.

Artículo 21°:- Ayudantes, repetidores, etc.- Las disposiciones de los artículos anteriores concernientes a los profesores, así como las disposiciones penales que a los mismos se les señala en la respectiva sección, rigen también para los ayudantes, instructores, auxiliares, repetidores no estudiantes y jefes de trabajos prácticos, en cuales sean aplicables.

Artículo 22°:- Los profesores no ordinarios, los ayudantes, los repetidores, los jefes de trabajos prácticos y demás auxiliares, tienen la obligación de asistir a las clases de los profesores principales correspondientes cuando éstos se lo indiquen.

Artículo 23°:- Vacaciones y viajes.- Los profesores y demás miembros del personal docente tienen el derecho de usar para su propio beneficio el tiempo de las vacaciones oficiales, y en tal virtud podrán ausentarse de la Escuela durante ese período del año escolar. La Facultad favorecerá y contribuirá en lo posible a la realización de los viajes de estudio.

Sección VI

De la admisión e inscripción y de los planes de estudio

Artículo 24°:- Matrícula.- Para matricularse en la Universidad el aspirante debe presentar el título de Bachiller en Filosofía o de Bachiller en Ciencias Físicas y Matemáticas y consignarlo en la Secretaría, junto con la copia certificada de la partida de nacimiento y los demás recaudos que se exigieren.

Para la matrícula destinada a realizar estudios correspondientes al Certificado de Estudios Comerciales Superiores o al título de Administrador Comercial-Contador, se admitirá también, en vez del título de Bachiller el Certificado de Estudios Secundarios de Comercio, de acuerdo con lo que al efecto resuelva el Consejo de la Facultad; éste también determinará los requisitos que habrán de llenar los ins-

critos en esta forma para completar sus estudios con miras a la Licenciatura y al Doctorado.

Artículo 25 .- La matrícula se hará en una boleta especial. En ella constarán: el nombre y los apellidos del aspirante, el lugar y la fecha del nacimiento; la fecha y el lugar de expedición del título de Bachiller o del Certificado de Estudios Secundarios de Comercio, según el caso, y el número de registro de éste; las notas obtenidas en Educación Secundaria y los nombres de los padres, tutores, o representantes del aspirante, así como otros datos complementarios.

Artículo 26º:- El candidato a inscribirse en el primer período de un año cualquiera, deberá presentar el Certificado de *Vacuna Antivariólica* y *un* certificado de salud, emitido del Servicio Médico de la Organización de Bienestar Estudiantil.

Artículo 27º:- La matrícula en la Facultad debe hacerse en la primera quincena del año en que se inician los estudios.

Artículo 28º:- Examen de ingreso.- El Consejo de la Facultad podrá, cuando lo crea conveniente, exigir exámenes de admisión.

Artículo 29º:- Inscripción por materias y en seminarios.- La inscripción por asignaturas y en el seminario se hará, para el primer período, en la primera quincena de septiembre y para el segundo, en la tercera *semana* de febrero, salvo lo dispuesto en el aparte 4 del Artículo 73. Para inscribirse regularmente el estudiante, en cualquiera de las asignaturas, es necesario que haya cumplido con las condiciones previas señaladas para cada materia en el prospecto de la Facultad. El incumplimiento de una o más de las condiciones previas anula la inscripción.

Artículo 30º:- Queda prohibido inscribirse en una materia o seminario en la cual el estudiante hubiere sido reprobado tres veces.

Artículo 31º:- Unidades de estudio. - Para alcanzar un certificado, título profesional o grado académico otorgado por la Facultad en conformidad con el presente Reglamento, es necesario acumular el número total de unidades señalado en el

Artículo 32, unidades éstas logradas por el alumno mediante la aprobación de materias o en el trabajo de seminario: A cada materia o seminario corresponde determinado número de unidades, especificado en el prospecto de la Facultad. De estas materias y seminarios algunos son obligatorios, según el certificado, título o grado que se aspire obtener; las unidades que dichas materias y seminarios obligatorios representa se incluirán en el total.

Artículo 32°.- Unidades requeridas.- Para obtener el Certificado de Estudios Comerciales Superiores, el candidato deberá haber aprobado materias que sumen un total mínimo de 96 unidades. Para obtener cualquier Licenciatura, 156 unidades. Para el Doctorado, 228 unidades, entre las cuales se contarán las correspondientes a la tesis, calculadas a razón de una unidad por cada tres horas de trabajo continuo, conforme a la pauta que señale el Jefe del Departamento.

Artículo 33°.- Planes de estudio.- Antes de inscribirse en cualquier materia, el estudiante deberá haber trazado, con el auxilio del Director de la Facultad o de un Jefe de Departamento, un plan de estudio o lista de materias y seminarios tendiente al logro de un certificado, título o grado determinado y hecho conforme a la especial inclinación del estudiante. Una vez redactado este plan de estudios, será firmado en dos ejemplares por el estudiante y por el Director o por el Jefe del Departamento y archivado en la Dirección un ejemplar, previo Visto Bueno del Decano. El mismo procedimiento será seguido para cualquier modificación.

El plan de estudios contendrá siempre los seminarios y asignaturas obligatorios que se señalen para cada caso en el Prospecto.

Artículo 34°.- Duración de los estudios.- La duración-mínima de los estudios será:

- a) Para el Doctorado, cinco años.
- b) Para las Licenciaturas, cuatro años.
- c) Para el título de Administrador Comercial- Contador, cuatro años.

La duración máxima será:

- a) Para el Doctorado, indefinida.
- b) Para las Licenciaturas, seis años, salvo autorización expresa del Consejo de la Facultad.
- c) Para el título de Administrador Comercial- Contador, cinco años, salvo autorización expresa del Consejo de la Facultad.

Artículo 35°.- Promedio para el Doctorado.- No podrá optar al título de Doctor aquel cuyas notas correspondientes a las asignaturas cursadas para obtener una Licenciatura, no alcancen un promedio ponderado igual o superior a 15 puntos.

Artículo 36°.- Menciones honoríficas.- La Facultad otorgará un Diploma con la mención honorífica SUMA CUM LAUDE a cada estudiante que se gradúe con un promedio ponderado igual o superior a 19 puntos; y con la mención honorífica CUM LAUDE cuando dicha calificación sea 18 puntos.

Artículo 37°.- Promedios ponderados. Los promedios ponderados se calculan multiplicando la calificación obtenida en cada asignatura por el número de unidades de estudio, sumando los productos y dividiendo esta suma por la suma global de unidades que correspondan a todas las asignaturas. Se calcularán con aproximación de dos decimales y éstos se eliminarán conforme a la regla del Artículo 62.

Artículo 38°.- Tesis de grado.- El tema de la tesis de grado será escogido de común acuerdo con el Jefe de Departamento respectivo. El jurado de Tesis rechazará todo trabajo que por su contenido e importancia no represente un esfuerzo especial por parte del candidato. La tesis debe traer exposición crítica de bibliografía y obras consultadas. Al señalar el tema, el Jefe de Departamento archivará un memorándum en el cual consten el nombre del candidato, el tema escogido, las investigaciones preliminares realizadas al efecto y los modelos señalados al candidato en lo relativo a presentación, extensión y bibliografía.

Artículo 39°.- Jurados de Tesis.- A cada Departamento corresponderá uno o más jurados de tesis, según la especialidad, designados por el Consejo de la Facultad anualmente. Estos jurados estarán compuestos por tres profesores.

Artículo 40°.- Petición de grado.- El Decano de la Facultad elevará al Rector de la Universidad' los expedientes de aquellos estudiantes que hubieren cumplido con los requisitos señalados para obtención de un título. A este fin el interesado hará ante el Decano de la Facultad una solicitud especial en modelo que se le suministrará en la Dirección.

Artículo 41°.- Períodos.- Cada año escolar se divide en dos períodos: el primero va desde el primer lunes de la segunda quincena de septiembre hasta el sábado más próximo al 15 de febrero; y el segundo desde el segundo lunes siguiente al expresado sábado hasta el sábado más cercano al 15 de julio. La última semana de cada período estará dedicada a los exámenes finales de las asignaturas leídas en el período, a menos que a juicio del Consejo' de la Facultad, resulte necesaria una prórroga. El Calendario de la Facultad fijará para cada año en especial la duración de cada período, los lapsos de exámenes finales y las vacaciones; cuidando de, que éstas no excedan de 111 días, incluidos los domingos y días feriados comprendidos en ellas.

Artículo 42°.- Clases.- Las clases teóricas no durarán más de cincuenta minutos. Las clases prácticas y las sesiones de seminarios tendrán la duración que fije en el horario el Consejo de la Facultad

Artículo 43°.- Límite de alumnos.- Cada profesor se señalará, de acuerdo con el Consejo del Departamento, el número máximo de alumnos que puede admitir a su clase o seminario.

Artículo 44°.- Seminarios. La Facultad de Economía organizará los Seminarios que estime oportunos, para realizar trabajos de investigación relacionados con las enseñanzas que se imparten en la Facultad. El Profesor de Seminario aprobará los temas de trabajo propuestos, cuando se le pidiere, por el alumno; señalará

otros, por su cuenta, a los alumnos colaboradores del Seminario; suministrará la orientación bibliográfica necesaria y puntualizará muy concretamente el método a seguir en la investigación.

En las sesiones de Seminario, cada alumno dará, en tiempo oportuno, lectura a su investigación y a las tesis de la misma; los demás alumnos podrán participar en la discusión oral del trabajo presentado, y el profesor del Seminario, una vez terminados los debates, hará un resumen de las discusiones y formulará su calificación de las tesis.

Durante el período en que se realice la investigación, el alumno que la efectúe deberá consultar al profesor del Seminario o al ayudante de éste, en su caso, para aclarar extremos o ampliar la documentación del trabajo.

Artículo 45°.- Trabajos prácticos y resúmenes.- Los profesores podrán señalar a los alumnos trabajos prácticos y resúmenes que redactar, relacionados tanto con las clases teóricas como con los seminarios, a todos los cuales se atribuirá una calificación, que el profesor anotará en el registro del cual se refiere el inciso 9) del Artículo 18. Al final de cada período se promediará el resultado de estos trabajos, calificados de uno a veinte puntos, y el resultado obtenido se tomará en cuenta para la calificación final de la materia, conforme al porcentaje que se indique en el prospecto.

Artículo 46°.- Bibliografía.- Los profesores deberán señalar bibliografía de la materia a los alumnos y velar porque éstos la utilicen debidamente.

Artículo 48°.- Si uno de los Departamentos¹ dejare de presentar alguno o algunos de los planes en la oportunidad señalada en el Artículo anterior, el Consejo de la Facultad adoptará para esas asignaturas el plan que se hubiere visto la última vez que funcionó el curso respectivo, y si aquel no existiere, por ser la primera vez que, ha de leerse la asignatura, el Consejo de la Facultad elaborará un plan al cual debe ceñirse la enseñanza en el período venidero.

Artículo 49°- Ni los profesores ni los Departamentos podrán alterar los planes aprobados o elaborados por el Consejo de la Facultad. Las modificaciones que la experiencia indique como convenientes se harán en el plan que se presentará cuando haya de cursarse nuevamente la asignatura. Estos planes serán los mismos que regirán enteros para los exámenes finales de las asignaturas, aún si el profesor no los ha explicado en su totalidad durante el curso.

Sección VII **De los exámenes**

Artículo 50°: Los exámenes finales corresponderán a una materia cada uno y constarán de una prueba escrita u oral. Todo tema, cuestionario, ejercicio o problema deberá ser seleccionado del correspondiente plan de enseñanza. El profesor podrá, a voluntad de él hacerse acompañar en el examen por otro profesor.

Artículo 51°- Admisión al examen final.- Tiene derecho a presentar examen final el estudiante debidamente inscrito en una materia y que está incluido en la lista de exámenes aprobada por el Consejo de la Facultad. No serán incluidos en dicha lista los inasistentes reiterados, ni los que resultaren con un promedio inferior a diez puntos en los informes de lapsos presentados por el profesor de la materia. Estos lapsos serán determinados por el Consejo de la Facultad, así como los elementos y formularios empleados para la elaboración del referido informe.

Artículo 52°- Los exámenes finales se realizarán la última semana de cada período. Si la prueba fuere escrita, será colectiva y tendrá una duración máxima de 90 minutos. Si la prueba fuere oral, será individual y durará no menos de 10 minutos ni más de 15. Se interrogará al examinando con preguntas y problemas relativos a toda la materia señalada en el plan de la asignatura.

Artículo 53°- Grupos.- Para los exámenes colectivos, si el número de alumnos fuere excesivo, se los dividirá en grupos cuya magnitud será determinada por el Consejo de la Facultad.

Artículo 54°.- Calendario de exámenes finales.- El Consejo de la Facultad elaborará el calendario de los exámenes finales y hará fijar copias de él en sitios visibles de la Universidad, por lo menos siete días antes de comenzar dichos exámenes. El Decano enviará al Rector de la Universidad copia del referido calendario.

Artículo 55°.- Listas de examinandos.- Se fijará también con siete días de anticipación, en sitio visible de la Universidad, la lista de los estudiantes con derecho a examinarse, aprobada por el Consejo de la Facultad para cada materia. Los estudiantes que no figuren en dichas listas y que, sin embargo, se juzguen con derecho a presentar exámenes, harán el reclamo correspondiente ante el Consejo de la Facultad, dentro de los tres días siguientes al de la publicación de las listas. Pasado este lapso no se oirá ningún reclamo.

Artículo 56°.- Cuando la prueba fuere escrita, se llamará a los aspirantes por lista alfabética. Hecho esto el profesor declarará cerrada la admisión de examinandos, y entregará a los alumnos los temas, cuestionarios, problemas o ejercicios que han de resolver o efectuar, indicándoles el valor en puntos de cada uno.

Artículo 57°.- Inasistencia de alumnos.- Cuando la prueba fuere escrita, después de que el profesor haya cerrado la admisión de examinandos, jio podrá ingresar ninguno más al salón de exámenes, como tampoco salir para volver a entrar.

Artículo 58° .- El alumno que no concurriere a cualquier examen en la fecha y hora que al efecto hubieren sido fijadas, perderá el derecho a examinarse, salvo lo dispuesto en los Artículos 64 y 65.

Artículo 59°.- Terminada una prueba escrita, los examinandos consignarán sus trabajos y el profesor procederá a revisarlos y calificarlos. Si lo juzgare conveniente, podrá llamar a cualquier examinando e interrogarle sobre el trabajo efectuado.

Artículo 60°.- Calificación.- Todos los exámenes se calificarán de cero a veinte puntos. Los resultados de cada examen se consignarán en una planilla hecha por triplicado, en la cual constarán:

- a) La asignatura objeto del examen.
- b) El período y el año al cual corresponde.
- c) La fecha en que se realizó la prueba y el tipo de ésta.
- d) El número de alumnos examinados.
- e) Los nombres de cada uno de ellos.

La planilla, además de los datos enumerados, contendrá una columna para anotar el promedio obtenido en los informes de lapsos, otra para anotar la calificación del examen final, otra para el promedio.-correspondiente de los trabajos prácticos y otra para la calificación definitiva de la asignatura.

En todos los casos, los tres ejemplares de la planilla deberán ser llenados y firmados por todos los miembros del jurado. Uno de los ejemplares será enviado por el Decano al Rector de la Universidad y los otros se archivarán en la Facultad.

Las planillas deben ser entregadas debidamente llenas, calculadas y firmadas por el profesor de la materia a la Dirección de la Facultad, dentro de las 72 horas siguientes al examen.

Artículo 61°.- Calificación del trabajo en seminario.- Cada profesor de seminario calificará los trabajos realizados por el alumno y los hará constar en una planilla especial. Calificará con cero a quienes, estando inscritos, no hubieren asistido con regularidad, cumplido con las tareas asignadas y participado activamente en las discusiones.

Artículo 62°.- Calificación definitiva.- La calificación definitiva en una asignatura se obtendrá sumando el 40% de la calificación obtenida en el examen final, el 40% del promedio de las calificaciones contenidas en los informes de lapso y el 20% del promedio de las calificaciones obtenidas en los trabajos prácticos correspondientes al período. Esta proporción podrá variarse a juicio del profesor, previa la aprobación del Consejo de la Facultad y figurará en el Prospecto de la Facultad, las modificaciones de estos porcentajes no tendrán validez, sino para el período siguiente.

Parágrafo Unico.- Los promedios a que se refiere el Artículo anterior son aritméticos, sacados con aproximación de dos decimales. En la calificación definitiva si el cociente contuviere fracción; se adoptará para la calificación el número entero.más inmediato. Si fuere 0,50 la fracción, se usará el entero inmediato superior.

Artículo 63°.- Aprobación.- Para ser aprobado el aspirante en cualquier asignatura o seminario. *es* necesario que haya logrado una calificación definitiva igual o superior a doce puntos.

Artículo 64°.- Faltas a exámenes por causa justificada.- Cuando un estudiante, por enfermedad u otro motivo justificado, no pudiere rendir examen en la oportunidad que para ello se le hubiere señalado, lo participará por escrito al Consejo de la Facultad, acompañando los documentos necesarios para comprobar el motivo que alega. Dicha participación debe ser hecha en la fecha del examen que no pudo rendir o dentro de los diez días siguientes al examen. En el caso de examen de admisión, el plazo será de dos días.

Artículo 65°.- Si el Consejo de la Facultad encontrare justificado el motivo alegado por el estudiante, lo autorizará a presentar el examen que no pudo rendir, señalándose fecha y hora.

Artículo 66°.- Reparación.- Los estudiantes que hubieren sido aplazados en no más de dos materias, podrán presentar exámenes de reparación en los diez días siguientes a *1a* presentación del examen final de la respectiva materia. No se admite reparación tocante a Seminario.

Artículo 67°.- La calificación definitiva en las asignaturas de las cuales *se* ha presentado examen de reparación, se obtendrá en la forma indicada en el Artículo 62, pero sirviendo el examen de reparación como examen final.

Sección VIII De los Egresados

Artículo 68°.- Se consideran como egresados de la Facultad los antiguos cursantes regulares que hubieren recibido uno de los títulos por ella otorgados en conformidad con la Ley.

Artículo 69°.- Representantes.- Cada tres años, en la primera quincena de noviembre, el Decano convocará por la prensa, a lo menos con diez días de anticipación, a todos los egresados de la Facultad. Reunidos quienes con tal carácter concurrieren, se constituirá la Asamblea de Egresados bajo la presidencia del Decano. Enseguida éste anunciará el número de delegados a la Asamblea de la Facultad que toque elegir y se procederá a recoger los votos, en forma directa y secreta y por mayoría, con representación proporcional. A tal efecto cada uno de los presentes votará por un candidato. Si el número de candidatos electos no alcanza a cubrir la cifra de representantes que elegir, ésta se completará con nueva votación.

Artículo 70.- Representantes ante el Consejo de la Facultad.- De los electos conforme a la votación descrita en el artículo anterior, será representante ante el Consejo de la Facultad aquel que obtuviere mayor número de votos.

Artículo 71°.- Deberes de los egresados.- Los egresados están en el deber de velar por la mejora docente, disciplinaria y material de la Facultad y por el bienestar de los demás egresados.

Sección IX De los Estudiantes

Artículo 72°.- Deberes.- Son deberes de los estudiantes:

- a) Observar el horario, asistir puntualmente a las' clases teóricas y a las prácticas de seminario y cumplir las obligaciones impuestas por el Profesor en lo relativo al trabajo. personal de estudio y desarrollo de los ejercicios y temas.

- b) Guardar el orden y compostura y cumplir las disposiciones emanadas de las autoridades de la Facultad.
- c) Asistir puntualmente a los exámenes.
- d) Contribuir con su conducta a la limpieza del local y a la conservación y cuidado de los muebles y del material de enseñanza que utilicen.
- e) Guardar el debido respeto a los miembros del personal docente ya las autoridades universitarias, tanto dentro de la Facultad como fuera de ella, y contribuir donde quiera con su comportamiento al buen nombre y crédito de la misma.
- f) Cualquier otro que les señale la Ley, los Reglamentos y autoridades y los profesores de la Facultad.

Artículo 73°.- Derechos.- Son derechos de los estudiantes:

- a) Estar representados en la Asamblea y en el Consejo de la Facultad, conforme a lo establecido en el presente Reglamento.
- b) Exigir un certificado de retiro firmado por el Decano, cuando por cualquier causa tengan que separarse de la Facultad antes de finalizar uno cualquiera de los períodos de estudios, a fin de obtener el crédito correspondiente por sus labores escolares hasta el momento del retiro.
- c) Apelar ante el Consejo de la Facultad de las resoluciones emanadas de otras autoridades de ella, en los casos no previstos en este Reglamento.
- d) Obtener la cancelación de su inscripción en una o más materias antes del segundo mes del período, y tomar otra inscripción equivalente en su lugar.

Artículo 74°.- Elección de Delegados Estudiantiles. - La elección de los delegados estudiantiles se hará por votación directa y secreta. Cada estudiante tendrá derecho a postular candidatos en número doble de los que corresponde elegir en cada

caso; los que obtengan mayor número de votos actuarán como delegados y los que le sigan en número de votos se considerarán como suplentes.

Artículo 75°.- Dentro de los primeros quince días de cada año lectivo se participará a los estudiantes el día y la hora en que comenzará la votación para elegir delegados, así como el tiempo para votar. La urna correspondiente deberá estar sellada y los votos se harán en boletas también selladas y distribuidas por la Dirección. En ésta se llevará lista de los estudiantes que voten. Terminadas las votaciones se procederá públicamente al escrutinio de los votos.

Artículo 76.- Todos los delegados estudiantiles durarán un año en sus funciones y hasta que tomen posesión los nuevos electos.

Artículo 77°.- Cuando un Delegado Estudiantil ante el Consejo de la Facultad falte a tres sesiones consecutivas de éste, sin causa justificada, será destituido de su cargo y se convocará en su lugar al suplente respectivo. Si no hubiere suplente se llamará a nuevas elecciones.

Sección X

De las investigaciones y cursos especiales

Artículo 78°.- De acuerdo con lo establecido en el aparte b) del Artículo 1 de este Reglamento, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales estimulará la investigación científica bajo la dirección de los correspondientes profesores. También podrán efectuar investigaciones otros científicos nacionales o extranjeros con autorización del Consejo de la Facultad.

Artículo 79°.- La Facultad podrá organizar cursos para graduados, destinados a preparar al doctorado, cuando se presenten más de cinco candidatos para ello o, siendo menos, cuando puedan efectuarse sin gastos adicionales para la Facultad. Dichos cursos funcionarán de acuerdo con las condiciones que para cada caso establezca el Consejo de la Facultad.

Artículo 80°.- Para ser admitido a un curso de post-grado se necesitará ser graduado en una institución nacional o en una extranjera de reconocida reputación.

Artículo 81°- Los méritos acumulados en los trabajos de investigación y en los estudios especiales que se crearen, contarán para los grados de especialización que pudieren decretarse, al cual efecto se llevará nota exacta de los trabajos y estudios efectuados con mención, del tiempo empleado en ellos, el número de conferencias y períodos de seminario o trabajos prácticos semanales, y en general todo lo necesario para determinar el valor que pueda atribuirse a dichos estudios, a los efectos del grado.

Sección XI **De la disciplina y de las penas**

Artículo 82°- Las autoridades de la Facultad velarán porque tanto los profesores como los estudiantes-mantengan la disciplina necesaria para el buen funcionamiento de la Escuela.

Parágrafo Único. Los miembros del personal docente y administrativo y los estudiantes de la Facultad están en la obligación de informar a las autoridades de la Facultad cualquier falta a la disciplina o al decoro personal que sea de su conocimiento, y vaya en desdoro de la Escuela o de la Facultad.

Artículo 83°- Faltas del personal docente.- Las faltas a la disciplina o al decoro que en todo momento deben guardar los miembros del personal docente, a excepción de las faltas de asistencia y retardos a que se refiere el Artículo 86, serán penados según su gravedad con:

Amonestación por el Jefe del Departamento respectivo, por el Director o por el Decano.

Destitución del cargo, de acuerdo con lo indicado en la Ley.

Artículo 84°- Inhabilitación.- Cualquier miembro del personal docente que fuere destituido de su cargo no podrá desempeñar en la Facultad ningún otro cargo mientras no sea expresamente rehabilitado por la Asamblea de la Facultad y no hubieren transcurrido cinco años al menos.

Artículo 85°.- Suspensión temporal.- Si un miembro del personal docente cometiere desacato o falta grave que pudiere ameritar sanción en su contra, el Decano o el Director podrá suspenderlo en sus funciones de inmediato, entretanto el Consejo Universitario resuelva lo procedente.

Artículo 86°.- Inasistencia.- Se considera falta reiterada en el cumplimiento de los deberes de un miembro del personal docente, a los efectos de destitución previstos en la Ley, la inasistencia a las clases o a las sesiones del Consejo de Departamento, sin causa debidamente justificada. Si un profesor falta tres veces consecutivas sin previo aviso a la clase que de una materia imparte a un grupo de alumnos, se considerará que ha incurrido en inasistencia reiterada. También se tendrá por inasistencia reiterada la falta al 10% del total de clases que le corresponda dar en un período, aún cuando las faltas no sean consecutivas. Se considera falta de asistencia a la clase un retardo de un cuarto de hora sobre la señalada en el horario respectivo. Se considera inasistencia reiterada a las sesiones del Consejo de Departamento o de la Facultad, cuando fuere el caso, tres faltas consecutivas a dichas sesiones, o haber faltado a cuatro de cada diez sesiones que celebren los referidos Consejos, cuando no fueren justificadas debidamente.

Artículo 87°.- Los profesores también serán destituidos por las causas siguientes:

- a) Por divulgar los asuntos tratados en el Consejo de Departamento, en el Consejo de la Facultad, en reuniones especiales de profesores o en jurados de exámenes
- b) Por insubordinación o irrespeto a las autoridades universitarias o de la Facultad.
- c) Por falta de celo en mantener la disciplina y contribuir, a mejorar el nivel de enseñanza y el prestigio de la Facultad.
- d) Por las demás causas señaladas en la Ley en el caso de los Profesores Ordinarios, las cuales Por las demás causas señaladas en la Ley en el caso

de los Profesores Ordinarios, las cuales se hacen extensivas a todo el personal docente.

Artículo 88°.- Faltas de los estudiantes.- Las faltas a la disciplina o al decoro por parte de los estudiantes serán penadas de acuerdo con su gravedad, con:

- a) Amonestaciones del profesor, del Jefe del Departamento o de cualquiera otra autoridad de la Facultad.
- b) Retiro del salón de clases o de seminario por disposición del profesor.
- c) Expulsión de la Universidad hasta por 30 días, impuesta por un profesor.
- d) Expulsión hasta por dos meses, impuesta por el Director de la Facultad.
- e) Expulsión por más de dos meses, impuesta por el Decano de la Facultad, conforme a la Ley.

Parágrafo único. La pena de expulsión por un año equivale a dos períodos enteros.

Artículo 89°.- Retiro de clase.- El retiro del salón de clases o de seminario se considera como una falta de asistencia injustificada a los efectos del registro de éstas.

Artículo 90°.- Retrasos a clases.- Cada dos retrasos a clase serán contados como una falta.

Artículo 91°.- Inasistencia por expulsión.- (calificaciones, etc.). Cuando un estudiante fuere expulsado temporalmente de la Facultad, se considerarán las faltas de asistencia por este motivo como injustificadas, se calificará con cero ; en los exámenes que ocurran y perderá, durante * el tiempo que dure su expulsión, las prerrogativas de que gozare en su calidad de estudiante.

Artículo 92°.- Deterioros.- El deterioro del local, mobiliario o equipo de la Universidad es causa suficiente de expulsión hasta por un año, pero si el deterioro fuere

ocasionado sólo por negligencia o descuido, la expulsión podrá ser . suspendida mediante la indemnización del daño causado.

Artículo 93°.- Abusos y fraudes.- El uso indebido de las credenciales estudiantiles, la sustracción, alteración o destrucción de los documentos de registro, de las listas de asistencia o planillas de examen, de cuestionarios de examen y cualquier fraude cometido con relación a un examen, fuere éste vigilado o por el sistema de honor, son causa de expulsión de la Universidad por uno a cinco años. El examen de la materia no podrá ser rendido nuevamente, sino previo permiso del Consejo de la Facultad y nunca antes de un año a contar del fraude.

Artículo 94°.- Cualquier estudiante que con su hecho contribuye a comprometer la eficiencia de una prueba de la cual no es examinado, o sea culpable de desórdenes graves durante los exámenes, será castigado con la pena de expulsión hasta por un año.

Sección XII

Disposiciones Transitorias

Artículo 95°.- Organización y dirección provisional de Departamentos.- El Director queda facultado para estructurar y dirigir los Departamentos entretanto su funcionamiento sea decidido por el Consejo de la Facultad. Los planes de materia serán elaborados por el Consejo de la Facultad, actuando el respectivo profesor como ponente. Tan pronto un Departamento se encuentre debidamente estructurado y organizado y posea la debida importancia, el Decano y el Director solicitarán de la Asamblea de la Facultad, en su más próxima reunión ordinaria, su creación y reglamentación.

Artículo 96°.- Entretanto se organicen los Departamentos y se designen los respectivos Jefes y Secretarios, el Director tendrá las atribuciones de éstos, auxiliado por los Encargados que se designaren.

Artículo 97°:- Hasta que se creen los Departamentos, en vez de los Jefes de éstos, concurrirán como miembros del Consejo de la Facultad dos profesores designados por la Asamblea de la Facultad.

Artículo 98°:- 4o Año 1946-1947.- Los estudiantes del 4 Año 1946-1947 cursarán y presentarán examen de las siguientes materias: Estadística, Moneda y Bancos, Economía Agraria, Derecho Minero, Hacienda Pública III y IV. Asistirán también, con carácter obligatorio, al seminario de Política Comercial.

Artículo 99°:- Doctorado.- El título de Doctor en Ciencias Económicas y Sociales se continuará otorgando en la forma establecida para la fecha de promulgación del Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales, a los cursantes del 4 Año 1946-1947 ya los que hubieren concluido sus estudios antes del referido año escolar, a menos que el interesado se acogiere al régimen del presente Reglamento.

Artículo 100°:- Promedios ponderados.- En lo tocante a los promedios ponderados a los cuales se refieren los Artículos 35°, 36° y 37° del presente Reglamento, se tomarán en cuenta las notas obtenidas en el curso 1945-1946, sólo en cuanto beneficien al interesado.

Sección XIII **Disposición Final**

Artículo 101°:- Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Consejo de la Facultad.

APROBADO PÓR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESION DEL DIA 20 DE FEBRERO DE 1947, SEGUN OFICIO NUMERO 154, DEL 21 DE FEBRERO DE 1947.

Fuente: Archivo FACES, UCV.

ANEXO Nº 3

INSCRITOS POR ESCUELA AÑO 1942-1943

	TOTAL	VARONES	HEMBRAS
Medicina	862	820	42
Derecho	643	622	21
Ingeniería	302	299	21
Odontología	106	85	21
Farmacia	102	71	31
Ciencias Económicas y Sociales	145	132	13
Arquitectura	70	62	8
Agrimensura	102	102	-
Instituto de Geología	50	49	1
TOTAL GENERAL	2.382	2.242	140

Fuente: Ministerio de Educación *Nacional. Memoria de 1941*

ANEXO 4

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
INSTITUTO DE ECONOMÍA
REGLAMENTO
1947**

Artículo 1º.- Como entidad dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, se establece el Instituto de Economía, de acuerdo con el Artículo 7, Parágrafo Único, del Reglamento de la mencionada Facultad.

Artículo 2º.- El Instituto de Economía es una organización consagrada al fomento de la cultura y de la investigación económica, a cuyo objeto realizará, con preferencia, las siguientes misiones:

- a) Conocer y estudiar los hechos, problemas e ideas históricas y presentes de la Economía venezolana;
- b) Analizar las diversas trayectorias y posibilidades de futuro desarrollo;
- c) Examinar las relaciones de Venezuela con la Economía mundial, y, particularmente, con las de los países americanos;
- d) Cuidar de la formación paulatina y rigurosa de sus colaboradores para los fines de la investigación;
- e) Guiar a los estudiantes en la preparación de sus tesis doctorales;
- f) Preparar a los futuros profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales;
- g) Procurar, a medida que disponga de ellos, medios informativos y materiales de investigación a estudiantes, egresados, profesores, funcionarios, empresarios, organismos económicos y gobernantes;

- h) Crear mediante cursos, conferencias, sesiones de mesa redonda, asambleas y publicaciones un adecuado ambiente para todas las precitadas actividades;
- i) Establecer sólidas bases para una efectiva participación de los economistas venezolanos en la tarea universal de la alta investigación, realizando de este modo, en perfecta armonía con las demás Facultades, la primordial función de la Universidad moderna;
- j) Inspirar todas sus actuaciones en un alto sentido de humanidad, colaborando con los organismos económicos internacionales en el pacífico bienestar de los pueblos y en la valoración plena de sus recursos humanos y materiales.

Artículo 3o.- La organización fundamental, presupuesto" y designación de personal directivo, colaborador y auxiliar competen a las autoridades académicas de la Universidad Central de Venezuela.

Artículo 4o.- Para la realización de las finalidades que le son asignadas en el Artículo 2, el Instituto de Economía estará organizado del siguiente modo:

- a) Las funciones directivas y de representación, las de coordinación de las investigaciones y administración general del Instituto, corresponderán a un Director, quien en sus funciones ejecutivas estará asistido por un Ayudante;
- b) Las secciones que se consideran actualmente necesarias para la realización de los precitados fines, son las que a continuación se expresan:

I. Científicas

Sección de Enseñanzas Generales y Complementarias
Sección de Estudios Teóricos
Sección de Historia Económica de Venezuela
Sección de Geografía Económica, Demografía y Sociología Venezolanas
Sección de Política Económica

Sección de Estudios Fiscales
Sección de Estadística

II. Auxiliares

Biblioteca, Mapoteca y Archivo documental
Secretaría
Servicio de Publicaciones

Artículo 5º.- Cada Sección estará dirigida por un Jefe, quien con la aprobación del Consejo Científico del Instituto de Economía, en cuanto al programa de trabajos de la Sección, orientará las investigaciones que se lleven a cabo en las disciplinas a que se refiere la respectiva Sección.

Artículo 6º.- Cada Sección formulará su propio plan de trabajos e investigaciones y enunciará los elementos personales y materiales necesarios para realizarlos.

Artículo 7º.- El Director del Instituto de Economía coordinará para cada año económico los planes de las diversas Secciones, y, de acuerdo con sus propias orientaciones y con los recursos presupuestarios disponibles, formulará un Plan General de Enseñanzas, trabajos e investigaciones del Instituto.

Artículo 8º.- Dicho Plan General será presentado por el Director del Instituto de Economía al Consejo de la Facultad de Economía, para su discusión y aprobación.

Artículo 9º.- Bajo la presidencia del Director del Instituto de Economía funcionará en éste un Consejo Científico, del que formarán parte los Jefes de Sección, el Ayudante del Director y el Secretario del Instituto. El Director, previa consulta con los Jefes de Sección, formulará un plan de trabajos docentes, de investigación y de extensión que el Instituto realizará en cada curso académico. Dicho plan habrá de ser aprobado por mayoría de votos de los asistentes a la sesión especialmente convocada al efecto.

Dicho Consejo Científico se reunirá obligatoriamente, para examinar el curso de los trabajos, una vez al mes, y con carácter extraordinario cuando lo convoque el Director del Instituto, o lo soliciten, por lo menos, dos de los Jefes de Sección.

Artículo 10°.- Bajo la presidencia del Director del Instituto de Economía funcionará en éste un Comité Administrativo, integrado por los Jefes de los Servicios Auxiliares y el Ayudante del Director.

Dicho Comité conocerá en sus líneas generales el curso de los servicios del Instituto, y podrá proponer a la Dirección de éste la adopción de aquellas medidas que sean conducentes al mejor éxito de los servicios en cuestión.

El Comité Administrativo se reunirá cuando sea convocado al efecto por el Director del Instituto de Economía, y obligatoriamente en el primer día hábil de los meses de octubre y junio de cada año.

Artículo 11°.- El Rector de la Universidad Central, el Decano de la Facultad de Economía y el Director de la misma, constituirán la Presidencia de Honor del Instituto, y cuando asistan a las reuniones de los Consejos del mismo, las presidirán por el orden de prelación académica.

Artículo 12°.- En el plazo de un mes, a contar de la fecha de nombramiento del Director, formulará éste el Reglamento interno del Instituto de Economía.

ANEXO Nº 5

PROGRAMA PARA SEMINARIO DE ECONOMÍA AGRARIA

- I -

La hacienda en su estructura económica: capital fondiario, transformaciones fondiarias extraordinarias, transformaciones fondiarias ordinarias, bonificaciones.

1. El fundo agrario y las mejoras fondiarias.
2. Transformaciones fondiarias, estudios y ejemplos prácticos.
3. Balance de la Empresa de transformación, elementos, compilaciones y formas.
4. Resultado del balance: interpretación y juicios de conveniencia.
5. Obras de preparación del terreno.
6. Colocacion de culturas arbóreas.Frutales y madereros
7. Construcciones rurales: posición, disposición,cuota de amortización de los mismos.
8. Bonificaciones hidráulicas o de desagüe. Rellenos. Instalaciones, hidrovoros para subir el líquido.Pozos filtrantey absorbentes. Canalización. Hondonadas receptoras de aguas y capa de desagüe.
9. Bonificaciones de irrigación.
10. Bonificaciones montañosas. Reforestación. Reforestación. El mejoramiento del pasto (de los pastos) Los arreglos hidráulicos y forestales de los bacinos montañosos.

- II -

EL GANADO EN LA HACIENDA AGRARIA

1. Importancia de la industria ganadera.
2. Economía de la empresa ganadera y su estudio práctico.
3. Cantidad de ganado que se puede criar en la hacienda.
4. Calidad o selección del ganado según los datos estadísticos sobre las características y producción. Estudio práctico de una zona determinada y del ganado que mejor se aclimate en ella.
5. Balance de la empresa ganadera.

- III -

LAS INDUSTRIAS RURALES DE TRANSFORMACION Y ELABORACION DE LOS PRODUCTOS. SUS BALANCES RESPECTIVOS

1. Industria de la leche. Su instalación y su funcionamiento.
2. Industria del aceite. Su instalación y su funcionamiento.
3. Industria del alcohol y elaboración de licores. Su instalación y su funcionamiento.
4. Industria azucarera. Su instalación y su funcionamiento.
5. Industrias menores.

- IV -

Estudio pormenorizado sobre la instalación de observatorios económico-agrarios en Venezuela. Importancia de los mismos y su funcionamiento.

P.S. Las clases del Seminario se darán en la forma siguiente: unas en la Universidad de Caracas y otras directamente en haciendas agrarias, con el fin de permitir

al estudiante desconocer en forma práctica y directa el funcionamiento y la estructura económica de la hacienda agrícola.

Fuente: "Informe del Decano, Dr. J.J. González Gorróndona al Rector de la UCV", en Archivo FACES, Caracas, 18 de noviembre de 1946.

ANEXO 6

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
REGLAMENTO
1947**

Artículo 1º.- Al Departamento de Economía estarán asignadas las cátedras que determine la Asamblea de la Facultad.

Artículo 2º.- El Consejo del Departamento estará integrado por los Profesores de las materias asignadas al Departamento.

Artículo 3º.- El Consejo del Departamento se reunirá por lo menos una vez al mes, y extraordinariamente, cada vez que fuere necesario.,

Artículo 4º.- Los miembros del Consejo del Departamento elegirán de su seno un Jefe de Departamento, responsable de la buena marcha de él.

Artículo 5º.- Son funciones del Consejo de Departamento el organizar los planes de estudio para los períodos académicos, coordinar los planes de enseñanza de las materias, vigilar el buen funcionamiento de la docencia, y en general, discutir y resolver sobre los problemas pedagógicos del Departamento y las demás atribuciones que le asigna el Reglamento de la Facultad.

ANEXO 7

TEMPORALMENTE SUSPENDIDAS LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Considerando:

que en los últimos días se han producido acontecimientos inusitados que han alterado el regular funcionamiento de la Universidad Central de Venezuela con menoscabo de la disciplina y de la eficacia que deben ser normas fundamentales de sus actividades;

Considerando:

que no ha resultado suficiente el esfuerzo realizado para poner término a la reprochable corriente de irrespeto desarrollada en contra de los principios normativos de la buena marcha del Instituto;

Considerando:

que, con vista de las comprobaciones logradas por este cuerpo, por órgano de sus componentes se impone la adopción de una medida de carácter general que restablezca, con sujeción al Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales, la normalidad institucional;

Acuerda

Primero: Declarar formalmente la suspensión de las actividades docentes en la Universidad Central de Venezuela hasta el día 27 del presente mes inclusive, sin perjuicio de reconsiderar la duración de este término.

Segundo: Declarar expresamente que la medida a que se refiere el número anterior no excluye la aplicación de cualquiera otra que autoricen al Estatuto Orgánico

y los Reglamentos respectivos cuando, a juicio de las autoridades universitarias competentes, puedan contribuir al restablecimiento de la normalidad universitaria.

Dado, sellado y firmado en el Salón de sesiones del Consejo Universitario, en Caracas, a los diez y seis días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Años 142º y 93º.

El Rector Presidente,
(fdo.) Eloy Dávila Celis

El Vice-Secretario (fdo.)
Luis Eduardo Arocha

Fuente: *La Religión*, Caracas, 18 de octubre de 1951.

ANEXO Nº 8

DECRETO NÚMERO 321

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

en uso de las atribuciones que tiene por el Acta de constitución del Gobierno Provisorio de 24 de noviembre de 1948, modificada por Acta del 27 de noviembre de 1950, en Consejo de Ministros

Considerando:

Que la alta y noble misión de la Universidad Central de Venezuela ha sido entorpecida desde hace algún tiempo por actividades políticas encaminadas a impedir el regular funcionamiento de dicho Instituto;

Considerando:

Que apenas iniciadas las labores del presente año académico, se produjeron reprobables hechos que culminaron con la agresión a la persona del Rector y con graves desórdenes de carácter político;

Considerando:

Que es deber del Gobierno cuidar del decoro de la Universidad Central de Venezuela como institución de la República, y proceder, además, a dotarla de una organización que garantice la estabilidad de sus labores académicas, asegure la eficacia de la actividad docente del Instituto y propenda al perfeccionamiento de los estudios superiores en el país.

Decreta:

Artículo 1º. Se crea el Consejo de Reforma de la Universidad Central de Venezuela, integrado por un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario y dos Vocales de libre elección y remoción del Ejecutivo Federal. Este Consejo ejercerá el go-

bierno en la Universidad Central y promoverá la reorganización técnica y administrativa que el nombrado Instituto requiere para su normal funcionamiento. El Consejo de Reforma mantendrá de manera total o parcial, la suspensión de las, actividades docentes, acordadas formalmente por el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, el día 16 de octubre de 1951, hasta tanto lo exija el proceso de normalización de la vida universitaria.

Artículo 2º.- El Consejo de Reforma sustituirá al Consejo Universitario, a los Designados Ejecutivos, a las Asambleas y Consejos de las Facultades y a los Decanos y Directores de Escuelas y asumirá, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos siguientes, las atribuciones que el Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales señala a los organismos y funcionarios enumerados.

Artículo 3º.- El Consejo de Reforma queda facultado para dictar todas las medidas que juzgue necesarias o convenientes al cumplimiento de los fines de este Decreto, pudiendo delegar parte de sus atribuciones en cualquiera de sus miembros o en otros funcionarios.

Artículo 4º.- El Consejo de Reforma establecerá las responsabilidades a que haya lugar con motivo de los desórdenes recientemente ocurridos, y en todo caso podrá sancionar las faltas con expulsiones hasta por tres años.

Artículo 5º.- Los Acuerdos, decisiones y disposiciones del Consejo de Reforma, deberán ser consultados con el Ministerio de Educación.

Artículo 6º.- El Ejecutivo Federal dictará las demás medidas que estime procedentes para la pronta y eficaz realización de la reforma técnica y administrativa de La Universidad Central de Venezuela, inclusive en relación con acuerdos, decisiones o disposiciones ya adoptados por el Consejo de Reforma.

Artículo 7º.- Las remuneraciones de los miembros del Consejo, y los demás gastos que ocasione la ejecución de este Decreto, se pagarán con "cargo al Presupuesto del Departamento de Educación.

Artículo 8º.- El Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales, mandado a aplicar por la Junta Militar de Gobierno en Decreto br 25] de fecha 23 de diciembre de 1948, deja así d regir para la Universidad Central de Venezuela, en los términos del presente Decreto.

Artículo 9º.- El Ministro de Educación queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

-Dado, firmado, sellado y refrendado en, el Palacio de Miraflores, en Caracas, a los diez y siete días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Año 142º de la Independencia y 93º de la Federación.

G. SUAREZ FLAMERICH
MARCOS PEREZ JIMENEZ
LUIS F. LLOVERA PAÉZ

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Interiores
(L.S.)
Luis F. Llovera ,Páez

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
(L.S.)
Rafael Gallegos Medina

Refrendado,

El Ministro de Hacienda,
(L. S.)
Aurelio Arreaza Arreaza

Refrendado.

El Ministro de la Defensa,
(L.S.)
Marcos Pérez Jiménez

Refrendado.

El Ministro de Fomento,
(L.S.)
Pedro Mi lio Herrera

Refrendado.

El Encargado del Ministerio de Obras Públicas, (L.S.)
Luis E. Chataing

Refrendado.

El Ministro de Educación,
(L.S.)
Simón Becerra

Refrendado.

El Ministro de Sanidad y Asistencia Social,
(L.S.)
Raúl Soulés Baldó

Refrendado.

El Ministro de Agricultura y Cría,
(L.S.)
Pedro José Lara Peña

Refrendado.

El Ministro del Trabajo, v
(L.S.)
Carlos Tinoco Rodil

Refrendado.

El Ministro de Comunicaciones,
(L.S.)
Oscar Mazzei

Refrendado.

El Ministro de Justicia,
(L.S.)
Luis Felipe Urbaneja

Refrendado. . . -

El Ministro de Minas e Hidrocarburos,
(L.S.)
Santiago E. Vera

Fuente: Ministerio de *Educación Memoria de 1948-1952*

ANEXO Nº 9

REVISTAS 1952

Revista de Historia de América, Tucubaya, México
La Review, París
Bureau, Methodes, Veudre, Travail , et Methode, París
Metroeconomía, Italia
Monthly Catalogues, Londres
Biblioteconomía, Madrid ,
Estudios Geográficos, Madrid
Estudios Internacionales y Coloniales, Madrid
Racionalización del Trabajo, Madrid
Revista Bibliográfica y Documental, Madrid
Revista Economía Aplicada,. Madrid
Revista Española de Derecho Internacional, Madrid
Revista Geofísica, Madrid
Revista Internacional de Sociología, Madrid
Revista Matemática Hispano-Americana, Madrid
Revista Estadística, Madrid
Ganaderías, Huerta – Madrid
Geográfica Americana, B.A., Argentina
Indian Journal of Economics, India, Allahabad, U.P.
The Economic Record, Londres
Econométrica, Chicago, Illinois'
Index the Annuals, Advanced Management, International Finantial Statistics, Washington.
The Quarterly Journal of Economics, Cambridge
Review of Economics and Statistics, Cambridge
Foreign Affaire, New York
Hispanic American Historical Review. Carolina del Norte
Estadística Financiera Internacional, Dpto. de Investigación Económica y Estadística del BCV.

Revista de Literatura, Madrid

Population, París

Public Opinion Quarterly, Municipal Finance, Chicago, Illinois

"Tax Administrators New", Chicago, Illinois'

Public Administration Review, Chicago Illinois; *Public Welfare*, Chicago, Illinois;
Public Management, Chicago, Illinois

Land Economics, Madison, Wisconsin

Rural Sociology, Kentucky

Revista de Historia de América, México

The New York Certified Public Accountant, New York

New Bulletin y Recent Publications on Governamental Problems, Chicago, Illinois

Journal of Farm Economics, Illinois

Banking, New York

Metroeconómica, Corso 12, Trieste, Italia

Cooperation, Paris

Le Plan Comptable et Fiscal, Paris

Monthly Catalogues, Londres

Public Finance, Netherlands

ANEXO 10

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Conforme a la atribución 3o del Artículo 12 de la Ley de Universidades Nacionales, dicta ' el siguiente:

REGLAMENTO DE MATRICULAS Y ARANCELES PARA EL AÑO ACADEMICO 1954-55

Artículo 1º- Toda persona que aspire a ingresar como estudiante en esta Universidad, pagará en la oportunidad de formular la petición correspondiente, la cantidad de CIENTO QUINCE BOLIVARES (Bs. 115,00) por concepto de Derechos Secretariales de Inscripción Provisional e inscripción en la Organización de Bienestar Estudiantil.

Artículo 2º- El estudiante pagará, además, las siguientes cantidades por derechos de matrícula:

Bs. 600,00 por concepto de derechos de matrícula en cualquiera de los cursos de la Facultad de Agricultura.

Bs. 510,00 por concepto de derechos de matrícula en cualquiera de los cursos de la Facultad de Arquitectura.

Bs. 615,00 por concepto de derechos de matrícula en cualquiera de los cursos de la Facultad de Derecho,

Los derechos de matrícula en la Facultad de Economía, según los cursos serán:

Bs. 540,00, Economía.

Bs. 540,00, Ciencias Estadísticas y Actuariales.

Bs. 495,00, Administración Comercial.

Bs. 495,00, Estudios Internacionales.

Bs. 600,00, Sociología y Antropología.

Bs. 690,00, por concepto de derechos de matrícula en cualquiera de los cursos de la Facultad de Farmacia.

Bs. 450,00, por concepto de derechos de matrícula en cualquiera de los cursos de la Facultad de Humanidades y Educación.

Bs. 240,00, por concepto de derechos de matrícula en la Escuela de Biblioteconomía.

Bs. 810,00, por concepto de derechos de matrícula en cualquiera de los cursos de la Escuela de Ingeniería.

780,00, por concepto de derechos de matrícula en cualquiera de los cursos de la Facultad de Medicina.

Fuente: UCV, *Memoria de 1955*.

ANEXO Nº 11

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

en uso de sus atribuciones legales,

Considerando:

que el Doctor José Joaquín González Gorrondona fue Vice-Rector de esta Universidad, fundador de la Escuela Libre de Ciencias Económicas en 1938,. Decano de la Facultad de Economía desde 1940' hasta1951, Profesor por concurso de Finanzas en las Facultades de Economía y Derecho de esta Universidad, y Director fundador y Profesor de Seminarios de Economía y Derecho en las Facultades respectivas, respaldando sus conocimientos teóricos en el ejercicio de la docencia con la experiencia adquirida durante largos años en el desempeño de altos cargos técnicos;

Considerando:

que el Doctor José Joaquín González Gorrondona, por sus descollantes servicios prestados a la docencia universitaria y a la fundación, orientación y organización de los estudios de Economía en Venezuela, merece especial distinción y reconocimiento del Instituto;

Considerando:

que la proposición presentada por el Rector de esta Universidad al Consejo de Catedráticos de la Facultad de Economía, del otorgamiento del Doctorado "Honoris Causa" en esa Facultad al Doctor José Joaquín González Gorrondona, considerada por dicho Cuerpo, en su sesión del día 3 de los corrientes, mereció unánime aprobación;

Considerando:

que el Rector de la Universidad Central de Venezuela, de conformidad con la atribución primera del Artículo 5 del Reglamento del Doctorado "Honoris Causa", ha propuesto al Consejo Académico el otorgamiento del título de Doctor "Honoris Causa" en Ciencias Económicas y Sociales al Doctor José Joaquín González Gorrondona, y este Cuerpo ha acogido por unanimidad la mencionada recomendación;

Acuerda:

Conferir el título de Doctor "Honoris Causa" en Ciencias Económicas y Sociales al Doctor José Joaquín González Gorrondona, Doctor en Ciencias Políticas de esta Universidad y Miembro del Personal Docente de las Facultades de Economía y Derecho, y fijar el día seis de abril a las siete p.m. para proceder en acto público y solemne al conferimiento de dicho título en el Paraninfo de la Universidad Central de Venezuela.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Académico de la Universidad Central de Venezuela, en Caracas, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis. Años 146° y 98°.

El Rector-Presidente
(fdo.) Pedro González Rincones

El Vicerrector-Secretario
(fdo.) Willy Ossott

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

en uso de sus atribuciones legales,

Considerando:

que el Doctor Tito Gutiérrez Al faro, ha sido Fundador de la Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales en 1938, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y Profesor de Derecho Social en la misma Facultad, así como Profesor de Derecho Civil y de Derecho Social en la Facultad de Derecho, Miembro de casi todas las Comisiones encargadas de elaborar o revisar la Legislación Social Venezolana, desde 1936 a 1946, Director de la Oficina Nacional del Trabajo, habiéndole correspondido organizar el ramo administrativo del Trabajo; en Venezuela;

Considerando:

que el Doctor Tito Gutiérrez Al faro, por sus descollantes servicios prestados a la docencia universitaria y a la fundación, orientación y organización de los estudios de Economía en Venezuela, merece especial distinción y reconocimiento del Instituto;

Considerando:

que la proposición presentada por el Rector de esta Universidad al Consejo de Catedráticos de la Facultad de Economía, sobre el otorgamiento del Doctorado "Honoris Causa" en esa Facultad al Dr. Tito Gutiérrez Al faro, considerada por dicho Cuerpo en su sesión del día 14 del presente mes, mereció unánime aprobación;

Considerando:

que el Rector de la Universidad Central de Venezuela; de conformidad con la atribución Primera del Artículo 5 del Reglamento del Doctorado "Honoris Causa", ha propuesto al Consejo Académico el otorgamiento del Título de Doctor "Honoris Causa" en Ciencias Económicas y Sociales al Dr. Tito Gutiérrez Álfaro, y este cuerpo ha acogido por unanimidad la mencionada recomendación;

Acuerda:

Conferir el Título de Doctor "Honoris Causa" en Ciencias Económicas y Sociales al Dr. Tito Gutiérrez Alfaro, Doctor en Ciencias Políticas de esta Universidad y antiguo Miembro del Personal Docente de las Facultades de Economía y Derecho; el Rector queda autorizado para fijar el día y hora para proceder en acto público y solemne al conferimiento de dicho Título en el Paraninfo de la Universidad Central de Venezuela.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Académico de la Universidad Central de Venezuela, en Caracas, a los diez y seis días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Año. 146^o y 98^o

El Rector-Presidente
(fdo.) Pedro González Rincones

El Vicerrector-Secretario
(fdo.) Willy Ossott

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

en uso de sus atribuciones legales,

Considerando:

que el Doctor Arturo Uslar Pietri ha sido Fundador de la Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales en 1938, y Profesor de Economía Política en dicha Escuela y en la Facultad de Derecho, a más de haber publicado varias monografías sobre Ciencias Económicas entre las cuales bastaría señalar eh "Sumario de Economía Venezolana" publicado en 1945,. donde recoge su experiencia en la Cátedra para provecho de los estudiosos;

Considerando:

que el Doctor Arturo Uslar Pietri, por sus descollantes servicios prestados a la docencia universitaria y la fundación, orientación y organización de los Estudios de Economía en Venezuela, por su alta ducción de la cultura venezolana, como gran escritor e intérprete del pensamiento nacional, y principalmente por su labor docente universitaria, desarrollada en las Cátedras citadas y en la de Literatura Venezolana de la Facultad de Humanidades y Educación, merece el aprecio y admiración públicas;

Considerando:

que el Rector de la Universidad Central de Venezuela, de conformidad con la atribución Primera del Artículo 5 del Reglamento del Doctorado "Honoris Causa", ha propuesto al Consejo Académico el otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa, en Ciencias Económicas y Sociales al Doctor Arturo Uslar Pietri, y este Cuerpo ha acogido por unanimidad la mencionada recomendación;

Acuerda:

Conferir el Título de Doctor "Honoris Causa" en Ciencias Económicas y Sociales al Dr. Arturo Uslar Pietri, Doctor en Ciencias Políticas de esta Universidad, actual Miembro del Personal Docente de

la Facultad de Humanidades y Educación y antiguo Membro, del Personal Docente de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas ; el Rector queda autorizado para fijar el día y hora para proceder en acto público y solemne al conferimiento de dicho Título en el Paraninfo de la Universidad Central de Venezuela.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Académico de la Universidad Central de Venezuela, en Caracas, a los diez y seis días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Año. 146o y 98o

El Rector-Presidente
(fdo.) Pedro González Rincones

El Vicerrector-Secretario
(fdo.) Willy Ossott

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

en uso de sus atribuciones legales,

Considerando:

que el Doctor José Manuel Hernández Ron, fue Secretario de esta Universidad, Fundador de la Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales en 1938, Profesor de Derecho Institucional y Principios Generales de Legislación, y de Derecho Administrativo y Leyes Especiales en dicha Facultad, así como en la Facultad de Derecho, y en esta última, además, Profesor de Derecho Español y Derecho Público Eclesiástico, habiendo recibido el Título de Profesor Honorario de la Universidad Central de Venezuela en 1947, después de haber cumplido 20 años de labor docente; a más de haber publicado valiosas jurídicas, entre las que bastaría citar el "Tratado Elemental de Derecho Administrativo", exponente de sus labores en dicha Cátedra;

Considerando:

que el Doctor José Manuel Hernández Ron, por sus descollantes servicios prestados a la docencia universitaria y a la fundación, orientación y organización de los estudios de Economía en Venezuela; merece especial distinción y reconocimiento del Instituto;

Considerando:

que la proposición presentada por el Rector de esta Universidad al Consejo de Catedráticos de la Facultad de Economía, sobre el otorgamiento del Doctorado "Honoris Causa" en esa Facultad al Doctor José Manuel Hernández Ron, considerada por dicho Cuerpo, en su sesión del día 14 del presente mes, mereció unánime aprobación;

Considerando:

que el Rector de la Universidad Central de Venezuela, de conformidad con la atribución Primera del Artículo 5 del Reglamento del Doctorado "Honoris Causa", ha propuesto al Consejo Académico el otorgamiento del Título de Doctor "Honoris Causa" en Ciencias Económicas y Sociales al Dr. José Manuel Hernández Ron y este Cuerpo ha acogido por unanimidad la mencionada recomendación;

Acuerda:

Conferir el Título de Doctor "Honoris Causa" en Ciencias Económicas y Sociales al Dr. José Manuel Hernández Ron, Doctor en Ciencias Políticas de esta Universidad y Miembro que fue del Personal Docente de las Facultades de Economía y Derecho; el Rector queda autorizado para fijar el día y hora para proceder en acto público y solemne al conferimiento de dicho Título en el Paraninfo de la Universidad Central de Venezuela.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Académico de la Universidad Central de Venezuela, en Caracas, a los diez y seis días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Año. 146o y 98o

El Rector-Presidente
(fdo.) Pedro González Rincones

El Vicerrector-Secretario
(fdo.) Willy Ossott

Fuente: UCV, *Memoria de 1955*.

ANEXO Nº 12

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

previa la aprobación del Ejecutivo Nacional de conformidad con la atribución contenida en el Artículo 21 de la Ley de Universidades Nacionales,

Acuerda:

En la Facultad de Economía seguirá funcionando el Departamento de Administración Comercial, pero a partir de la presente fecha, en la condición de Escuela Anexa, bajo el régimen y forma de ingreso diferentes al establecido para dicha Facultad, y con pensum ya aprobado por este consejo; y

Mientras se dicta el Reglamento de la Facultad de Economía, pueden inscribirse en dicha Escuela Anexa de Administración Comercial, los que tengan el título de Bachiller o de "Técnico Comercial otorgado por los Institutos de Comercio creados por el Ministerio de Educación. Dicho régimen de ingreso tendrá validez sólo para el presente período lectivo 1953-1954.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Académico de la Universidad Central de Venezuela, en Caracas, a los diez y ocho días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

El Rector-Presidente
(fdo.) Pedro González Rincones

El Vicerrector-Secretario
(fdo.) Willy Ossott

Fuente: Ministerio de Educación, *Memoria de 1953*.

FUENTES CONSULTADAS

1. Bibliográficas

- ADRIANI, Alberto, *Labor Venezolartista*, Caracas, Tipografía Garrido, 1946.
- AGUIRRE, Beltrán, *La Universidad Latinoamericana*, México, s.e., 1961.
- ALBORNOZ, Orlando, *La Sociología en Venezuela*, Caracas, Ediciones FACES, 1962.
- ARANDA, Sergio, *La Economía Venezolana*, Bogotá, Siglo XXI Editores, 1977.
- ASOCIACION PRO-VENEZUELA, *Labor Nacionalista*, Caracas, Publicaciones Pro-Venezuela, 1975.
- ATCON, Rudolph, *La Universidad Latinoamericana*, Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1971.
- ARDAO, Alicia, *El Café y las Ciudades en los Andes Venezolanos (1870-1930)*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984.
- BAGO, Sergio, "Cómo se gestó la Reforma Universitaria" (1938) en *La Reforma Universitaria*, Buenos Aires, FUBA Edit., 1959.
- BEST, J.M., *Cómo se investiga en Educación*, Madrid, Ediciones Morata, 1970.
- BETANCOURT, Rómulo, *Problemas Venezolanos*, Caracas, Editorial Futuro, 1940.
- _____, *Venezuela Política y Petróleo*, Caracas, Editorial Senderos, 1969.
- BOLETIN INFORMATIVO DE LA FACULTAD, Caracas, Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, 1949.
- BREWER CARIAS, Alian Randolph, *Cambio Político y Reforma del Estado en Venezuela*, Madrid, Editorial Tecnos, 1975.
- CARIBAS, Alejandro, *Estado, Administración Pública y Control*, Caracas, Ediciones Internacionales, 1979.
- CARRILLO BATALLA, Tomas E., *La Evolución de la Inversión del Ingreso Fiscal Petrolero en Venezuela*, Caracas, Imprenta Universitaria UCV, 1968.
- CASTILLO, Domingo B., *Memorias de Mano Lobo. La Cuestión Monetaria en Venezuela*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1962, Colección Venezuela Peregrina.
- CHEN, Chi Yi, *Dinámica de la Población; Caso Venezuela*, Caracas, UCAB ORSTOM, 1979.
- COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTADO MIRANDA, *Los Economistas, un gremio para el desarrollo, bosquejo histórico del gremio de Economistas de Venezuela*, Caracas, 1981.

- CRAZUT, Rafael, *El Banco Central de Venezuela*, Caracas, Colección XXV Aniversario del BCV, 1970.
- DE LA PLAZA, Salvador, *La Economía Minera y Petrolera en Venezuela*, Caracas, FACES, 1980.
- _____, *El Petróleo en la Vida Venezolana*, Caracas, FACES, 1974.
- DENTI VARGAS, Gloria y otros, *El Trabajo Social como Profesión*, Caracas, mimeografiado, 1982.
- DE SOLA, René, *La Universidad de Ayer, Hoy y Mañana*, Caracas, Concejo Municipal del Distrito Federal, 1976.
- DE VENANZI, Peter, *Papel de las Universidades Nacionales Autónomas*, Caracas, 1963.
- EGAÑA, Manuel R., *Política Fiscal, Empréstito y Tratado*, Caracas, Talleres Gráficos, 1959.
- EGIDI BELLI, Raniero, "Origen de la Escuela de Estadística y Ciencias Actuariales" en *Escuela de Estadísticas y Ciencias Actuariales*, Caracas, FACES, 1963.
- ESCOBAR, Marcos, *Compilación Histórica de Temas Estadísticos*, Caracas, SE, 1962.
- ESCOBAR SALOM, Ramón, *La Universidad y la Construcción Nacional*, Caracas, UCV, 1961.
- ESCUELA DE SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA, *Memoria*, Caracas, Edición Especial del Boletín Bibliográfico de la UCV, 1964.
- FEBRES CORDERO, Foción, *Autonomía Universitaria*, Caracas, UCV, 1959.
- FREI MONTALVO, Eduardo, "La Universidad, conciencia de la Nación", en *Misión de la Universidad*, Montevideo, 1963.
- GONZALEZ, Amalia y GUZMAN, Antonio, *La Educación Comercial en el Proceso Histórico Educativo Venezolano*, Caracas, Ministerio de Educación, 1980, mimeografiado.
- GONZALEZ C., Ricardo, *Afirmación Venezolanista*, Caracas, Editorial Grafos, 1957.
- GONZALEZ GORRONDONA, José J., *El Desarrollo Económico; su significado y su política*, Caracas, s.e., 1955.
- _____, *Facultad de Economía; Veinte Años de su Fundación*, Caracas, Ediciones UCV, 1958.
- _____, *La Planificación Económica y su Aplicación al Caso Venezolano*, Caracas, Comisión Nacional del Cuatricentenario de la Fundación de Caracas, 1967.
- HERNANDEZ RON, Ramón, *La Política Económica Venezolana, Base, Nuevos Instrumentos*, Caracas, Imprenta Nacional, 1940.

- ITRIAGO CHACIN, Pedro, *Algunos Apuntes sobre los Tratados*, Caracas, Tipografía Americana, 1934.
- _____, *En la Cátedra (Prontuario)*, Caracas, Tipografía Americana, 1933.
- IZAGUIRRE, Maritza y otros, "De la Venezuela Agraria a la Venezuela post-petrolera" en *Venezuela: Biografía Inacabada, Evolución Social 1936-1983*, Caracas, Ministerio para el Desarrollo de la Mujer, 1983.
- JIMENEZ ARRAIZ, José Tomás, *34 Rectores de la UCV*, Caracas, Ediciones UCV, 1982.
- KLIKSBERG, Bernardo, *Formación de Administradores en América*, Caracas, UCV, 1980.
- LEAL, Ildelfonso, *Historia de la UCV, 1721-1981*, Caracas, UCV, 1981.
- LOPEZ CONTRERAS, Eleazar, *Proceso Político-Social, 1928-1936*, Caracas, Editorial Ancora, 1955.
- MALAVE MATA, Héctor, *Formación Histórica del Antidesarrollo de Venezuela*, Caracas, Liceduka Libros, 1980.
- MARCO DORTA, Enrique, *Materiales para la Historia de la Cultura en Venezuela*, Caracas, Madrid, sr Gráficas Cóndor, 1967.
- MARTINEZ, Mercedes, *Misión Histórica del Trabajo Social en Venezuela*, Caracas, 1975 (mimeografiado)
- MARQUEZ, Orlando, *Elementos para un Diagnóstico del Trabajo Social*, Caracas, 1982. (mimeografiado).
- MARQUEZ RODRIGUEZ, Alexis, *Doctrina y Proceso de la Educación en Venezuela*, Caracas, SE, 1964.
- MAYOBRE, José Antonio, "Desde 1936 hasta nuestros días" en *Política y Economía en Venezuela, 1810-1976*, Caracas, Fundación Boulton, 1980.
- _____, *La Paridad del Bolívar* (Separata de la Revista de Hacienda, Tomo IX, JV° 17), Caracas, Tipografía de Especialidades, 1945.
- MAZA ZAVALA, Domingo F., *Hacia la Independencia Económica*, Caracas, UCV, 1973.
- _____, "Historia de Medio Siglo En Venezuela: 1926-1975" en *América Latina: Historia de Medio Siglo*, México, Editorial Siglo XXI, 1977, Tomo I.
- _____, "Reflexiones sobre las Ciencias Sociales y los Problemas Contemporáneos" en Universidad Nuestra, *Revista de la Asociación de Profesores de la UCV*, 1982.
- _____, *Universidad Ciencia y Tecnología*, Caracas, UCV, 1979.
- _____, *Venezuela una Economía Dependiente*, Caracas, Imprenta Universitaria, 1964.

- MEDINA ANGARITA, Isaías, *Cuatro Años de Democracia*, Caracas, Pensamiento Vivo, 1963.
- MEJIA ALARCON, Pedro, *La Industria del Petróleo en Venezuela*, Caracas, Instituto de Investigaciones Económicas de la UCV, 1972.
- MENDEZ CEGARRA, Absalón, *Gestión de la Producción y Trabajo Social*, Caracas, UCV, 1976.
- MIERES, Francisco, "Los efectos de la explotación petrolera sobre la agricultura venezolana" en *Petróleo y Desarrollo Económico de Venezuela*, de Héctor Malavé Mata, Caracas, Ediciones Pensamiento Vivo, 1962.
- MOLL, Roberto, *Lecciones de Economía Venezolana*, Caracas, Caracas, Tipografía El Cojo, 1956.
- MUDARRA, Miguel Ángel, *Historia de la Legislación Escolar Contemporánea en Venezuela*, Caracas; Publicaciones Mudbell, 1978.
- PACHECO, Enilio, *De Castro a López Contreras*, Caracas, Editorial Domingo Fuentes, 1984.
- PELTZER, Ernesto, *Apuntes sobre la Historia de la Paridad del Bolívar*, Caracas, 1985.
- _____, *Ensayo sobre Economía*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1965.
- PEÑA, Luis y MEJIA, Pablo, *Análisis Crítico de la Estructura Docente Administrativa de la Escuela de Trabajo Social de la UCV*, Caracas, 1976 (mimeografiado).
- PICON SALAS, Mariano, *Comprensión de Venezuela*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1976.
- PRIETO FIGJIEROA, Luis Beltrán, *El Estado y la Educación en América Latina*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1980.
- _____, *De una Educación de Castas a una Educación de Masas*, La Habana, SE, 1950.
- QUINTERO, Rodolfo, *El Petróleo y Nuestra Sociedad*, Caracas, UCV, 1978.
- _____, *Universidad y Política*, Caracas, UCV, 1961.
- _____, *Los Estudiantes*, Caracas, UCV, 1974.
- _____, "La Escuela de Sociología y Antropología. Problemas. Posibles Soluciones" en *Memoria de la Escuela de Sociología y Antropología*, Caracas, UCV, 1964.
- RANGEL, Domingo Alberto, *Capital y Desarrollo*, Caracas, UCV, 1976, Tomos I y II., *Historia Económica de Venezuela*, Caracas, Pensamiento Vivo, 1962.
- REYES BAENA, J.F., *Dependencia, Desarrollo y Educación*, UCV, 1978.
- RIBEIRO, Darcy, *La Universidad Latinoamericana*, Caracas, UCV, 1971.
- RIVERA, Beatriz, *Estructura Universitaria y Educación*, Caracas, UCV, 1973.

- RODRIGUEZ CAMPOS, Manuel, *Venezuela 1948-1958. El Proceso Económico y Social de la Dictadura*, Caracas, Alianza Gráfica Editorial, 1983.
- _____, Alberto Smith, mimeografiado.
- RODRIGUEZ, Policarpo, *Petróleo en Venezuela Ayer y Hoy*, Caracas, UCV, 1977.
- RUSSO B., Elena, *La Profesión de Administradores y Contaduría*, Caracas, Publicaciones del Servicio de Orientación de la UCV, 1968.
- _____, *La Profesión de Economista*, Caracas, Publicaciones del Servicio de Orientación de la UCV, 1968.
- SUAREZ, Naudi, *Programas Políticos Venezolanos de la Primera Mitad del Siglo XX*, Caracas; UCAB, 1979, Tomo I.
- VASCONI, Tomás, *Dependencia y Superestructura*, Caracas, UCV, 1981.
- Venezuela Bajo el Signo del Terror, 1948-1952*, México, Editorial Centauro, 1952.
- Venezuela Vista por Ojos Extranjeros*; Informe de la Misión Técnica Económica Norteamericana FOX nombrada por el Gobierno Nacional. Prólogo de Rómulo Betancourt, Caracas, Editorial Magisterio, 1942.
- Venezuela: Biografía Inacabada*, Evolución Social 1936-1983, Caracas, Ministerio de Estado para Participación de la Mujer en el Desarrollo, 1983.
- VILLALOBOS DE NUCETE, Mireya, *Administración y Contaduría. Disciplina en Transición*, Caracas, UCV, 1984.
- USLAR PIETRI, Arturo, "Conferencia en la FACES UCV", Caracas, 29 de junio de 1949.
- _____, *De Una a Otra Venezuela*, Ediciones Mesa Redonda, 1949.
- _____, *Sumario de Economía Venezolana*, Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, 1960.
- _____, *Venezuela, un país en transformación*, Caracas, 1958.

2. Documentales

Gobierno Nacional

- Banco Central de Venezuela. La Economía Venezolana en los Últimos Treinta Años. (Colección XXX Aniversario)*, Caracas, Italgráfica, SRL, 1971.
- Dirección de Estadísticas y Censos Nacionales, Censos de Población, Octubre de 1976.*
- Ley de Universidades Nacionales, años 1953, 1958.*
- Ministerio de Educación Nacional, Decreto 321 sobre Calificaciones, Exámenes y Promociones*, Caracas, Imprenta Nacional, s.f.
- _____, *Memorias*, 1935 hasta 1958.

Ministerio de Instrucción Pública, Memoria de 1904-1905.

Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Los Estudios de Trabajo Social y la Escuela Universitaria de Trabajo Social, Caracas, 1959.

Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales, Caracas, 28 de septiembre de 1946.

Gaceta Oficial No 22.038, Caracas, 19 de junio de 1946.

_____, N°22.046, 27 de junio de 1946.

_____, N°211, Edición Extraordinaria, Caracas, octubre de 1948.

_____, N° 22.924, Caracas, 27 de mayo de 1949.

Instituto Pedagógico Nacional, Compilación de Leyes, Reglamentos y Disposiciones Normativas, Caracas, 1936.

Presidencia de la República. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela, Caracas, Imprenta Nacional, 1944 (Tomo LXVII).

_____, *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela, Caracas, Imprenta Nacional, 1946 (Tomo LXII).*

_____, *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela, Caracas, Imprenta Nacional, 1950 (Tomo XII).*

Universidad Central de Venezuela

1. Manuscritos

Libros de Actas del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela.
Años 1938-1959.

No 1, Folios 197, 298, 365, 366, 386.

No 2, Folios 15, 25, 54, 273, 366.

No 3, Folios 107, 108, 120, 264, 303, 318, 415, 309.

No 4, Folios 21, 123, 124, 360, 369, 418, 372.

No 5, Folios 181, 197, 209, 244, 249, 422.

No 6, Folios 43, 54, 319.

No 7, Folios 18-20, 45, 52, 73, 86, 101-102, 118-119, 121, 134, 242-243, 431-432.

No 8, Folios 101, 193, 223-224, 234, 336, 417.

No 10, Folios 29, 98, 115, 124, 135, 153, 176, 221, 303, 312-313, 377-378, 411.

No No 12, Folios 14, 38, 42, 70, 95.

No 13, Folios 182-23, 274-275, 281-307.

2. Impresas

Memoria de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1950 a 1960.

Mimeografiadas

(Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales).

Acta de Traspaso del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, Caracas, 13 de diciembre de 1951.

Acuerdos del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas, y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, años 1940 a 1958.

Correspondencia enviada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, años 1940 a 1959.

Correspondencia recibida por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, años 1940 a 1959.

Informe de las Actividades de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, años 1940 a 1958.

Informe de la Dirección de la Escuela de Economía de la UCV, años 1938 a 1958.

Informe de la Dirección de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, años 1940 " a 1958.

Informe del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, años 1940 a 1959.

Matrícula de Estudiantes. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, años 1940 a 1959.

Memoria de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, años 1940 a 1959.

Memorándum de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, años 1940 a 1959.

Oficios de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, años 1940 a 1959.

Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, años 1940 a 1959.

Programa de Estudio de la Escuela Libre de Economía de la UCV, 1939.

Prospecto de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, 1947-1948.

Reglamento de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, 1947, 1951.

3. Hemerográficas

Diarios

El Gráfico, Caracas, 23 de marzo de 1949.

El Nacional, Caracas, varios números de los años 1946 y 1949.

La Esfera, Caracas, 24 de marzo de 1949.

El Universal, Caracas, varios números de los años 1938 a 1951.

La Religión, Caracas, 18 de octubre de 1951.

Revistas

CERPE. "El Maestro en el Proceso Histórico Venezolano", Caracas, 5, 1965.

Escuela de Estadística y Ciencias Actuariales, "XXX Aniversario", 1953-1983, Caracas, 1985.

FACES, "Veinte Años de su Fundación", Caracas, UCV, 1958.

Revista de Hacienda, Caracas, 1936, No 1

4. Entrevistas

Prof. Humberto Rojas, Caracas, 2 de noviembre de 1983

Dr. Arturo Uslar Pietri, Caracas, 22 de noviembre de 1983.

Prof. Luis Cabana, Caracas, 15 de marzo de 1985.

Dr. Arístides Silva Otero, Caracas, 15 de marzo de 1985.

Dr. Pascual Venegas Fialdo, Caracas, 10 de mayo de 1985.

Dr. Ismael Puerta Flores, Caracas, 15 de mayo de 1985.

Dr. Manuel Felipe Recao, Caracas, 23 de mayo de 1985.

Dr. José Joaquín González Gorrondona, Caracas, 30 de mayo de 1985